1

COMUNIDAD EUROPEA



HACIA LA UNIÓN EUROPEA

El Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo agradecen a las entidades siguientes la colaboración prestada para la edición de estos Cuadernos Didácticos sobre la Comunidad Europea:

- **Sociedad de Gestión de la Vivienda**
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- **Dirección General del Medio Ambiente**
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- **Tabacalera, S. A.**
- **Fundesco**
- **Organización Nacional de Ciegos Españoles**
- **Agencia Española de Cooperación Internacional**
  Secretaría de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamericana
  Ministerio de Asuntos Exteriores
- **Oficina del Parlamento Europeo en España**
- **Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas**
  Ministerio de Asuntos Exteriores

D.L.: M-23195-1989

37867 93:37 CUA



2 **ANTECEDENTES HISTORICOS**

6 **HACIA LA UNION EUROPEA**

¿Cómo lograr la unión? 7
La unidad política 8
El Consejo de Europa 8
La unidad económica 9

10 **LA COMUNIDAD EUROPEA**

Instituciones 11
Competencias 12
Presupuesto 12

14 **EL FUTURO DE EUROPA**

La Europa económica 14
La Europa de los ciudadanos 15
La unión política 16

EDITA: CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.
COLABORA: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.
COORDINACION EDITORIAL: MANUEL GUEDAN.
AUTORES: ANGEL SABIN SABIN (COORDINADOR), CARMEN GALAN FERNANDEZ, JOSE ANGEL MARTIN MARTIN, MIGUEL ANGEL TORREMOCHA LOPEZ, ASOCIACION EUROPEA DE ENSEÑANTES.
REALIZACION Y PRODUCCION: ELBA, S. A. DISEÑO: BARINAGA
© MOVIMIENTO EUROPEO

R. 76675

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA BIBLIOTECA



ANTECEDENTES HISTORICOS

Decir Europa es hablar de los pueblos que ocupan su geografía y también de los aspectos socio-económicos, políticos y culturales que caracterizan una colectividad. Todo ello está presente en la idea de unidad europea, que supone conocer cuantos rasgos han sido comunes a lo largo de la historia y potenciar lo que en adelante puede unir, sin olvidar la gran diversidad expresada en el devenir histórico que puede enriquecer nuestra realidad actual y futura.

Esta idea puede parecer moderna, de nuestro siglo, pero la historia enseña que la idea de unidad se ha manifestado con diversos aspectos y en distintos momentos. A veces, ha sido por una imposición que partía de las personas que detentaban el poder; en otros momentos, el lazo de unión ha tenido como base la cultura y puede decirse que partía de los pueblos y de su vida cotidiana y social.

El Imperio Romano supuso la unificación política y económica de una extensísima parte del continente europeo y la difusión e imposición de su lengua, leyes y formas administrativas.

Después se produce una gran fragmentación, que incluso se manifiesta en lo cultural; pueblos y espacios se individualizan y aíslan.

- **¿Qué ríos y regiones constituían los límites aproximados del territorio romano?**
- **¿Cuáles son las causas fundamentales de esa fragmentación?**
- **¿En qué siglos se dieron esas circunstancias?**
- **¿Qué pueblos ocuparon el antiguo Imperio Romano?**

A finales del siglo VIII y principios del siglo IX se forma un nuevo imperio que, otra vez, impone la unidad política en una parte de Europa. Parece resucitar la idea romana, pero se basa en la personalidad del rey franco y cincuenta años después ocurre la nueva fragmentación.

La idea del Sacro Imperio Romano-Germánico perduró a través de la Edad Media como punto referencial del feudalismo europeo y como una imprecisa expresión política de trayectoria fluctuante. Mientras tanto, por tierras y ciudades se extendían unas raíces culturales que unificaron los aspectos ideológicos (religión, arte, modos de vida...).



Carlomagno.

- **¿Qué rey franco concibió la idea imperial con base cristiana y base romana y fue coronado en el año 800? ¿Cuáles fueron las causas de esta situación?**
- **¿Por qué hubo de firmarse el Tratado de Verdun? ¿Cuáles fueron sus consecuencias? Analizando el mapa correspondiente a esta época, ¿qué relación puede establecerse entre este tratado y la historia de Europa?**
- **¿Qué características comunes tiene la cultura europea en la Alta Edad Media y en la Baja Edad Media?**
- **A partir del mapa de la época medieval, ¿qué dos grandes corrientes artísticas protagonizaron una auténtica unidad cultural?**
- **¿En qué zonas de Europa tuvieron mayor intensidad?**
- **¿Qué supone el Camino de Santiago, el Monasterio de Cluny o la Escuela de Traductores de Toledo en distintos momentos de la historia medieval?**

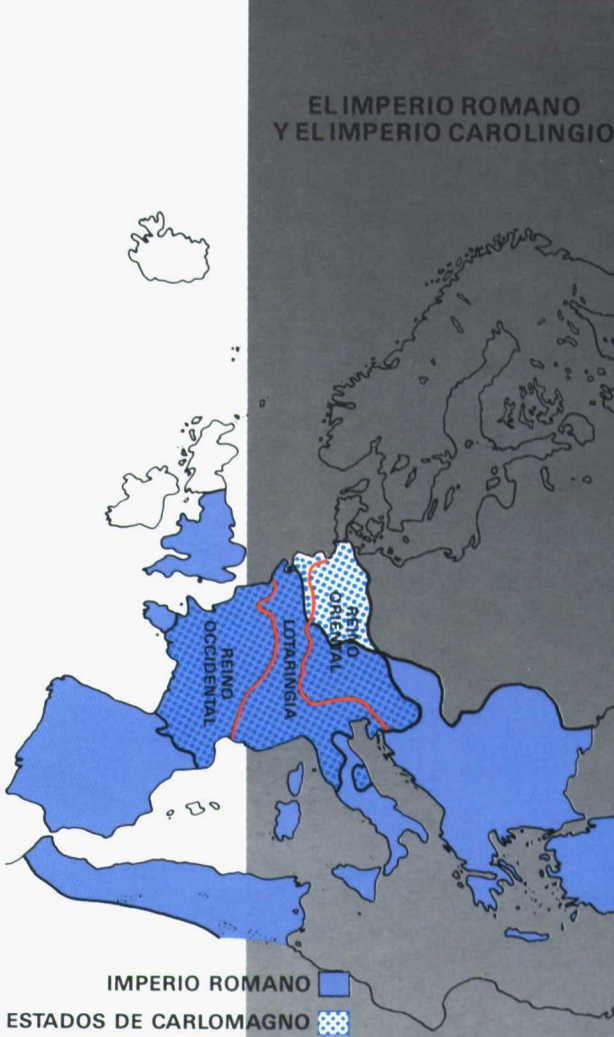

La monarquía autoritaria del Renacimiento vuelve a potenciar una idea política impuesta desde el poder: la idea de unificar espacios afines o de historia común. Y esto sin que haya desaparecido la tradición medieval de unir y armonizar lo religioso y lo político, de tal forma que acaban por no saber donde empieza uno y otro.

Se ha discutido si Carlos I de España y V de Alemania representa el último destello medieval o el primer intento de una Europa moderna. De hecho, practicó una monarquía autoritaria y expresó la idea de una gran Europa, unida bajo la autoridad del Emperador.

- **¿Cuáles fueron las ideas del Emperador Carlos de Austria respecto de Europa?**
- **¿Fue realmente una ideología fundamentada o fue la consecuencia lógica de la herencia que recibió de sus abuelos y que, como puede verse en el mapa adjunto, ocupó una extensa parte de Europa?**

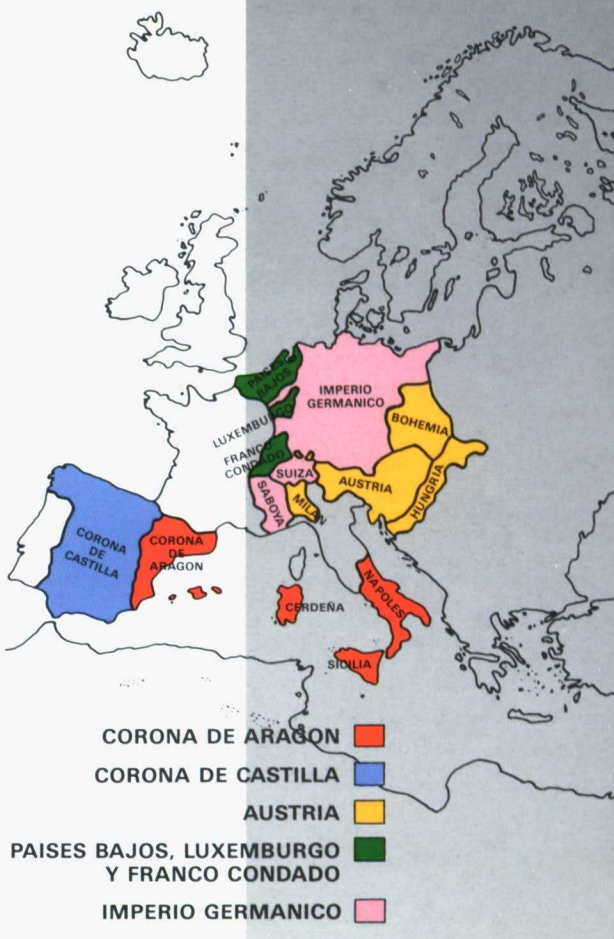

No olvidemos que la unificación de territorios hecha por las monarquías autoritarias no llevaba consigo la unificación de las instituciones; cada reino conservaba las suyas y, por tanto, se realizaba únicamente la unión personal centrada en el monarca.

En los Estados autoritarios y absolutistas de la Edad Moderna, la política y la religión fueron motivo de disgregación y de separación, incluso causa de enfrentamientos bélicos internos y externos. Pero los avances científicos, las corrientes ideológicas o las expresiones artísticas se difundieron por toda Europa y ello supuso una manifestación de unidad a través de la cultura.



Carlos I.



Napoleón.



En 1789, la Revolución francesa marca un cambio esencial en el proceso histórico. Sus ideas de libertad, igualdad y fraternidad, así como la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano significaron el fin del Estado absoluto y de la sociedad estamental y la instauración de un Estado liberal bajo el control de la burguesía. Toda Europa sufre las convulsiones de la Revolución.

El desarrollo de los acontecimientos políticos en Francia con la llegada al poder de Napoleón, general que se proclama emperador, tiene repercusiones muy importantes en nuestro continente. Por un lado, resurge la idea del Imperio, de unir Europa por la fuerza de las armas, o imponiendo acuerdos políticos; por otro, como reacción al dominio francés, surgen los nacionalismos, ideología que tendrá gran influencia en el s. XIX.

La derrota de Napoleón significa la desaparición de su Imperio. En el Congreso de Viena (1815), los estados vencedores acuerdan la restauración de las antiguas monarquías y del viejo sistema político y social. Pero no desaparecieron ni las ideas revolucionarias ni los anhelos nacionalistas de aquellos países que carecían de independencia por formar parte de los antiguos imperios o por estar fragmentados en diferentes estados (Italia y Alemania).

Durante el s. XIX tienen lugar en Europa diversas revoluciones que luchan por lograr aquellos ideales. Estos acontecimientos se producen simultáneamente (1830 y 1848), viéndose implicadas la mayoría de las naciones, prueba de las conexiones políticas e ideológicas existentes entre ellas.

• Realizar un cuadro con las características fundamentales de la Revolución francesa.

• Señalar la influencia de la Revolución francesa en el mundo contemporáneo.

• Analizar las causas de las revoluciones de 1830 y 1848. Establecer qué países se vieron afectados por ellas y qué consecuencias se derivaron de este hecho.

Paralelamente se produce otro hecho decisivo: la revolución industrial. Hay que tener en cuenta que la realidad de la tecnología, centrada en la industria y en el transporte, supone un importante elemento de unión, además de tener una consecuencia inmediata: Europa se hace más pequeña; es más fácil conocer ideas, intercambiar descubrimientos, acercar las costumbres...

A la vez, se originan profundas transformaciones políticas y sociales, entre las que destacan: el triunfo de las monarquías liberales, la instalación en el poder de las clases burguesas y la aparición del movimiento obrero (partidos y sindicatos).

Las organizaciones obreras luchan por las mejoras políticas y económicas y, fundamentalmente, por lograr una sociedad igualitaria. Para conseguir estos objetivos establecen entre ellas organizaciones de carácter supranacional; de esta forma, una vez más surgen instituciones, ideologías y hombres que unifican sus esfuerzos, que luchan y difunden las mismas ideas, independientemente de las fronteras que los separan.

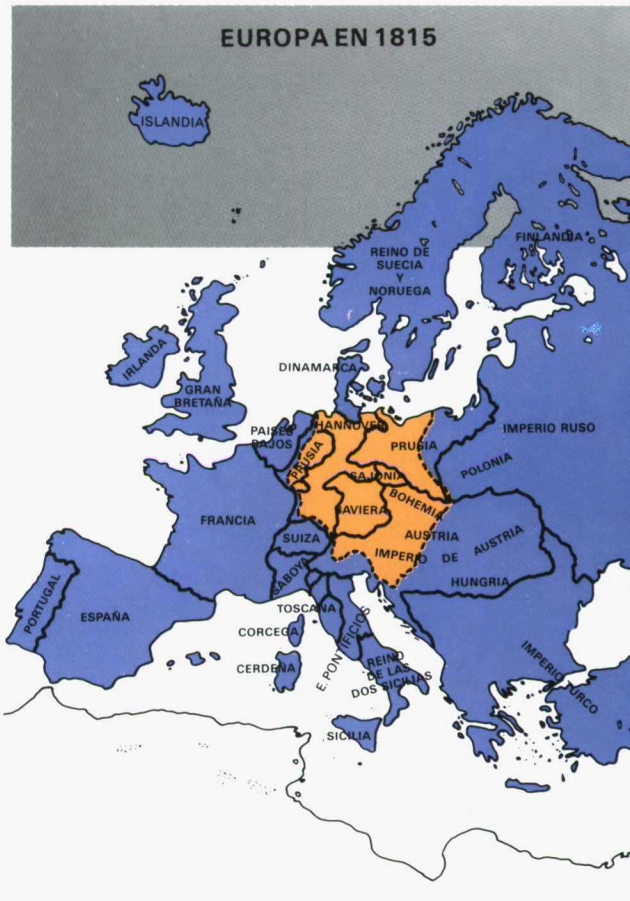





- **¿Qué países de la Comunidad Europea son los primeros en realizar la revolución industrial? ¿A qué se debe?**
- **¿Cuáles son las consecuencias socio-políticas de la transformación industrial?**

Las transformaciones económicas, a partir de 1870, implican la necesidad de buscar nuevos mercados. Los países europeos compiten entre sí por lograr nuevas colonias en Asia y por el reparto del continente africano.

Esta nueva rivalidad entre las naciones va a ser uno de los factores decisivos en el desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial.

Finalizado el conflicto bélico, Europa rehace su mapa político. Desaparecen los antiguos imperios y surgen nuevas naciones. La fundación de la Sociedad de Naciones parece augurar una larga etapa de paz.

Las duras condiciones impuestas por los vencedores a Alemania, el descontento entre las naciones por las nuevas fronteras, la crisis económica del año 29, crean un clima de descontento social que debilita las instituciones democráticas y favorece la expansión del fascismo. Todo ello desemboca en un nuevo conflicto: la Segunda Guerra Mundial.

Al terminar ésta, en las distintas Conferencias y Tratados que comenzaron en Postdam en 1945, se reflexiona sobre la pérdida de la hegemonía europea y las consecuencias de todo ello. Los pueblos que han sido campo de batalla están arruinados, hay dos potencias que se reparten la influencia sobre el mundo y Europa parece haber naufragado para siempre.

En esta situación vuelve a resurgir la idea de la unión europea, potenciada por motivos económicos, pero alentada por la ideología y la cultura.

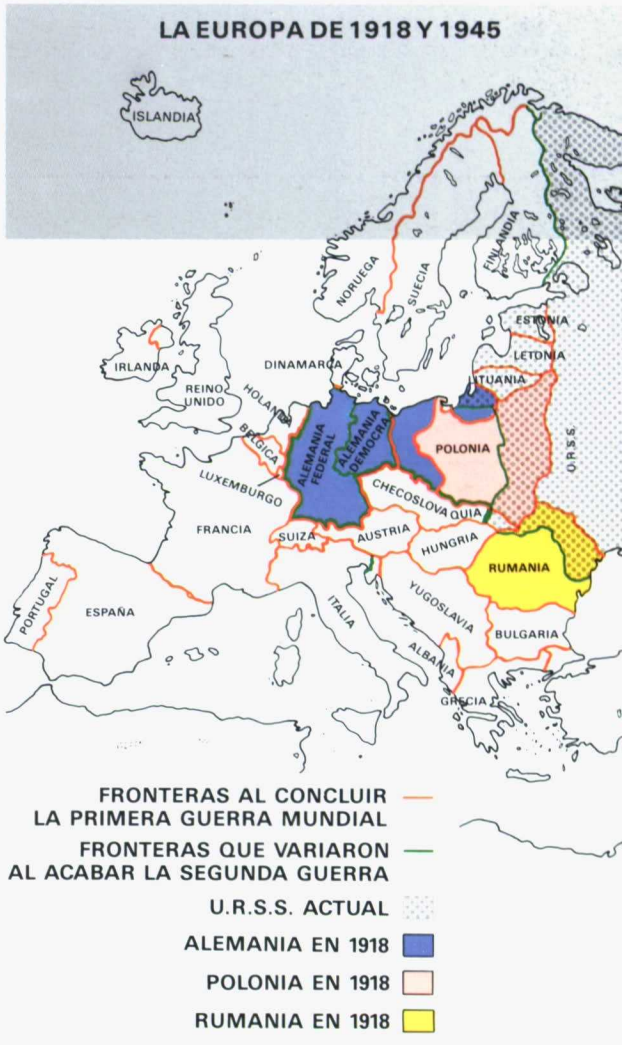

- **Comparando los mapas de 1815, 1918 y 1945, trabajar la evolución de las naciones de Europa estableciendo los nuevos estados que se forman, los que desaparecen y otros cambios que pueden observarse.**
- **Enumerar las causas que influyen en estos cambios territoriales.**
- **Trabajando en equipo, se puede establecer un cuadro sobre las grandes líneas de la historia europea, comparando sus aspectos ideológicos y científicos, literarios y artísticos. Pueden servir de referencia o ayuda los cuadros que se incluyen en este Cuaderno de trabajo.**

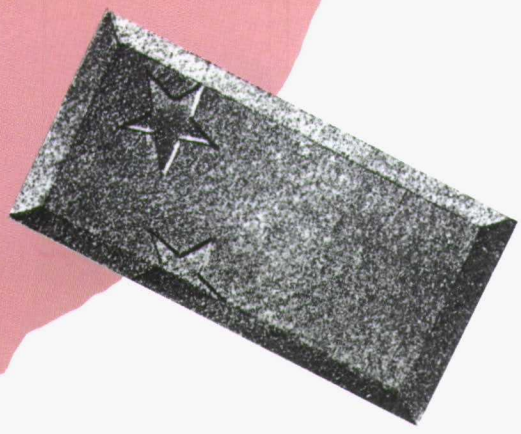



HACIA LA UNION EUROPEA

La idea de una Europa unida se ha manifestado reiteradamente en diferentes épocas. Aunque se pueden encontrar referencias de siglos anteriores, citamos, a modo de ejemplo, la idea de Leibniz, filósofo alemán, de «un poder y una cierta soberanía suprema para Europa» como «el mejor de los mundos posibles». Víctor Hugo, escritor francés, expresa también el deseo de fundar «los Estados Unidos de Europa». Otros pensadores, entre ellos los españoles Ortega y Gasset y Madariaga, escriben acerca de estos temas. Coudenhove-Kalergi aportó la idea de una «Paneuropa».

Como propuestas concretas orientadas a configurar esa Europa unida, cabe destacar la figura de Arístides Briand quien, en 1929, en la Sociedad de Naciones, eleva una petición de Unión Federal Paneuropea que enuncia en los siguientes términos:



Robert Schuman.

«Entre pueblos agrupados geográficamente, como los de Europa, debe existir un enlace federal, que les permita, en todo momento, ponerse en contacto, discutir sus intereses, adoptar acuerdos y afrontar solidariamente circunstancias graves y difíciles».



Paul-Henri Spaak.

Otro de los padres de la *Comunidad Europea,* Jean Monnet, escribe en 1943:



Alcide de Gasperi.

Los países de Europa son demasiado pequeños para asegurar a sus pueblos la prosperidad y los avances sociales indispensables. Esto supone que los Estados de Europa se agrupen en una Federación o "entidad europea" que los convierta en una unidad económica común".



Jean Monnet.

Acabada la II Guerra Mundial, Churchill, Primer Ministro británico durante el periodo bélico, se declara partidario de la «creación de los Estados Unidos de Europa»:

Deseo hablarles hoy sobre la tragedia de Europa. Este noble continente, que abarca las regiones más privilegiadas y cultivadas de la tierra, que disfruta de un clima benigno y uniforme, es el seno de todas las razas originarias del mundo. Es la cuna de la fe y la ética cristianas. Es el origen de casi todas las culturas, artes, filosofía y ciencias, tanto en tiempos modernos como en los antiguos. Si Europa se uniera, compartiendo su herencia común, la felicidad, prosperidad y gloria que disfrutarían sus tres o cuatro cientos millones de habitantes no tendría límites. Y sin embargo, es desde Europa de donde han surgido y se han desarrollado esta serie de horribles guerras nacionalistas, originadas por las naciones teutonas, que hemos conocido durante este siglo XX, e incluso, durante nuestra existencia, que han arruinado la paz y destruido las perspectivas de toda la humanidad.

Tenemos que construir una especie de Estados Unidos de Europa, (...).

Debo ahora resumir las propuestas que tienen ante ustedes. Nuestro constante propósito debe ser fortificar la fuerza de la ONU. Bajo, y en el seno de este concepto del mundo, debemos volver a crear la familia europea con una estructura regional llamada, quizás, los Estados Unidos de Europa. El primer paso es formar un Consejo de Europa. Si al principio todos los Estados de Europa no están dispuestos o capacitados para integrarse en la Unión, debemos proceder, no obstante, a unir y combinar a aquellos que quieren y pueden (...).

Por eso os digo: ¡Levantemos Europa!

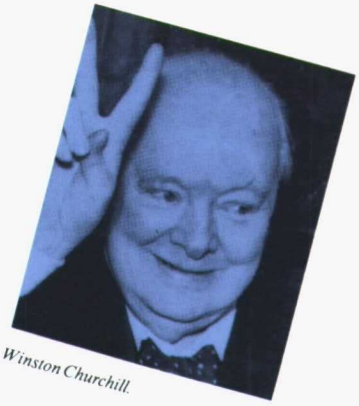

Winston Churchill.



- **¿Qué visión de Europa transmite el texto de Churchill?**
- **¿Qué solución se expresa en las citas de Briand, Monnet y Churchill?**
- **Buscar datos sobre Arístides Briand y Jean Monnet.**

¿Cómo lograr la unión de Europa?

El objetivo quedó claramente definido en aquellos momentos: hay que unir Europa, pero ¿cómo?

Se presentan dos opciones:

- Unos dicen: «Construyamos un Estado federal a semejanza de los Estados Unidos. Esto significa que nuestro primer objetivo es lograr la unión política».
- Otros indican: «Logremos primero acuerdos económicos que permitan hacer ver a los europeos las ventajas de la unión; así iremos creando las condiciones que posibiliten afrontar en el futuro la unidad política de Europa».

A continuación examinaremos con más detalle estas dos opciones y observaremos como una de ellas se impuso a la otra.

La unidad política por la vía federal

Esta propuesta cuenta con el apoyo del Movimiento Europeo, asociación creada en 1948, en la que se fusionarán diversos grupos políticos europeístas. Algunos de ellos habían participado en la primera reunión federalista que tuvo lugar después de la II Guerra Mundial en Hertseistein (Suiza) en donde aprobaron el siguiente programa:

1. Una Comunidad europea, concebida sobre bases federativas es una contribución necesaria y esencial para toda Unión mundial.

2. Conforme a los principios federalistas, que piden una construcción democrática a partir de la base, la comunidad de los pueblos europeos debe eliminar por sí misma las diferencias que pudieran surgir entre sus miembros. (...)

4. Los miembros de la Unión Europea trasladan una parte de sus derechos soberanos, económicos, políticos y militares a la Federación que constituyen.

5. La Unión Europea está abierta a todos los pueblos que apelan a un carácter europeo y se someten a sus reglas fundamentales.

6. La Unión Europea define los derechos y deberes de sus ciudadanos en una declaración de derechos cívicos europeos. (...)

11. Sólo la Unión Europea puede asegurar a todos sus pueblos pequeños y grandes, la integridad territorial y la conservación de su carácter particular. (...)

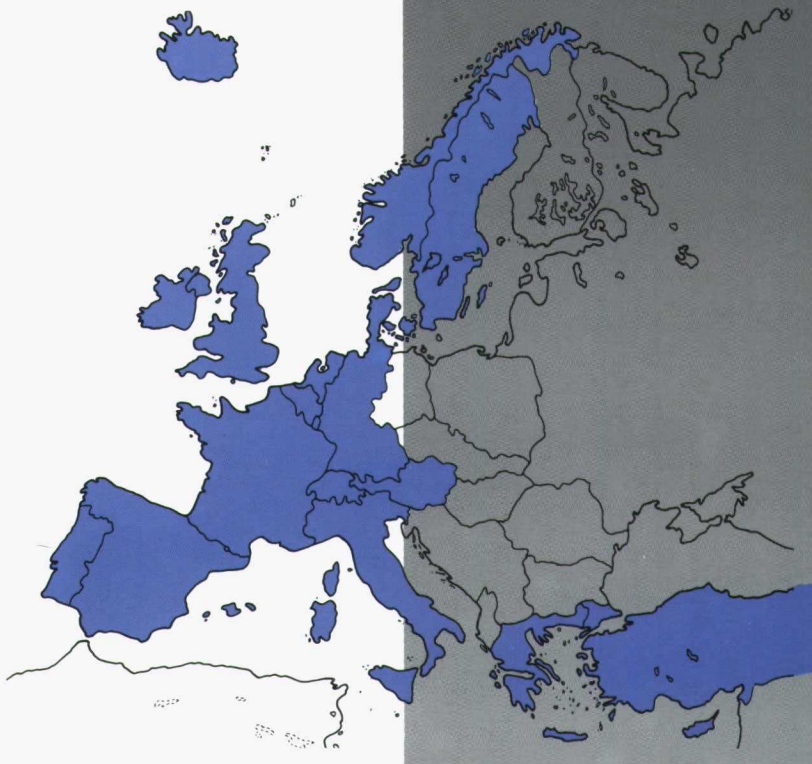

- Para entender mejor lo que significa un estado federal, buscar información sobre el sistema federal estadounidense e indicar sus características.
- ¿Qué régimen político tendrá el Estado que se propone crear?
- ¿Se excluye a la URSS y a los países del Este de la Unión Europea?
- ¿Tiene algo que ver esta Unión con las uniones políticas habidas en Europa en el pasado? ¿Cuáles son las diferencias?

Primer logro: El Consejo de Europa

El primer logro político se produjo en 1949 cuando, en el Tratado de Londres, 10 países europeos constituyeron el Consejo de Europa. Los resultados no se han correspondido con las ilusiones que suscitó su creación.

Vamos a analizar algunos de sus artículos:

ESTATUTO DEL CONSEJO DE EUROPA

(Londres, 5 de mayo de 1949)

CAPITULO I

Art. 1.– a) La finalidad del Consejo de Europa es realizar una unión más estrecha entre sus miembros para salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común y favorecer el progreso económico y social.

CAPITULO II

Art. 3.– Todo miembro del Consejo de Europa reconoce el principio del imperio del derecho y el principio en virtud del cual toda persona bajo su jurisdicción debe disfrutar de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CAPITULO III

Art. 10.– Los Organos del Consejo de Europa son el Comité de Ministros y la Asamblea Consultiva.

Estos dos Organos serán asistidos por el Secretario del Consejo de Europa.

Art. 11.– La Sede del Consejo de Europa es Estrasburgo.

CAPITULO IV

Art. 14.– Cada (país) Miembro tiene un representante en el Comité de Ministros (...).

Art. 15.– b) Las conclusiones del Comité de Ministros puede revestir la forma de Recomendaciones al Gobierno. (...)

CAPITULO V

Art. 22. La Asamblea Consultiva es el Organo deliberante.



- Realizar un esquema de esta Institución, indicando sus fines, poderes, organización y funciones de cada órgano y condiciones para pertenecer a la misma.
- ¿Pueden los países del Este de Europa formar parte de él?
- ¿Por qué España no pudo ingresar hasta 1977?
- Si analizas sus fines y poderes y los comparas con las ideas expuestas en los textos anteriores ¿crees que con su creación se lograron aquellos deseos?



La unidad económica: La Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA)

Los intereses de los Estados europeos impidieron avanzar en la unión política; en este contexto cobra fuerza la segunda opción: ir caminando lentamente, a través de acuerdos económicos hasta lograr un «mercado común», a partir del cual se pudieran plantear los Estados Unidos de Europa.



> Europa no se hará de un golpe, ni en una construcción de conjunto: se hará por realizaciones concretas, creando ante todo una solidaridad de hecho. (...)
>
> El gobierno francés propone colocar el total de la producción franco-alemana de carbón y de acero bajo una Alta Autoridad común, en una organización abierta a la participación de los otros países de Europa.
>
> La puesta en común de las producciones de carbón y de acero asegurará inmediatamente el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la Federación europea (...).
>
> Así se realizará de una manera simple y rápida la fusión de los intereses indispensables para el establecimiento de una comunidad más amplia y más profunda entre países que han estado durante mucho tiempo enfrentados entre sí por sangrientas divisiones. (...)
>
> Robert Schuman: La declaración del 9 de mayo de 1950





- ¿Qué primer paso se propone?
- ¿Cómo se justifica?



En 1951 se firma el Tratado por el que se crea la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) y en el que participan Italia, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y la República Federal Alemana. La CECA supuso la libre circulación de estos productos entre los seis países. Su éxito facilitó que seis años más tarde se creara el Mercado Común.

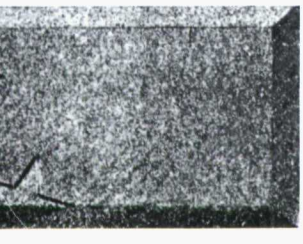



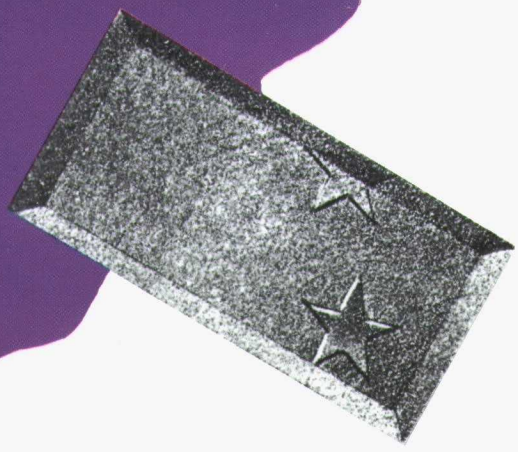

LA COMUNIDAD EUROPEA

La consecución de una Europa unida ha de asentarse sobre tres pilares: 1. La recuperación de aquellos elementos culturales que nos son comunes. 2. La extensión del espíritu federal entre los ciudadanos europeos que unifique a todos los pueblos y respete las peculiaridades de cada uno. 3. El incremento de la conciencia política de existir como Comunidad, apoyada en una lealtad y en una confianza mútuas y capaz de superar las incomprensiones actuales y los particularismos entre sus miembros.

Tres Comunidades forman la entidad llamada COMUNIDAD EUROPEA: la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o Euratom).

El día **1 de enero de 1958** entraron en vigor los **Tratados de Roma.** En ellos se establece la determinación de lograr una unión progresivamente más estrecha entre los pueblos de Europa, superando las barreras que los dividen y colaborando progresivamente al desarrollo más armónico de sus economías.

La CEE. Artículo 2: **«La Comunidad tiene por misión, por el establecimiento de un Mercado Común y por la aproximación progresiva de las políticas económicas de los Estados miembros, promover un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equitativa, una estabilidad acrecida, un aumento acelerado del nivel de vida y de las relaciones más estrechas entre los Estados que participen en ella».**

A partir del Tratado de fusión (Bruselas, 8/4/1965) se crea un solo Consejo y una sola Comisión; instituciones que se completan con la Asamblea Parlamentaria y el Tribunal de Justicia.

Desde el comienzo de su andadura, la Comunidad Europea ha ido desarrollando sus instituciones y las ideas que la inspiran.

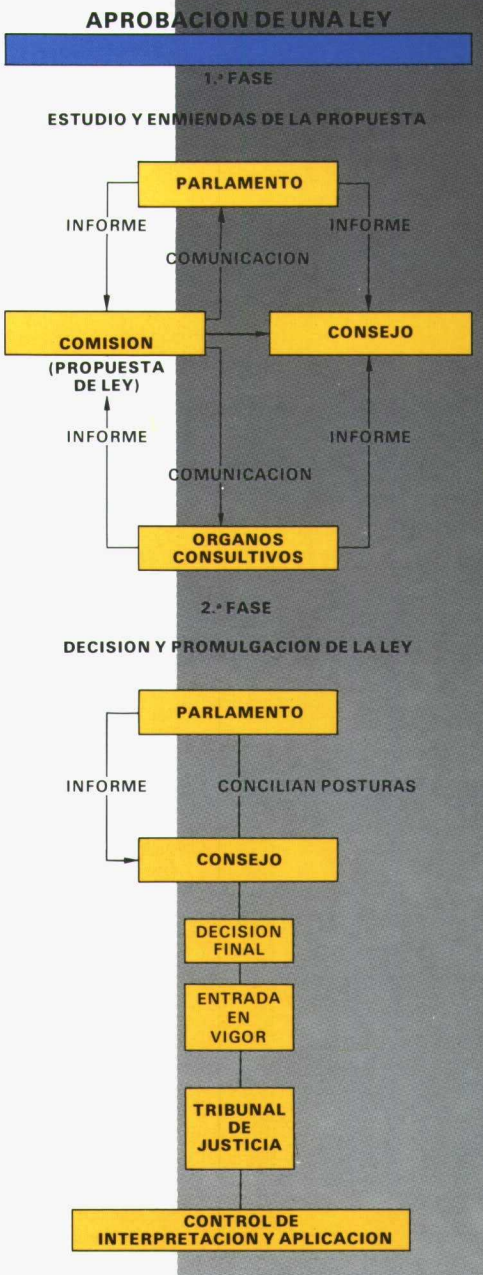

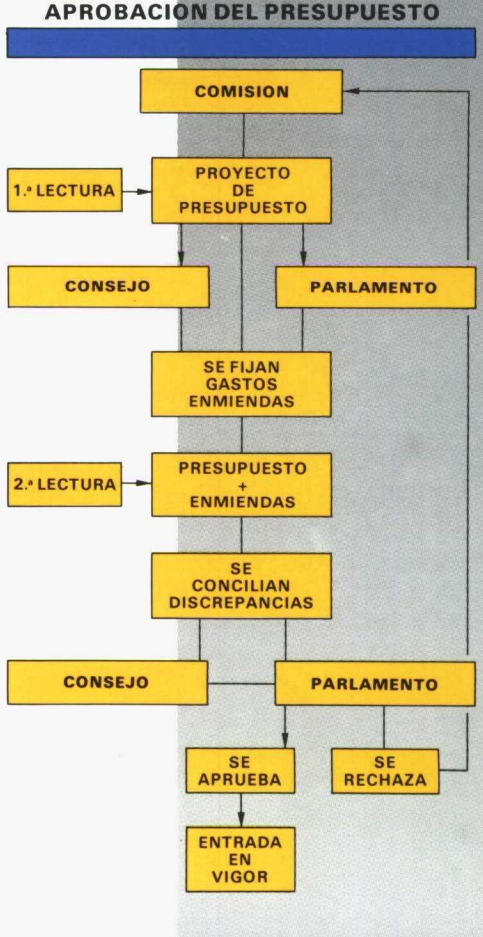

Instituciones

Las principales instituciones se articulan en torno al ejercicio de los tres poderes clásicos de un sistema democrático; el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

El ejecutivo. La Comisión asume las tareas de iniciativa y de ejecución de las decisiones, y es el guardián de los Tratados.

La Asamblea. Artículo 137: **«La Asamblea, compuesta por representantes de los pueblos de los Estados reunidos en la Comunidad, ejercerá las competencias de deliberación y de control que le atribuye el presente Tratado».**

El Consejo. Artículo 146: **«El Consejo estará compuesto por los representantes de los Estados miembros. Cada Gobierno estará representado en él por uno de sus miembros.**

La presidencia se ejercerá por rotación por cada Estado miembro en el Consejo durante un período de seis meses según el orden siguiente:...». (Tratado de Bruselas, 8/4/65)

La Comisión. Artículo 10: **(Tratado de Bruselas del 8 de abril de 1965) «La Comisión estará compuesta por 17 miembros... Solamente las naciones de los Estados miembros podrán ser los miembros de la Comisión.**

La Comisión deberá comprender al menos un nacional de cada uno de los Estados miembros, sin que el número de miembros en posesión de la nacionalidad de un mismo Estado pueda ser superior a dos.

El Tribunal de Justicia: Artículo 164: **«El Tribunal de Justicia garantizará el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación del presente Tratado».**



Edificio Carlomagno. Sede de la Secretaría del Consejo de Europa.



Palacio de Europa de Estrasburgo.

El legislativo. La misión de control y deliberación la realiza el Parlamento, y la función legislativa la comparte con el Consejo.

El judicial. El Tribunal de Justicia cuida de la correcta interpretación de los Tratados y de la aplicación de las normas comunes, tanto a los Estados miembros como a los ciudadanos.

Se sirven estas instituciones de otras que les asesoran y controlan sobre temas específicos en la toma de decisiones. Son el Comité Económico y Social y el Tribunal de Cuentas.



Secretaría General del Parlamento Europeo. Luxemburgo.



Tribunal de Justicia.

Competencias

La Comunidad tiene asumidas competencias y desarrolla políticas sectoriales en los siguientes campos: política económica y financiera; comercio exterior común; agricultura y pesca; transportes; telecomunicaciones; investigación y desarrollo; industria y energía; política regional; política social y sanitaria; protección del medio ambiente; protección de los consumidores; defensa de la competencia y, por derivación, información, cultura y educación.

Tras el Acta Unica, es también política comunitaria la política exterior (CPE), si bien con carácter consultivo.

Presupuesto

Un instrumento fundamental para lograr estos fines es el Presupuesto anual. Sus fondos proceden fundamentalmente de la aplicación del IVA en cada uno de los países miembros. Se destinan a cubrir unos capítulos de «gastos obligatorios» y otros considerados «no obligatorios». El presupuesto se gasta de la siguiente manera:

- El sector agrícola y el pesquero absorben el 65%.
- El Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), que presta ayudas para estimular el desarrollo y el reajuste de las regiones más atrasadas o de aquellas que necesitan una reconversión industrial.
- El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) se ocupa del sector agrícola, tratando de adaptar sus estructuras y de fomentar el desarrollo de zonas rurales.
- El Fondo Social Europeo (FSE) atiende la lucha contra el paro, especialmente del juvenil y del de larga duración, la preparación de los jóvenes para el mundo laboral y otras actividades sociales.
- Otros capítulos de la política común, como son la investigación y desarrollo, energía e industria y transportes.
- También se destinan fondos a la promoción del desarrollo de otros países con los que se tienen firmados acuerdos de cooperación comercial y de ayuda.
- Gastos de funcionamiento de las instituciones y Organos de la Comunidad Europea y gastos varios.

Por todos los conceptos, el Presupuesto de 1988 ascendió a 44.451 millones de ECUS.



Firma del tratado de adhesión de España y Portugal.

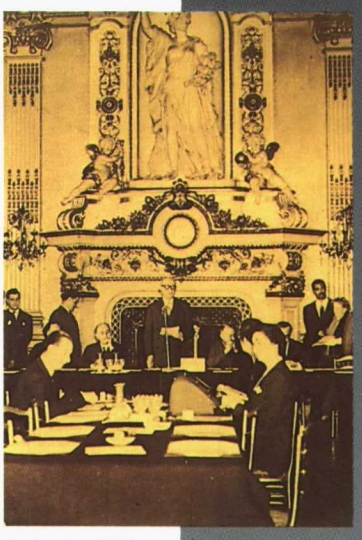

Declaración de Schuman el 9-V-1950.

ETAPAS EN LA FORMACION DE LA C.E.

1. *Etapa de rodaje.* **Así puede considerarse el primer período. En él se alcanzó la eliminación de las barreras comerciales entre los países miembros. El 1 de julio de 1968 entro en vigor la Unión Aduanera.**

2. *Política económica.* **Abarca esta etapa hasta 1973 en que se incorporaron a la Comunidad Irlanda, Reino Unido y Dinamarca. Un objetivo fundamental fue hacer más eficaz la política económica diseñada en el período anterior y se adoptaron medidas monetarias, financieras, comerciales y presupuestarias.**

3. *Fortalecimiento interior y en el exterior.* **Llega hasta 1981 y hay que consolidar la situación con el refuerzo que supuso la adhesión de tres países. Se creó para ello el Sistema Monetario Europeo, se elaboró una política energética común, se diseñó la política regional, se adoptaron medidas de protección del medio ambiente y se firmaron diversos tratados comerciales con países de otras áreas. Se hicieron varias declaraciones conjuntas sobre asuntos de política internacional que muestran una voluntad política común.**

En 1979, se celebraron las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal. En 1981, Grecia se convirtió en el décimo país de la Comunidad.

4. *Hacia la Unión Europea.* **Este cuarto período de caracteriza por el empeño de los Estados miembros por llegar a una actuación política común; esto es, transformar el conjunto de los Estados en una Unión Europea (Declaración de Stuttgart el 19-6-1983).**

En 1984 se celebran las segundas elecciones al Parlamento Europeo y se establece como unidad contable el ECU.

En 1986 ingresan España y Portugal. Como consecuencia de esta nueva ampliación se introducen reformas institucionales y financieras en agricultura, industria y asuntos sociales. Se intenta equilibrar el peso que dentro de la Comunidad tienen los países del área mediterránea y atlántica.

PARLAMENTO EUROPEO

Países	Participación % 1979	1984	1987
Alemania (R.F.)	65,7	56,8	
Bélgica	91,4	92,2	
Dinamarca	47,8	32,4	
Francia	60,7	56,7	
Grecia	78,6	77,2	
Holanda	58,1	50,6	
Irlanda	63,6	47,6	
Italia	84,9	83,4	
Luxemburgo	88,9	88,8	
Reino Unido	32,3	32,6	
España	–	–	68,9
Portugal	–	–	72,4

Miembros por grupo político	1979	1984	1987
(S) Grupo Socialista	112	130	165
(PPE) Grupo del Partido Popular E.	108	110	113
(ED) Grupo Demócrata Europeo	64	50	66
(COM) Grupo Comunista y afines	44	41	48
(LDR) Grupo Liberal, Democrático y R.	39	31	46
(RDE) Grupo Reformista y de A.D.E.	22	29	29
(ARC) Grupo Arco Iris	11	20	20
(DR) Grupo de Derechas Europeas	–	16	16
(NI) No inscritos	10	7	15
	410	434	518

ACTIVIDADES

1. Al constituirse las Comunidades, ¿qué objetivos se pretenden alcanzar?

2. En un cuadro sinóptico recoger los distintos órganos de la C.E., los miembros que los componen, su procedencia y las funciones principales de cada uno de ellos.

3. Recoger en dos gráficos diferentes la composición del Parlamento Europeo, atendiendo al número de representantes de cada país y de cada grupo político.

4. Hacer una cronología de los acontecimientos claves para la consecución de la Comunidad Europea.

5. ¿A qué destina su Presupuesto la Comunidad Europea?

6. A través de los medios de comunicación investigar qué funciones tiene cada país de la Comunidad durante el semestre que asume su presidencia.

7. ¿Qué instituciones ejercen las funciones de control dentro de la Comunidad?

8. Explicar cómo se justifica la afirmación de que las instituciones europeas se corresponden con las de un modelo democrático.



Firma del tratado de Roma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - BIBLIOTECA -

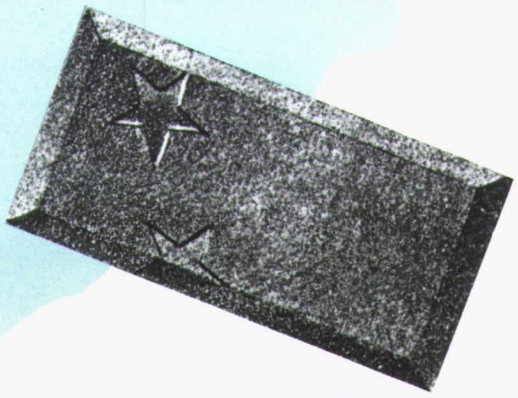

EL FUTURO DE EUROPA

La Comunidad Europea ha ido creciendo, ampliándose, pero tenía dificultades para intensificar los vínculos entre los países miembros. Estos obstáculos se debían a la necesidad de cumplir los Tratados, a la exigencia de tener unanimidad para tomar las decisiones y a la falta de acuerdos para avanzar hacia la Unión Europea.

Desde sectores sociales y políticos hay una demanda para que los países miembros lleguen a acuerdos económicos más amplios, pero también que se establezcan vías para una mayor unidad política. Tanto los acuerdos económicos como los políticos deben incidir en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos europeos.

Coincide este movimiento con la incorporación de España y Portugal a la Comunidad Europea. Muchos consideran que se debe aprovechar esta circunstancia para modificar los tratados y dar un nuevo paso hacia la unidad europea, dirección en la que presionan el Parlamento Europeo y la Comisión.

Durante el año 1985 se trabaja en preparar un nuevo acuerdo y en proponer actuaciones para conseguir la Europa de los ciudadanos. El primero de enero de 1986 se incorporan España y Portugal y en el mes de febrero se firma el ACTA UNICA EUROPEA. En este nuevo tratado se fijan los objetivos y procedimientos para lograr avances en los campos económico, político y social.

Acto de la firma por España del Tratado de adhesión.

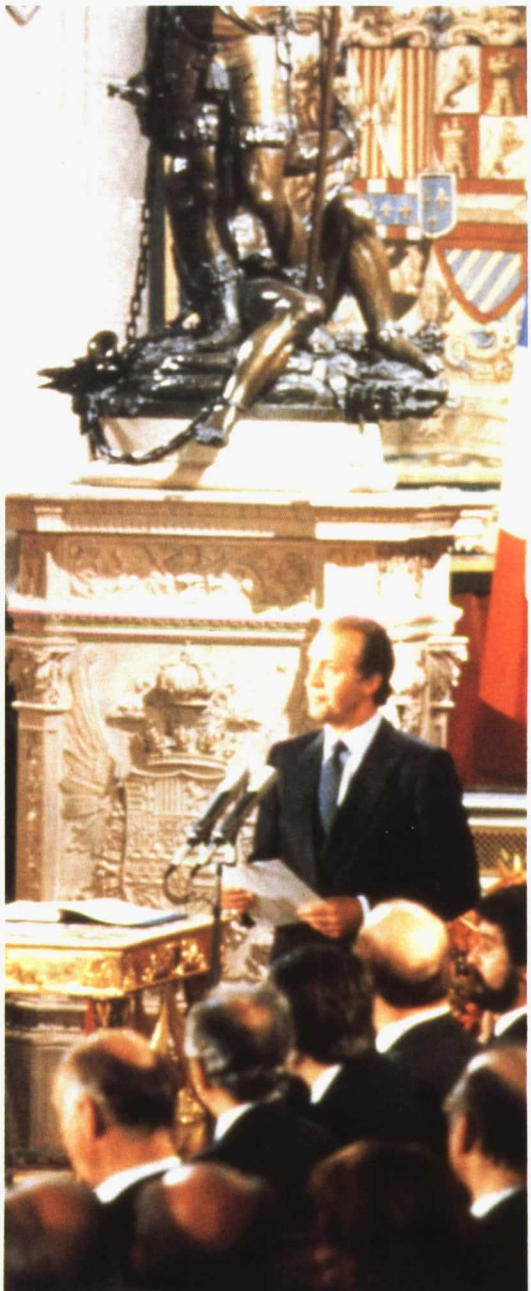

La Europa económica

A medida que se incorporan países se establecen unos acuerdos de ingreso con la Comunidad Europea. En algunas materias hay unos plazos de tiempo hasta unificar los criterios con los establecidos por la Comunidad Europea con carácter común. Es la *política económica* que establece unas directrices comunes para los Estados miembros.

Los sectores económicos a los que afecta esta política común son:

a) *Agricultura:* Se distribuye la producción agrícola, se regula el comercio interior entre los doce, se fijan las ayudas para las regiones menos desarrolladas, etc.

b) *Industria:* Se van concretando normas comunes para las empresas en materia de seguridad, protección del medio ambiente, competitividad internacional, fortalecimiento científico y técnico. Así, se desarrollan proyectos industriales en el campo aeroespacial, en la búsqueda de energías alternativas, en los transportes aéreos y terrestres. Participan distintos países y hay una financiación de la Comunidad Europea.

c) *Comercio:* Aquí se ha producido uno de los mayores avances, ya que para el 31 de diciembre de 1992 se llegará al libre mercado interior. Al mismo tiempo se establecen acuerdos comerciales con terceros países.

d) *Transportes:* Se trabaja por la creación de una infraestructura de transporte de personas y mercancías: la red de trenes de alta velocidad, las autovías, la coordinación del control aéreo.

e) *Hacienda:* Se regula la supresión de barreras fiscales, la unificación de impuestos como el IVA, aunque el tipo pueda ser distinto; el libre movimiento de capitales. Sin embargo, todavía se avanza poco en el establecimiento de un Sistema Monetario Europeo común con el ECU como moneda única.

VALOR DEL E.C.U.
(Febrero 1989)

Chelín austriaco	14,6685	Franco belga-lux. (fin.)	43,8907
Corona danesa	8,10440	Franco francés	7,09574
Corona noruega	7,53821	Franco suizo	1,77101
Corona sueca	7,08014	Libra esterlina	0,641279
Dólar canadiense	1,31750	Libra irlandesa	0,780930
Dólar EE.UU.	1,11454	Lira italiana	1,521,13
Dracma griega	173,345	Marco alemán	2,08531
Escudo portugués	170,859	Peseta	129,900
Florín holandés	2,35481	Yen japonés	144,255

La Europa de los ciudadanos

Las medidas económicas propuestas deben tener consecuencias directas sobre la vida de los ciudadanos cada día; a la par, el hombre de la calle, cada ciudadano, debe interesarse por la labor de la construcción europea.

Por un lado, se desarrollan medidas destinadas a la protección de los derechos del individuo: el derecho de recurso directo al Tribunal de Justicia, los derechos del consumidor, la protección del medio ambiente.

Por otro, hay que favorecer actuaciones que de una manera externa nos muestren una solidaridad europea: unificación de pasaportes, menores controles en las fronteras, mejora de las comunicaciones y transportes, utilización de la Seguridad Social en toda la Comunidad, equivalencia de diplomas universitarios, etc.

Para finales de 1992, eliminadas las barreras interiores, viviremos en una Comunidad Europea con un himno, una bandera, un pasaporte común, circulando libremente por cualquiera de los países miembros, pudiendo trabajar en cualquier sitio en igualdad de condiciones. Los estudios y titulaciones estarán coordinados y la formación profesional será muy importante en los planes educativos. Se garantizará la igualdad de oportunidades para la mujer en el salario y en el acceso al empleo.

Las comunicaciones serán más fáciles y rápidas; los coches cumplirán unas condiciones técnicas mínimas y se podrán matricular y circular con ellos por todos los países comunitarios.

También habrá problemas comunes, como los del paro, y seguramente más impuestos para atender a las necesidades y servicios que demanda una sociedad cada vez más desarrollada.

Pero como se llega en condiciones desiguales a la Comunidad Europea, se están desarrollando unos programas para disminuir las diferencias:

• Empleo, formación y educación de los jóvenes con la acción del Fondo Social Europeo, especialmente orientado a atender a los menores de 25 años. A esto se pueden añadir programas COMETT (Cooperación entre universidades y centros de enseñanza superior) y ERASMUS (promueve la movilidad estudiantil entre universidades europeas).



COMUNIDAD EUROPEA:
ETAPAS DE SU FORMACION

Otros problemas que presenta la Europa comunitaria son los que afectan a los emigrantes (empleo, prestaciones de la Seguridad Social, derechos sindicales, escolarización y cultura materna, alojamiento), a los minusválidos (un 10% de la población padece algún impedimento), los pobres por desempleo, grupos marginales, emigrantes, ancianos, etc.

Por último, están las regiones más afectadas por el paro. El F.S.E. destina casi un 45% del dinero a las regiones prioritarias: Grecia, unas diez regiones españolas, departamentos franceses de ultramar, Irlanda, Irlanda del Norte, sur de Italia y Portugal.



Felipe González firma el Tratado de adhesión de España y Portugal.

La unión política

La Comunidad Europea la componen doce países con forma de Estado y sistemas de Gobierno en algunos casos diferente. Esto no dificulta el objetivo de llegar a una Unión Europea, en cuya dirección se están dando pasos firmes.

A partir de 1993 la Comunidad Europea será un «espacio sin fronteras», en el que unos derechos individuales estarán garantizados y otros habrán de concretarse, como el derecho a participar con las mismas condiciones en las elecciones europeas; derecho a expresarse y reunirse como en el país de origen; derecho, para los residentes en otro país miembro, a votar y ser elegido, etc.

En el Acta Unica se han plasmado algunos logros al incrementar las competencias en materia económica, al atribuir más funciones al Parlamento Europeo y conceder poderes de gestión y ejecución a la Comisión. Al mismo tiempo, se ha limitado en bastantes casos la votación por unanimidad del Consejo, sustituyéndola por la de mayoría cualificada, lo que permite adoptar acuerdos más fácilmente.

Un último punto es el de la «cooperación europea en materia de política exterior». Se venía realizando desde 1970, pero se recoge en el Acta Unica de 1986. Surge ante la necesidad de una toma de postura común en los asuntos internacionales. Esta política la desarrollan los ministros de Asuntos Exteriores del país que preside en cada semestre y del anterior y posterior semestres.

La Europa del 92 está en marcha. Para entonces se habrán producido hechos que incrementen la unidad; pero sigue pendiente el reto para la configuración definitiva de los Estados Unidos de Europa.

ACTIVIDADES

1. Recoger y clasificar informaciones de los medios de comunicación sobre la Comunidad Europea.

2. Con motivo de la Presidencia española, señalar qué actividades desarrolla el ministro español de Asuntos Exteriores en relación con asuntos europeos o internacionales...

3. ¿Qué avances se producen y en qué aspectos desde los Tratados de Roma?

4. Buscar ejemplos de la vida diaria que se estén transformando por la política común o vayan a cambiar a partir del 92.

5. ¿Qué pasos faltan para alcanzar la plena unión política? ¿Cómo se podría realizar dicha unión?

ACTA UNICA EUROPEA

Título I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1

Las Comunidades Europeas y la Cooperación Política Europea tienen como objetivo contribuir conjuntamente a hacer progresar de manera concreta la Unión Europea.

Título II

DISPOSICIONES POR LAS QUE SE MODIFICA EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Mercado Interior

ARTICULO 1

La Comunidad adoptará las medidas destinadas a establecer progresivamente el mercado interior en el transcurso de un periodo que terminará el 31 de diciembre de 1992, con arreglo a las disposiciones siguientes, sin perjuicio de lo establecido en las demás disposiciones del Tratado.

El Mercado Interior implica un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales esté garantizada de acuerdo con las disposiciones del Tratado.

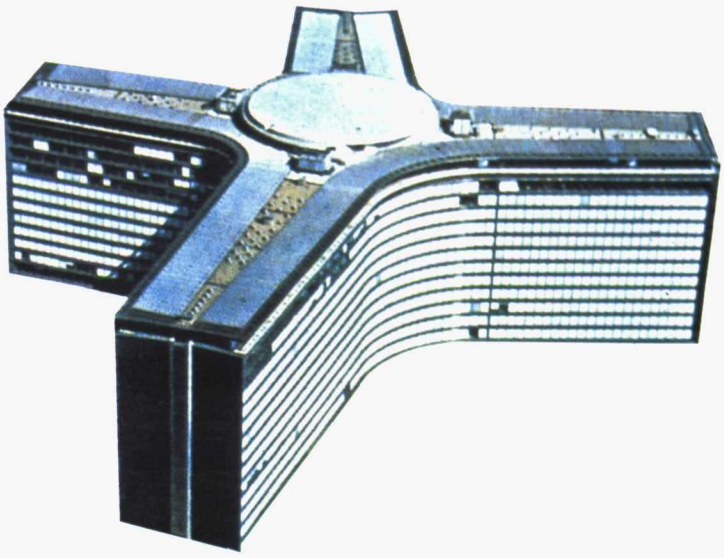

COMUNIDAD EUROPEA

estados y regiones

MONEDA	SUPERFICIE Km²	POBLACION	CAPITAL		FORMA DE ESTADO	ORGANIZACION TERRITORIAL	LENGUA
MARCO	248.700	61.024.000	BONN	alemania f.	REP. FEDERAL	EST. FEDERALES: 11	ALEMAN
FRANCO BELGA	30.500	9.860.000	BRUSELAS	bélgica	MONARQUIA PARLAM.	COM. TERRITORIALES: 3	FRANCES, FLAMENCO
CORONA DANESA	43.100	5.110.000	COPENHAGUE	dinamarca	MONARQUIA PARLAM.	DISTRITOS: 4	DANES
PESETA	504.750	38.730.000	MADRID	españa	MONARQUIA PARLAM.	COM. AUTONOMAS: 17	CASTELLANO
FRANCO FRANCES	547.000	55.133.000	PARIS	francia	REP. PRESIDENCIAL	REGIONES: 26	FRANCES
DRACMA	132.000	9.937.000	ATENAS	grecia	REP. PARLAMENTARIA	DEPARTAMENTOS: 9	GRIEGO
FLORIN	37.300	14.486.000	AMSTERDAM/LA HAYA	holanda	MONARQUIA PARLAM.	PROVINCIAS: 12	HOLANDES
LIBRA IRLANDESA	70.300	3.560.000	DUBLIN	irlanda	REPUBLICA PARLAM.	REGIONES: 4	INGLES, IRLANDES
LIRA	301.300	57.080.000	ROMA	italia	REPUBLICA PARLAM.	REGIONES: 20	ITALIANO
FRANCO LUXEMB.	2.600	366.000	LUXEMBURGO	luxemburgo	MONARQUIA PARLAM.	MUNICIPIOS	FRANCES
ESCUDO	92.390	10.198.000	LISBOA	portugal	REPUBLICA PARLAM.	REG. AUTONOMAS: 7	PORTUGUES
LIBRA ESTERLINA	244.100	56.539.000	LONDRES	reino unido	MONARQUIA PARLAM.	PROVINCIAS: 11	INGLES
ECU	2.253.950	322.023.000	BRUSELAS ESTRASBURGO LUXEMBURGO	europa 12		ESTADOS: 12	ALEMAN, INGLES, PORTUGUES CASTELLANO, DANES, ITALIANO FRANCES, GRIEGO, HOLANDES

FUENTE: EUROPA EN CIFRAS, 1988 (Datos de 1985)



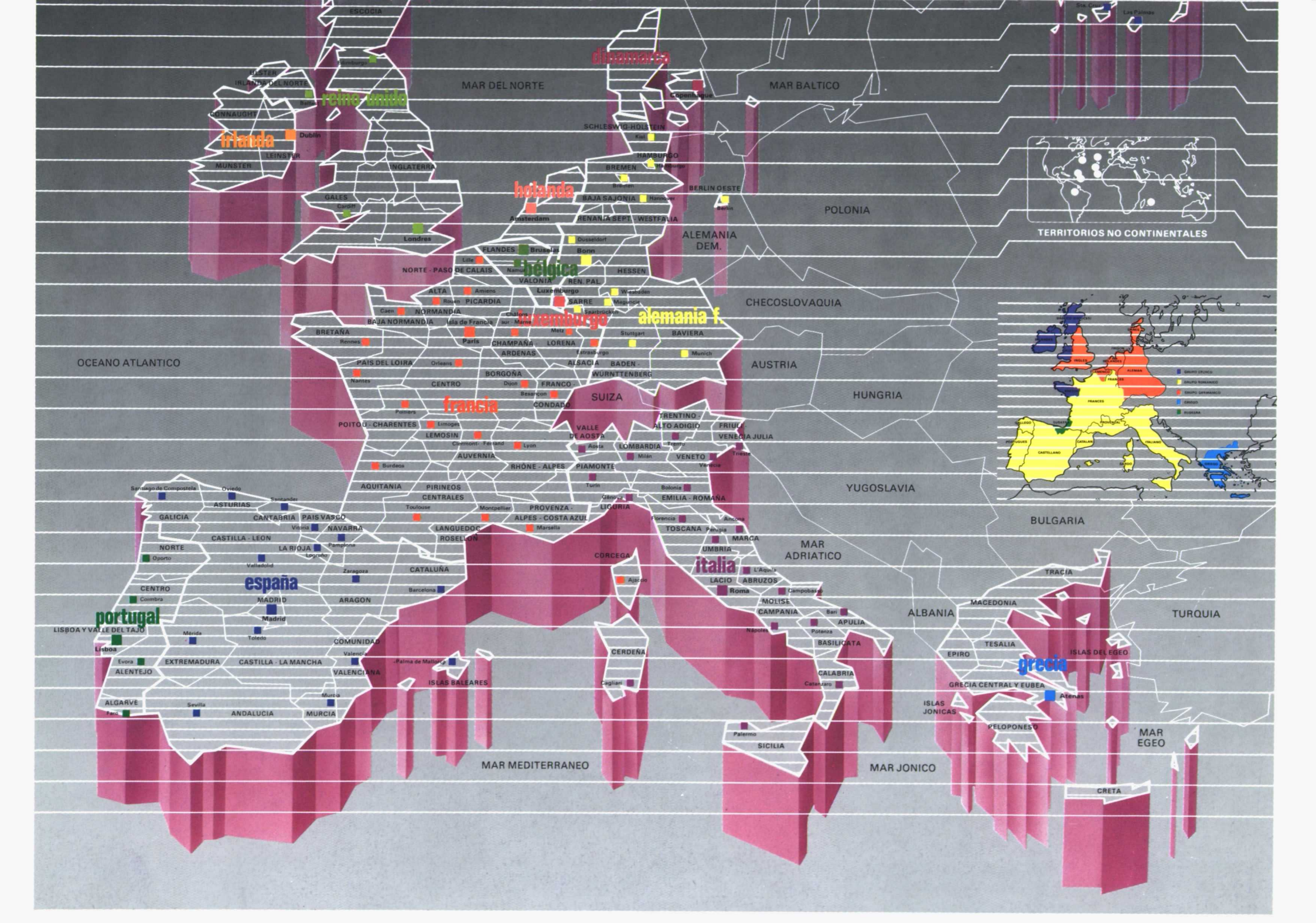
ESCOCIA
IRLANDA DEL NORTE
reino unido
irlanda
Dublin
MUNSTER
LEINSTER
CONNAUGHT
INGLATERRA
GALES
Cardiff
Londres
MAR DEL NORTE
dinamarca
Copenhague
SCHLESWIG-HOLSTEIN
Kiel
HAMBURGO
BREMEN
holanda
Amsterdam
BAJA SAJONIA
Hannover
BERLIN OESTE
Berlin
POLONIA
RENANIA SEPT. - WESTFALIA
ALEMANIA DEM.
Dusseldorf
Bonn
FLANDES
Bruselas
Lille
bélgica
NORTE - PASO DE CALAIS
HESSEN
VALONIA
REN. PAL
Luxemburgo
Wiesbaden
ALTA
Amiens
PICARDIA
Rouen
SARRE
Maguncia
Caen
NORMANDIA
luxemburgo
alemania f.
CHECOSLOVAQUIA
BAJA NORMANDIA
Isla de Francia
Metz
Stuttgart
BAVIERA
BRETAÑA
Rennes
Paris
CHAMPAÑA
LORENA
ARDENAS
Estrasburgo
Munich
OCEANO ATLANTICO
PAIS DEL LOIRA
Orleans
ALSACIA
BADEN - WÜRNTTENBERG
AUSTRIA
Nantes
BORGOÑA
CENTRO
Dijon
FRANCO CONDADO
Besançon
SUIZA
HUNGRIA
francia
Poitiers
POITOU - CHARENTES
Limoges
TRENTINO - ALTO ADIGIO
FRIULI
VENECIA JULIA
LEMOSIN
VALLE DE AOSTA
Clermont- Ferrand
Lyon
Aosta
LOMBARDIA
Trento
Milán
VENETO
Trieste
Venecia
AUVERNIA
Burdeos
RHÔNE - ALPES
PIAMONTE
Turin
AQUITANIA
PIRINEOS CENTRALES
Bolonia
YUGOSLAVIA
Génova
EMILIA - ROMAÑA
Toulouse
Montpellier
PROVENZA - ALPES - COSTA AZUL
LIGURIA
Florencia
Ancona
Santiago de Compostela
Oviedo
ASTURIAS
Santander
GALICIA
CANTABRIA
PAIS VASCO
Vitoria
NAVARRA
TOSCANA
Perugia
MARCA
CASTILLA - LEON
LANGUEDOC ROSELLON
BULGARIA
LA RIOJA
Logroño
Pamplona
UMBRIA
NORTE
Oporto
Valladolid
Zaragoza
CATALUÑA
CORCEGA
MAR ADRIATICO
Ajaccio
L'Aquila
LACIO
ABRUZOS
españa
Barcelona
Roma
Campobasso
CENTRO
Coimbra
MADRID
ARAGON
MOLISE
TRACIA
portugal
Madrid
CAMPANIA
Bari
APULIA
ALBANIA
MACEDONIA
TURQUIA
LISBOA Y VALLE DEL TAJO
Mérida
Nápoles
Potenza
Lisboa
Toledo
COMUNIDAD VALENCIANA
BASILICATA
TESALIA
Valencia
Evora
EXTREMADURA
CASTILLA - LA MANCHA
Palma de Mallorca
CERDEÑA
EPIRO
ISLAS DEL EGEO
ALENTEJO
ISLAS BALEARES
CALABRIA
grecia
Cagliari
Catanzaro
GRECIA CENTRAL Y EUBEA
Atenas
ALGARVE
Sevilla
Murcia
ISLAS JONICAS
Faro
ANDALUCIA
MURCIA
PELOPONESO
Palermo
MAR EGEO
SICILIA
MAR MEDITERRANEO
MAR JONICO
CRETA
TERRITORIOS NO CONTINENTALES
Las Palmas

DE LOS ORIGENES AL SIGLO V



- PREHISTORIA
- CRETENSES Y MICENICOS
- CIUDADES GRIEGAS
- PUEBLOS PRE-ROMANOS
- FENICIOS Y CARTAGINESES
- ETRUSCOS
- IMPERIO ROMANO

EDAD MEDIA


Dunmacnoise
Dublin
Kells
York
Lincoln
Norwich
Utrech
Cambridge
Westminster
Gloucester
Oxford
Londres
Salisbury
Winchester
Canterbury
Nimega
Aquisgran
Colonia
Ulm
Amberes
Bonn
Brujas
Ypres
Lovaina
Bruselas
Amiens
Treveris
Maguncia
Echternach
Paris
Reims
Spira
S. Michel
Chartres
Heidelberg
Ratisbona
Estrasburgo
Friburgo
Worms
Tours
Vezelay
Poitiers
Cluny
Angulema
Padua
Venecia
Milán
Parma
Módena
Bolonia
Ravena
Pisa
Florencia
Siena
Roma
Montecasino
Oviedo
Toulouse
Avignon
Montpellier
Arlés
Orgaz
León
Sta. Comba de Bande
Braga
Burgos
Palencia
Jaca
Salamanca
Tahull
Lérida
Ripoll
Barcelona
Coimbra
Batalha
Alcobaça
Toledo
P. de Mallorca
Córdoba
Sevilla
Granada
Palermo
Salónica
M. Athos
Delfos
Atenas
PREROMANICO Y GERMANICO
GOTICO
ROMANICO
BIZANCIO

COMUNIDAD EUROPEA

movimiento europeo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2

COMUNIDAD EUROPEA

POBLACION



Y ECONOMIA

El Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo agradecen a las entidades siguientes la colaboración prestada para la edición de estos Cuadernos Didácticos sobre la Comunidad Europea:

- Sociedad de Gestión de la Vivienda
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- Dirección General del Medio Ambiente
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- Tabacalera, S. A.
- Fundesco
- Organización Nacional de Ciegos Españoles
- Agencia Española de Cooperación Internacional
  Secretaría de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamericana
  Ministerio de Asuntos Exteriores
- Oficina del Parlamento Europeo en España
- Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas
  Ministerio de Asuntos Exteriores

D.L.: M-23194-1989

93:37 CUA
37867



4 LA POBLACION EUROPEA

Distribución espacial, evolución y estructura 4

12 LOS SECTORES ECONOMICOS

El sector primario: agricultura, ganadería y pesca 13
El sector secundario: la industria 21
El sector terciario 25

28 LA VIDA EN EL AMBITO COMUNITARIO

El P.I.B. y su distribución 28
Empleo y paro 29
Los modos de vida 31
Educación 31
Trabajo 32
Consumo 32
La Política Social Europea 34
La Política comunitaria sobre la mujer 35

36 RELACIONES CON EL TERCER MUNDO

EDITA: CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.
COLABORA: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.
COORDINACION EDITORIAL: MANUEL GUEDAN.
AUTORES: ANGEL SABIN SÁBIN (COORDINADOR), CARMEN GALAN FERNANDEZ, JOSE ANGEL MARTIN MARTIN, MIGUEL ANGEL TORREMOCHA LOPEZ, ASOCIACION EUROPEA DE ENSEÑANTES.
REALIZACION Y PRODUCCION: ELBA, S. A. DISEÑO: BARINAGA
© MOVIMIENTO EUROPEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA BIBLIOTECA

R. 76.675

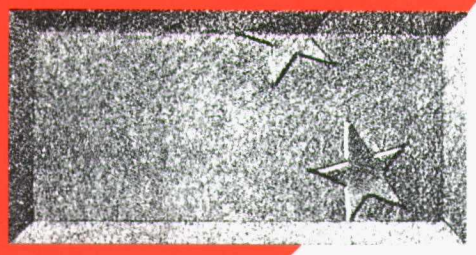

INTRODUCCION

En el lenguaje cotidiano se habla de continente europeo. Sin embargo, desde un punto de vista meramente físico, Europa es una especie de gran península de Eurasia.

Su extensión de diez millones de km², aproximadamente, se reduce a cinco millones si se exceptúa el territorio europeo de la URSS, y casi la mitad de las tierras están dispuestas en islas y penínsulas. Esto es aún más claro cuando consideramos únicamente el territorio de la Comunidad Europea.

La actual Comunidad Europea está fundamentalmente caracterizada por situarse en la zona templada del norte y en sus tierras dominan los climas oceánico y mediterráneo; incluso cuando existe clima continental, no aparece puro, sino influido por uno de los dos climas dominantes.

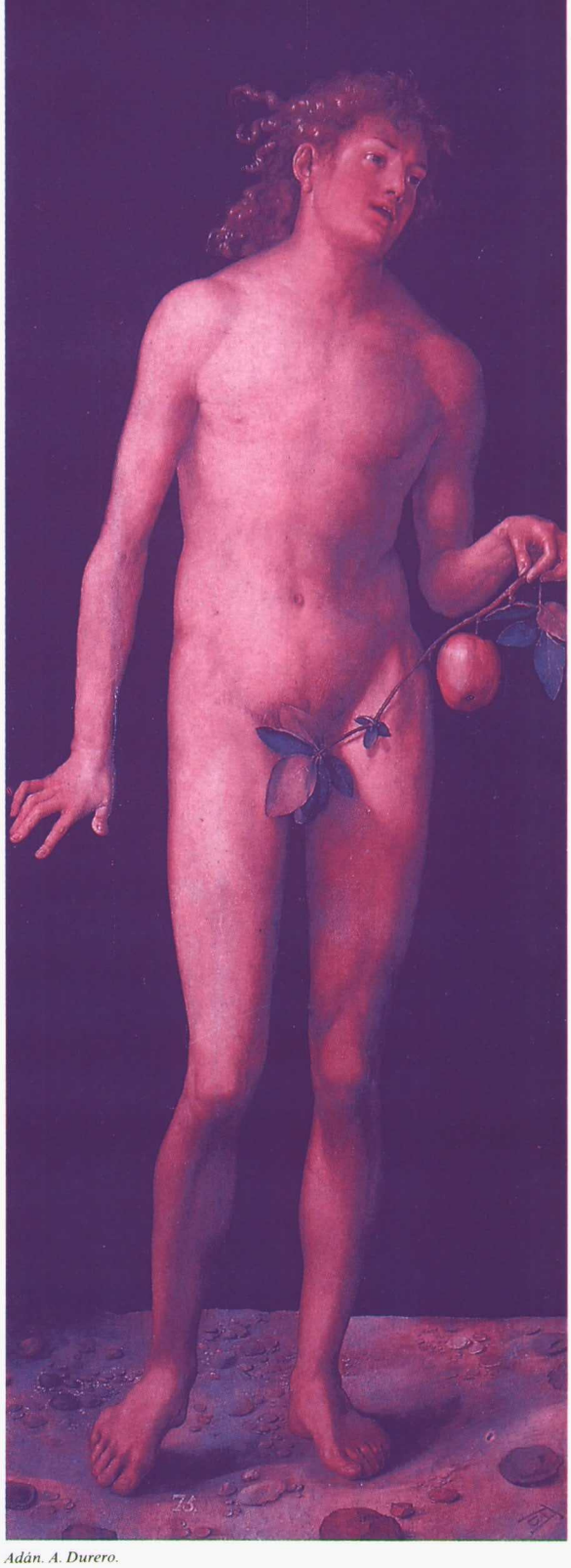

Adán. A. Durero.

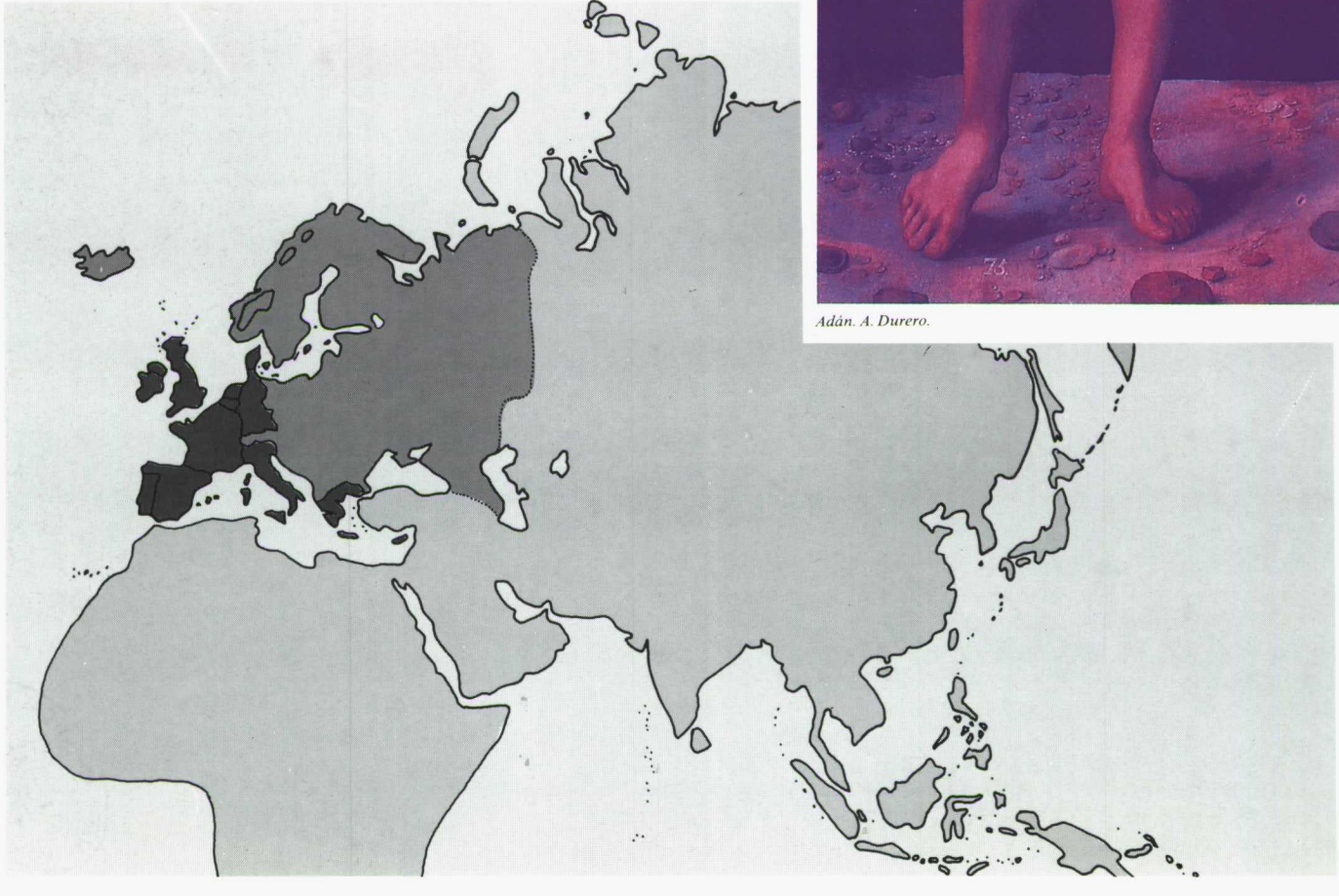

El relieve general se dispone en llanuras y viejos macizos al norte y al oeste, y en llanuras mesetarias, pequeñas llanuras costeras y montañas jóvenes en el centro y en el sur. Este hecho y las distintas precipitaciones dan lugar a que los ríos septentrionales sean caudalosos y con posibilidad de estar unidos por canales, mientras que los meridionales son, salvo excepciones (Ródano, Po y Ebro), cortos e irregulares en su caudal y en su pendiente.

Las características físicas de la Comunidad Europea establecen una diferenciación en dos grandes zonas: la del norte y oeste y la meridional o zona mediterránea.

Asimismo, la gran articulación de las costas, penínsulas y grandes golfos supone, para muchos historiadores, una de las causas que a lo largo de los siglos la ha hecho debatirse entre un impulso de cruzar los mares y una tendencia a lograr una integración de tipo continental.

Por unos u otros motivos, la geografía física ha incidido continuamente en la población, en los recursos económicos (explotación y necesidades) y en la relación con terceros países.

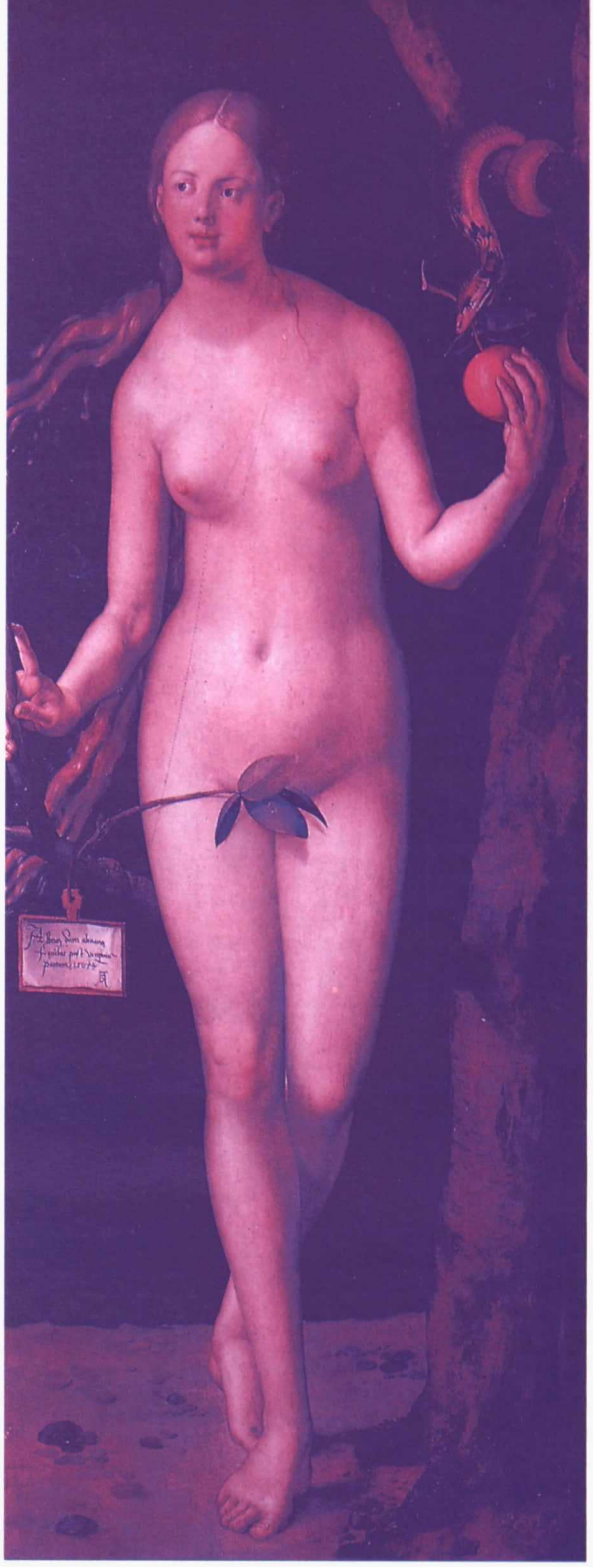

Eva. A. Durero.



© SANTILLANA Atlas Básico



1 LA POBLACION EUROPEA

1.1 Distribución espacial, evolución y estructura

Los países de la Comunidad Europea están muy poblados, al igual que los del resto del continente. Diversas son las causas que han provocado este alto volumen de población, así como las disparidades que se observan en su distribución.

La densidad de población es muy desigual, tanto si comparamos las densidades medias de los Doce países, como si lo hacemos con las distintas regiones de cada uno de ellos. También se observan fuertes contrastes cuando la comparación se efectúa con otros países o regiones del mundo.

Aunque la densidad de población de la CE es muy alta, el crecimiento de población sigue un ritmo muy distinto, que también la diferencia del de la población mundial.

Esto se deduce de la observación de los índices de natalidad y de mortalidad. Aunque ambos índices son bajos, en el caso de la natalidad hay mayores diferencias entre los Doce países que en el caso de la mortalidad. La *explicación* de todo ello está en la concurrencia de distintos factores históricos, socioeconómicos y culturales.

Cuadro n.º 1

Países	Superficie en 1.000 Km²	Población en miles 1985	Densidad	Población estimada año 2000
Alemania F.	248,7	61.024	245	60.484
Bélgica	30,5	9.860	323	9.615
Dinamarca	43,1	5.110	119	5.154
España	504,8	38.730	76	40.746
Francia	547,0	55.133	100	57.882
Grecia	132,0	9.937	75	10.334
Holanda	37,3	14.486	347	15.558
Irlanda	70,3	3.560	50	4.123
Italia	301,3	57.080	190	57.226
Luxemburgo	2,6	366	141	374
Portugal	92,4	10.198	110	11.141
Reino Unido	244,1	56.539	232	58.857
Europa 12	2.254,1	322.023	142	331.524
EE. UU.	9.372,7	239.283	26	268.079
U.R.S.S.	22.402,2	278.618	12	314.818
Japón	372,3	120.754	324	127.683
Mundo	135.837,0	4.837.000	36	6.127.000

(Eurostat. Datos 1985)

Cuadro n.º 2

Movimientos naturales de población

Países	Natalidad ‰	Mortalidad ‰	Crecim. vegetativo
Alemania F.	9,6	11,5	–1,9
Bélgica	11,6	11,4	0,2
Dinamarca	10,5	11,4	–0,9
España	11,7	8,0	3,7
Francia	13,9	10,0	3,9
Grecia	11,7	9,3	2,4
Holanda	12,3	8,5	3,8
Irlanda	17,5	9,4	8,1
Italia	10,3	9,3	1,0
Luxemburgo	11,1	11,0	0,1
Portugal	12,8	9,6	3,2
Reino Unido	13,3	11,8	1,5
Europa 12	11,8	10,3	1,5

(Eurostat. Datos 1985)



EVOLUCION DE LA POBLACION EUROPEA

Desde hace ya varios años, el crecimiento de la población en la mayor parte de los países europeos es inferior al 1%, e incluso negativo en la República Federal de Alemania (entre 1977 y 1985) y Austria (Entre 1977 y 1984). Sólo Chipre, Malta y Turquía han superado la tasa de crecimiento del 1% entre 1977 y 1985. Esta situación contrasta notablemente con la de los países menos desarrollados (que representan dos tercios de la población total del mundo), y que están creciendo a un ritmo más de tres o cuatro veces superior al de la población europea.

El bajo crecimiento de la población en Europa se debe a un descenso brusco de la natalidad desde 1975 (aunque la natalidad ya era de por sí baja en la mayoría de estos países antes de esa fecha), hasta el punto de que la mayor parte de los países está por debajo del denominado «nivel de reemplazamiento de la población», estimado habitualmente en 2,1 hijos/as por mujer. En 1984, sólo Chipre, Islandia, Irlanda, Malta y Turquía tenían una natalidad igual o superior al «nivel de reemplazamiento», lo que significa que la mayor parte de los países europeos, de seguir las tendencias actuales, comenzarán a experimentar un crecimiento negativo de su población, es decir, una disminución real del número de sus habitantes, como ya sucede en la República Federal de Alemania y en Austria.

Por otra parte, resulta difícil compensar esta disminución de la natalidad a través de una reducción de la mortalidad, pues la mortalidad en Europa (incluso la mortalidad infantil) es tan baja que resulta difícil reducirla aún más. Baste recordar que la esperanza de vida al nacer es superior a los 75 años para las mujeres en todos los países (excepto Turquía, en donde alcanza sólo los 65,5 años), y superior a los 70 años para los varones en todos los países (excepto Portugal –69,1 años– y Turquía –60,6 años).



Variables

La explicación de esta reciente disminución de la natalidad en Europa hay que buscarla en variables de carácter demográfico, pero también socioeconómicas. En efecto, la disminución de la natalidad se ha visto precedida de una no menos brusca disminución de la nupcialidad. Los europeos se casan en proporciones notablemente inferiores también desde 1975, y quienes se casan, lo hacen a edades más tardías.

Pero la disminución de la natalidad y de la nupcialidad no son sino reflejo de los importantes cambios que se han operado recientemente en la estructura familiar europea. Así, la disminución de la nupcialidad se ha visto acompañada por un incremento de la cohabitación, sobre todo entre jóvenes. Y se está produciendo la paradoja de que, si antes la nupcialidad era una causa explicativa de la natalidad, ahora comienza a observarse lo contrario, ya que muchas parejas que cohabitan se casan precisamente cuando ya están esperando un hijo. En países del norte de Europa la práctica de la cohabitación prematrimonial es ya la norma, y no la excepción.

El cambio en la estructura de la familia se observa también en el incremento de la natalidad fuera del matrimonio (la que hasta hace muy poco tiempo se denominaba natalidad ilegítima). En Suecia e Islandia, por ejemplo, más del 45% de nacimientos en 1985 se produjo fuera del matrimonio.

La tasa de divorcios es igualmente creciente en la mayor parte de los países europeos, hasta el punto de ser alrededor de la mitad de la tasa de nupcialidad en Dinamarca, Suecia, República Federal de Alemania, Islandia y Reino Unido.

Como es lógico, todos estos cambios en los hechos vitales básicos tienen repercusiones importantes en la composición de la población. El efecto más importante, por sus consecuencias, es el rápido envejecimiento de la población en todos los países europeos. Así, en 1985, la proporción de la población que tenía 65 o más años representaba el 13% o más de la población en todos los países europeos a excepción de Chipre, Islandia, Irlanda, Leichteinstein, Malta, Países Bajos, Portugal, España y Turquía, y de ellos, sólo Liechtenstein, Malta y Turquía tenían proporciones inferiores al 10% de su población. Por el contrario, la población menor de 15 años, que representa más del 40% del total en los países en vías de desarrollo, apenas supera el 20% en los países europeos.

Juan Díez Nicolás
EL PAIS, 29-X-86

ACTIVIDADES

1. A partir de la localización, en los mapas y en las tablas de datos, de las regiones y países de la Comunidad Europea con mayor densidad de población, pueden realizarse las siguientes actividades:

- Formular hipótesis explicativas de la distribución de la población.
- Buscar información sobre los distintos factores que influyen en la densidad de población.
- Analizar estos datos y relacionarlos con las hipótesis iniciales.
- Establecer conclusiones que expliquen la distribución de la población en el espacio de la CE.

2. Teniendo en cuenta las informaciones contenidas en el texto «Evolución de la población europea» y los datos que recogen los distintos cuadros (n.º 1 y n.º 2) puede realizarse la actividad siguiente con el fin de intentar conocer la evolución de la población comunitaria:

- Buscar en el texto los factores que inciden en los índices de natalidad y de mortalidad y su repercusión en la evolución de la población.
- Buscar en distintos documentos información sobre otros factores que repercuten en la natalidad y en la mortalidad.
- Relacionar estos factores generales con informaciones que se puedan poseer relativas a cada país y que expliquen las diferencias que hay en el crecimiento de los países comunitarios.
- A partir del análisis de toda la información, ¿qué conclusión se puede sacar sobre la posible evolución de la población europea en el futuro?

1.1.1. Una población que envejece

Para conocer la estructura de una población es importante establecer el porcentaje de los tres grandes grupos de edad en que puede dividirse, la forma que presenta su pirámide de población y la esperanza de vida en el momento de nacer.

Fácilmente se puede observar que la Comunidad Europea tiene una población madura con tendencia al envejecimiento, tendencia que se acelera en la actualidad, entre otras razones porque la esperanza de vida es muy superior a la media mundial.

Todo lo anterior plantea distintos problemas a corto, medio y largo plazo, que obligan a la Comunidad Europea a marcar determinadas líneas políticas.

En este apartado, como en otros ya estudiados, también existen diferencias, más o menos acusadas, entre los países miembros de la Europa de los Doce.



Gráfico n.º 1

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD (1985, en %)

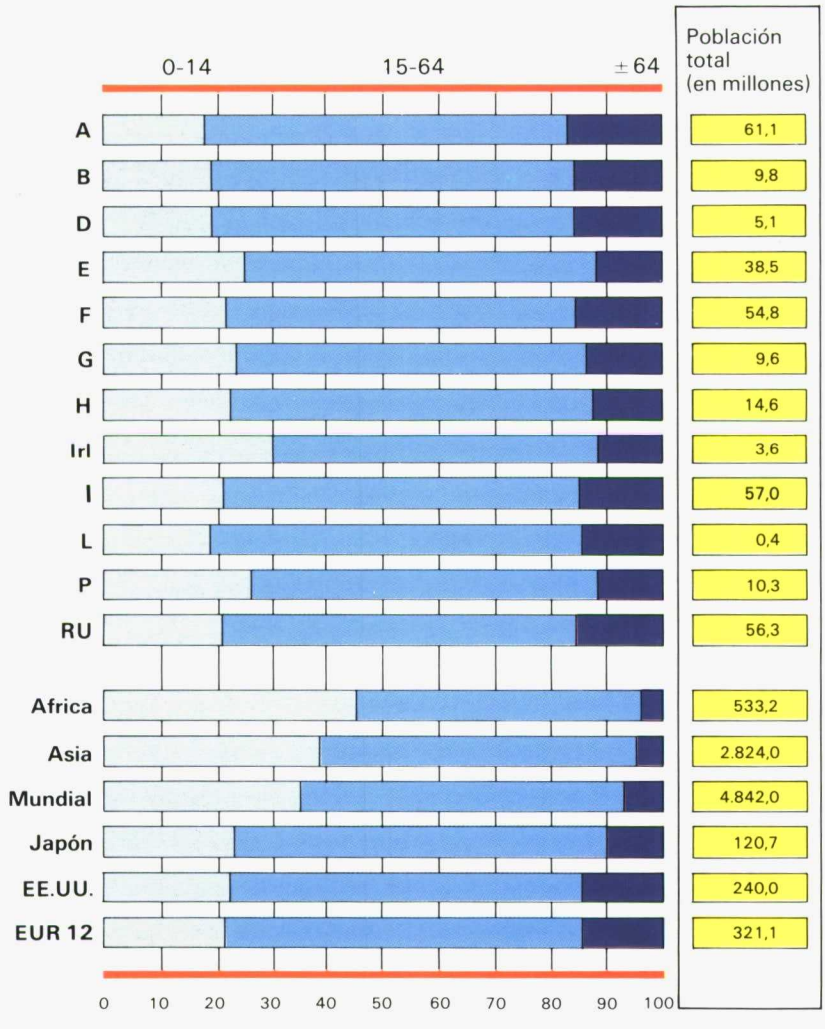

Gráfico n.º 2

ESPERANZA DE VIDA EN EL MOMENTO DE NACER

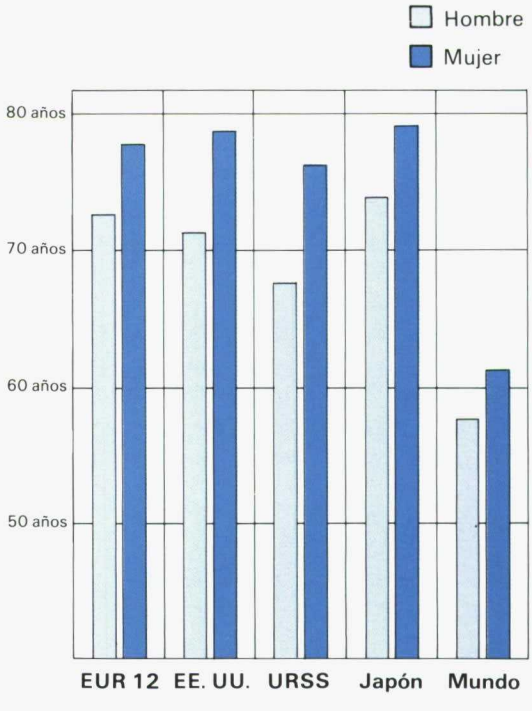

Fuente: Eurostat

Gráfico n.º 3

PIRAMIDE DE EDADES - 1985
(en % de la población total)

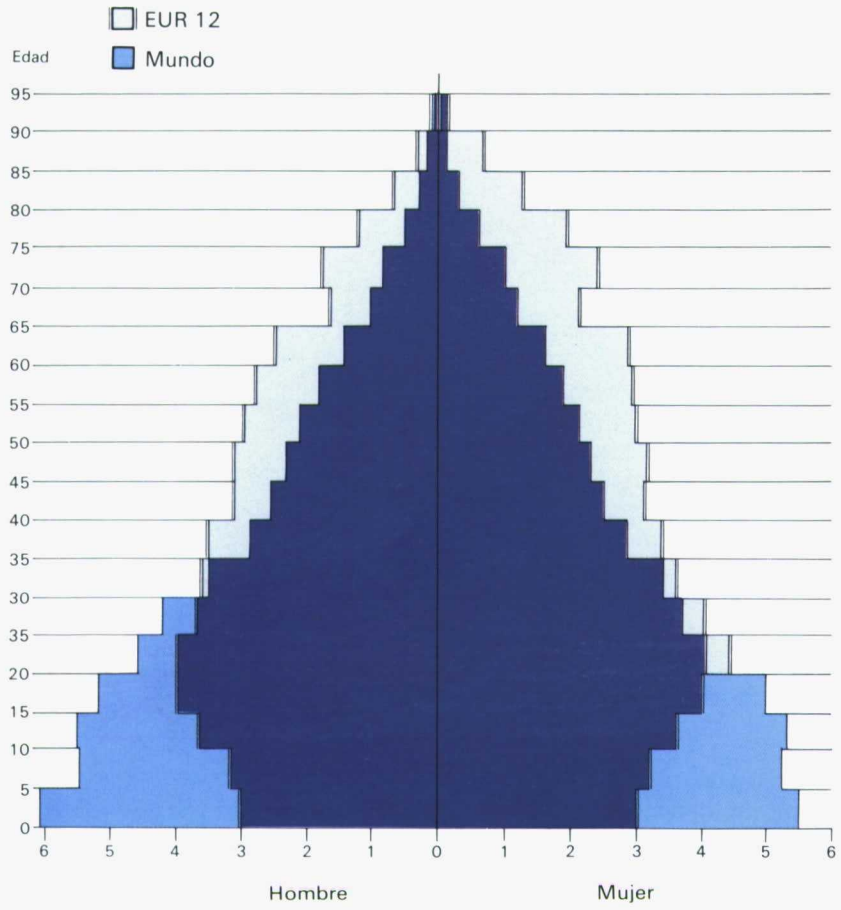

ACTIVIDADES

1. Observando el cuadro sobre «Población por grupos de edad» y las pirámides de población europea y mundial, y teniendo en cuenta el indicador sobre esperanza de vida al nacer en los países comunitarios, realizar las siguientes actividades:

- Comparar entre sí las estructuras por edad de la población de los Doce miembros de la Comunidad Europea y señalar sus diferencias.
- Relacionar las conclusiones con los índices de natalidad y mortalidad de esos mismos países e intentar establecer relaciones entre todos los indicadores citados.

  Ejemplo: ¿Cómo se explica que un país con un nivel de vida más alto, como es el caso del Reino Unido, tenga una mortalidad superior a la de un país menos desarrollado como puede ser Grecia?

- Comparar las pirámides de población de Europa 12 y del mundo e interpretar sus diferencias. ¿Qué previsiones pueden hacerse en uno y en otro caso?

2. A partir de todas las actividades anteriores:

2.1. Elaborar hipótesis y conclusiones acerca de:

- ¿Cómo es la población actual en la Europa de los Doce, teniendo en cuenta la distribución, la composición de los grupos de edad y la evolución de la propia población?
- ¿Cómo se puede pensar que va a ser en el futuro?
- ¿El futuro de la población de la Europa comunitaria es el mismo que el de la población mundial?
- ¿Con qué problemas tendrá que enfrentarse la CE?

2.2. Debatir en grupo-clase las acciones que pueden dar respuesta a los distintos problemas relacionados con la población.



1.1.2. La Comunidad Europea: una sociedad plural

La Europa comunitaria está constituida por doce Estados, pero en sus respectivos territorios existen diversas etnias, es decir, grupos de personas que tienen una cultura común, manifestada en el uso de una lengua, una religión, unas costumbres y unas formas de vida propias. Todo ello es producto de un pasado histórico que les hace sentirse miembros de una colectividad con personalidad propia.

Estas nacionalidades tienen su origen en épocas anteriores a la creación de los propios Estados nacionales. A pesar de las dificultades por las que atravesaron en determinados momentos históricos para poder manifestar sus particularidades culturales, el desarrollo de sistemas democráticos ha garantizado el respeto a la diversidad como un derecho reconocido por el Estado.

Por tanto, la Europa de los Doce es un conglomerado de culturas diversas en mayor número que el de los Estados que la componen.

Junto a estas nacionalidades históricas, los procesos migratorios que se producen en nuestro continente, fundamentalmente en el siglo XX, han incrementado el carácter pluriétnico de la CE. No sólo hay una emigración procedente de algunos países comunitarios hacia otros también comunitarios pero más industrializados, sino que también, a raíz de los procesos de independencia colonial, contingentes de población originaria de antiguas colonias se han asentado en las que fueron sus metrópolis. A todo esto hay que añadir otras corrientes migratorias procedentes del Norte de Africa o de Estados, como Yugoslavia y Turquía, que no pertenecen a la Comunidad Europea.

En una sociedad en la que subsisten minorías con su propia identidad lingüística, religiosa, etc., se manifiestan problemas de índole cultural a los que hay que unir los problemas sociales, laborales o políticos derivados del fenómeno de la migración. Reconocer a los emigrantes los mismos derechos que tienen los ciudadanos originarios del país y compensar las desigualdades educativas son algunas de las medidas que han de tomar los gobiernos, con el fin de que, sin dejar de ser italianos o turcos, portugueses o belgas, todos puedan integrarse en la sociedad en que viven, evitando así su marginación social y cultural.

Cuadro n.º 3

Residentes extranjeros en los países de la CE

Países	Total (en miles)	% sobre la población total
Alemania F.	4.512,7	7,4
Bélgica	897,6	9,1
Dinamarca	116,9	2,2
España	226,4	0,6
Francia	3.680,1	6,7
Grecia	295,8	2,9
Holanda	552,5	3,8
Irlanda	232,0	6,6
Italia	312,0	0,6
Luxemburgo	95,7	26,1
Portugal	86,9	0,8
Reino Unido	1.736	3,1

Fuentes: Eurostat y «El País» - 1989

Mapa n.º 2

PRINCIPALES MINORIAS ETNICAS EN LA POBLACION DE LA C.E.

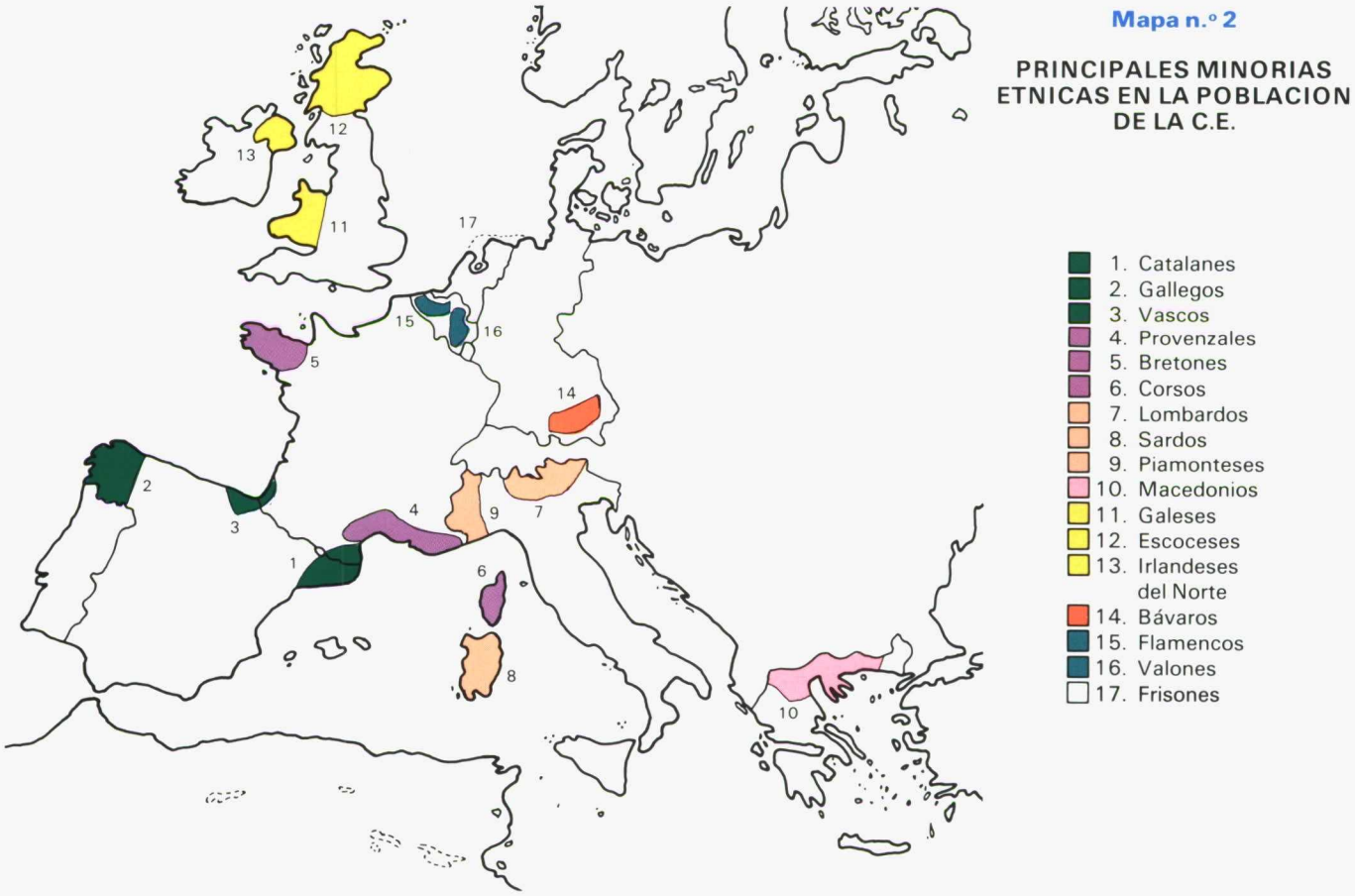

Cuadro n.º 4

Origen y destino de las migraciones

	Estados comunitarios	Estados no comunitarios
Países de origen de los emigrantes	Irlanda Italia España Portugal	Argelia Marruecos Turquía Yugoslavia
Países y regiones de destino	Alemania Federal (Ruhr, Hamburgo, Francfurt) Francia (París, Lyon, Marsella) Bélgica (Bruselas) Reino Unido (Londres) Holanda (Rotterdam, Amsterdam)	

Se presentan a continuación cuatro textos que tratan algunos aspectos relacionados con el futuro de la población comunitaria y con los derechos de los extranjeros, comunitarios o ciudadanos de terceros países, a participar en las elecciones municipales de los países en que residen.

Son referencias de actualidad y, en consecuencia, pueden hallarse más informaciones en los medios de comunicación y servir de materia de trabajo de clase.



INMIGRACION Y RACISMO

Aunque a las autoridades europeas no les gusta reconocerlo, la Comunidad Económica Europea ya no es generosa con los inmigrantes, y sólo continúa aceptando los refugiados políticos, especialmente los que provienen de las naciones de la Europa oriental. La aparición del desempleo a mediados de los años setenta silenció la llamada a los trabajadores extranjeros.
A continuación, la persistencia del paro durante más de una década minó los deseos de integrarlos plenamente en el seno de la sociedad. El enterramiento definitivo de las buenas intenciones se produjo, de modo discreto, en diciembre de 1986.

... Aunque en los doce Estados miembros hay catorce millones de personas de otra nacionalidad (el 5 por 100 de la población total de 320 millones), los ciudadanos europeos ya no consideran «inmigrantes» a los seis millones de trabajadores que provienen de otro país comunitario: Italia, Portugal, España y Grecia, por orden de importancia numérica. Se les considera tan ciudadanos comunitarios como los demás y, dentro de poco, el hecho de que hayan nacido en otro Estado miembro tendrá, a efectos prácticos, la misma importancia que el haber nacido en una provincia distinta, dentro del mismo país.

En cambio, Europa considera «inmigrantes» a los ocho millones de ciudadanos no comunitarios oficialmente residentes en los doce Estados miembros, y a los que hay que añadir quizá dos o tres millones en situaciones clandestinas. Para facilitar su integración, existen cursos gratuitos del idioma local, aunque batantes países financian al mismo tiempo escuelas en la lengua materna.

... La principal diferencia entre los inmigrantes y los ciudadanos comunitarios «de cepa» no es su color más moreno, sino su juventud y la vitalidad demográfica que manifiestan por comparación a una Europa que envejece a marchas forzadas. Según datos de la Comisión europea, el 50 por 100 de los inmigrantes son jóvenes menores de veinticinco años, y tienen un número de hermanos tres o cuatro veces superior a la media del país de acogida.

En los barrios que rodean la Comisión Europea, sólo se ven niños marroquíes, argelinos y turcos, frecuentemente acompañados de sus abuelos. ¿Dónde están los niños belgas? El problema no es que estén en otros barrios de población estrictamente belga, sino, simplemente, que no están. La tasa de fertilidad (promedio de hijos por mujer) es de 1,6 en Bélgica, muy por debajo de la tasa de 2,1 que asegura el estricto relevo de generaciones. La consecuencia es que cada año hay menos belgas, mientras que el número de magrebíes y turcos continúa en aumento. Más de la décima parte de la población ya no es de nacionalidad belga.

ACTIVIDADES

1. A partir de los datos que se pueden obtener con la lectura de la documentación que se adjunta, realizar la siguiente actividad:

– En pequeños grupos:

• Señalar los problemas de integración cultural, lingüística, política y social que tienen los emigrantes.

• Formular posibles soluciones para cada uno de los problemas anteriores.

• Buscar información sobre las actuaciones planteadas por las instituciones comunitarias.

– Grupo / clase:

• Contrastar las soluciones a que se ha llegado en los pequeños grupos con las propuestas de la CE y elaborar un nuevo programa de actuación.



Desde el punto de vista demográfico, el caso de Alemania es más dramático, ya que la tasa de natalidad de sólo 1,3 se obtiene gracias al mayor aporte del millón y medio de turcos y de los 600.000 yugoslavos que habitan en la República Federal, cuya media de hijos es el triple o el cuádruple de la estrictamente alemana.

Según los datos comunitarios, el país con mayor proporción de inmigrantes es el pequeño Luxemburgo, donde llegan al 26 por 100 de la población total. La gran mayoría son portugueses, que suponen el 10 por 100 del censo, venidos en los años de expansión de la siderurgia. En Dinamarca, otro país pequeño, se nota con fuerza la presencia de los siete mil paquistaníes, ya que el Reino cuenta con sólo cinco millones de habitantes, también en regresión numérica, al igual que el gran ducado.

Francia figura a la cabeza en cuanto a receptora de inmigrantes africanos, con unos 800.000 argelinos, medio millón de marroquíes y 200.000 tunecinos. Ha sido precisamente en ese país donde se organizaron los primeros grupos políticos xenófobos y racistas, apoyados en parte en la superior tasa de delincuencia de las minorías étnicas y en la racha de atentados terroristas, a cargo de palestinos, libios e iraníes.

En el Reino Unido, los principales grupos minoritarios europeos son turcos y yugoslavos, mientras que la palma de los africanos corresponde a los marroquíes. La tradición imperial ha llevado a que la población de color alcance casi los dos millones y medio, un 4 por 100 del total, aunque buena parte tiene la nacionalidad británica.

El pasado año, los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea aprobaron una declaración de alerta ante la recesión demográfica, inspirada políticamente por el presidente Miterrand. Según el texto, los doce jefes de Gobierno manifiestan su «viva preocupación por el porvenir demográfico de Europa» y se declaran «convencidos de que Europa no podrá conservar su posición política, económica y cultural en el mundo sin una renovación de su dinamismo demográfico»...

Juan Vicente Boo
ABC, 20-III-89

IGUALES ANTE LAS URNAS

Los ciudadanos de la CE, a la espera de la «luz verde» que les permitirá votar y ser candidatos en otro país

El Parlamento Europeo adoptó, enmendándola a mediados de marzo, una propuesta de directiva de la Comisión Europea que pretende permitir la participación activa y pasiva en las elecciones municipales de los ciudadanos comunitarios que residan desde hace por lo menos cinco años en un Estado miembro del que no son originarios. A pesar de la abrumadora mayoría con que fue aprobada, y aunque algunos países europeos vayan muy por delante del proyecto, la directiva corre el riesgo de permanecer aún largo tiempo estancada en el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, donde más de una delegación teme que dándole el visto bueno suscite cierta xenofobia entre su población.

Felipe González tendrá que renunciar a que la directiva sea aprobada durante la presidencia española de la CE, y su sucesor al frente de los *doce*, el presidente francés François Mitterrand, tampoco podrá, probablemente, apuntarse ese tanto. Será necesario esperar a 1990 para que, en el mejor de los casos, obtenga por fin la *luz verde* una iniciativa sugerida hace 15 años por la *cumbre* comunitaria de París y reiterada 10 años después por la de Fontainebleau.

Tres Estados miembros no han tenido tanta paciencia. En Dinamarca, primero, en 1981, y en Holanda e Irlanda después, los extranjeros comunitarios o ciudadanos de países terceros allí residentes desde hace varios años pueden, no sólo votar en los comicios locales, sino ser elegidos. Fuera de la Comunidad, Suecia, Suiza y Noruega también permiten su participación en las elecciones municipales.

En la brecha abierta hace ocho años se adentran tímidamente otros ...

.../...

países. En Francia, por ejemplo, los alcaldes socialistas de Mons en Baroeul y Amiens asocian desde hace poco a su gestión a *concejales* oficiosos designados por la población extranjera en votaciones paralelas a los comicios municipales.

El Ministerio del Interior belga autorizará, por primera vez, a británicos e irlandeses residentes en Bélgica desde hace por lo menos tres años a votar en las elecciones europeas del 18 de junio porque los ciudadanos de ambas islas son los únicos que no pueden ejercer su derecho en su país de origen por correo, por delegación o en su consulado.

Dar el paso

Dos Estados regionales de Alemania gobernados por la socialdemocracia, Hamburgo y Schleswig-Holstein, han dado también el paso. El primero permitirá a los inmigrantes residentes en el país desde hace por lo menos ocho años votar en 1991 en las elecciones de distritos de la ciudad, mientras el segundo ha sido más generoso al autorizar la participación en las municipales de mayo de 1990 de los ciudadanos de los seis países que también conceden ese derecho a los alemanes que acogen. En los siguientes comicios locales todos los extranjeros podrán depositar una papeleta en las urnas.

Este principio de la reciprocidad, recogido por la Constitución española, es el que también aplicará España en las próximas municipales, según indicó Pedro Solbes, secretario de Estado para la CE. Pero si la escasa población extranjera permanentemente residente en la península ibérica no puede trastocar el resultado del escrutinio, no ocurre lo mismo en otras áreas de la Comunidad, donde la hostilidad a la directiva, que requiere unanimidad, es enorme.

El debate en el pleno del Parlamento Europeo fue una buena ilustración de las reservas que suscita el proyecto. A pesar de que el Gran Ducado dispondría de un plazo superior al resto de la CE para implementar la directiva, sus más feroces adversarios fueron sus eurodiputados, empezando por la alcaldesa liberal de Luxemburgo, Lydie Wurth Polfer, que recordó que en su país había un 26% de extranjeros, la mayoría portugueses, pero en la capital el porcentaje alcanzaba el 43%, y en algunas pequeñas ciudades el 55%.

Xenofobia

«Hemos conseguido mantener una auténtica solidaridad social», declaró la parlamentaria. «Pero temo que se resquebraje con la concesión de este derecho de voto, que puede dar lugar a comportamientos extremistas e incluso de xenofobia. El objetivo de la Comunidad Europea es que podamos vivir juntos y en paz, pero esta vez corremos el riesgo de originar tensiones. ¿Es esto lo que deseamos?», continuó la parlamentaria.

Los democristianos de la República Federal de Alemania (RFA) también formaban parte del contingente de 50 eurodiputados que votaron contra la directiva, frente a los 244 que la aprobaron. Su oposición era de esperar, porque en febrero el ministro socialcristiano del Interior, Friedrich Zimmermann, había anunciado que recurriría ante el Tribunal Constitucional de Karlsruhe «el atentado contra la ley fundamental» cometido por el Estado de Hamburgo.

Ignacio Cembrero
EL PAIS, 4-IV-1989

1.1.3. Política comunitaria. Los emigrantes.

La libre circulación de los trabajadores es uno de los principios básicos de todo mercado común. El derecho a trabajar y a establecerse libremente en otro país miembro está igualmente reconocido a todos los asalariados de la Comunidad, excepto en algunos casos que afectan a la seguridad, la salud o el orden público (principalmente en las administraciones públicas), con medidas de transición aplicables a Grecia hasta finales de 1987, y a España y Portugal hasta finales de 1992. La Comunidad ha creado un sistema europeo, el Sedoc, que propicia la difusión de las ofertas y demandas de empleo entre sus países miembros. Ha adoptado, además, numerosas medidas que mejoran la situación de los emigrantes:

– Coordinación de los sistemas nacionales de seguridad social para permitir la acumulación de los periodos que se consideran para la apertura, el cálculo y la continuidad de las prestaciones. Además, algunas de éstas pueden pagarse a beneficiarios que residan en otro país miembro.

– Se han garantizado los derechos sindicales de los emigrantes.

– Una Directiva sobre escolarización juvenmil prevé la enseñanza en la lengua materna y de la cultura del país de origen.

– La comunidad apoya proyectos piloto para la mejora de las condiciones de alojamiento.

En 1985, el consejo de ministros aprobó las orientaciones de una política comunitaria de emigración adaptada a la situación social y económica actual; dichas orientaciones prevén una mayor protección de los derechos de los emigrantes.

«La política social de la Comunidad Europea» *Documentos*, VII-86

DECLARACION CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

El Parlamento Europeo, el Consejo, los representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y la Comisión,

1. Condenan enérgicamente, cualquier manifestación de intolerancia, de hostilidad y de uso de la fuerza contra una persona o grupo de personas por motivos de diferencia racial, religiosa, cultural, social o nacional;

2. Afirman su voluntad de salvaguardar la personalidad y la dignidad de cada miembro de la sociedad y de rechazar cualquier forma de segregación hacia los extranjeros;

3. Consideran indispensable que se adopten las medidas necesarias a fin de garantizar la realización de dicha voluntad común;

4. Están determinados a continuar los esfuerzos ya comenzados para proteger la individualidad y la dignidad de todos los miembros de la sociedad y a rechazar cualquier forma de segregación respecto de los extranjeros;

5. Resaltan la importancia de una información adecuada y de una sensibilización de todos los ciudadanos ante los peligros del racismo y de la xenofobia y la necesidad de velar por que se evite o reprima cualquier acto racista o xenófobo.

Llamamiento a los ciudadanos europeos

El Parlamento Europeo dirige un llamamiento a todos los ciudadanos y residentes de Europa, tanto del interior como del exterior de la Comunidad Europea, para que asuman plenamente sus responsabilidades sociales y cívicas y actúen juntos por una Europa acogedora para todos los pueblos, cualquiera que sea su cultura, su religión o el color de su piel, siendo plenamente consciente de que ESTE ES EL CAMINO QUE LLEVA AL PROGRESO SOCIAL.

Junio, 1986

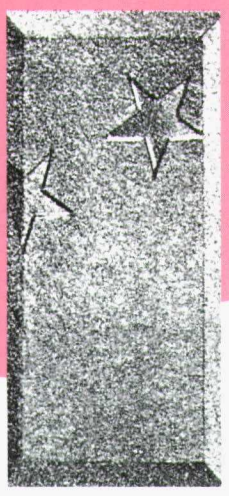

2 LOS SECTORES ECONOMICOS

La actividad productiva en la Europa comunitaria se desarrolla sobre un espacio densamente poblado y muy explotado.

El espacio comunitario está destinado a usos productivos (agropecuarios, pesqueros e industriales), a zonas de residencia (pueblos, ciudades), y está unido por redes de comunicación (puertos, carreteras, canales, etc.).

Fenómenos históricos han influido en la distribución espacial de las actividades, especialmente a partir de la revolución industrial. Desde ese momento se inicia el gran cambio estructural en la producción: surgen las zonas industriales y las concentraciones de población; los puntos de conexión forman una nueva red; la inmensa superficie dedicada a la agricultura comienza a reducirse, se mecaniza el trabajo y disminuye la mano de obra.

Estas transformaciones han supuesto el paso de una sociedad primaria a una sociedad terciaria, con un gran sector industrial. El espacio ha sufrido este cambio que repercute en las condiciones de vida de sus habitantes y en las previsiones para la organización de dicho espacio en el futuro.

La actividad laboral de los ciudadanos europeos ha seguido, en los últimos años, la evolución de los países desarrollados: disminución de los empleos en la industria y en la agricultura y crecimiento en el sector de servicios.

Gráfico n.º 4

UTILIZACION DEL SUELO

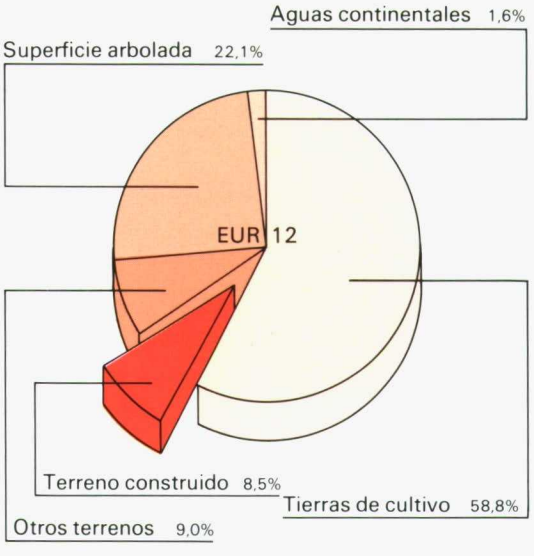

Cuadro nº 5

Empleo total por sector de actividad económica

		EUR 12	EE. UU.	JAPON
Agricultura	1975	13.933.000	3.505.000	6.610.000
	1985	10.373.000	3.338.000	5.090.000
Industria	1975	48.420.000	26.288.000	18.730.000
	1985	40.909.000	30.047.000	20.250.000
Servicios	1975	62.424.000	58.229.000	26.890.000
	1985	72.641.000	75.993.000	32.730.000



Las Hilanderas. Velázquez.

Gráfico n.º 5

PORCENTAJE DE LOS SECTORES EN EL EMPLEO TOTAL - 1985 (en %)

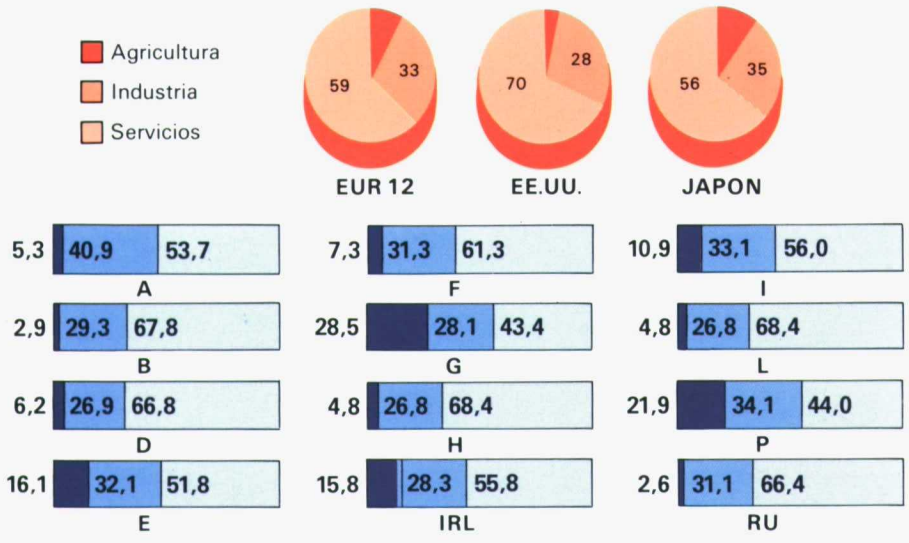

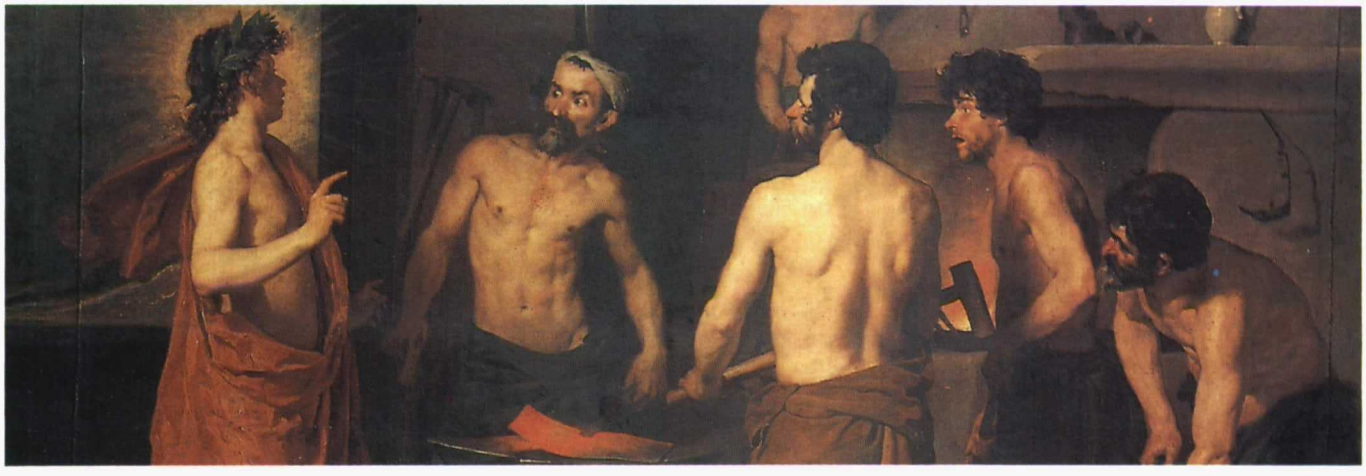

La fragua de Vulcano. Velázquez.

2.1. El sector primario: agricultura, ganadería y pesca

2.1.1. Agricultura y ganadería

La agricultura comunitaria está sufriendo importantes transformaciones debido, entre otras causas, a la necesidad de reorganizar este sector económico en el que se observan fuertes disparidades entre países y regiones, producto de confluencias entre factores físicos y humanos.

Orografía, clases de suelos y climatología diversas han provocado una diferente explotación de los recursos naturales. A ello se unen formas de vida y mentalidades de la población campesina, tipos de explotaciones, formas de trabajar la tierra, que son, en buena parte, el resultado de la historia del país y que reflejan el distinto nivel de desarrollo alcanzado.

La creación de un espacio agrícola comunitario exige homogeneizar el grado de desarrollo y el nivel de vida de los agricultores, y complementar la agricultura de las diferentes regiones.

La Comunidad Europea dedica aproximadamente un 57% de su territorio a la actividad agrícola. Esta superficie aparece dividida en tres grandes dominios: la dedicada a la ganadería, la cerealista y la destinada a cultivos mediterráneos.

Entre sus productos destacan los cereales, remolacha azucarera, tubérculos, plantas forrajeras, frutas, verduras, vid y los derivados de la ganadería (carne y productos lácteos).

Gráfico n.º 6

PORCENTAJE DE SAU SOBRE EL TOTAL DEL TERRITORIO

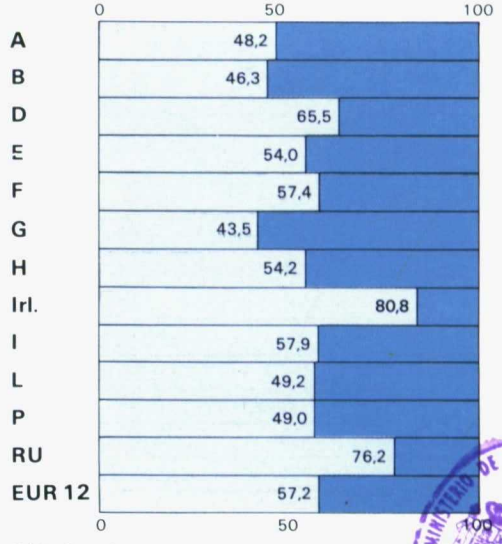

SAU = Superficie agrícola utilizada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

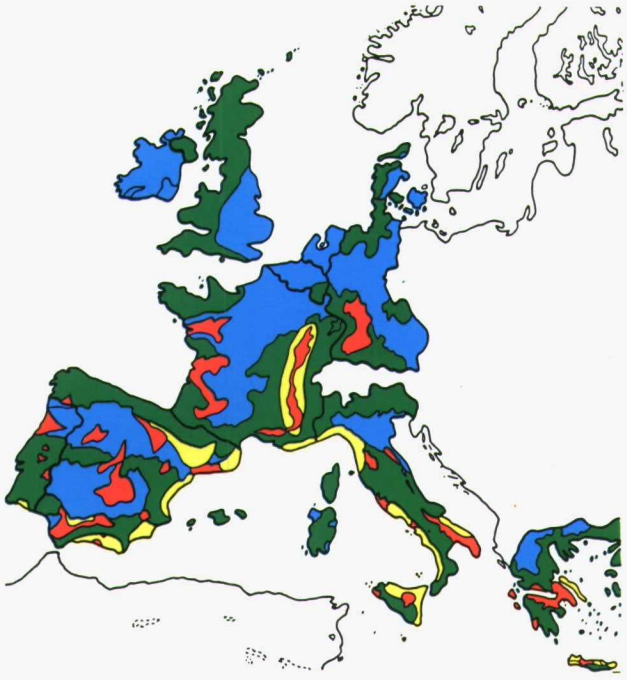

Mapa n.º 3

CULTIVOS PREDOMINANTES

- Frutas y hortalizas
- Vid
- Agricultura tradicional y policultivo
- Cereales, cultivos industriales y forrajes

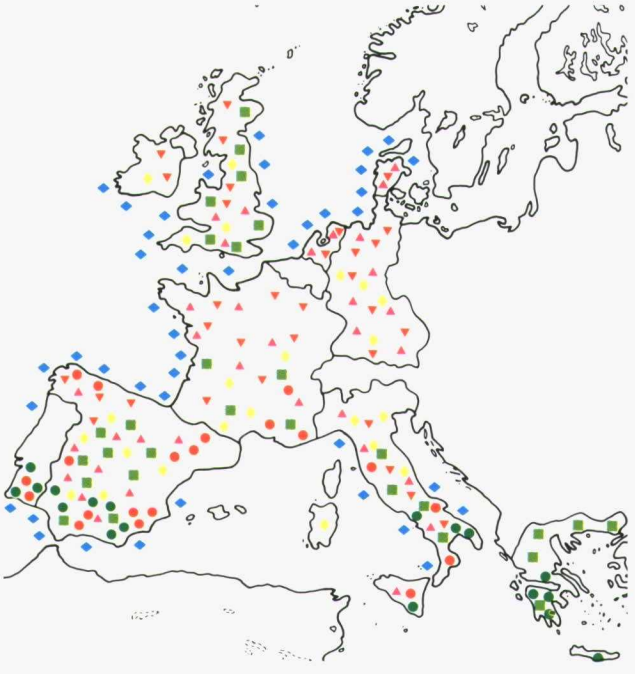

PRINCIPALES CULTIVOS

- Cereales
- Olivo
- Frutales
- Vacuno
- Porcino
- Lanar
- Zona de pesca

Cuadro n.º 6

Superficie agrícola (miles de Ha.) dedicada a algunos productos importantes

Países	Cereales	Vid	Olivo	Hortalizas y verduras	Frutales	Cultivos industr.	Cultivos forrajeros
Alemania F.	4.812	101	–	48	57	333	1.255
Bélgica	350	–	–	32	11	13	163
Dinamarca	1.588	–	–	19	8	231	351
España	7.630	1.573	2.099	467	1.147	1.105	1.118
Francia	9.488	1.044	17	254	228	1.430	5.084
Grecia	1.446	170	658	140	196	417	220
Holanda	170	1	–	68	24	13	237
Irlanda	380	–	–	3	2	2	592
Italia	4.549	1.099	1.177	411	1.061	309	2.603
Luxemburgo	34	1	–	–	–	1	19
Portugal	973	270	317	88	270	44	470
Reino Unido	4.024	–	–	147	53	304	1.751
EUROPA 12	35.441	4.258	4.268	1.677	3.057	4.201	13.863

Gráfico n.º 7

PRODUCCION FINAL DE LA AGRICULTURA EN 1985

	EUR 12	A	B	D	E	F	G	H	Irl	I	L	P	RU
Producción vegetal %	45,9	32,6	32,2	31,6	58,6	49,5	69,2	34,1	11,8	58,9	16,5	55,0	37,7
Producción animal %	54,1	67,4	67,8	68,4	41,4	50,5	30,8	65,9	88,2	41,1	83,5	45,0	62,3
Valores en mil millones de ECUS	180,1	26,9	5,3	6,7	19,5	41,1	7,8	13,6	3,8	33,0	0,2	2,8	19,4

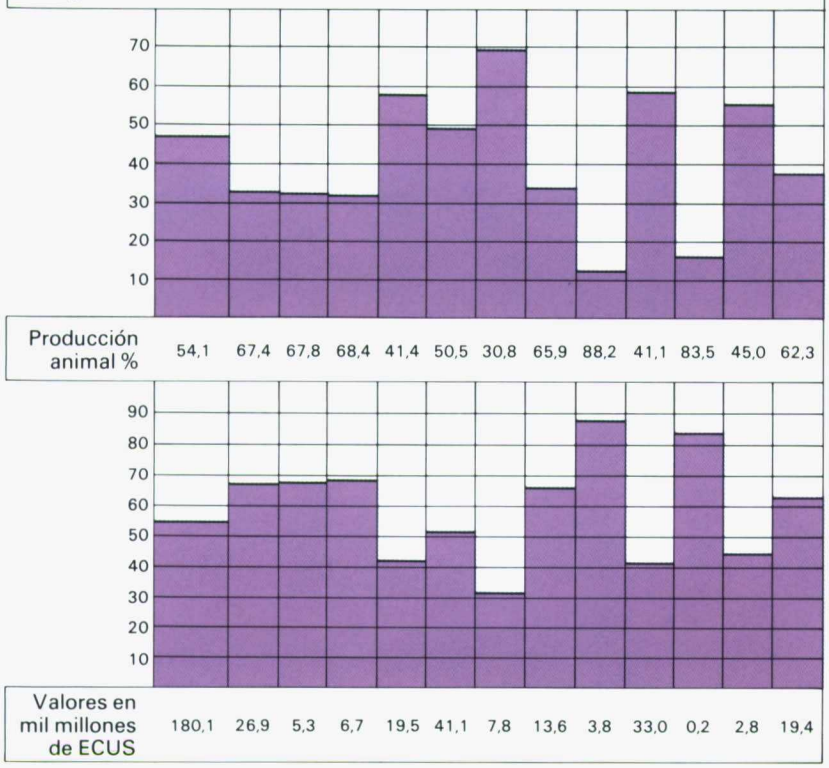

Gráfico n.º 8

NUMERO DE BOVINOS POR Km² EN 1973 Y 1988

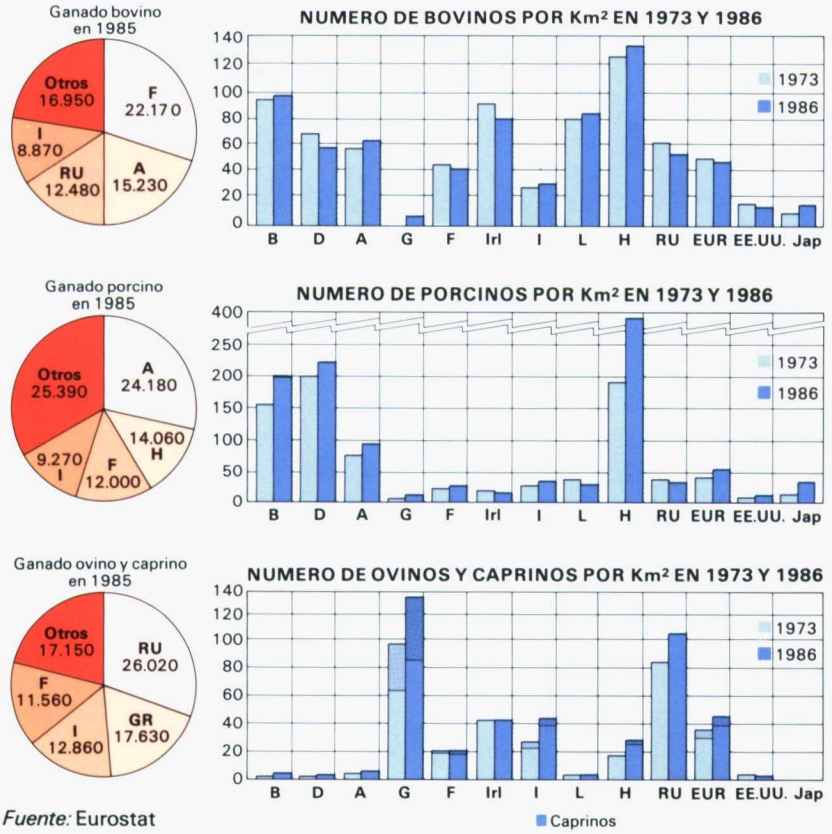

Fuente: Eurostat



La superficie agrícola, desigualmente parcelada, tiene en la actualidad a concentrarse, aumentando el tamaño de las explotaciones agrarias y fomentando las cooperativas para lograr una mayor rentabilidad.

Hay dos tipos fundamentales de explotación agrícola:

- *familiar,* relacionada con una agricultura de tipo tradicional, destinada al autoconsumo o al comercio local;
- *empresarial,* destinada a abastecer los circuitos comerciales.

Cuadro n.º 7

Número y superficie de las explotaciones (1985)

	EUR 12	A	B	D	E	F	G	H	Irl	I	L	P	RU
1.000 explotaciones	8.947	740	98	92	1.818	1.057	952	136	220	2.801	4,4	769	259
SAU media (ha)	13	16	14	31	13	27	4	15	23	6	28,6	4	65
Distribución de las explotaciones (en %)													
⩽ 2 ha	39	16	25	2	36	14	46	19	5	54	14,5	74	10
2 - < 20 ha	45	56	52	44	52	41	52	54	56	41	37,7	24	34
⩾ 20 ha	16	28	24	54	12	45	2	27	39	5	52,8	2	56

SAU = superficie agrícola utilizada por la agricultura, excluidos los bosques, edificios, patios y anexos.

A la hora de analizar la población empleada en el campo hay que tener presente:

- el éxodo rural se ha ralentizado o estabilizado en estos años debido a la crisis económica del sector industrial y a la pérdida de empleo que conlleva;
- la mayoría de los trabajadores agrícolas no lo son a tiempo completo;
- la mano de obra del sector se divide en familiares, empresarios y asalariados.

Los porcentajes de tipos de mano de obra varían según los países: la familiar oscila entre el 4,2% de Dinamarca y el 42% de Grecia; los empresarios agrarios (con asalariados o sin ellos) presentan el menor porcentaje en Luxemburgo (43,1%) y el mayor en Dinamarca (79,2%); el porcentaje de los trabajadores asalariados es el 4,6 en Bélgica y el 34,5 en el Reino Unido.

Los diferentes rendimientos que se observan en este sector se derivan del distinto grado de tecnificación (empleo de maquinaria, abonado, riego, invernaderos), de la adecuación de los cultivos al medio físico, de las dimensiones óptimas de la explotación y de la existencia de una mano de obra especializada.

A pesar del aumento de la productividad agraria, su porcentaje de participación en el PIB ha seguido disminuyendo en estos años, representando en 1985 un 3,3%.

2.1.2. Un problema de la agricultura comunitaria: los excedentes agrícolas

La agricultura de un país tiene como objetivo fundamental conseguir el autoabastecimiento de su población, garantizando unos precios razonables para los consumidores sin que ello suponga mantener a los agricultores con un nivel de vida por debajo de los trabajadores de otros sectores.

El autoabastecimiento de la población de los Doce está garantizado por el aumento de la productividad y por los intercambios de productos agrícolas con otros países. Sin embargo, en la CE no se ha logrado un equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos, más difícil de conseguir con la incorporación de España y Portugal, países con un importante sector agrícola.

Gráfico n.º 9

PORCENTAJE DE PARTICIPACION AGRICOLA EN EL P.I.B.

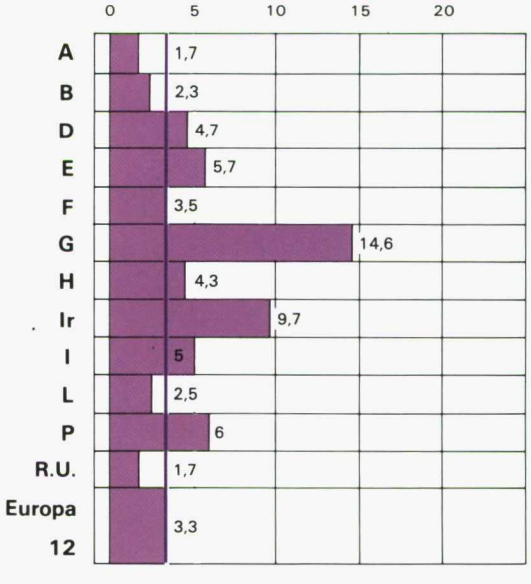

Gráfico n.º 10

GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO (EN %)

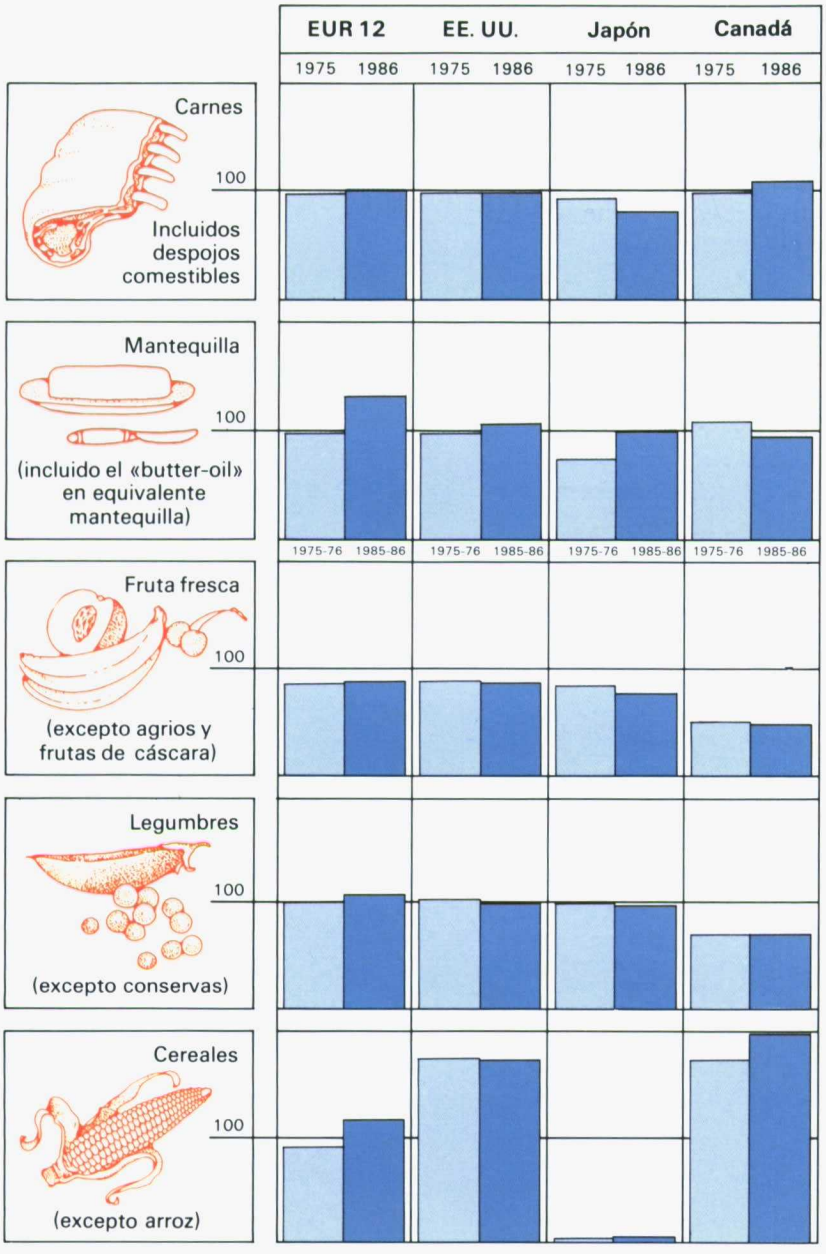

* Producción interior en porcentaje de la utilización total. Por encima de 100, por consiguiente, existen excedentes.
Fuente: Eurostat.

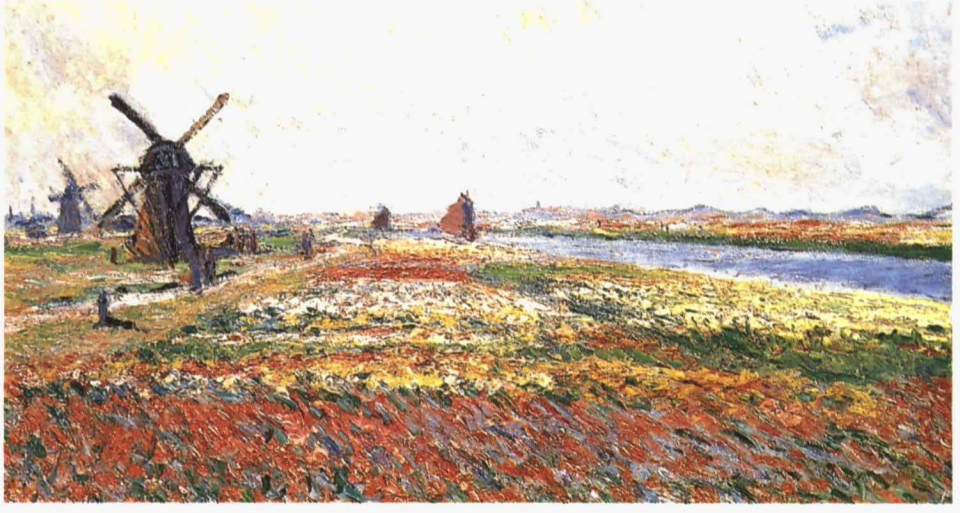

Campos de flores y molinos cerca de Leiden. Monet.

EL MUNDO RURAL

La Comisión de la CEE, preocupada por el futuro del mundo rural, ha elaborado un documento sobre este tema que está siendo muy comentado. En el inicio del documento se define el objeto diciendo que las nociones de espacio o de mundo rural implican no sólo una simple delimitación geográfica, sino que se refieren a todo un tejido económico y social que comprende un conjunto de actividades diversas.

Y la Comisión añade: además de su función de marco de vida y de actividad económica, el espacio rural presenta funciones vitales para toda la sociedad; es indispensable para el equilibrio ecológico. Desde decenios el mundo rural europeoestá sometido a mutaciones profundas.

Indudablemente el mundo rural está sufriendo mutaciones grandes. Por un lado, las estructurales: aumentan las explotaciones de más de cincuenta hectáreas y las pequeñas susbisten, pero con dificultades, bien a tiempo parcial del empresario, bien con un subempleo importante. Estos dos casos representan cada uno un tercio de las explotaciones comunitarias.

Estas mutaciones están ocasionando una fuerte disminución de la importancia de lo agrario en las regiones rurales. Así, de las ciento sesenta y seis regiones de la Comunidad sólo subsisten diez regiones (en Grecia, Italia y España), donde la parte del empleo agrario alcanza el 30 por 100 del empleo total. En cambio, en ciento dieciocho regiones (más del 71 por 100 de las regiones comunitarias) tienen menos del 10 por 100 de empleo agrario. Y diecisiete regiones (el 10 por 100 de todas) contribuyen al producto regional con más del 10

Como mutación importante hay que considerar la de las poblaciones rurales, que han ocasionado un despoblamiento de regiones rurales, bien por emigración al exterior, bien por la atracción a los pequeños centros urbanos que ejercen como subpolos de actividad económica. Son las pequeñas ciudades de entre quince mil a veinte mil habitantes.

Debido a la tecnología moderna aumentarán las producciones principales y disminuirán las superficies necesarias, con lo que se calcula que para el año 2000 sobrarán, para el cultivo, entre seis y dieciséis millones de he en la CEE.

El mundo rural está amenazado por tres costados. Uno es el de las áreas próximas a las grandes ciudades, las futuras megalópolis, que se extienden devorando el campo. Otro es el declive fural acusado, sobre todo, en la periferia mediterránea de la Comunidad, con un problema de desarrollo y diversificación económica. Y por último, el de las zonas marginadas –montaña e islas–, donde se da el abandono de tierras.

El espacio rural abarca casi el 80 por 100 del territorio comunitario y las personas que lo habitan y desarrollan en él sus actividades representan más del 50 por 100 de la población comunitaria. De ahí el interés que ahora se descubre entre los componentes de la Comisión, y otros eurócratas, por el mundo rural.

ABC, 12-III-89 **Jovellanos**

2.1.3. La política agrícola común (P.A.C.)

La política agrícola comunitaria se centra en los siguientes objetivos:

1. El establecimiento de un *mercado común agrario* basado en:

- Libertad de intercambio y supresión de aranceles.
- Normas comunes destinadas a la protección del consumidor (sanitarias, veterinarias...).
- Fijación de unos precios garantizados comunes, para lo cual se otorgan ayudas a determinados productos o se compran los excedentes con el fin de que los precios no oscilen demasiado, perjudicando al consumidor o al productor.
- Protección del mercado europeo frente a las importaciones de otros países, evitando así que se perjudique la agricultura europea.

2. La *mejora de la agricultura europea* sobre las bases siguientes:

- Incrementar la productividad (riego, repoblación forestal, calidad de los productos, sustitución de cultivos).
- Evitar los desequilibrios entre las regiones, financiando la mejora de la agricultura de las zonas más atrasadas y la formación de agricultores.
- Garantizar los abastecimientos para evitar la escasez de determinados productos.
- Lograr un mayor nivel de vida de la población activa agrícola.
- Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Los gastos que origina la política agrícola común se sufragan con el Presupuesto Comunitario, en el cual existe un fondo especial: FONDO EUROPEO DE ORIENTACION Y GARANTIA AGRICOLA (FEOGA).

Los sectores agrícola y pesquero absorben el 65% del presupuesto comunitario.

ACTIVIDADES

1. Observando los datos de participación agrícola en el PIB, el porcentaje de la superficie agrícola utilizada y la población empleada, explicar si son correctas o no estas afirmaciones, razonando las respuestas:

- **A mayor porcentaje de participación agrícola en el PIB, mayor productividad agrícola.**
- **A mayor extensión agraria, mayor participación de la agricultura en el PIB.**
- **A mayor número de personas empleadas en el sector agrícola, mayor productividad.**



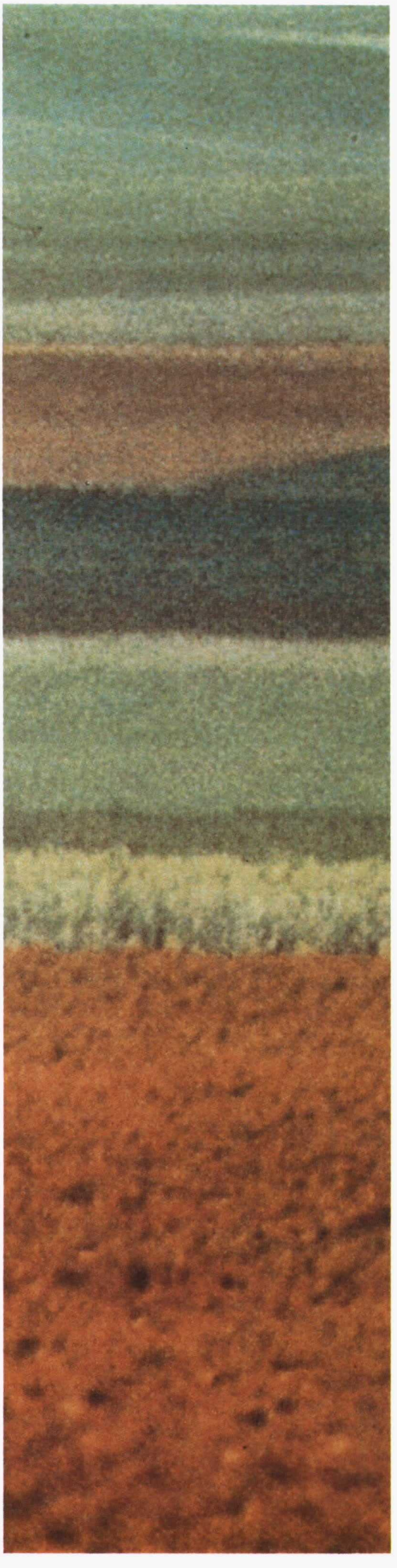

2. Relacionando los tres indicadores anteriores –participación de la agricultura en el PIB, extensión de las explotaciones y número de personas empleadas en el sector agrícola–, ¿se puede explicar cómo es la agricultura de un país y su importancia en la economía?

3. Realizar un trabajo en grupos basándose en los datos que nos proporcionan los mapas y tablas de datos. Cada miembro del grupo se ocupará de analizar uno o dos países de la Comunidad, siguiendo este esquema de recogida de datos:

- Predominio del sector agrícola y ganadero.
- Tamaño de las explotaciones.
- Porcentaje de mano de obra ocupada.
- Participación en el PIB.

Elaborar conclusiones acerca de la importancia del sector en la economía del país y de los problemas que puedan deducirse.

En grupo, establecer comparaciones entre las conclusiones obtenidas y agrupar los países que tengan características similares.

4. Observando el cuadro sobre grado de abastecimiento de la agricultura comunitaria, realizar las siguientes actividades:

- Analizar la evolución agrícola entre 1975 y 1986 comparándola con otros países que aparecen en el cuadro. ¿Qué causas pueden haber provocado esta evolución en el caso de la CE?
- Plantear posibles soluciones a los desequilibrios entre producción y consumo y compararlas con las que lleva a cabo la Comunidad Europea.

5. En grupo / clase, debatir la Política Agrícola Comunitaria.

PROGRAMAS COMUNITARIOS DE PESCA

Por otra parte, la CE ofrece a los Doce el programa MAST (Ciencia y Tecnología Marina), con la intención de crear las bases técnicas y científicas que permitan explorar, proteger y explotar los 65.000 kilómetros de costas comunitarias. La iniciativa cuenta con una financiación de 55.000 millones de pesetas para los próximos cuatro años y permitirá al continente participar de forma activa en los programas internacionales de investigación de los océanos, ya en marcha, así como reforzar la competitividad industrial en el sector de las tecnologías marinas y submarinas.

El mar ofrece a los europeos una ventana abierta a la explotación económica de la pesca, la agricultura y la extracción de petróleo y minerales, a la vez que permite avanzar en el estudio de las energías renovables y la regulación del clima. En este marco se encuadra el programa MEDSPA (Programa de Acción Especial en el Mediterráneo) perfilado para el decenio 1989-1999.

YA, 29-III-89

2.1.4. La actividad pesquera

En el panorama económico de la Comunidad Europea la pesca ocupa un lugar muy pequeño. En 1986, el número de pescadores superaba los 250.000, y se acercaba al millón y medio el número de europeos que dependían de la pesca. El porcentaje en el PIB era del 0,25%. Si hacemos una valoración a nivel mundial, de los 70 millones de toneladas de capturas que se da como media de los últimos años, a la Comunidad Europea le corresponde un 9%, aproximadamente.

En el sector de la pesca, considerando las capturas y las rentas por actividad pesquera, cada uno de los países de la Europa de los 12 presenta realidades muy diversas, tanto en el plano del volumen de capturas como en el resultado del valor derivado de la actividad pesquera.

Por otra parte, es muy importante para este sector la consideración sobre especies protegidas y la normativa para impedir la desaparición de otras en vías de extinción.



Cuadro n.º 8

La actividad pesquera comunitaria (1)

Países	Volumen de capturas	Valor de rentas derivadas de la actividad pesquera
España	20%	29%
Reino Unido	12%	11%
Francia	11%	17%
Holanda	8%	6%
Dinamarca	7%	7%
Italia	6,5%	17%

(1) En 1984, el volumen total de capturas fue de 6.258.000 Tm y su valor económico de 4.287 millones de ECUS. Fuente: EUROSTAT.

2.1.5. La política pesquera comunitaria

La disminución de los recursos pesqueros y la ampliación de la C.E. ha obligado a reorganizar la política comunitaria, que se concreta en:

1. *Establecimiento de normas sobre acceso, conservación y gestión de los recursos* con:

- Ampliación de la zona comunitaria a 200 millas, reservando zonas a los puertos ribereños y a los países que tradicionalmente faenaban en ellas.
- Fijación del número de capturas autorizadas.
- Limitación de las actividades pesqueras en ciertas zonas para evitar la desaparición de especies.
- Normas sobre aparejos de pesca y tamaños mínimos para la captura de especies protegidas.

2. *Organización del mercado:*

- Normas de comercialización que regulan la calidad, tamaño y peso de los productos.
- Fijación de precios orientativos para las principales especies para garantizar las rentas de los pescadores.

3. *Financiación de proyectos*

- Reestructuración, modernización y desarrollo de la industria pesquera.
- Piscicultura.
- Mejora de la flota pesquera.
- Búsqueda de nuevos recursos.
- Formación profesional de los pescadores.

4. *Acuerdos internacionales con otros países.*

La financiación de la política pesquera comunitaria se realiza a través del FEOGA.



ACTIVIDADES

Mediante la observación del mapa agropecuario y de pesca y del mapa sobre la actividad pesquera comunitaria, establecer:

- **Qué relación hay entre las capturas, las rentas y la situación geográfica de los seis países más importantes.**
- **¿Por qué la clasificación de países del cuadro no coincide con la que se obtiene si se relaciona la población de esos países con el porcentaje de sus rentas derivadas de la actividad pesquera y sus capturas?**

2.2. El sector secundario: la industria

La Comunidad Europea se caracteriza por dedicar una gran parte de su actividad productiva a la industria.

El proceso de industrialización, iniciado con el Reino Unido, se extiende a todos los países del continente, aunque con ritmo e intensidad desiguales, diferenciando a los países del Centro y Norte de Europa respecto a los del Sur.

2.2.1. Las materias primas

La carencia de materias primas, tradicional en el continente, ha hecho que la Comunidad Europea dependa de otros países. La necesidad de estas materias primas fue la causa de la política colonial europea en el siglo XIX. La crisis internacional de 1973 –conocida como crisis del petróleo– puso a la industria europea en una difícil situación y ante la necesidad urgente de reconversión. A esto se une el agotamiento de las cuencas carboníferas, además del encarecimiento de su explotación.

La importación de materias primas es un factor de peso en la balanza comercial de cada país.

Cuadro n.º 9

Procedencia		
	País	%
Carbón	EE.UU.	39
	Sudáfrica	26
	Polonia	16
	Australia	14
Petróleo	Oriente Medio	41
	Africa	33
	URSS	10
Gas natural	Noruega	44
	URSS	36
	Argelia	20

Gráfico n.º 11

DEPENDENCIA DE DETERMINADAS MATERIAS PRIMAS DE LA CE

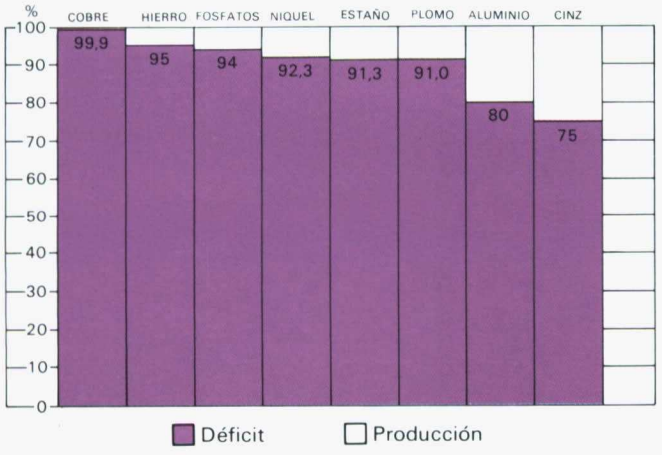

Cuadro n.º 10

Producción y consumo interior de energía primaria (1986)
P = producción C = consumo

Países		Carbón	Petróleo bruto	Gas natural	Energía nuclear	Electric.	Total energía primaria
Alemania F.	P	79,3	4,1	11,1	29,0	1,4	125,7
	C	78,2	114,1	41,0	29,0	1,9	265,1
Bélgica	P	3,6	–	–	9,8	–	13,6
	C	8,8	19,4	6,5	9,8	–	44,7
Dinamarca	P	–	3,7	1,8	–	–	5,4
	C	7,2	10,5	1,1	–	–	18,8
España	P	13,1	2,2	0,3	9,7	2,3	27,8
	C	18,4	38,6	2,6	9,7	2,2	71,6
Francia	P	9,5	3,5	3,5	64,6	5,4	86,7
	C	20,6	84,7	24,3	64,6	3,3	197,6
Grecia	P	5,1	1,3	–	–	0,3	6,8
	C	6,2	10,4	–	–	0,4	17,0

(Pasa a pág. siguiente)

2.2.2. La energía

La energía es un factor determinante para el desarrollo de la economía y, especialmente, de la industria. Como se ve en el cuadro n.º 9, hay una gran dependencia de productos energéticos que deben ser importados: el carbón, el petróleo, el gas natural...

La Comunidad Europea se ha visto obligada a diversificar las fuentes de energía, reducir el consumo, investigar sobre energías alternativas, desarrollar la energía nuclear e intensificar la búsqueda de yacimientos petrolíferos (como en el Mar del Norte).

Estas medidas han conducido a que la producción de energía sea ya superior a la cantidad que se necesita importar. Mientras que en 1973 el porcentaje de autoabastecimiento era sólo del 37,5%, en 1985 era del 57%. Estos datos presentan grandes diferencias al aplicarlos a los doce países comunitarios: el Reino Unido y Bélgica son excedentarios por la producción de petróleo y gas natural, respectivamente; Luxemburgo, Portugal, Italia y Dinamarca son los países más dependientes (del 99 al 81%).

La energía procede de las cinco fuentes que se ven en el cuadro n.º 10, aunque el petróleo sigue siendo la principal por el consumo en la CE (45%).

El mayor consumo de energía se produce en el ámbito doméstico y en el sector terciario; ha disminuido en la industria y aumentado en los transportes.



Cuadro n.º 10 (Continuación)

Producción y consumo interior de energía primaria (1986)
P = producción C = consumo

Países		Carbón	Petróleo bruto	Gas natural	Energía nuclear	Electric.	Total energía primaria
Holanda	P	–	5,0	56,0	1,1	–	62,2
	C	6,5	23,1	32,5	1,1	–	63,5
Irlanda	P	1,2	–	1,4	–	–	2,7
	C	2,8	4,8	1,4	–	–	9,1
Italia	P	0,3	2,6	12,9	2,4	3,5	22,5
	C	14,2	81,6	28,9	3,0	5,4	133,3
Luxemburgo	P	–	–	–	–	–	–
	C	1,3	1,2	0,3	–	0,3	3,1
Portugal	P	–	–	–	–	0,7	0,9
	C	1,1	9,0	–	–	0,9	11,1
Reino Unido	P	61,2	129,7	37,6	15,7	0,4	244,6
	C	66,2	77,0	48,2	15,7	0,4	207,4
Europa 12	P	173,4	152,0	124,6	132,3	14,2	598,8
	C	231,6	474,3	186,8	132,9	15,0	1.042,4
Japón	P	10,2	0,6	2,3	43,1	7,6	63,8
	C	74,7	180,5	37,3	43,1	7,6	343,2
EE.UU.	P	464,2	497,7	391,2	110,0	25,2	1.488,3
	C	424,4	687,2	420,1	110,0	28,7	1.670,4
U.R.S.S.	P	360,0	596,2	529,0	45,9	17,7	1.548,8
	C	348,6	345,1	472,0	45,9	15,4	1.227,0

(Fuente: Eurostat)

- Para los países de Europa 12 la energía total comprende otros combustibles, como la madera, consumidos en las centrales térmicas.
- Las cantidades se dan en M. Tep. (millones de toneladas equivalente petróleo).

Gráfico n.º 12.1

PRODUCCION Y CONSUMO DE ENERGIA - 1985

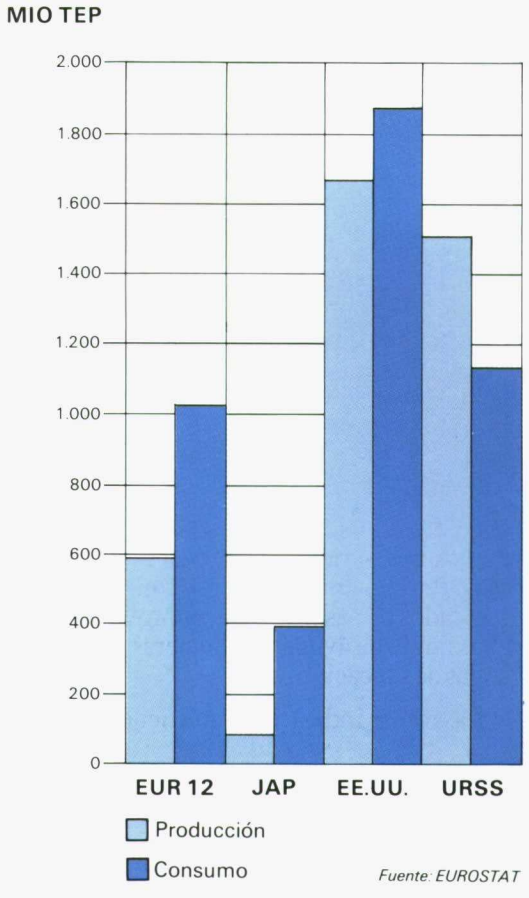

Mapa n.º 4
INDUSTRIA

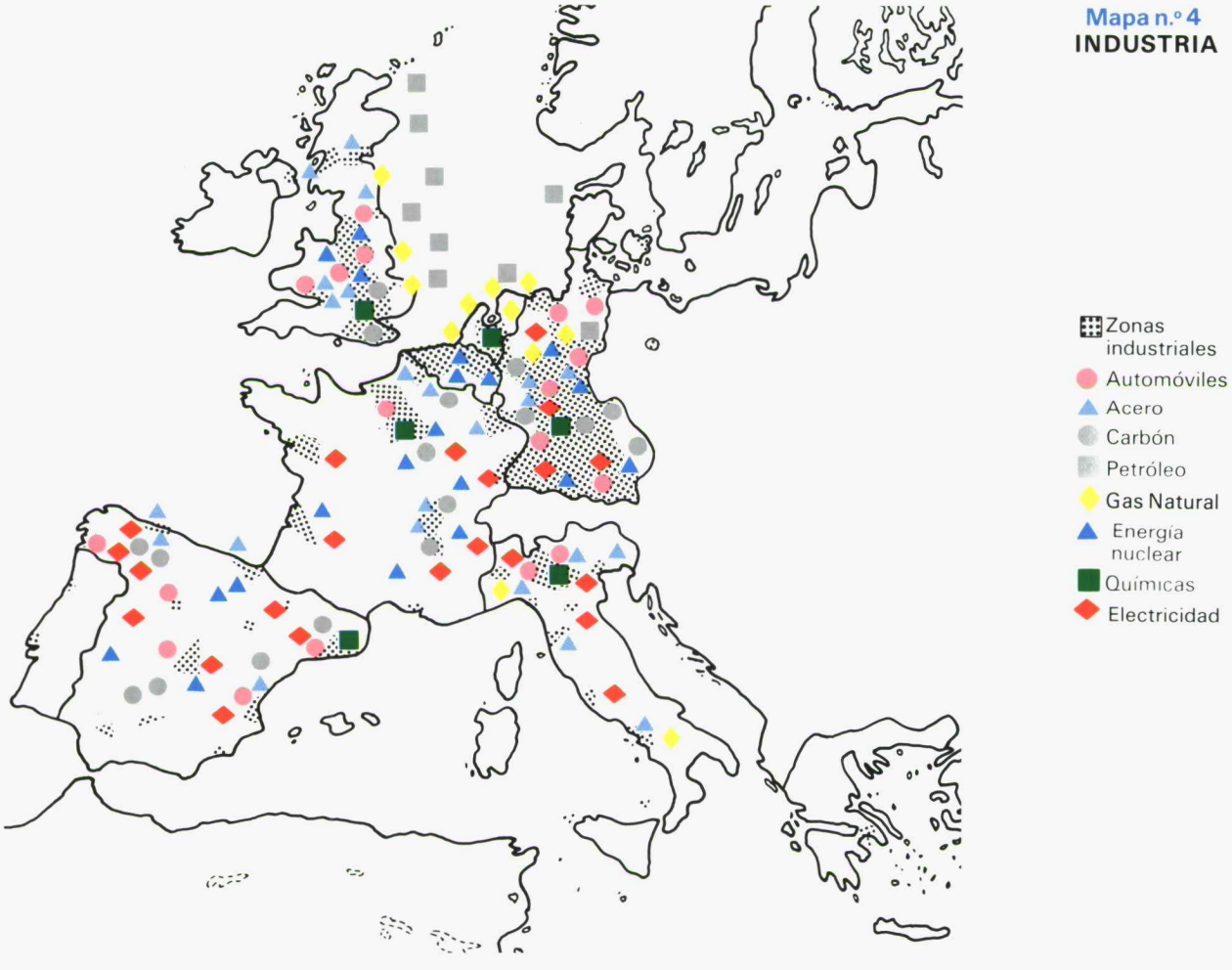

Gráfico n.º 12.2

PORCENTAJE DE PRODUCCION ENERGETICA EN EUR 12

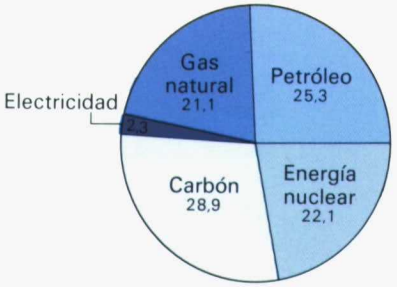

2.2.3. La industria europea: ubicación y tipos

La industria europea se ha ubicado según el modelo de aglomeración industrial: concentración de diversas industrias en una misma área con el fin de aprovechar en común los equipamientos y los servicios que ofrecen. De este modo se ha producido una implantación desigual.

En la actualidad, la mejora y el abaratamiento de los transportes hace menos necesaria la proximidad a las fuentes de energía y materias primas. Por el contrario, la proximidad a los centros urbanos, potenciales mercados de sus productos y proveedores de mano de obra, o el aprovechamiento de ayudas (financieras, fiscales, etc.) han modificado las estrategias de ubicación.

Las ramas industriales que tienen un mayor peso en el volumen de negocios del sector son la industria alimentaria (bebida y tabaco), la industria automovilística y la industria química (petroquímica y carboquímica). La rama siderúrgica sigue teniendo un volumen de producción importante, a pesar de su reconversión a raíz de la crisis del petróleo.

Otras ramas, apoyadas en políticas de estímulo a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías industriales, están teniendo un importante auge en la actualidad: material de telecomunicaciones, material electrónico, industria farmacéutica, etc.

En la actualidad, según determinados indicadores económicos (participación en el V.A.B.) la Comunidad Europea ocupa el segundo puesto en el orden mundial; según otros, se sitúa en tercer o cuarto lugar. También varía con los años; a mediados de los 80 la tasa de crecimiento la situó en primer término, pero fue superada, inmediatamente, por Japón. Los elementos que han de tenerse en cuenta son la rentabilidad, las estructuras y las estrategias que se utilizan para solucionar los problemas.

Gráfico n.º 13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION INDUSTRIAL EN EL PIB

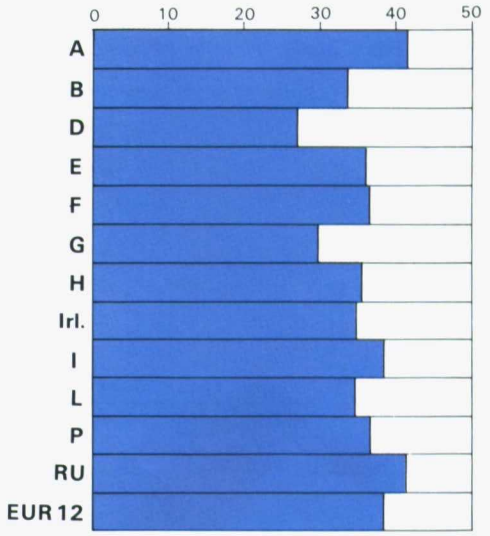

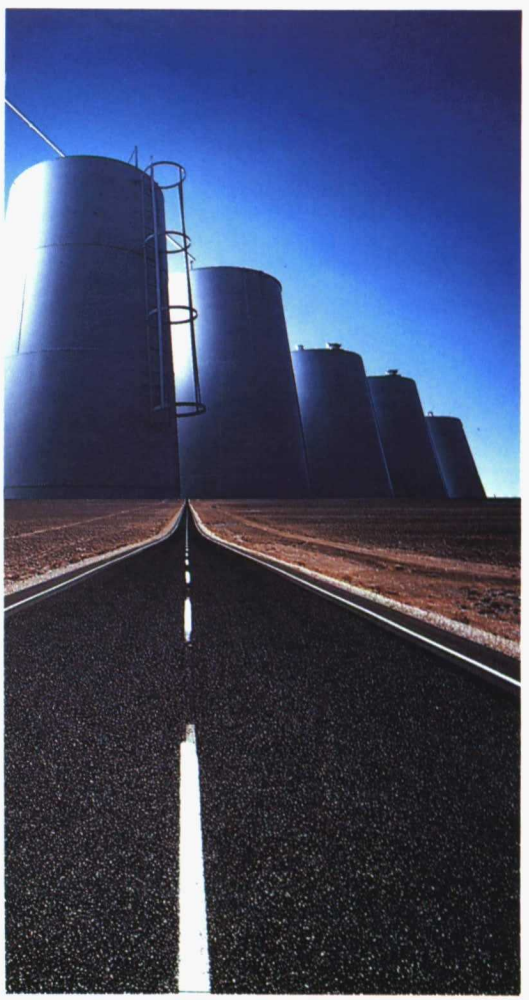

Gráfico n.º 14

PARTICIPACION EN LA PRODUCCION MUNDIAL - 1985

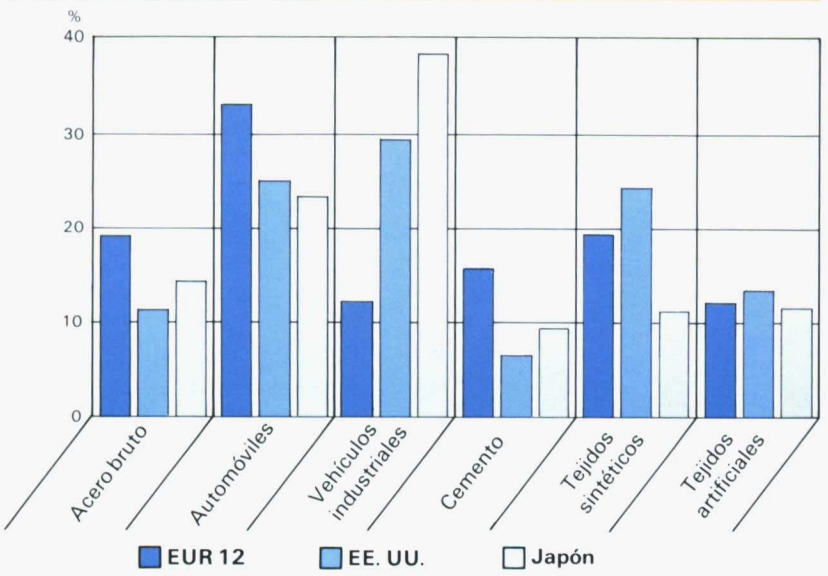

2.2.4. La política industrial comunitaria

La política industrial de la Comunidad se centra, en estos momentos, en dos objetivos principales:

1. Culminar el mercado interior. Este proceso culminará en gran parte en el año 1992 al entrar en vigor medidas tales como:

- La supresión de las barreras aduaneras.
- La libertad de circulación de bienes y personas.
- Normas comunes para la fabricación de productos.

2. Promover un nuevo despliegue industrial a través de:

- La reconversión de los sectores industriales con problemas.
- Desarrollo y difusión de nuevas tecnologías, favoreciendo la cooperación entre los países comunitarios para nuevos proyectos, así como entre empresas, laboratorios y universidades de toda Europa.

Para lograr estos objetivos, la *Comunidad Europea* financia y concede préstamos destinados a:

- Reestructurar los sectores industriales en crisis.
- Estimular las regiones menos desarrolladas o más afectadas por la crisis económica.
- Ayudar a las pequeñas y medianas empresas para que adapten las innovaciones tecnológicas.
- Promover la investigación científica y tecnológica.
- Organizar programas de formación profesional, tanto para los jóvenes que buscan su primer empleo como para los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo y necesitan adaptarse para acceder a otros.

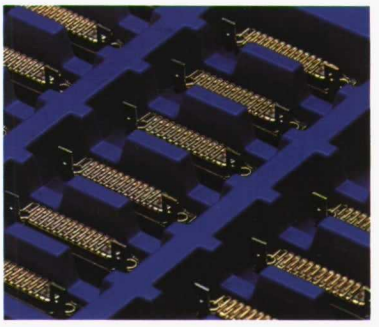

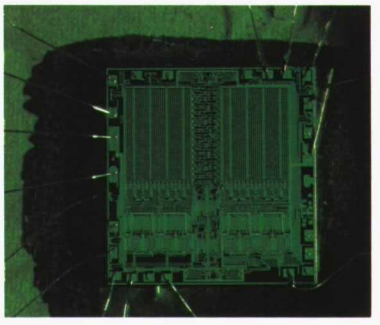

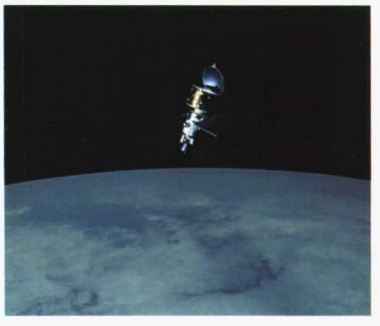

2.2.5. La política energética comunitaria

La Comunidad Económica Europea ha ido estableciendo las bases de una política energética común, sobre todo a partir de la crisis del petróleo.

Los objetivos de esta política son:

1. Disminuir el grado de dependencia energética, a través de medidas de ahorro energético.

2. Aumento de la producción y modernización del sector (instalación de centrales nucleares, sustitución del petróleo, incremento del uso del carbón,...).

3. Fijación de criterios comunes respecto a los precios.

4. Asegurar los abastecimientos, diversificando los proveedores.

5. Búsqueda de un equilibrio entre energía y medio ambiente, evitando la contaminación y la destrucción de los recursos naturales.

6. Fomentar la investigación de nuevas fuentes de energía.

La Comunidad Económica Europea dedica una parte de su presupuesto a la financiación y consecución de estos objetivos.

PROGRAMAS DE INVESTIGACION

... El proyecto mejor dotado es el Brite-Euram, que dispondrá de 65.000 millones de pesetas a lo largo de los próximos cuatro años para mejorar la competitividad de la industria europea y que, según fuentes españolas, supondrá un buen apoyo a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Los sectores industriales beneficiados son el automóvil, textil, construcción, naval, química, máquina-herramienta, construcción, materiales avanzados y aeronáutica.

Cada uno de los análisis de este programa debe asociar al menos a dos empresas de Estados miembros diferentes, junto con Universidades y centros de investigación de cualquier país comunitario.
La Comunidad Europea financia el 50 por 100 del coste total.

El programa Joule contará con 15.800 millones de pesetas durante los próximos cuatro años para investigación que mejore el rendimiento energético.
El aprovechamiento de energías renovables y la protección del medio ambiente. Se trata de lograr un aprovechamiento más racional de la energía por medio de aislamientos térmicos, mejora de las combustiones, modificaciones de combustibles, fósiles y mejor uso de las energías renovables: hidráulica, mareomotriz, biomasa, geotérmica, etc.

ABC, 15-III-89

ACTIVIDADES

Observando y analizando los mapas de densidad de población y de zonas industriales, explicar:

a) Relación entre la ubicación de las industrias y los centros productores de materias primas, energía y red de comunicaciones.

b) Causas de la localización de zonas industriales recientes y su dependencia o no de las materias primas.

c) Distribución de las industrias en la CE.

2. Analizar el cuadro de producción y consumo de energía por países y trasladar los datos a un diagrama de barras para poder comparar la situación entre los Doce países de la CE y con otros de características similares.

3. Establecer la relación entre la importación de materias primas, la balanza comercial y los precios de los productos elaborados en la industria.

4. Partiendo del estudio de la localidad o ciudad de residencia, realizar un trabajo en el que se explique:

a) Industrias existentes.

b) Relación con la existencia de materias primas / energía.

c) Ubicación.

d) Condiciones para la instalación y repercusiones en el medio ambiente.

2.3. El sector terciario

Como se observa en el cuadro n.º 5, el periodo comprendido entre 1975-1985 ha significado el gran avance del sector terciario. En el gráfico n.º 5 se ve que este es el sector que más empleos acoge. Por otra parte, la participación en el PIB era en 1985 del 57,2%.

Las diferencias entre los Doce países son menores en este sector que en la industria. Los países más alejados de la media de EUR 12 (Portugal y Grecia) en la participación en el empleo han tenido, sin embargo, un gran crecimiento en este periodo. En cuanto a la participación del sector terciario en el PIB, la media de la CE era del 47% en 1975. Grecia e Irlanda tenían ese porcentaje en 1985; los otros diez países superan el 54% o la media actual de EUR 12, que era el 57,2% (Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo y Francia).

Como se deduce de los datos indicados, los servicios (comercio, seguros, transportes, bancos, Administraciones, etc.) ocupan cada vez un lugar más importante. Este fenómeno recibe el nombre de «terciarización de la economía» y se identifica con una economía postindustrial. Tiene grandes repercusiones en el empleo, ya que las ofertas de trabajo se producen en este sector y las pérdidas en los sectores industrial y agrario.

2.3.1. Los transportes

El transporte se desarrolla paralelamente a la industria. El ferrocarril es el símbolo de la revolución industrial.

Las redes de ferrocarriles, carreteras, puertos, aeropuertos, etc., han estado vinculadas a empresas públicas de cada país debido a sus altos costes. La relación de estas redes de comunicación con la ubicación de las zonas industriales y la estrategia político-militar ha llevado a la falta de una política común, que ahora hay que abordar.

Cuanto mayor sea la actividad comercial, mejores redes de transporte se requieren. El ferrocarril, el medio más importante históricamente, debe ser renovado. La necesidad de unir nuevos puntos y con más rapidez ha llevado al Tren de Alta Velocidad (TAV), un plan europeo para desarrollarlo en treinta años.

Pero la mayor parte de los transportes se realizan por carretera, cuyo uso ha seguido en aumento en los últimos años.

En la Comunidad Europea la red de carreteras mejora constantemente su infraestructura y, del total de sus vías, casi 30.000 km son autopistas (1987). Los canales (10.381 km) y los ríos navegables (9.992 km) son una buena ayuda para el transporte de mercancías pesadas.

Los puertos marítimos sitúan a la Comunidad Europea en el primer puesto mundial y el transporte aéreo ocupa el segundo lugar mundial, después de EE. UU. (tiene el doble que Europa) y delante de la URSS.

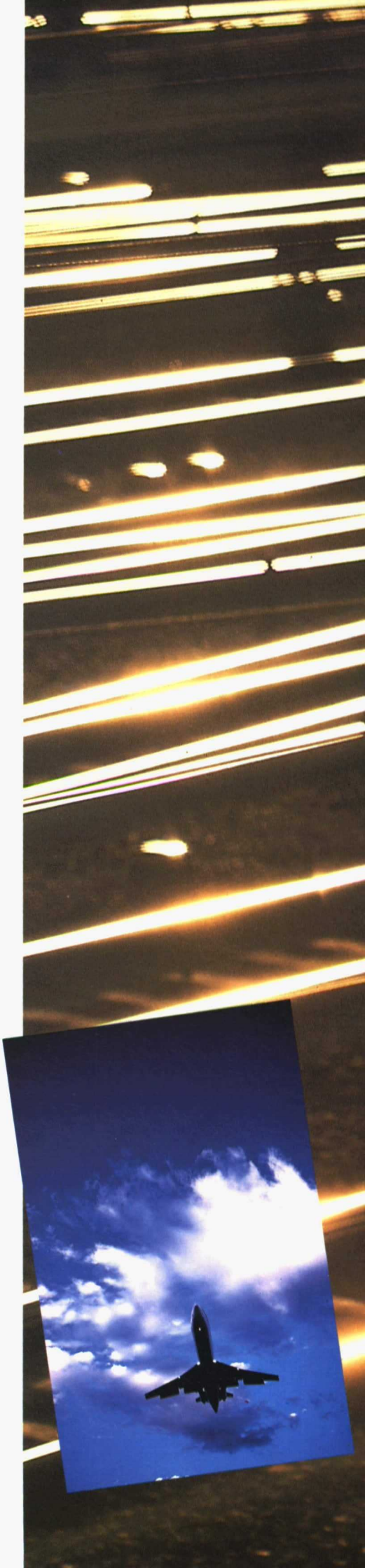

Cuadro n.º 11

Países	Carreteras (1.000 Km)	Ferrocarriles (Km totales)	Buques (número total)
Alemania F.	493,1	27.709	1.816
Bélgica	130,3	3.712	344
Dinamarca	70,1	2.471	1.070
España	167,1	13.466	2.477
Francia	802,1	34.678	1.136
Grecia	40,3	2.461	2.599
Holanda	97,1	2.824	1.344
Irlanda	92,3	1.944	152
Italia	299,7	16.185	1.573
Luxemburgo	5,2	270	–
Portugal	52,3	3.613	367
Reino Unido	370,9	16.729	2.378
Europa 12	2.620,5	126.062	15.256
Japón	1.123,0	21.091	10.288
EE.UU.	6.242,3	250.863	19.518
U.R.S.S.	1.389,5	144.100	7.154

Fuente: Eurostat.

2.3.2. El comercio

Los intentos de unión europea se dirigieron por la vía económica con la creación de la CECA, la CEE y la CEEA. El Tratado de Roma pretende la supresión de los derechos de aduana entre los miembros de la CE, al tiempo que fija una Tarifa Exterior Común (TEC) para los productos no comunitarios. En consecuencia, la política comercial es la que ha recibido atención prioritaria y en la que se han dado más avances. La política comercial entre los Estados miembros es una de las razones de ser de la Comunidad Europea.

El mercado único, sin barreras, previsto para 1992, es un objetivo para incrementar los intercambios intracomunitarios, cuyo porcentaje respecto del comercio total era de un 58% en 1986.

En cuanto al comercio exterior, la CE actúa como un contratante único que negocia acuerdos con terceros países y acuerdos multilaterales.

Respecto de los productos, el petróleo ocupa el primer lugar en las importaciones, aunque con la baja del precio se ha reducido casi a la mitad el coste del mismo. Ahora también importa la CE productos manufacturados, y no sólo materias primas. En cuanto a productos agrícolas, pese a ser excedentaria la CE, es la principal importadora de algunos productos tropicales y de otros de reciente cultivo en el suelo comunitario.

2.3.3. Política comercial comunitaria

Mercado Interior

Al crearse la Comunidad Europea, el primer objetivo fue, precisamente, construir un MERCADO COMUN. Esto significaba:

- La supresión de los aranceles internos.
- La Unión Aduanera, es decir, fijar aranceles comunes para los productos importados.
- La creación de un sistema de impuestos homogéneos.
- La implantación de un sistema monetario europeo, fijando una moneda común.
- La mejora del sistema de transportes, con el fin de integrar las políticas económicas europeas.
- La protección de los derechos de los consumidores.

Algunos de estos objetivos ya se han logrado, otros se implantarán a partir de 1992 y algunos otros tardarán tiempo en ser una realidad.

EL FEDER DESTINARA 68.000 MILLONES A AUTOVIAS

El Plan Nacional de Interés Comunitario de Autovías es uno de los programas más importantes aprobados por el comité FEDER hasta la fecha desde el punto de vista de la inversión pública comprometida. La inversión prevista es de 135.752,2 millones de pesetas, de los cuales el FEDER financiará 67.876,10 millones. Dicho plan comprende las autovías que enlazan Barcelona, Madrid y Sevilla, así como un tramo de la autovía que desde Irún se dirige a Portugal.

El PNIC de Autovías juega un papel estratégico importante como contribución a la construcción de la unidad europea, articulando el territorio e impulsando la integración de determinadas regiones periféricas españolas a través de las infraestructuras de transporte por carretera. El Gobierno ha aprobado diversas iniciativas para preparar la formación del mercado interior de 1992, de forma que se remuevan antes de esa fecha los estrangulamientos infraestructurales más importantes que pudieran suponer un obstáculo a la implantación de la unidad de mercado.

La razón de las autovías elegidas reside en las iniciativas que culminarán en 1992: la Feria Internacional de Sevilla, los Juegos Olímpicos de Barcelona y la capitalidad cultural europea de Madrid.

Una de las autovías es la de Zaragoza - Madrid - Sevilla. Esta autovía forma parte del eje europeo Narbona - Barcelona - Madrid - Sevilla, que atraviesa España de suroeste a nordeste y continúa hasta el centro de Europa por el sureste de Francia. Otra es la autovía Burgos-Madrid, que forma parte del eje estratégico norte-sur español y se encuentra, asimismo, entre las prioridades europeas.

Las autovías Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza y Madrid-Sevilla cuentan ya con bastantes tramos iniciados en 1988.

YA, 26-III-89



Mercado Exterior

La Comunidad tiene competencias para establecer aranceles comunes para los productos que nos envían otros países, para pactar acuerdos comerciales con terceros países y para defender los intereses comerciales en las negociaciones con otras naciones en los organismos supranacionales.

Gráfico n.º 15

DISTRIBUCION DEL COMERCIO MUNDIAL* (EN %), 1987

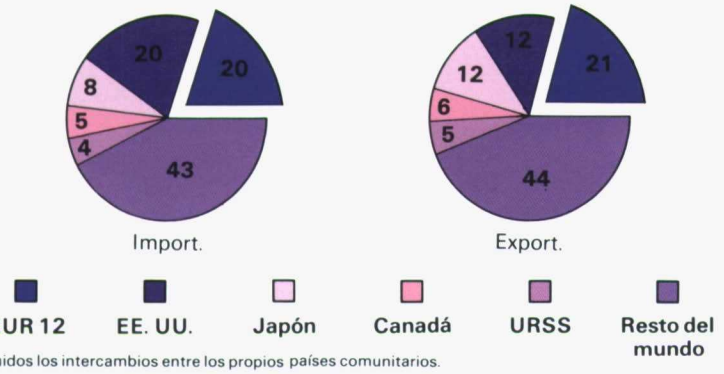

* Excluidos los intercambios entre los propios países comunitarios.

Gráfico n.º 16.1

LOS INTERCAMBIOS EXTERIORES DE LA COMUNIDAD DE LOS DOCE (EN MILES DE MILLONES DE ECUS)

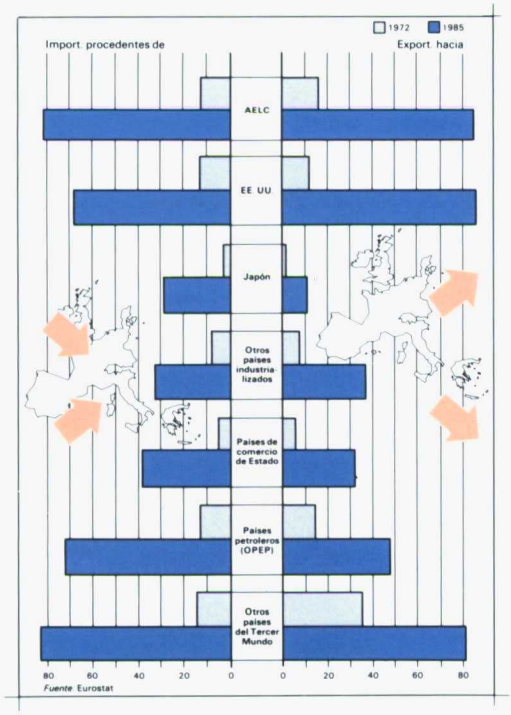

Gráfico n.º 16

DISTRIBUCION GEOGRAFICA (EN %) DEL COMERCIO MUNDIAL EN 1985

	Import.	Export.
CEE (extra)	18,2	18,5
AELC	6,5	7,0
EE. UU.	21,3	13,8
Japón	7,7	11,3
Otros países indust.	7,5	8,3
Países del Este	12,9	12,8
OPEP	7,2	10,1
Otros países del Tercer Mundo	18,7	18,2

Gráfico n.º 16.2

MEDIA IMPORTACIONES + EXPORTACIONES

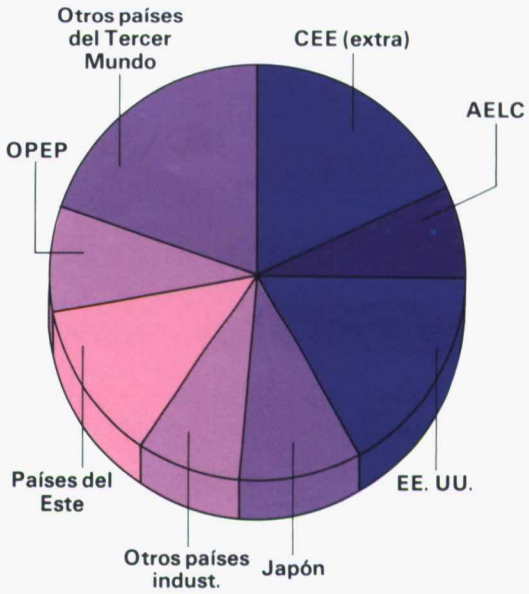

Fuente: ONU



ACTIVIDADES

1. Observando los mapas de densidad de población, de zonas industriales y mapas de carreteras y ferrocarriles, complementados con los datos de extensión geográfica de cada país y la longitud de vías férreas y carreteras, explicar:

a) Países y regiones con una red más densa de comunicación, calculando los datos.

b) Relacionar las redes de comunicación con las zonas industriales.

2. Partiendo del estudio de la comarca o región de residencia, comprobar las redes de comunicación, calcular la densidad y justificar la distribución de las mismas.

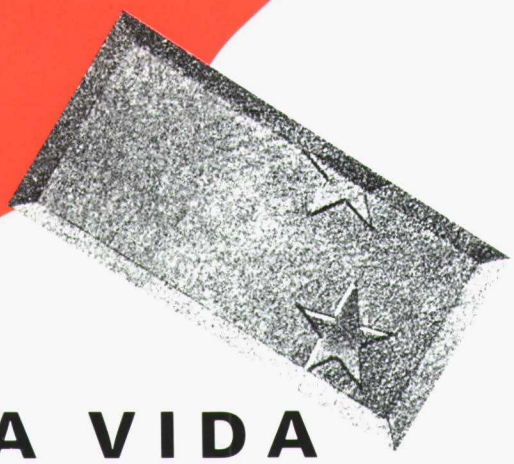

3 LA VIDA EN EL AMBITO COMUNITARIO

Cómo viven los ciudadanos de la Comunidad Europea?

La respuesta es compleja y puede ser subjetiva desde muy distintos puntos de vista.

Para intentar conocer el nivel de vida se ha buscado una serie de indicadores que pueden ayudar a establecer una aproximación de cómo es la realidad.

3.1. El Producto Interior Bruto (PIB)

El Producto Interior Bruto por habitante comprende el conjunto de bienes y servicios derivados de la actividad económica. En general, los europeos han duplicado su renta en el periodo 1960-1985, siendo el crecimiento económico más dinámico el de Grecia, Portugal y España.

Pero el PIB de la Europa de los 12 no es uniforme para todos los países miembros, ni tampoco para todas las regiones de un mismo país.

Las diferencias entre las regiones de la CE son aún mayores que las diferencias entre los Estados miembros. Surgen las diferencias entre el Norte y el Sur: por ejemplo, norte y sur de Italia; noreste y Suroeste de España (País Vasco, Rioja y Cataluña frente a Andalucía y Extremadura).

Gráfico n.º 17

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE* (MUNDO = 100), 1986

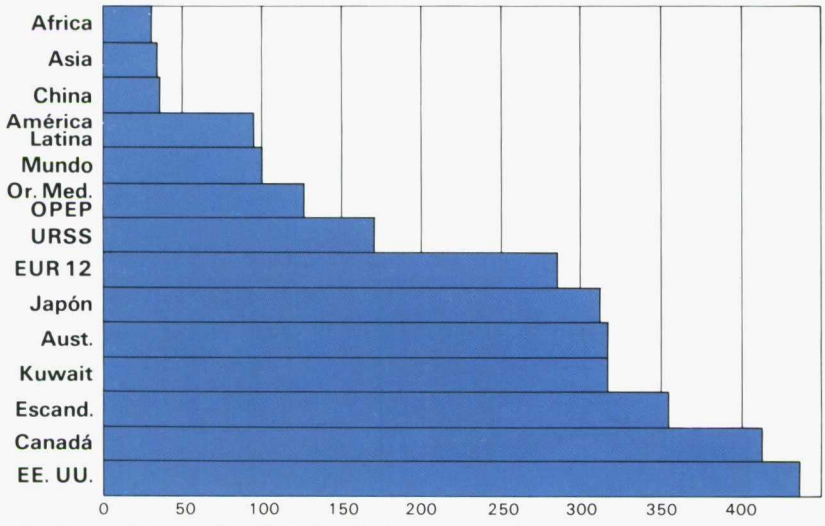

* En volumen, sobre la base de paridades de poder de compra y a precios constantes.

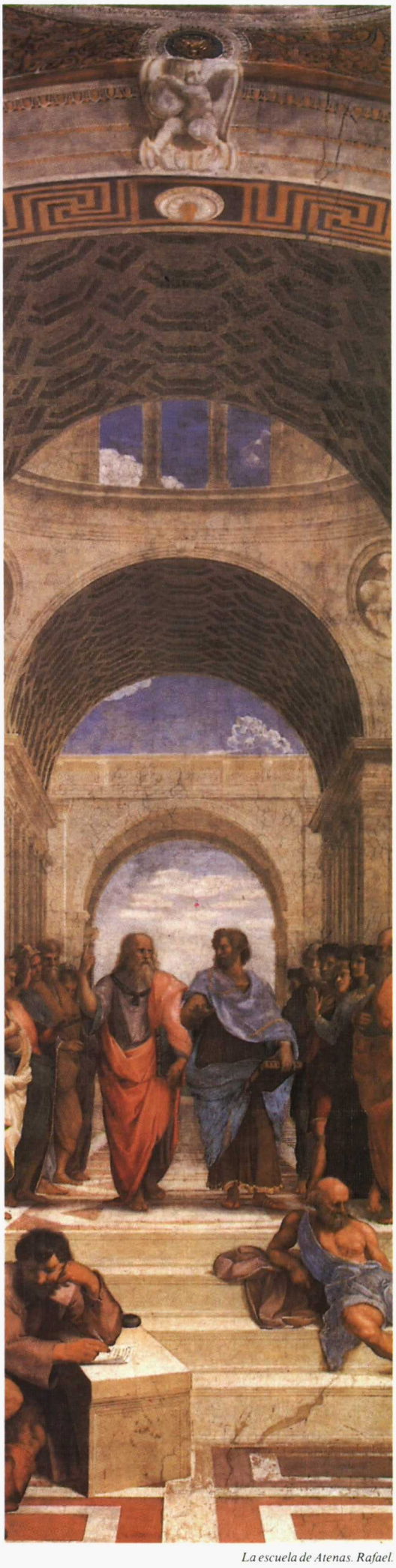

La escuela de Atenas. Rafael.

Mapa n.º 5

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE EN LAS REGIONES DE LA COMUNIDAD (EN UNIDADES DE PODER DE COMPRA* 1986)

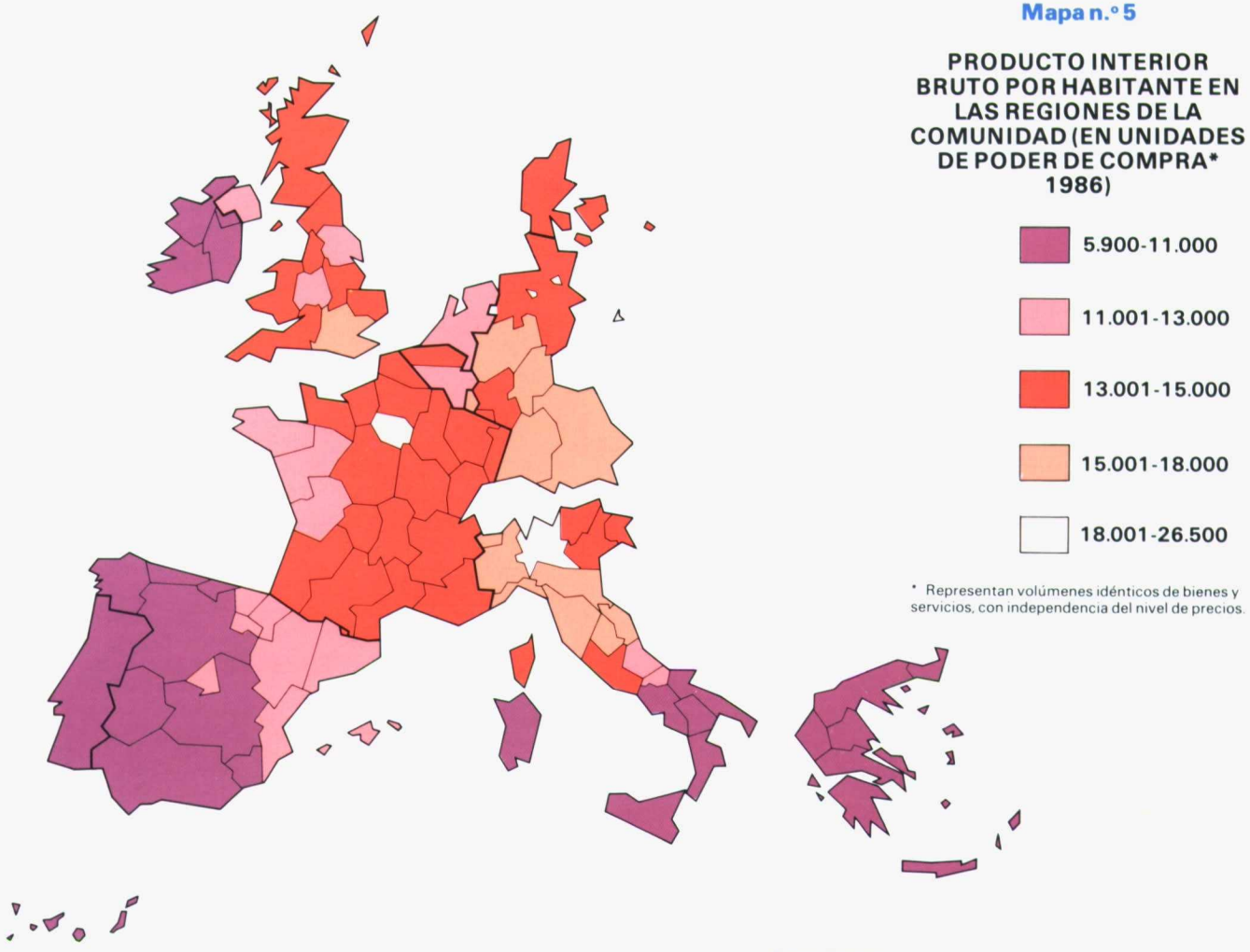

* Representan volúmenes idénticos de bienes y servicios, con independencia del nivel de precios.

Fuente: Eurostat

3.2. Empleo y paro

Siguiendo la evolución de los países desarrollados, en los últimos diez años disminuyeron los empleos en la industria y en la agricultura y crecieron en el sector de servicios.

Sin embargo, las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo no son las mismas para todos los ciudadanos, como puede deducirse del cuadro n.º 12.

Cuadro n.º 12

Empleo total en 1985

	Total (en millones)	Parte de mujeres (%)	Parte de < 25 años (%)
Alemania F.	25,531	38,2	19,3
Bélgica	3,662	37,4	13,8
Dinamarca	2,598	44,5	20,5
España	10,798	28,6	13,7
Francia	21,476	40,6	13,7
Grecia	3,774	32,3	11,5
Holanda	5,208	33,9	18,3
Irlanda	1,073	30,8	24,5
Italia	21,113	32,4	13,3
Luxemburgo	0,161	33,7	20,7
Portugal	4,137	40,0	18,3
Reino Unido	24,391	41,6	21,3
Europa 12	123,922	37,2	16,8
EE. UU.	109,378	43,4	18,7
Japón	58,070	39,7	12,0

Más que en otras áreas industrializadas, uno de los mayores problemas de la Comunidad Europea es el del paro.

Este es un dato preocupante para la CE, ya que en 1975 el porcentaje era del 2,9%.

Respecto de los países, España (18,35%) e Irlanda (18,7%) son los más afectados; los que están en mejor situación son Luxemburgo (2,5%) y la República Federal de Alemania (7,1%).

En cuanto a las regiones, vuelven a producirse diferencias, aunque ahora combinadas las coordenadas Norte-Sur con las zonas industriales (Mapa n.º 6).

El problema del paro tiene mayor repercusión en los parados de larga duración, en las mujeres y en los jóvenes (Cuadro n.º 14).

Cuadro n.º 13

Indices de desempleo

	1983	1984	1985	1986
Europa 12	11,0	11,7	12,0	10,8
EE. UU.	9,5	7,4	7,1	6,9
Japón	2,6	2,7	2,6	2,8

(Eurostat, 1986)

Gráfico n.º 18.1

PARO: LOS MAS AFECTADOS PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL TOTAL DE PARADOS (EN %, ABRIL 1988)

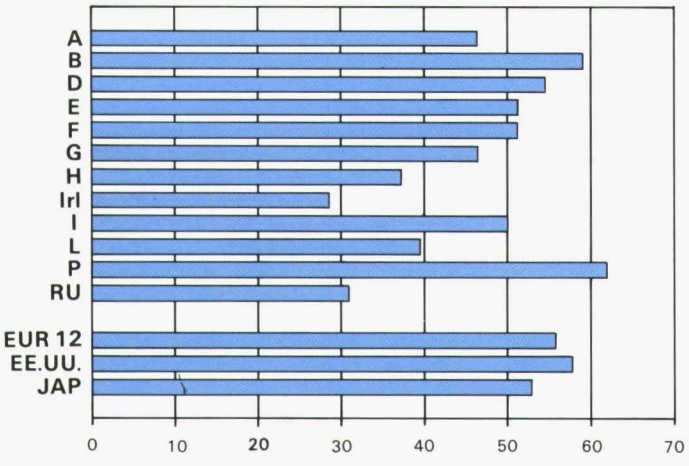

Gráfico n.º 18.2

PARTICIPACION DE LOS JOVENES DE MENOS DE 25 AÑOS EN EL TOTAL DE PARADOS (EN %, ABRIL 1988)

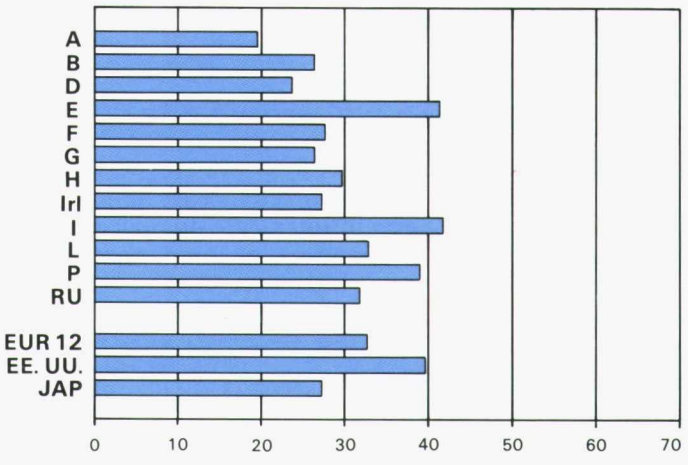

Mapa n.º 6

TASA DE DESEMPLEO POR REGION ABRIL 1987

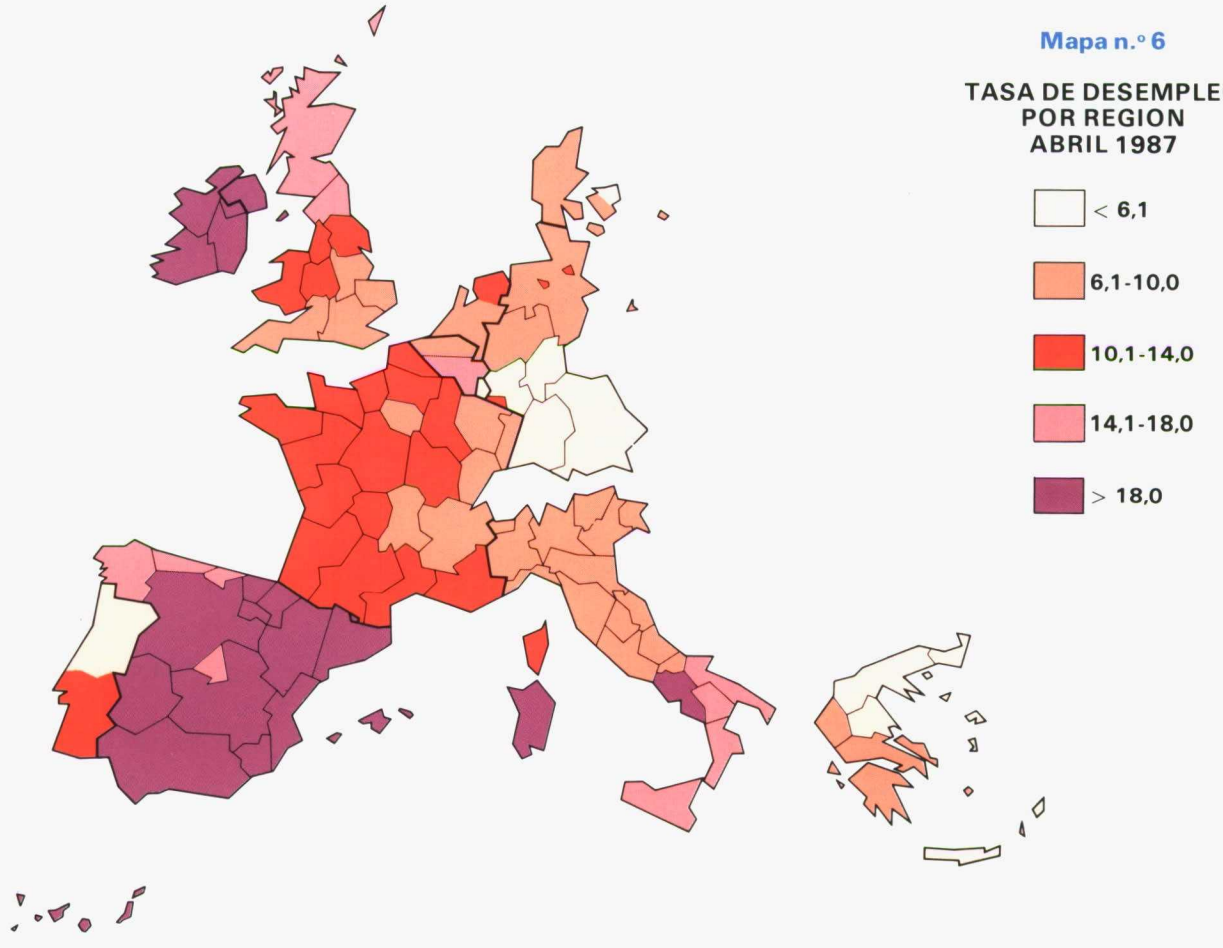

3.3. Los modos de vida

Los modos de vida de los europeos han ido cambiando y demandan más bienes y servicios. Así, la sociedad europea puede ser calificada como una sociedad de ocio y de consumo, que se caracteriza por:

- disminución del tiempo de trabajo y generalización de vacaciones pagadas, con el consiguiente aumento del tiempo libre;
- ampliación del periodo de escolarización obligatoria y jubilación temprana, lo que produce un acortamiento de la vida activa y una demanda de servicios sociales para la llamada «tercera edad»;
- notable desarrollo de los servicios de seguridad social, que se hace cargo de riesgos tales como enfermedad, invalidez, subsidios de paro, jubilación, viudedad, etc., y abarca a colectivos cada vez más amplios;
- mayor nivel cultural medio, que exige el desarrollo de una «industria cultura» diversificada.

Estos servicios son demandados por sectores de la población cada vez más numerosos que orientan la distribución de los excedentes económicos y del tiempo libre en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Cuadro n.º 14

Millones de alumnos y estudiantes 1984/1985

Grados	EUR 12	EE. UU.	Japón	URSS
Preescolar	8,6	5,5	2,1	11,3
1.er grado	23,5	26,8	11,5	23,2
2.º grado	30,2	13,8	10,6	20,0
3.er grado	6,2	12,5	2,4	5,3
Total	68,4	58,6	26,6	59,9

3.3.1. Igualdad de oportunidades para la mujer

Desde la década de los setenta, en todos los países de la Comunidad se asiste a una progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Este fenómeno está íntimamente unido a otros cambios sociales que suponen transformaciones en los comportamientos, mentalidades, formas de vida y valores de las mujeres. Por ejemplo: la disminución de la natalidad y la nupcialidad, el aumento de los divorcios y de mujeres que viven solas, o el número, cada vez mayor, de muchachas que acceden a los niveles superiores de la enseñanza secundaria y universitaria.

Pero esto no significa que la mujer goce de las mismas oportunidades que los hombres. La desigualdad se sigue manifestando en la educación y en el trabajo, donde proporcionalmente hay muchas más mujeres que hombres en paro y, además, la mano de obra femenina se concentra en sectores y categorías profesionales menos cualificadas, peor pagadas y con menos oportunidades de promoción. También hay desigualdades en la vida familiar: las mujeres se encargan del cuidado de los niños y de la casa. La cultura, la política o las finanzas son mundos casi exclusivamente masculinos.



3.4. Educación

La Comunidad Europea tiene una población escolar muy numerosa y que asiste a la escuela durante más tiempo. La obligatoriedad llega hasta los 16 años en todos los países, excepto España y Portugal.



Sin embargo, en los diez últimos años ha disminuido el número de escolares: en el curso 77-78, los alumnos escolarizados incluidos todos los niveles, era de 71,8 millones, descendiendo a 68,4 millones en el curso 84-85. La disminución se debe a la baja de la natalidad en la CE a partir de la mitad de los años sesenta.

Al mismo tiempo, se ha producido un incremento de escolarización en la enseñanza superior. Por ejemplo, los jóvenes de 19 años estudiantes en el curso 1970-71 representaban el 18,8%, mientras que en el curso 84-85 eran el 26,6%.

Otro aspecto destacable es el aumento del número de mujeres estudiantes en los niveles superiores.

Gráfico n.º 19

EVOLUCION DEL NUMERO DE ALUMNOS Y ESTUDIANTES

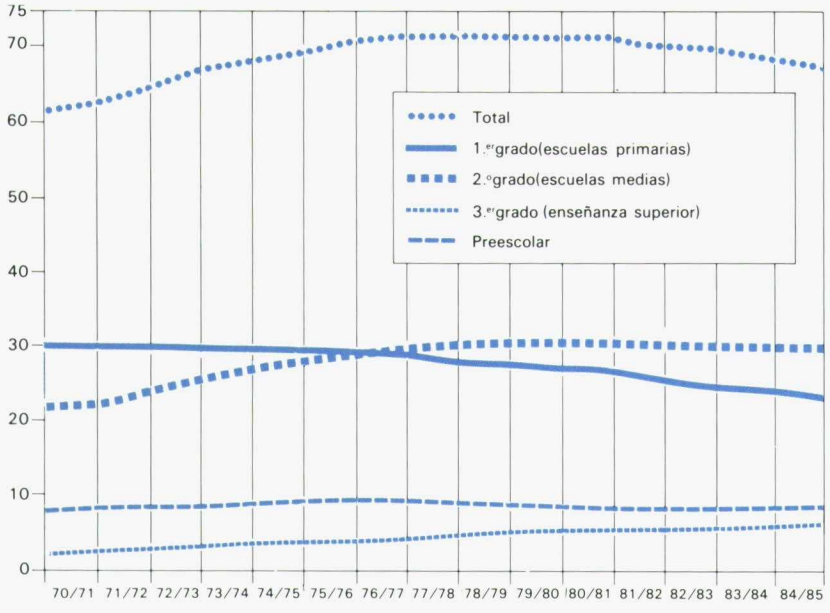

Cuadro n.º 15

Países	Teléfonos (1.000 hab.)	Televisores (1.000 hab.)	Automóviles (1.000 hab.)
Alemania F.	620	408	433
Bélgica	458	330	341
Dinamarca	789	399	310
España	389	298	250
Francia	597	435	381
Grecia	375	183	130
Holanda	415	350	340
Irlanda	270	221	210
Italia	443	274	420
Luxemburgo	620	276	422
Portugal	190	172	166
Reino Unido	560	368	329
Europa 12	477	309	311
Japón	566	630	228
EE.UU.	890	868	546

Datos estimados 1986. Fuente: Eurostat.

3.5. Trabajo

Las condiciones y organización del trabajo manifiestan diferencias entre los Doce países. Un objetivo de la «Europa social» es ir reduciendo tales diferencias mediante el establecimiento de una legislación común.

Para unificar normas y transmitir la opinión de grupos sociales, la CE cuenta con el Comité Económico y Social, que tiene una función consultiva.

Dicho comité debe ser consultado sobre asuntos agrícolas, del Fondo Social Europeo, de libre circulación de trabajadores, armonización de legislaciones, política social, formación profesional, etc.

A continuación se ofrece un ejemplo de las diferencias existentes entre los Doce países en la semana laboral.

Gráfico n.º 20

LA SEMANA LABORAL
Horario laboral semanal (1984)

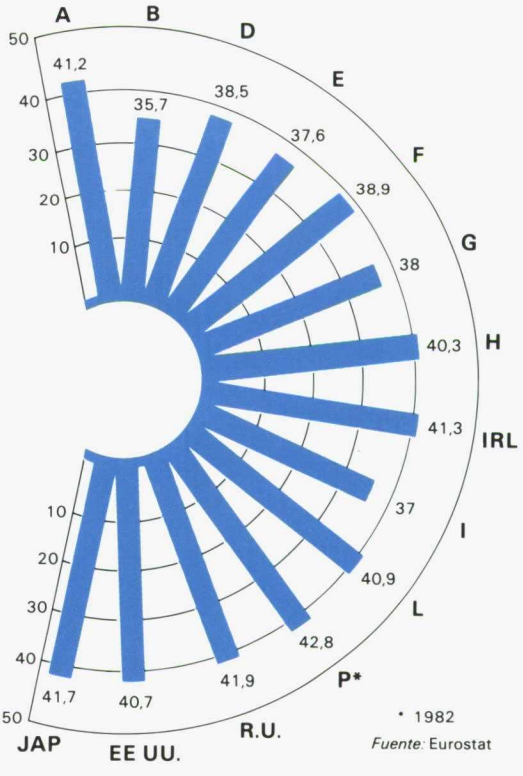

3.6. Consumo

Algunos indicadores del nivel de vida de un país tienen relación con la demanda de bienes de consumo. Las tablas y los gráficos que se presentan a continuación recogen los valores que alcanzan diversos indicadores: número de teléfonos, televisores, automóviles. También permiten la comparación con otros países de economía similar.

En relación con la distribución del gasto dedicado al consumo familiar, las cifras expresan no solamente un determinado nivel de vida sino también una escala de valores.

Algunos de estos gastos se dedican a cubrir necesidades primarias, satisfechas de forma desigual según sea la calidad de vida, mientras que otros son típicamente bienes de consumo que reflejan los valores culturales de una comunidad.

Gráfico n.º 21

CONSUMO: DISTRIBUCION DEL GASTO
En % del total del consumo familiar*, 1986

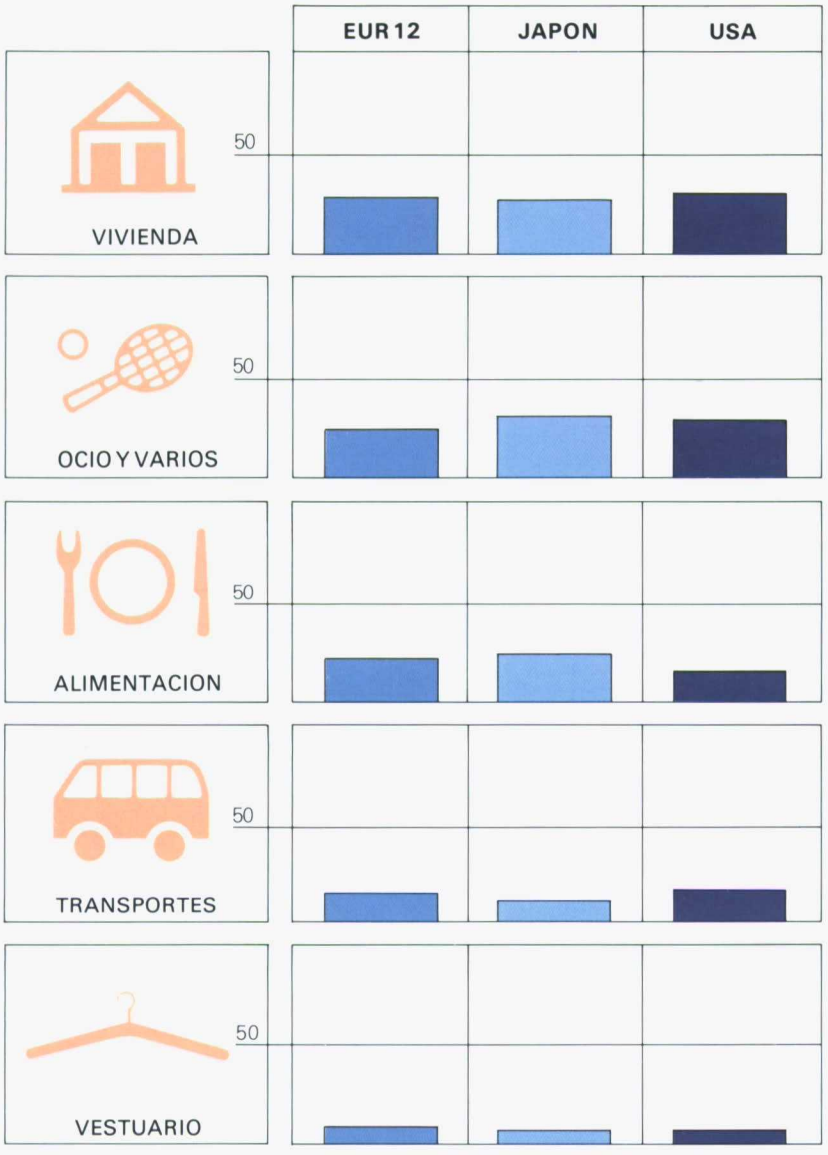

Gráfico n.º 22

EL CONSUMO PRIVADO Y SU EVOLUCION
Consumo familiar, por habitante*

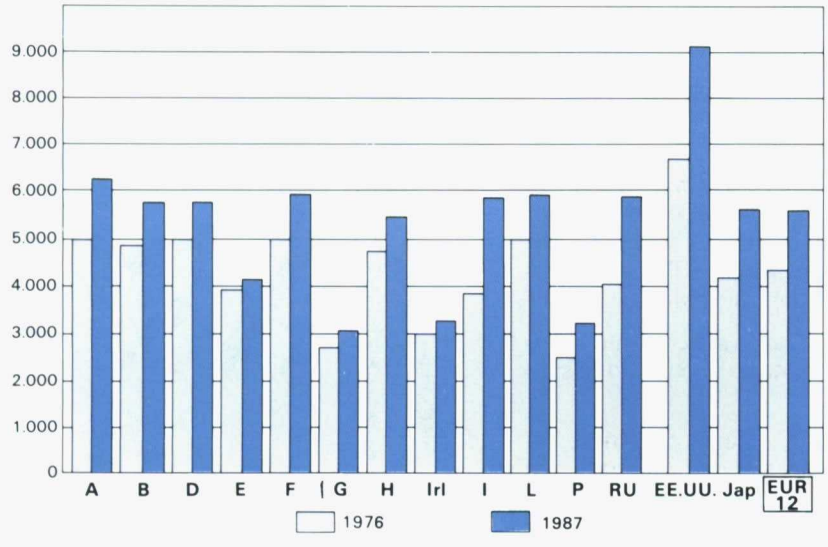

EUROPA SE UNE PARA REFORMAR LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

Ministros de Educación de los países europeos inician mañana en Segovia, bajo la presidencia del titular español, Javier Solana, un consejo en el que debatirán sobre «La aproximación de los sistemas educativos europeos en la perspectiva de 1992». El encuentro en la «cumbre» de los responsables de educación de los países comunitarios se celebra en un momento en que Inglaterra pone en marcha una reforma educativa polémica –que pretende ante todo acabar con los altísimos índices de analfabetismo que las últimas encuestas han puesto de manifiesto–, en que Italia se enfrenta a índices altísimos de abandono escolar, que casi alcanzan el medio millón de alumnos por año, y cuando España tiene a punto una reforma que afectará a todos los niveles de la enseñanza.

La primera reunión del Consejo de Ministros de Educación se celebró en noviembre de 1971. Ya entonces se establecieron como puntos básicos el fomento de la movilidad de alumnos, pofesores e investigadores, el apoyo a la educación de los hijos de emigrantes y el desarrollo de la dimensión europea de la educación, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza de idiomas extranjeros. Estos puntos, considerados desde entonces como los pilares de la política educativa comunitaria, son prácticamente los mismos que se abordarán en el consejo informal de ministros de Educación que se celebra, desde mañana, en Segovia, y en la posterior reunión *formal* que tendrá lugar en Bruselas el 22 de mayo...

YA, 16-III-89

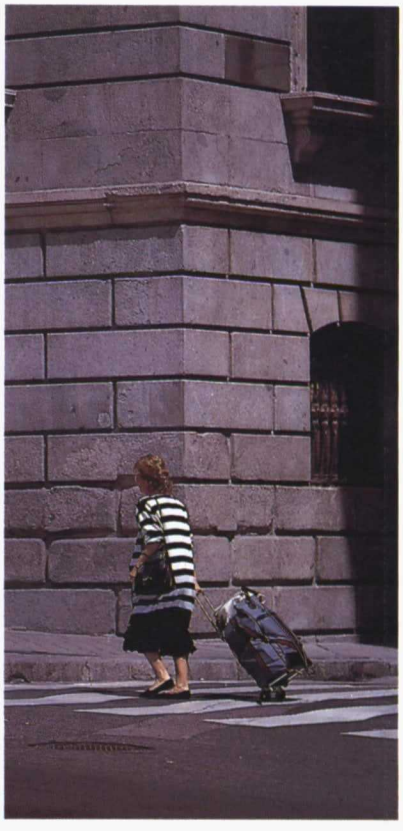

Puede ayudar a esta valoración la forma de ocupar el tiempo de ocio y el tipo de aficiones a las que se aplica. Por ejemplo, los viajes, su duración, destino, etc.

Gráfico n.º 23

TURISMO: ASPECTO SOCIAL
Viajes de vacaciones* (en % de la población total, 1985)

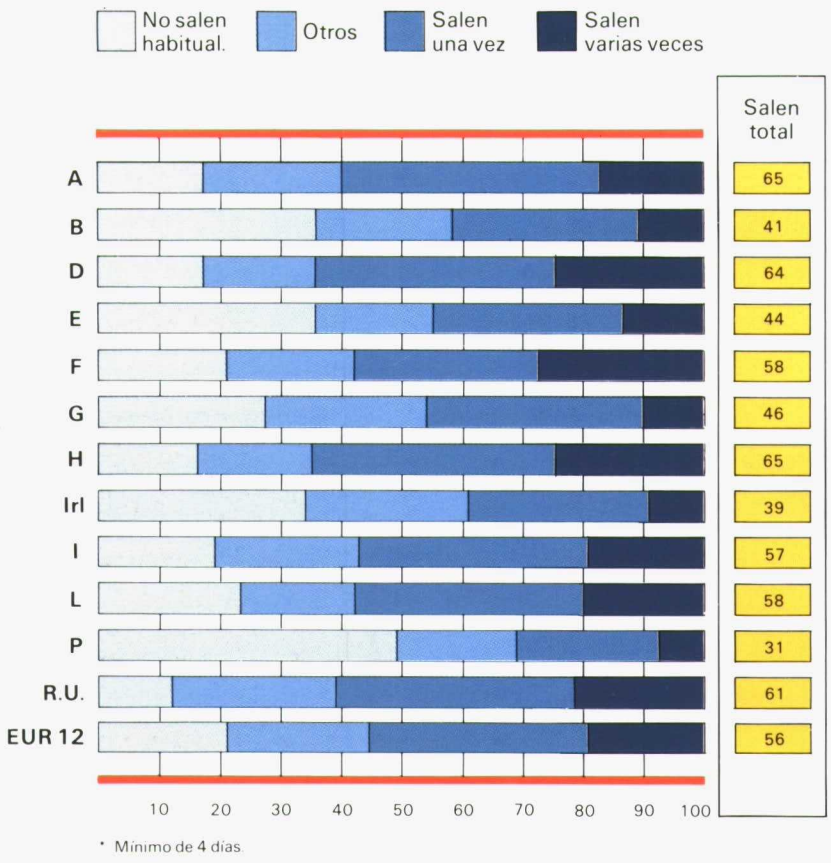

* Mínimo de 4 días.

Fuente: Sondeo realizado por European Omnibus Survey para la Comisión de las Comunidades Europeas en marzo-abril de 1986.



3.7. La política social europea

La Comunidad Europea tiene como un objetivo común la mejora del nivel de vida de los ciudadanos. Por ello dedica parte de los esfuerzos a conseguir una sociedad más justa y equitativa. Entre las medidas que ha tomado están las siguientes:

1. **Lucha contra el paro:**

- Estimulación del empleo mediante ayudas a los sectores económicos y a las regiones más afectadas.
- Ayudas a los grupos de desempleados a través de programas de formación para el empleo de jóvenes, mujeres, trabajadores en paro de larga duración, etc.

2. **Mejora de las condiciones laborales,** a través de:

- Normas sobre seguridad e higiene.
- Protección de los derechos de los trabajadores en la empresa.
- Orientaciones sobre horarios de trabajo, promoción de jubilaciones voluntarias...
- Promoción de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo para la mujer.

3. Atención a los **grupos más desfavorecidos:**

• Emigrantes: seguridad social, derechos sindicales, escolarización infantil y juvenil...

• Minusválidos: disposiciones destinadas a la formación, incorporación al trabajo...

• Ancianos, refugiados, grupos marginados, etc.

Existe un Fondo especial dentro de los Presupuestos para hacer frente a estos programas: es el Fondo Social Europeo (FSE).

3.8. Política comunitaria sobre la igualdad de oportunidades para la mujer.

Las instituciones comunitarias han adoptado diversas medidas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres.

• **Igualdad en la educación** de los niños y las niñas.

• **Igualdad en el empleo:** reconocimiento del derecho al mismo salario, a igual trato en las condiciones de trabajo y en el acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional.

Una formación profesional específica para las mujeres les permite la incorporación a oficios no tradicionales y el acceso a las nuevas tecnologías.

• **Igualdad ante la Seguridad Social:** Derecho a recibir las mismas prestaciones sociales que los hombres.

Otras actuaciones van encaminadas a provocar cambios de mentalidad en la sociedad y a un mejor reparto de las cargas familiares.



ACTIVIDADES

1. A lo largo de las distintas partes de este Cuaderno se ofrecen datos sobre el PIB por países y regiones y la participación en él de los distintos sectores económicos; también hay referencias a la repercusión del paro y a la distribución de las zonas industriales, así como a algunos indicadores de bienes de consumo. Analizando y comparando tales datos, se puede explicar:

a) Países y regiones de la CE clasificados por nivel de vida, con indicación de las causas y consecuencias.

b) Nivel de vida de las zonas urbanas y de las zonas rurales.

2. Partiendo del estudio de la localidad o ciudad de residencia, se puede realizar un trabajo sobre la utilización del tiempo libre.

El procedimiento para conocer datos puede partir de entrevistas en el Ayuntamiento, recogida de documentación, encuestas a instituciones culturales, deportivas y a ciudadanos.

3. Investigar sobre los elementos discriminatorios que se dan en función del sexo. Se puede partir de la observación y del análisis de diversas realidades:

a) Educación: encuestas entre los alumnos y alumnas sobre las opciones profesionales que eligen y por qué las eligen.

b) Trabajo: indagar sobre el trabajo femenino en las empresas

- **porcentaje de trabajadoras**
- **puestos que ocupan**
- **tipo de promociones**

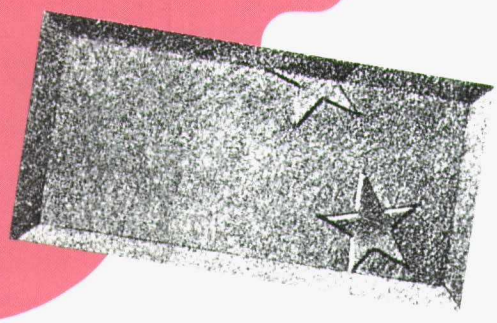

4 RELACIONES CON EL TERCER MUNDO

El Parlamento Europeo ha señalado que «el objetivo fundamental de toda cooperación en materia de desarrollo debe ser la lucha contra el hambre, contra la pobreza, contra la enfermedad y contra la injusticia social».

La Comunidad Europea es, entre las grandes potencias, la que dedica un porcentaje más alto para ayuda a los países del Tercer Mundo.

La cooperación europea se extiende a campos como el desarrollo rural, que busca la autosuficiencia alimentaria, la energía, la promoción comercial...

La mayor parte de la ayuda se dirige a los países del grupo ACP (66 países de Africa, del Caribe y del Pacífico), 25 de los cuales figuran entre los más pobres del mundo. Con ellos, en 1975, se firmó el Convenio de Lomé, que se ha ido renovando cada cinco años.

En este Convenio, además de conceder ayudas y préstamos para el desarrollo, la Comunidad Europea establece el libre acceso de los productos de los citados países al mercado comunitario y les envía cantidades de productos agrícolas.



Gráfico n.º 23

AYUDA CONCEDIDA POR LA CEE (EN MILES DE MILLONES DE ECUS)

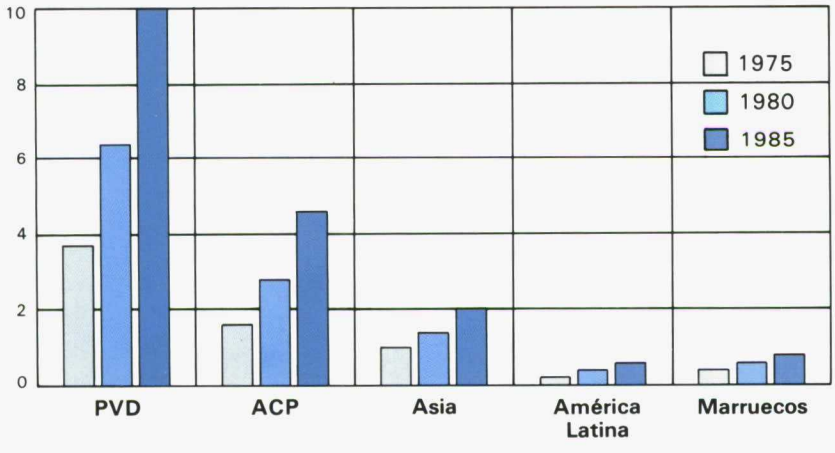

ACP = Africa, Caribe, Pacífico
PVD = Países en vías de desarrollo

Fuente: Eurostat

ACTIVIDAD

1. Estudiar los problemas del Tercer Mundo y realizar un debate donde se dialogue sobre posibles soluciones a los mismos, así como el papel que deberían tener los países industrializados.

Gráfico n.º 24

AYUDA AL TERCER MUNDO: LA COMUNIDAD EN CABEZA

Ayuda pública de los principales donantes (en millones de dólares, 1987)

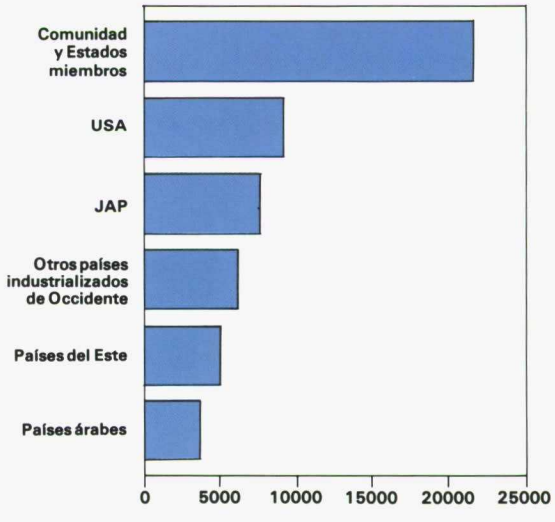

Fuente: Comité de Ayuda al Desarrollo, informe 1988.

COMUNIDAD EUROPEA

movimiento europeo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3

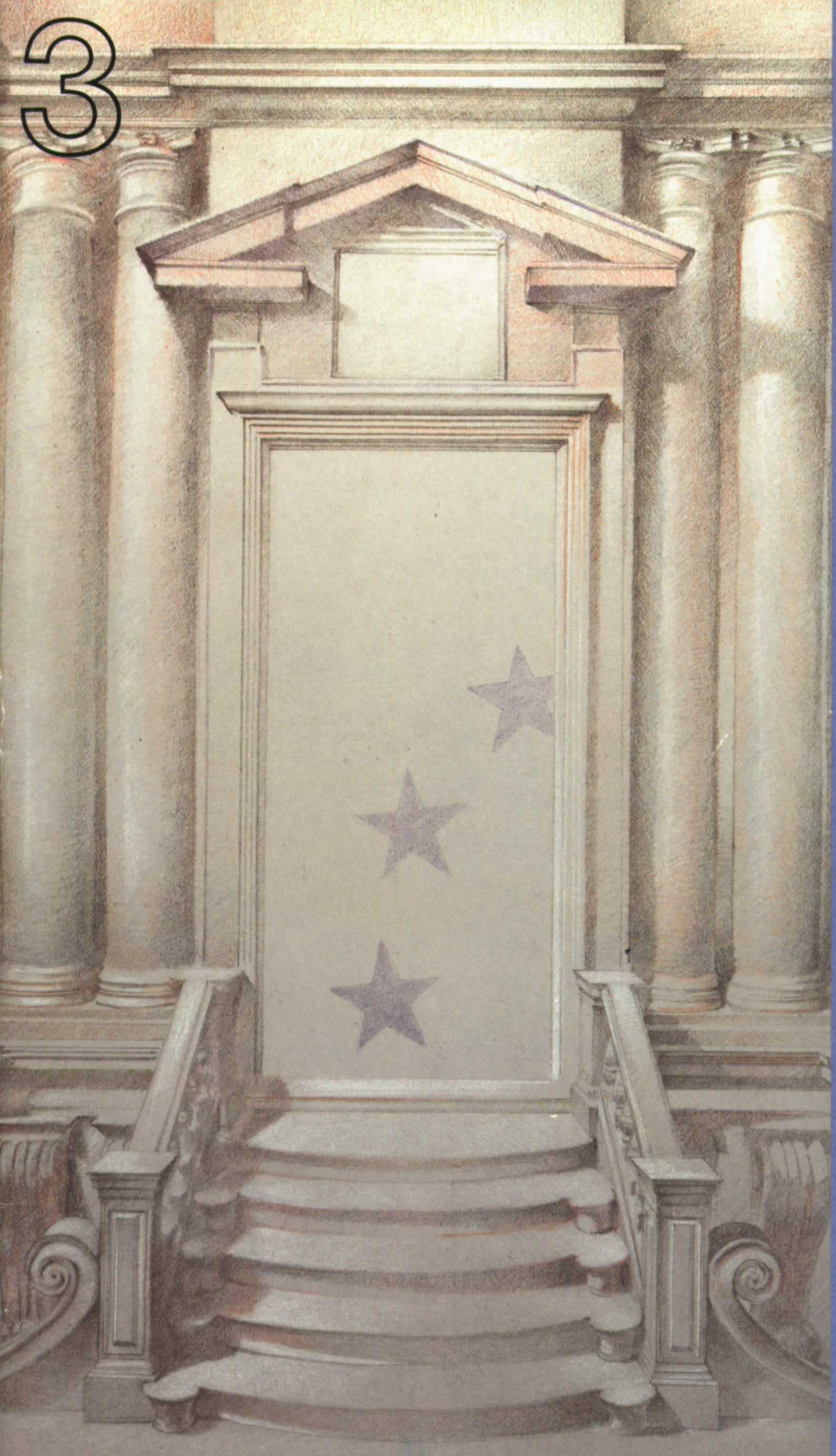

COMUNIDAD EUROPEA

POLITICA



E INSTITUCIONES

El Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo agradecen a las entidades siguientes la colaboración prestada para la edición de estos Cuadernos Didácticos sobre la Comunidad Europea:

- Sociedad de Gestión de la Vivienda
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- Dirección General del Medio Ambiente
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- Tabacalera, S. A.
- Fundesco
- Organización Nacional de Ciegos Españoles
- Agencia Española de Cooperación Internacional
  Secretaría de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamericana
  Ministerio de Asuntos Exteriores
- Oficina del Parlamento Europeo en España
- Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas
  Ministerio de Asuntos Exteriores

D.L.: M-23193-1989

37867 93:37 CUA



2 DE LA CONFRONTACION A LA COOPERACION

La reconstrucción económica 2
La unión política de Europa 4
El Consejo de Europa 4
La defensa europea 6

8 LA COMUNIDAD EUROPEA

La vía económica 8
El Mercado Común 9
Políticas comunitarias 10
Política agrícola 10
El Fondo Social Europeo 11

14 EL FUTURO DE EUROPA

El Acta Unica Europea 14
La Europa social 16
La Europa de los ciudadanos 17
Relaciones con otros países 20

23 BIBLIOGRAFIA

24 INSTITUCIONES EUROPEAS

EDITA: CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.
COLABORA: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.
COORDINACION EDITORIAL: MANUEL GUEDAN.
AUTORES: ANGEL SABIN SABIN (COORDINADOR), CARMEN GALAN FERNANDEZ, JOSE ANGEL MARTIN MARTIN, MIGUEL ANGEL TORREMOCHA LOPEZ, ASOCIACION EUROPEA DE ENSEÑANTES.
REALIZACION Y PRODUCCION: ELBA, S. A. DISEÑO: BARINAGA
© MOVIMIENTO EUROPEO

R. 76675

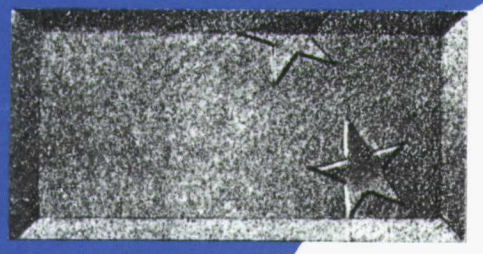

DE LA CONFRONTACION A LA COOPERACION. LA IDEA DE EUROPA.

La Segunda Guerra Mundial dio lugar a un nuevo orden internacional caracterizado por el fin de la hegemonía europea y por la implantación de un sistema bipolar consistente en el reparto del mundo en dos esferas de influencia bajo control de los EE.UU. y la U.R.S.S. Esta división quedará reflejada en el propio continente europeo.

La decadencia de Europa, acentuada por el proceso de descolonización iniciado recién acabada la guerra que puso fin a los viejos imperios coloniales, va acompañada de la pérdida de supremacía económica. Esta era perceptible ya a principios de siglo debido, entre otros factores, al despegue espectacular de los EE.UU., y ahora a los efectos del conflicto bélico.

Europa necesita reconstruir su economía, para lo que habrá de contar con la ayuda imprescindible de Norteamérica; pero, además, precisa crear un nuevo clima de solidaridad entre sus naciones que haga posible una paz duradera y recobrar su papel en el mundo.

En este contexto renace una vieja idea, la unión de Europa, unidad basada en el principio de la libertad y no de la fuerza.



La reconstrucción económica

La situación económica por la que atraviesa Europa después de la guerra obliga a EE. UU. a plantearse la necesidad de elaborar un programa de ayuda que permita la recuperación de sus aliados, acabando con el clima de descontento social y político, peligroso para la supervivencia del propio sistema democrático.

Al mismo tiempo, convenía a los intereses norteamericanos que las naciones europeas estrecharan sus relaciones; unidos, los países podían enfrentarse con más posibilidades de éxito al bloque socialista que se estaba formando al Este del continente.

Por ello, cuando los Estados Unidos redactan el Plan Marshall, imponen, como condición indispensable para otorgar su ayuda, que se establezca un programa europeo común. Con esta medida los Estados europeos tuvieron que optar por la vía de la cooperación y del entendimiento, si querían salir de la crisis.

En 1948 crearon la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) con el fin de administrar los fondos del Plan Marshall. En ese mismo año, tres pequeños países –Holanda, Bélgica y Luxemburgo–constituyeron una unión aduanera, el Benelux.

Había comenzado un largo camino para Europa, dividida definitivamente en dos bloques.

En el siguiente texto se refleja la filosofía del Plan Marshall.

«No necesito decirles, caballeros, que la situación del mundo es muy grave.

La estimación de los requisitos para la rehabilitación de Europa, la pérdida física de vidas, la visible destrucción de ciudades, fábricas, minas y ferrocarriles ha sido correctamente realizada, pero se ha hecho evidente durante estos últimos meses que esta destrucción visible probablemente ha sido menos importante que la dislocación de toda la estructura de la economía europea. Porque las condiciones de los últimos diez años han sido completamente anormales. La febril preparación para la guerra y el aún más febril mantenimiento del esfuerzo bélico, afectan a todos los aspectos de las economías nacionales.

La verdad del asunto es que las necesidades de Europa para los próximos tres o cuatro años, de alimentos extranjeros y otros productos esenciales –principalmente de América– están tan por encima de sus posibilidades de pago que, o bien obtiene una importante ayuda adicional o se enfrentará con un deterioro de la situación económica, social y política de carácter muy grave.

El remedio consiste en romper el círculo vicioso y restaurar la confianza del pueblo europeo en el futuro económico de sus propios países y de Europa como conjunto total.

Es lógico que los Estados Unidos hagan todo lo posible para ayudar a encontrar la normal salud económica del mundo, sin la cual no puede haber estabilidad política ni paz segura.

Su propósito sería el restablecimiento de una economía activa en el mundo, a fin de permitir la aparición de condiciones políticas y sociales en las que puedan subsistir las instituciones libres. Tal ayuda, estoy convencido, no debe fundarse en frágiles bases, como si se tratara de un desarrollo de crisis. Cualquier ayuda que este gobierno ofrezca en el futuro, deberá procurar una cura real, más que un mero paliativo.

Es ya evidente que antes de que el gobierno de los Estados Unidos pueda actuar, aplicando su esfuerzo para aliviar la situación y ayudando a los comienzos del camino a arrancar al mundo europeo hacia su total recuperación, tiene que haber algún acuerdo entre los países de Europa, como lo requiere la situación, y para establecer la parte que tomarán estos países para que las acciones emprendidas por mi gobierno puedan producir el efecto querido. No sería ni adecuado ni eficaz por parte de mi gobierno emprender unilateralmente un programa destinado a colocar económicamente a Europa a sus pies. Este es un problema de los europeos. La iniciativa creo que debe proceder a Europa. El papel de este país debe consistir en una amistosa ayuda en el bosquejo de un progama europeo y en un posterior apoyo a tal programa, tan lejos como sea práctico para nosotros el hacerlo. El programa debería ser único, acordado conjuntamente por un número considerable de naciones europeas, si no lo es por todas.»

Discurso de George Marshall,
Universidad de Harvard,
5 de junio de 1947



XXV aniversario del Congreso del Movimiento Europeo en 1962 en Munich: participantes españoles.

ACTIVIDADES

1. Completar la visión de Europa que nos da Marshall, relacionándola con la situación social y política del viejo continente en este periodo.

2. Explicar las razones que mueven a los EE.UU. a elaborar este Plan de ayuda económica.

3. Exponer las características del mismo, los países que se vieron favorecidos, las razones de que fueran sólo algunas naciones europeas las que participaron y las consecuencias que tuvo para la Europa occidental.

4. Informarse sobre la OECE: objetivos, funcionamiento, actuación, etc.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
BIBLIOTECA

La unión política de Europa

En 1946, Churchill propone: «Tenemos que construir una especie de Estados Unidos de Europa». La idea, ya lo hemos dicho, no era nueva. Ya en 1929, Briand, Ministro francés de Asuntos Exteriores, presentó ante la Sociedad de Naciones un proyecto federal de unidad europea. La crisis de 1929 y el triunfo del fascismo en los años treinta contribuyeron al fracaso de la proposición.

La idea europeísta resurge después de acabado el conflicto bélico, propiciada, en gran medida, por la crisis generalizada. Se presenta ante la opinión pública como la única alternativa posible para que Europa recobre su puesto hegemónico en el mundo al lado de las dos superpotencias.

En 1947, diversos acontecimientos hacen que la idea de Europa comience a *dejar de ser sólo una idea para convertirse en un objetivo político.* Entre estos hechos hay que destacar el cambio en el clima internacional con la consolidación del bloque oriental y la ruptura entre la Europa occidental y la del Este que vaticina la «guerra fría».

Otro factor es la aparición de grupos europeístas de diversa ideología política que, aunque con concepciones muy diferentes en cuanto a la forma de plasmar la organización de la futura Europa, popularizan y difunden entre los ciudadanos el proyecto de unidad, común a todos ellos, por encima de la diferencias que los separan.

En 1948 se producen nuevos avances. Por un lado, la celebración del Congreso de la Haya, organizado por estos grupos, supuso la elaboración de las líneas maestras del «nuevo estado» y el diseño de lo que debían ser sus principales instituciones. Por otro, la unificación de las diversas asociaciones en el Movimiento Europeo permitió contar con una institución con más peso político, cuyo objetivo prioritario será vencer los recelos de las Naciones con el fin de lograr que las resoluciones aprobadas en La Haya cobraran realidad.

Mensaje a los europeos, **Denis de Rougemont**

(Congreso de La Haya, 1948)



«Europa está amenazada, Europa está dividida y la mayor amenaza viene de sus divisiones.

Empobrecida, recargada de barreras que impiden circular a sus bienes, pero que ya no pueden protegerla, nuestra Europa camina hacia su fin. Ninguno de nuestros países puede resolver, por sí sólo, los problemas que le plantea la economía moderna. A falta de una unión libremente consentida, nuestra actual anarquía nos expondrá el día de mañana a la unificación forzada, bien por la intervención de algún imperio exterior, o bien por la usurpación de un partido del interior.

Ha llegado la hora de emprender una acción que esté a la altura del peligro.

Mañana, todos juntos, podemos edificar con los pueblos de ultramar asociados a nuestros destinos, la mayor formación política y el más amplio conjunto económico de nuestro tiempo. La historia del mundo nunca habrá conocido una unión de hombres libres tan poderosa. Nunca la guerra, el miedo y la miseria habrán sido derrotados por un adversario tan formidable.

La vocación de Europa se define claramente entre este gran peligro y esta gran esperanza (...).

La suprema conquista de Europa se llama la dignidad del hombre, y su verdadera fuerza reside en la libertad. Este es el objeto final de nuestra lucha. Queremos la unión de nuestro continente para salvar las libertades que hemos ido adquiriendo, pero también para ampliarlas a todos los hombres.

.../...

ACTIVIDADES

1. Comentar el texto teniendo presente el planteamiento ideológico inicial que justifica la idea central.

2. Analizar las resoluciones adoptadas por el Congreso y el grado de cumplimiento de las mismas desde la perspectiva actual.

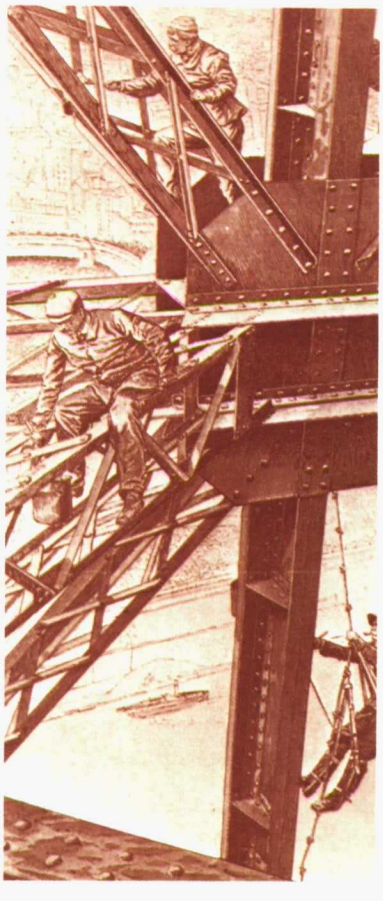

El Consejo de Europa

En 1949 parece que las tesis defendidas por el Movimiento Europeo han triunfado. Diez países firman el Tratado de creación del Consejo de Europa, pero los poderes que se otorgan al nuevo organismo son muy escasos. Su logro más importante fue el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos firmado en el mismo año.

Los intereses nacionales, las diferencias entre los grupos políticos en la concepción de la nueva Europa hacen que el camino hacia la unidad política no progrese.

Estos son algunos de los artículos del Acta Fundacional:

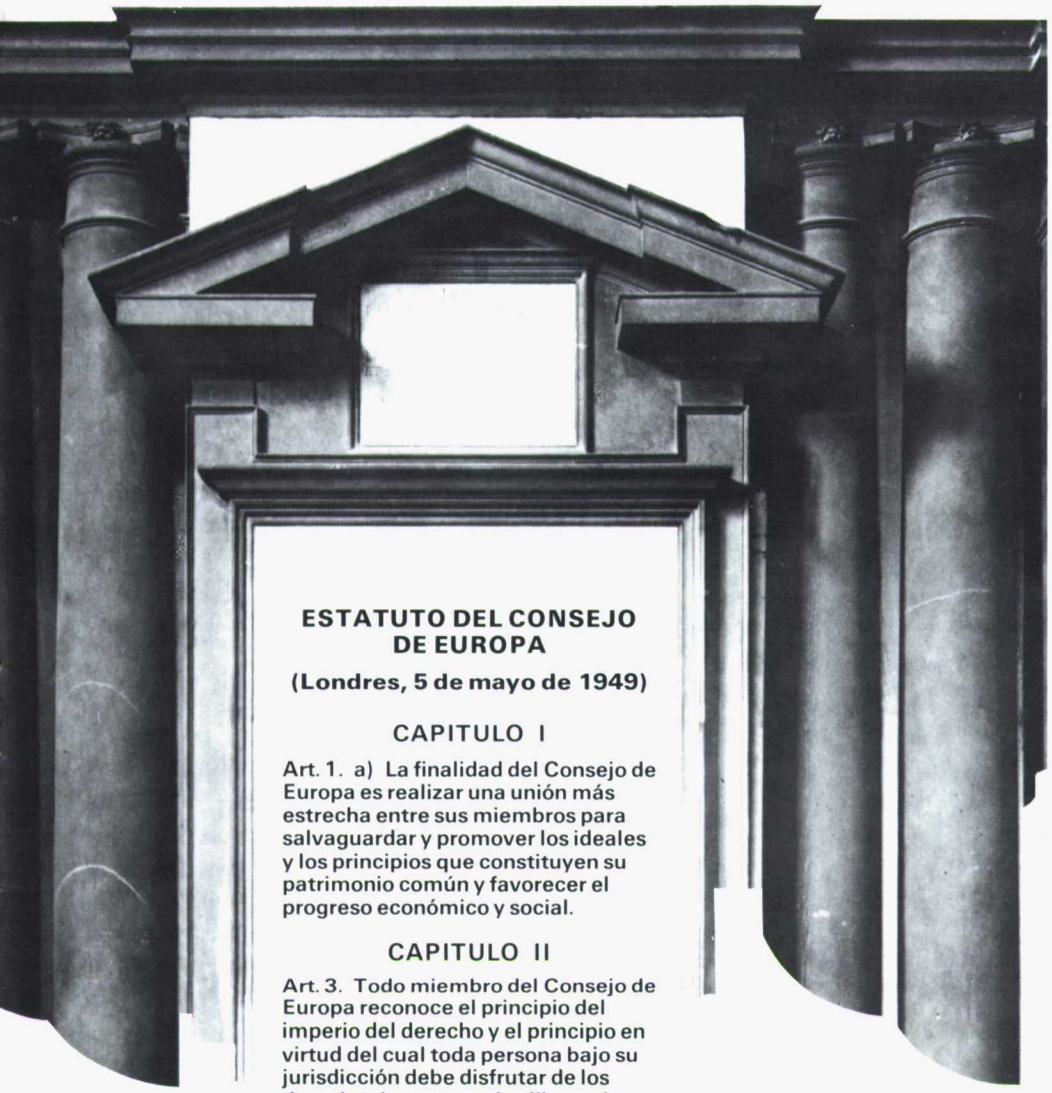

ESTATUTO DEL CONSEJO DE EUROPA

(Londres, 5 de mayo de 1949)

CAPITULO I

Art. 1. a) La finalidad del Consejo de Europa es realizar una unión más estrecha entre sus miembros para salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común y favorecer el progreso económico y social.

CAPITULO II

Art. 3. Todo miembro del Consejo de Europa reconoce el principio del imperio del derecho y el principio en virtud del cual toda persona bajo su jurisdicción debe disfrutar de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CAPITULO III

Art. 10. Los Organos del Consejo de Europa son el Comité de Ministros y la Asamblea Consultiva.

Estos dos Organos serán asistidos por el Secretariado del Consejo de Europa.

Art. 11. La Sede del Consejo de Europa es Estrasburgo.

CAPITULO IV

Art. 14. Cada (país) Miembro tiene un representante en el Comité de Ministros (...).

Art. 15. b) Las conclusiones del Comité de Ministros pueden revestir la forma de Recomendaciones al Gobierno (...).

CAPITULO V

Art. 22. La Asamblea Consultiva es el Organo deliberante.

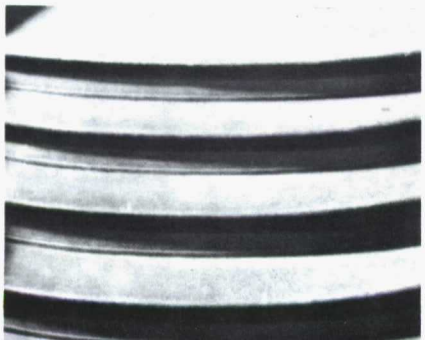

.../...

En esta unión Europa se juega su destino y el de la paz del mundo.

Quede, pues, claro para todos que nosotros, europeos, reunidos para dar una voz a todos los pueblos de este continente, declaramos solemnemente nuestra común voluntad en los cinco artículos siguientes, que resumen las resoluciones adoptadas por nuestro Congreso:

1. Queremos una Europa unida, devuelta en toda su extensión a la libre circulación de hombres, de ideas y de bienes.

2. Queremos una Carta de los derechos del hombre, que garantice las libertades de pensamiento, de reunión y de expresión, así como el libre ejercicio de una oposición política.

3. Queremos un Tribunal de Justicia, capaz de aplicar las sanciones necesarias para que sea respetada la Carta.

4. Queremos una Asamblea europea en la que estén representadas las fuerzas vivas de todas nuestras naciones.

5. Y aceptamos de buena fe el compromiso de apoyar con todas nuestras fuerzas, en nuestros hogares y en público, en nuestros partidos, en nuestras iglesias, en nuestros ambientes profesionales y sindicales, a los hombres y a los gobiernos que trabajan en esta obra de salvación pública, suprema posibilidad de la paz y prueba de un gran porvenir para esta generación y las venideras.

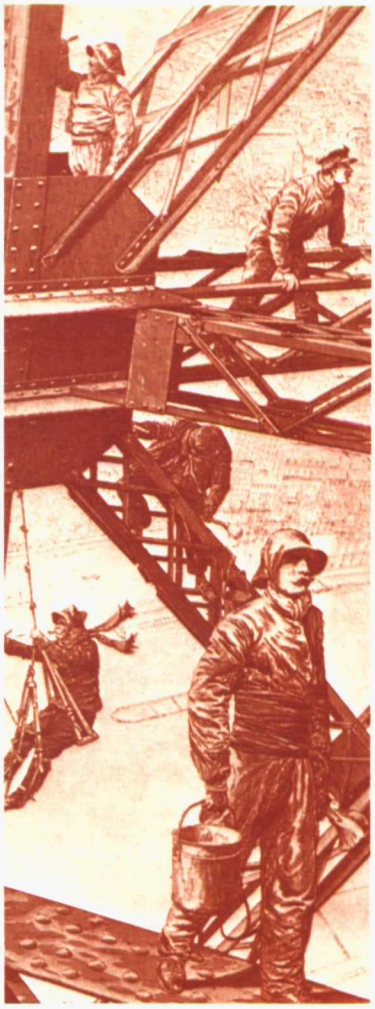

La defensa europea

En 1950, en plena guerra fría, la propuesta del Primer Ministro francés, Pleven, de crear un ejército europeo no encuentra eco favorable, ni siquiera en su propio país. La unión política parece inviable por el momento.

EL PLAN PLEVEN

El ideal de la seguridad colectiva acaba de obtener una victoria en Corea, que marca un progreso histórico en el esfuerzo de las naciones libres para crear en el mundo unas condiciones de seguridad que impidan todo intento de agresión.

Las naciones que han firmado el pacto atlántico han querido forjar el instrumento de esta seguridad para la región que abarca el pacto. Durante los últimos meses han realizado progresos sin precedentes para establecer sus concepciones de una defensa en común y empezar a ponerlas en práctica.

El Gobierno francés propone la creación, para la defensa común, de un ejército europeo, integrado en las instituciones políticas de la Europa unida.

Esta sugerencia se inspira directamente en la recomendación adoptada el 11 de agosto de 1950 por la Asamblea del Consejo de Europa, pidiendo la creación inmediata de un ejército unificado, destinado a cooperar con las fuerzas americanas y canadienses en la defensa de la paz.

Un ejército de la Europa unida, formado por hombres surgidos de las diversas naciones europeas, debe realizar, en la medida de lo posible, una completa fusión de los elementos humanos y materiales que abarca, bajo una única autoridad europea, política y militar.

Se nombraría un ministro de Defensa por los gobiernos participantes, y éste sería responsable, en una forma a establecer, ante sus mandantes y ante una Asamblea europea.

Los poderes del ministro respecto al ejército europeo serían los de un ministro de Defensa nacional respecto a las fuerzas nacionales de su país.

Por último, la creación de un ejército europeo, ya sea en su fase inicial o en su realización final, no podrá constituir de ninguna manera una causa de retraso en la ejecución de los programas previstos y en fase de realización en el seno del organismo atlántico, con vistas a la creación de fuerzas nacionales, bajo mando unificado. Por el contrario, la proyectada creación del ejército europeo debe facilitar la ejecución de los programas atlánticos.



Cuadro n.º 1

EL CONTINENTE EUROPEO

Cuadro de los Estados miembros de las Organizaciones Intergubernamentales de Europa «occidental»

	EFTA - AELE	UEO	CEE	OTAN	CONSEJO DE EUROPA	OCDE
Estados europeos						
Austria	●				●	●
Bélgica		●	●	●	●	●
Chipre					●	
Dinamarca			●	●	●	●
España			●	●	●	●
Finlandia	●					●
Francia		●	●	●	●	●
Grecia			●	●	●	●
Irlanda			●		●	●
Islandia	●			●	●	●
Italia		●	●	●	●	●
Luxemburgo		●	●	●	●	●
Malta					●	
Noruega	●			●	●	●
Países Bajos		●	●	●	●	●
Portugal			●	●	●	●
R.F.A.		●	●	●	●	●
Reino Unido		●	●	●	●	●
Suecia	●				●	●
Suiza	●				●	●
Turquía				●	●	●
Liechteinstein					●	
Estado Europeo Observador Yugoslavia						●
Estados no europeos						
Australia						●
Canadá				●		●
Estados Unidos				●		●
Japón						●
Nueva Zelanda						●

ACTIVIDADES

1. Analizar este texto en el marco de la guerra fría y de la constitución de las organizaciones militares: la OTAN y el Pacto de Varsovia.

2. ¿Qué repercusiones a nivel político y militar podía tener la realización de esta propuesta? ¿Podía hacer peligrar el sistema bipolar? ¿Hubiera favorecido la unidad política de Europa? ¿Suponía un intento de independencia de Europa occidental con respecto a los Estados Unidos? Estas son algunas de las preguntas que pueden debatirse en clase.



La Victoria de Samotracia.

Cuadro n.º 2

EL CONTINENTE EUROPEO

Cuadro de los Estados miembros de las Organizaciones Intergubernamentales de Europa oriental

Estados europeos	COMECOM - CAEM	PACTO DE VARSOVIA
Bulgaria	●	●
Checoslovaquia	●	●
Hungría	●	●
Polonia	●	●
RDA	●	●
Rumanía	●	●
U.R.S.S.	●	●
Yugoslavia	●	●

* *Pertenecen también al COMECON Cuba y Mongolia Exterior.*



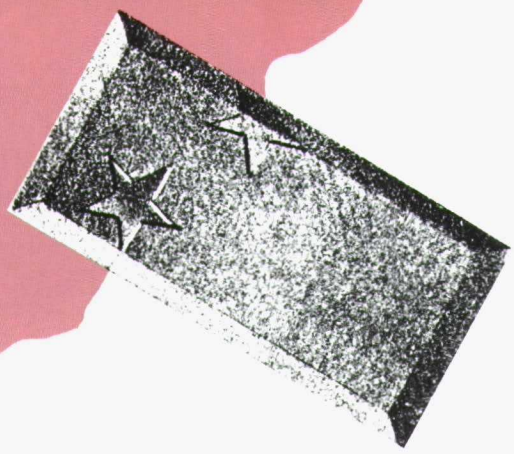

LA COMUNIDAD EUROPEA

La vía económica

Paralizada la construcción de los Estados Unidos de Europa, aparecen propuestas encaminadas a optar por otra vía de cooperación: la económica. Se trata de establecer las bases de acuerdos económicos concretos entre las naciones que acentúen los lazos de solidaridad que hagan posible, en el futuro, la unión política.

El primer fruto de la nueva estrategia es la firma, en 1951, del Tratado de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA). La participación de Alemania Federal en este organismo implicó su entrada en el concierto de las naciones europeas. La negativa inglesa a ceder parte de su soberanía a una organización supranacional ocasionó que no se incorporase al proyecto de creación de la CECA ni, más tarde, al Mercado Común, haciéndolo una vez ya establecidas las tres Comunidades.

DECLARACION DEL GOBIERNO FRANCES

El Gobierno francés propuso el 9 de mayo de 1950 a todos los países europeos el que pusieran en común sus producciones de carbón y de acero...

Las conversaciones intereuropeas entabladas después de esta propuesta han progresado favorablemente y parecen a punto de terminar con éxito...

La creación de Europa resultará, según el pensamiento del Gobierno francés, por una parte, de la adhesión o de la asociación de nuevos Estados a estas instituciones, y por otra parte de la progresiva creación de instituciones análogas en sectores cada vez más numerosos de la actividad europea, como por ejemplo los transportes, la producción agrícola, la vigilancia de los precios, el reparto de materias primas y de energía, la compensación de las cargas sociales, todos los terrenos en los que los procesos de unificación presentarán un interés económico y social evidente.

El Gobierno francés pensaba que la realización del plan del carbón y del acero permitiría a las mentalidades acostumbrarse a la idea de una comunidad europea.

Cartel para la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.), 1964.



ACTIVIDADES

1. Comparar lo expuesto en este texto con las resoluciones aprobadas en el Congreso de La Haya.

2. Buscar información sobre la CECA: países miembros, objetivos, organización, resultados, etc.

El Mercado Común

El éxito de la CECA facilita el camino para la creación, en 1957, del Mercado Común.

Pero la Europa Comunitaria ha pasado por diversas etapas de desarrollo, salpicadas de momentos críticos, en las que las instituciones se han ido preparando para afrontar el futuro.

Cada etapa se caracteriza por sucesivos avances hacia la unidad, por la ampliación del número de miembros y por el establecimiento de acuerdos con terceros países.

En una primera etapa se busca desarrollar los Tratados de Roma en sus aspectos económicos y sociales; los aspectos políticos vuelven a ser los más difíciles de abordar, consecuencia de la desconfianza de los «Seis». Un paso en la consecución de la Unidad lo constituyen los acuerdos de Bruselas, del 8 de abril de 1965, por los que se unifican las instituciones diseñadas en los Tratados de Roma: CECA, CEE y CEEA. Estos acuerdos entran en vigor el día 1 de julio de 1967 y son conocidos como los de la «fusión de los ejecutivos».

Sólo habrá una Comisión y un Consejo de Ministros que seguirán actuando conforme a las reglas propias de los Tratados anteriores. Se mantienen el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia como instituciones comunes.



Firma del Tratado de Adhesión a la CEE de España y Portugal.

ACTIVIDADES

1. Establecer cuáles fueron los objetivos económicos de la CEE, a partir del Acta Fundacional del Tratado de Roma de 1957.

1. TRATADO DE BRUSELAS DEL 8 DE ABRIL DE 1965 CONSTITUYENDO UN CONSEJO UNICO Y UNA COMISION

Art. 1. – Se instituye un Consejo de las Comunidades Europeas, a continuación denominado Consejo. Tal Consejo sustituye al Consejo especial de Ministros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, al Consejo de la Comunidad Económica Europea y al Consejo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

El Consejo ejerce los poderes y las competencias conferidas a estas instituciones, en las condiciones previstas en los Tratados que han instituido, respectivamente, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, así como en las previstas en el presente Tratado.

Art. 2 – El Consejo está formado por los representantes de los Estados miembros. Cada Gobierno delega en él uno de sus miembros.

La presidencia será ejercida mediante turno por cada miembro del Consejo, para una duración de seis meses, según el orden siguiente de los Estados miembros: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido.

Art. 9. – Se instituye una Comisión de las Comunidades Europeas, denominada en lo sucesivo Comisión. Tal Comisión sustituye a la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, así como a las Comisiones de la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

Ejerce los poderes y las competencias conferidas a dichas instituciones en las condiciones previstas en los Tratados que instituyen, respectivamente, la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, así como en el presente Tratado.

Art. 10. – (según modificación de 1972 y 1979).– 1. La Comisión se compone de catorce miembros escogidos en razón de sus competencias generales, y que ofrezcan la máxima garantía de independencia.

El número de los miembros de la Comisión podrá ser modificado por el Consejo, que decidirá por unanimidad.

Unicamente los nacionales de los Estados miembros podrán ser miembros de la Comisión.

Políticas comunitarias

El desarrollo posterior a 1967 se ha caracterizado por las sucesivas ampliaciones y las reformas internas, tanto en el diseño de políticas comunes como en la relación con el desarrollo de sus instituciones.

Se unifica la política económica, creándose un Sistema Monetario Europeo, con una unidad monetaria (ECU); se reforma la política agrícola; se crean programas de actuación dirigidos a corregir los desequilibrios regionales y el envejecimiento de las estructuras productivas de los sectores primario y secundario.

Entre otras, se diseñan políticas comunes sobre energía, tecnología, educación e investigación y libre circulación de trabajadores y de capitales.

Las sucesivas ampliaciones han exigido la reforma de sus instituciones, en su composición y en su funcionamiento. La reforma más señalada ha sido la elección por sufragio universal de los representantes en el Parlamento. Este, sin embargo, sigue careciendo de un poder legislativo definido, objetivo que se ha de alcanzar en el futuro si se quiere reforzar la autoridad de las instituciones comunitarias.

Dos son los campos preferentes de actuación comunitaria: la Agricultura y el Fondo Social.

Política agrícola

En relación con la agricultura, la CE ha definido una política común, conocida por las siglas PAC. En ella incluye tanto la agricultura, la ganadería y la pesca como los productos derivados de una primera transformación. Esta política está apoyada con más del 70% de los fondos comunitarios y tiene una problemática específica que presenta un difícil equilibrio entre los países miembros y en su relación con terceros países.

ACTIVIDADES

1. Buscar información acerca del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola). Definir cuáles son sus objetivos, en qué campos actúa y qué tipo de medidas adopta.

2. España ha tenido dificultades para adaptar su agricultura, ganadería y pesca a las de la Comunidad. ¿Podrías investigar acerca de las restricciones, los plazos, los compromisos, etc., que hubo que aceptar para firmar el acuerdo de adhesión? ¿Qué problemas tienen la agricultura y la pesca española, en estos momentos, que puedan acentuar la crisis económica en ambos sectores?

3. Investigar sobre las medidas concretas que se están aplicando en tu región en relación con la agricultura o la pesca, explicando los objetivos que se proponen y la problemática que pretenden resolver.

POLITICA AGRICOLA COMUNITARIA

Art. 39. – 1. Los objetivos de la política agrícola común serán:

a) incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra;

b) garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura;

c) estabilizar los mercados;

d) garantizar la seguridad de los abastecimientos;

e) asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

2. En la elaboración de la política agrícola común y de los métodos especiales que ésta puede llevar consigo, se deberán tener en cuenta:

a) las características especiales de la actividad agrícola, que resultan de la estructura social de la agricultura y de las desigualdades estructurales y naturales entre las distintas regiones agrícolas;

b) la necesidad de efectuar gradualmente las oportunas adaptaciones;

c) el hecho de que, en los Estados miembros, la agricultura constituye un sector estrechamente vinculado al conjunto de la economía.

2. DECISION DEL CONSEJO DEL 17 DE OCTUBRE DE 1983 CONCERNIENTE A LAS MISIONES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

Art. 1. – 1) El Fondo favorece la aplicación de políticas tendentes, por una parte a dar a la mano de obra las calificaciones profesionales necesarias con miras a obtener un empleo estable y, por otra parte, a desarrollar las posibilidades de empleo. Contribuye sobre todo a la inserción y a la integración socioprofesional de los jóvenes y de los trabajadores desfavorecidos, a la adaptación de la mano de obra, al desarrollo del mercado de trabajo y a los cambios tecnológicos así como a la reducción de los desequilibrios regionales del mercado de empleo.

2)d El Fondo participa en la financiación de acciones:

a) de formación y orientación profesional;

b) contratación de sostén salarial;

c) de reinstalación y de integración socioprofesional en el marco de la movilidad geográfica;

d) prestaciones de servicios y consejos técnicos destinados a la creación de empleo.

Fondo Social Europeo

La creación de un «espacio común europeo» es uno de los objetivos a alcanzar en un próximo futuro. Las dificultades para equilibrar el desarrollo desigual de este espacio común y la necesidad de facilitar la movilidad geográfica y profesional de los ciudadanos han impulsado la creación de dos fondos de actuación común, el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y el FSE (Fondo Social Europeo). Ambos buscan directa e indirectamente conseguir el equilibrio entre las regiones y entre los niveles de vida de sus ciudadanos.

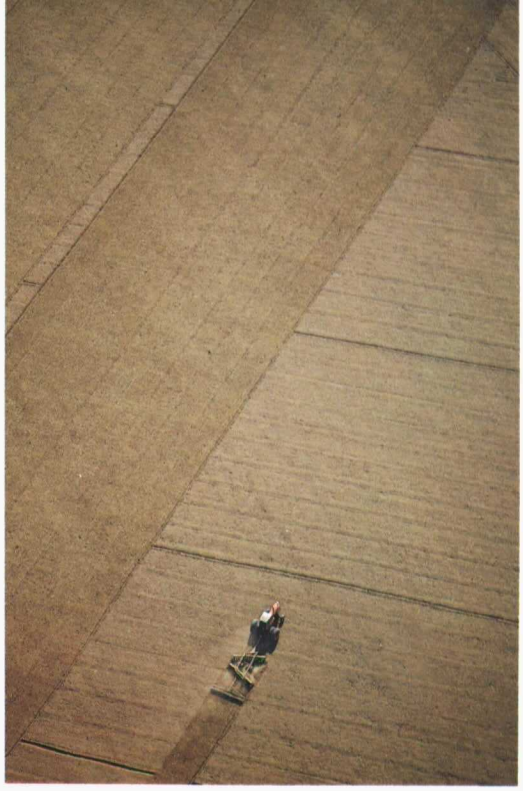

Las Espigadoras. Jean-François Millet.



SE INVERTIRAN OCHO BILLONES EN CINCO AÑOS EN LAS REGIONES DESFAVORECIDAS

España recibirá cerca de 1,5 billones de la Comunidad Europea

El Gobierno espera recibir cerca de 1,5 billones de pesetas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y de los demás fondos estructurales comunitarios para financiar el Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993 (PDR), que supondrá una inversión de más de ocho billones de pesetas en las comunidades autónomas más desfavorecidas, según manifestó ayer el ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, en rueda de prensa.

El total de ayudas solicitado por España a la Comunidad Europea (CE), en cuya comisión deberá presentar el PDR antes de que termine este mes, asciende a 1,76 billones de pesetas. De ellos, la petición ante el Feder se eleva a 1,21 billones, pero, según **Solchaga,** se conseguirán sólo unos 900.000 millones. Del resto, 121.000 millones se pedirán al Fondo Social Europeo (FSE) y 420.500 millones al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Orientación (FEOGA).

La comunidad autónoma que más inversión recibirá durante los cinco años de aplicación del plan será Andalucía (2,384 billones de pesetas), seguida de Castilla y León (1,129 billones), Galicia (1,039 billones), Castilla-La Mancha (818.426 millones), Valencia (716.204 millones), Extremadura (568.470 millones), Canarias (454.540 millones), Asturias (358.697 millones), Murcia (341.460 millones), Melilla (29.319 millones) y Ceuta (36.024 millones).

Estas comunidades constituyen el objetivo de desarrollo número 1, cuyo plan fue aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del pasado 17 de marzo. En su conjunto, estas regiones suponen el 76,1 por 100 del territorio nacional y el 58,2 por 100 de la población, mientras que su valor añadido bruto, a precios de mercado, alcanza el 50,2 por 100 del total nacional y sus tasas de actividad son inferiores a la media nacional. Cumplen, además, el requisito de no superar en renta el 75 por 100 de la media comunitaria.

Objetivos

Los objetivos marcados por el plan plantean, para 1993, aumentar el producto interior bruto por habitante hasta la media nacional; elevar el empleo en una tasa anual media del 2,5 por 100, incrementar la productividad respecto a la media nacional, diversificar estructuras productivas, mejorar infraestructuras y equipamientos y estimular nuevas actividades. Las medidas de desarrollo de las infraestructuras en dichas regiones incluyen cuatro grandes programas de carreteras: autovías, acondicionamiento de la red, reposición y conservación y actuaciones en medio urbano, por un valor de 1,767 billones de pesetas; en transporte ferroviario se invertirán 446.705 millones; en telecomunicaciones, 47.000 millones; en obras hidráulicas, 619.181 millones; en puertos y señalización marítima, 182.000 millones; en transporte aéreo, 174.011 millones, y en infraestructura agraria y rural, 417.500 millones.

.../...



.../...

DE NIVEL EUROPEO

Madrid, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, País Vasco y Cantabria quedan fuera del plan de objetivos número 1 por ser el poder adquisitivo de su población superior al 75 por 100 de la media comunitaria.

Las seis primeras están en el apartado de regiones con capacidad de crecimiento autosostenido. Madrid, con fuerte peso del sector servicios y presencia de industrias avanzadas, tiene al tiempo áreas de implantación industrial tradicional duramente castigadas por la crisis, que corren el riesgo de quedar desfasadas. Junto a su área metropolitana hay zonas de montaña con escasa población, economía agraria y modo de vida rural.

El País Vasco y Cantabria se consideran regiones industriales en declive. Ambas se han visto seriamente afectadas por la crisis industrial, sobre todo el País Vasco.

YA, 30-III-89



Los cambistas. Q. Metsys.

ACTIVIDADES

1. La inserción de los jóvenes en el mundo del trabajo es uno de los objetivos del FSE. Investigar acerca de las medidas de promoción de empleo que se hayan puesto en marcha en tu región o Comunidad con fondos de la CE.

2. ¿Qué problemas provoca la introducción de nuevas tecnologías en los distintos sectores económicos y cómo afectan a los trabajadores jóvenes o a quienes están en periodo de formación?

3. ¿Conoces algún programa de empleo juvenil que se esté llevando a cabo en otros países europeos? Investiga acerca de las medidas de tipo educativo que se estén adoptando en España.

4. Hacer un pequeño dossier con noticias de prensa en el que se recojan medidas adoptadas por la Comunidad Europea en relación con estos Fondos.



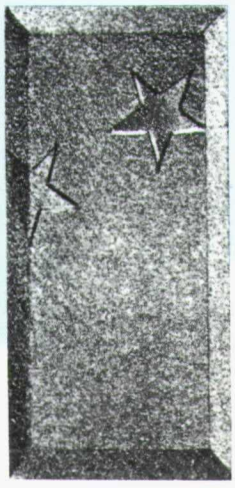

EL FUTURO DE EUROPA

ras las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo celebradas en 1979 y con la incorporación de Grecia en 1981, la Comunidad Europea tenía dos retos fundamentales: uno, la *ampliación* con España y Portugal; otro, la *intensificación* de los vínculos, esto es, avanzar hacia una verdadera Unión Europea.

El Acta Unica Europea

Una Conferencia Intergubernamental, con la presencia de España y Portugal, aunque todavía no eran miembros, trabaja a lo largo de 1985, para preparar el nuevo Tratado. Las conclusiones son presentadas al Consejo de Europa, reunido en Luxemburgo los días 2 y 3 de diciembre, y de forma definitiva al Consejo de Ministros de los días 16 y 17 del mismo mes. En febrero de 1986, incorporados ya España y Portugal, se firma el Acta Unica, que fue ratificada por los Estados miembros durante ese año.

El contenido del Tratado abarca tres campos:

1. **Unión Europea.** Se reafirma la voluntad de avanzar hacia la Unión Europea y no dejar estancada a la Comunidad. El avance no debe afectar sólo a los aspectos económicos sino también a los sociales, en un marco de paz y democracia. Aparece regulado por primera vez el **Consejo Europeo,** que hasta ahora no estaba en los Tratados, aunque sí funcionaba. (Ver cartel n.º 6).

2. **Un espacio económico más unido.** Supone modificaciones importantes a los Tratados de Roma, ampliándose competencias en seis sectores:

- *Mercado interior,* que «implica un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales esté garantizada de acuerdo con las disposiciones del Tradado».
- *Capacidad monetaria,* relativa a «garantizar la convergencia de las políticas económicas y monetarias, necesarias para el desarrollo posterior de la Comunidad», aunque todavía el camino hasta la Unión Monetaria Europea sea largo y dificultoso.
- *Cohesión económica y social,* «a fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad», para lo que «procurará reducir las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas». Para ello se servirá de los Fondos del B.E.I. (FEOGA, Fondo Social y FEDER).
- *Investigación y desarrollo tecnológico.* El objetivo es el fortalecimiento de las bases científicas y tecnológicas de la industria europea y favorecer el desarrollo de su competitividad internacional.
- *Medio Ambiente,* respecto al cual la acción de la Comunidad se basará en los principios de la acción preventiva, de la corrección de los ataques al propio medio ambiente, prioritariamente en su origen, y en el principio de quien contamina paga.

PREAMBULO AL ACTA UNICA

LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES,

«animadas por la voluntad de proseguir la obra emprendida a partir de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y de transformar el conjunto de las relaciones entre sus Estados en una Unión Europea, de conformidad con la Declaración Solemne de Stuttgart,

«resueltas a establecer dicha Unión Europea sobre el fundamento, por una parte, de las Comunidades, cuyo funcionamiento se rige por sus normas propias, y, por otra, de la Cooperación Europea entre los Estados signatarios en materia de política exterior, y a dotar a dicha Unión con los medios de acción necesarios,

«decididas a promover conjuntamente la democracia, basándose en los derechos fundamentales reconocidos en las Constituciones y leyes de los Estados miembros, en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos del Hombre y en la Carta Social Europea, en particular la libertad, la igualdad y la justicia social;

«convencidas de que la idea europea, los resultados logrados en los ámbitos de la integración económica y de la cooperación política, así como la necesidad de nuevos desarrollos, responden a los deseos de los pueblos democráticos europeos, que ven en el Parlamento Europeo, elegido por sufragio universal, un medio de expresión indispensable,

.../...

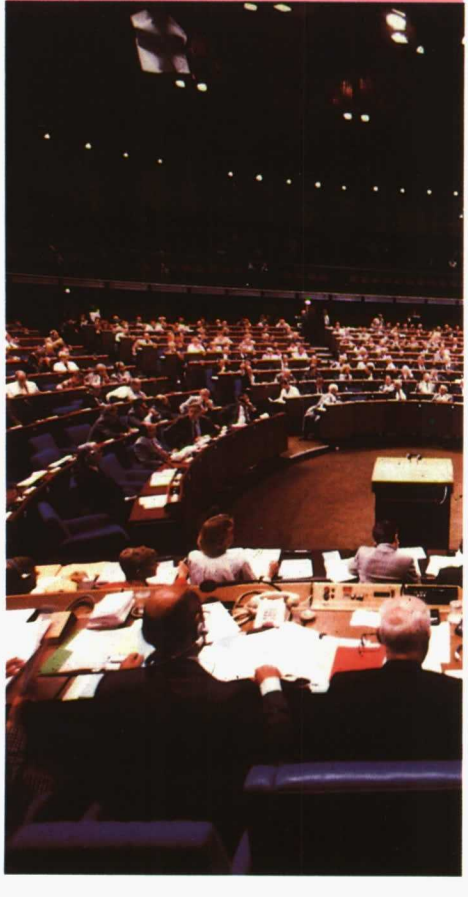

• *Política social.* Se trata de promover la mejora del medio de trabajo y armonizar entre los países miembros las condiciones existentes. Para lograr esto, el Consejo adoptará –a propuesta de la Comisión, previa consulta al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social– las disposiciones mínimas que se habrán de aplicar de forma progresiva.

3. **Reforma de las Instituciones.** A la *Comisión* se le atribuirán por el Consejo poderes de gestión y de ejecución. El *Tribunal de Justicia* podrá tener una jurisdicción encargada de determinadas categorías de recursos interpuestos por personas físicas y jurídicas. El *Consejo,* además de aparecer regulado, se ve modificado en el sistema de toma de decisiones: se pasa de la unanimidad a la mayoría cualificada en muchos temas. Este cambio es importantísimo porque el principal motivo de la parálisis, en el proceso de decisión comunitario, estaba en la posibilidad de ejercer el derecho de veto.

El *Parlamento* sufre la reforma más importante al adquirir algunas competencias colegislativas y que sólo por unanimidad del Consejo se puedan modificar propuestas hechas, bien por la Comisión, bien por el Parlamento.

4. **Cooperación Política Europea.** Surge de la necesidad de una toma de postura común en los asuntos internacionales. La desarrolla un órgano intergubernamental compuesto por los ministros de Asuntos Exteriores y una miembro de la Comisión, que se reunirán al menos cuatro veces al año.

Pese a estas modificaciones recogidas en el Acta Unica, el Parlamento Europeo y muchas organizaciones políticas las consideran insuficientes.

En el horizonte del 92 está la consecución de un mercado único para 320 millones de personas. ¿Será ésto posible sin una moneda única? Para establecer una moneda única hace falta incrementar los mecanismos comunitarios; hace falta una autoridad monetaria y que ésta dependa de un Gobierno europeo. Para llegar a un Gobierno europeo hace falta transformar las Instituciones Europeas, empezando por el Parlamento.

Esta transformación es la que se ha vuelto a demandar en la reunión del Movimiento Europeo (La Haya, 1988) con motivo del 40 aniversario de aquella primera reunión que lanzó la idea de la Unión Europea, y que se ha reiterado en el encuentro de Madrid.

LLAMAMIENTO DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL ME

El Consejo Federal del Movimiento Europeo, reunido en Madrid los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 1988, manifiesta su satisfacción por las declaraciones que la Sra. Thatcher ha hecho en Brujas en el sentido de haber incluido decididamente en su agencia política la cuestión del futuro de la integración europea.

Las opiniones de la Sra. Thatcher, aunque favorables a una cooperación europea de mayor alcance, no reflejan las actitudes de la gran mayoría de los ciudadanos europeos y no se corresponden con el espíritu y los principios de los tratados en los que se fundamenta la Europa comunitaria y el Acta Unica Europea.

Su manera de abordar estas cuestiones es netamente hostil a los objetivos de los Estados Unidos de Europa, proclamados en 1946 por Winston Churchill, y con los que el Movimiento Europeo se ha comprometido desde hace tiempo. El compromiso del Movimiento, celebrado en mayo de 1988, a través del llamamiento dirigido a todos los europeos y de las resoluciones referentes a los siguientes puntos:

- La creación de la ciudadanía europea en 1992.
- El progreso de la Unión Económica y Monetaria, que contempla la creación de una divisa europea bajo control de un Banco Central.
- El papel de Europa en el mundo.
- El fortalecimiento democrático de las instituciones europeas, con vistas al establecimiento de un Gobierno Federal Europeo, controlado por el Parlamento Europeo.

El Movimiento Europeo hace un llamamiento a todos los partidos políticos para asegurarse de que la naturaleza de la futura unificación europea se convierta en el principal tema del debate durante la campaña electoral europea que tendrá lugar en 1989. Además, anima a los Consejos Nacionales del Movimiento Europeo a estimular debates similares en sus propios países, en el ámbito de las organizaciones políticas, sociales y culturales con las que están en contacto.



.../...

«CONSCIENTES de la responsabilidad que atañe a Europa de esforzarse por hablar cada vez más con una sola voz y de actuar con cohesión y solidaridad, a fin de proteger más eficazmente sus intereses comunes y su independencia, defender muy especialmente los principios de la democracia y el respeto del Derecho y a los derechos humanos en los que se reafirman, a fin de aportar conjuntamente su propia contribución al mandamiento de la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con el compromiso que asumieron en el marco de la Carta de las Naciones Unidas;

«DECIDIDAS a mejorar la situación económica y social mediante la profundización de las políticas comunes y la prosecución de nuevos objetivos, así como a asegurar un mejor funcionamiento de la Comunidad, permitiendo a las Instituciones el ejercicio de sus poderes en las condiciones más conformes al interés comunitario,

«CONSIDERANDO que los Jefes de Estado o de Gobierno, con ocasión de su Conferencia de París, de 19 a 21 de octubre de 1972, han aprobado el objetivo de la realización progresiva de la Unión Económica y Monetaria;

«CONSIDERANDO el Anexo y las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Bremen, de 6 y 7 de julio de 1978, así como la Resolución del Consejo Europeo de Bruselas, de 5 de diciembre de 1978, relativos al establecimiento del Sistema Monetario Europeo (SME) y de las cuestiones afines:

«CONSIDERANDO que, de conformidad a dicha Resolución, la Comunidad y los Bancos Centrales de los Estados miembros han adoptado determinado número de medidas destinadas a establecer la cooperación monetaria,

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES

1. Desde el Tratado de Roma de 1957 se han ido realizando distintos cambios en las instituciones políticas de la Comunidad Europea. A través de la información contenida en este Cuaderno, establecer cuál ha sido la evolución de estos cambios, concretando cuándo han ocurrido, y qué pasos son necesarios para llegar a la meta de la unidad política de la Europa comunitaria.

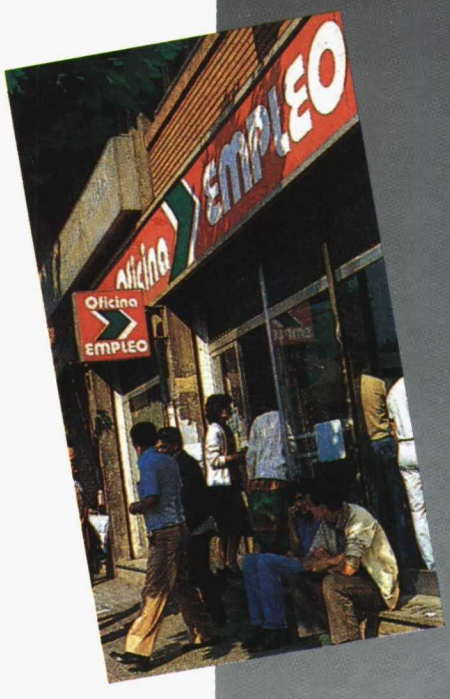

La Europa social

El objetivo del mercado interior sin fronteras para 1992 avanza con precisión, frente a la lentitud y ambigüedad con que se desarrollan las políticas de solidaridad social y regional europeas.

En el periodo comprendido entre 1957 y 1986, el comercio se ha multiplicado por siete entre los países miembros, y por tres con el resto del mundo. La productividad de la industria europea también se ha triplicado y la Europa verde se ha convertido en la primera agricultura del mundo. La Europa azul tiene una gestión común que la ha convertido en una gran potencia pesquera. Las políticas económicas se han aproximado y el Sistema Monetario Europeo está cada vez más cerca. El mercado unificado logrado para 1992 espera a 320 millones de consumidores.

Hay que evitar un posible *deterioro social,* desarrollando políticas claras en materias sociales, tales como la lucha contra el paro, la extensión de la democracia económica, la mejora del medio de trabajo o la garantía de los derechos sociales de base.

El *deterioro regional* será inevitable si no hay una política adecuada de cohesión económica y social. Las consecuencias de los distintos momentos de adhesión y de estadíos de desarrollo muy desigual en el conjunto y en algunos países deben ser corregidas. La preocupación por estos temas queda de manifiesto en el discurso del Presidente del Gobierno español, Felipe González, ante los miembros del Movimiento Europeo en la reunión del 30 de septiembre de 1988:

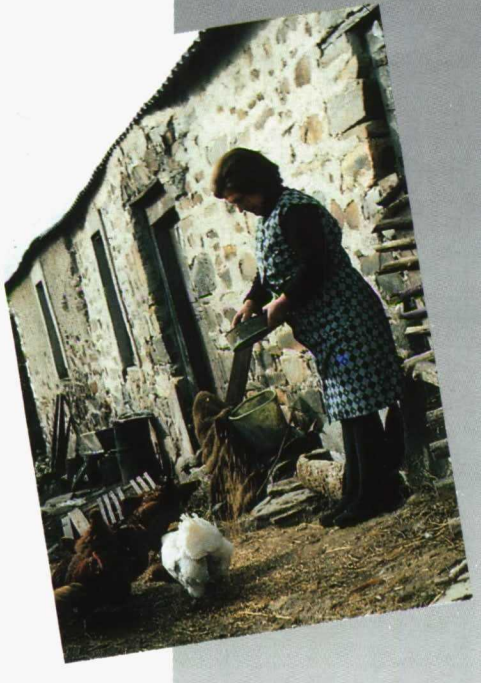

LA COHESION SOCIAL

(...) A estas alturas del debate, sería ingenuo por mi parte recordarles los contenidos del Acta Unica Europea en lo que se refiere a la cohesión. Les diré tan sólo algo muy fundamental: pretender la construcción del Mercado Unico, sin desarrollar al mismo tiempo ese otro pilar del reto de 1992, que es la cohesión, sería una falta de respeto a todos los compromisos contraídos por todos los Estados miembros.

(...) No es una mera compensación a los países menos desarrollados de la Comunidad a cambio de las exigencias que les imponen en el desarrollo del mercado interior los países más ricos. Hay algo de eso, pero no es eso en absoluto.

No es un nuevo Plan Marshall, concretado en los Fondos Estructurales, para obtener así la elevación del nivel de renta de los países más atrasados de la Comunidad. Hay algo de eso, pero no es eso tampoco.

No es dinero fresco para que los países que lo reciben tengan que silenciar sus aspiraciones europeístas o sus exigencias de integración. Desde luego no es eso, ni debe ser eso.

La cohesión es un ejercicio de solidaridad entre todos los países miembros de la Comunidad, que tiene fundamentalmente un doble sentido:

Realización de una necesaria convergencia de las políticas económicas. Eso quiere decir que todos deben hacer un esfuerzo de aproximación, adoptando las medidas necesarias para conseguir el mayor grado de homogeneidad económica. Por consiguiente, quien no esté dispuesto a realizar un esfuerzo de ajuste, reestructuración o equilibrio de su economía para aproximarla a la media comunitaria, tampoco tiene derecho a exigir la solidaridad de los demás.

Aquellos que sí hacen un esfuerzo –y posiblemente muy duro en algunos casos– para aproximarse a la media comunitaria, tienen derecho también a exigir que los demás mantengan el mismo espíritu de solidaridad, manifestándolo de muy diversas maneras.

La Europa de los ciudadanos

No puede constituirse una Europa de las cosas y del dinero, y no de las personas. A la Europa sin fronteras de 1992 debe llegarse con un sistema claro de protección del individuo; por otro lado, hay que concretar y aplicar medidas que hagan efectivos a los ciudadanos europeos beneficios comunes.

En ese gran «mercado interior» al que vamos, hay que velar por los derechos del consumidor, por la protección del medio ambiente. Pero también hay que fomentar una conciencia común en los individuos o ciudadanos de los Estados miembros: la conciencia de su pertenencia a una realidad única y diversa que es Europa. En esa Europa hay una tabla de Derechos y una jurisdicción supraestatal; hay una participación mediante la elección de representantes por sufragio universal.

Nuestro futuro es ser ciudadanos de Europa en todas partes. El objetivo es vivir y trabajar en el país que se desee, que para España y Portugal se hará efectivo en 1993. Circular con un permiso de conducir comunitario y tener pasaporte común. Poder hacer uso de los Servicios de la Seguridad Social en cualquier país, así como cobrar las pensiones o acceder a la información sobre empleo, becas, etc., deberá ser una realidad.

Hay que adquirir una formación básica y obligatoria común, equiparando las titulaciones y compensando a los que parten de niveles más bajos.

Hay que crear una Europa más justa y solidaria que elimine las discriminaciones existentes entre hombres y mujeres, y que haga realidad la igualdad de oportunidades de niños y niñas.

En definitiva, la Europa de las personas, de los ciudadanos y de las ciudadanas, no puede quedarse retrasada respecto de la Europa económica.

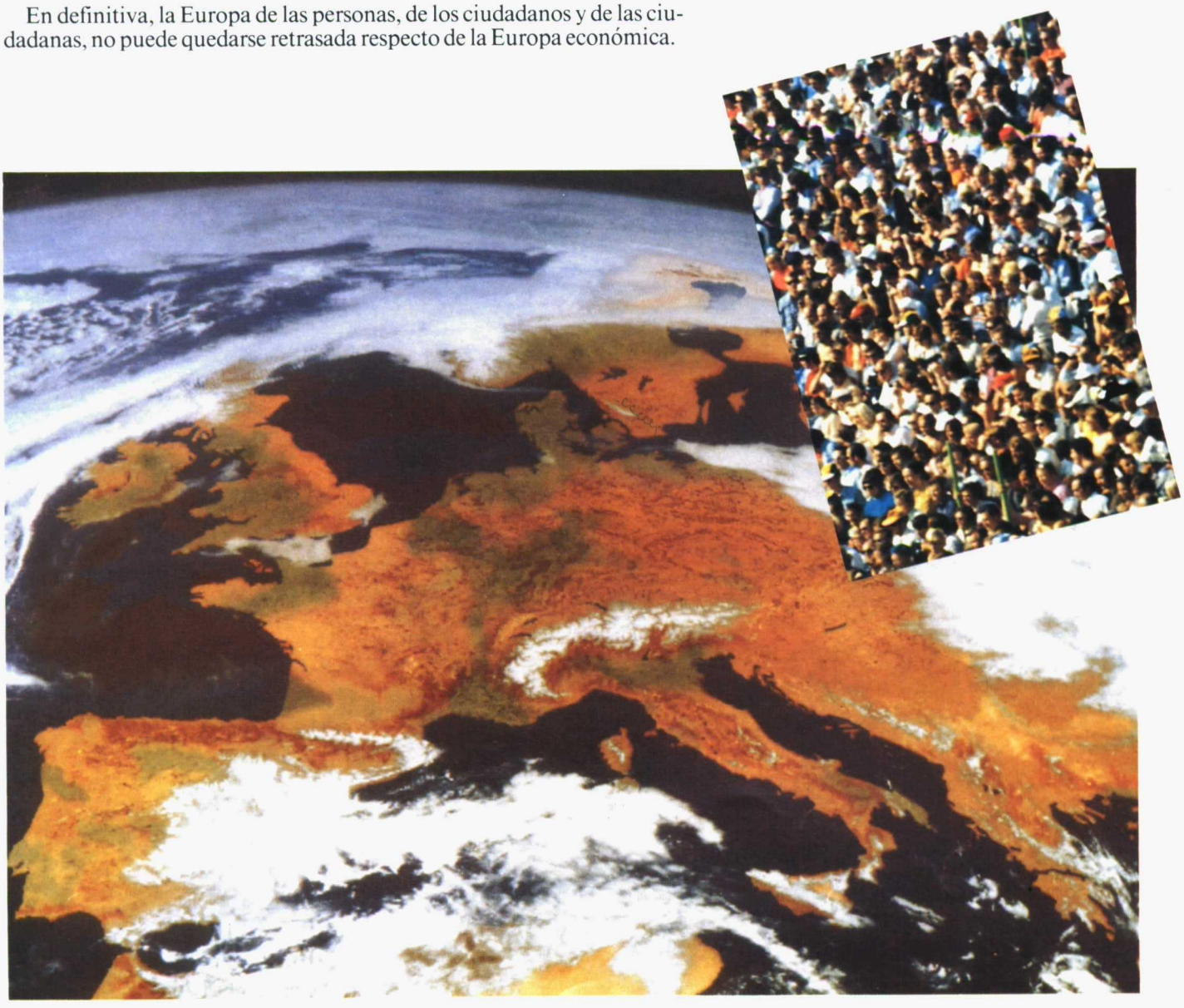

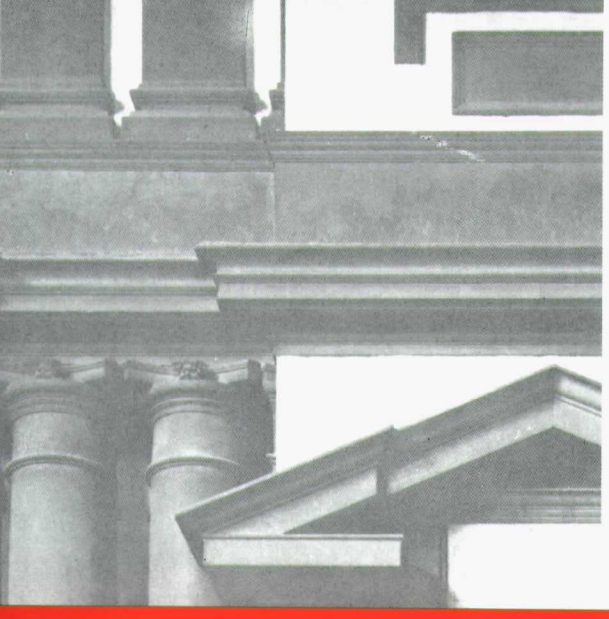

Se presentan a continuación cuatro textos que tratan algunos temas relacionados con la «Europa de los ciudadanos» y que deben ir concretándose en estos próximos años.

Son referencias de prensa y, por tanto, de actualidad, que reflejan los temas prioritarios, la discusión sobre los mismos y el proceso hasta llegar a convertirse en normas comunitarias.

EL PAIS, viernes 17 de febrero de 1989

DELORS PROPONE UNA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CE

IGNACIO CEMBRERO. Bruselas.

La creación de una Agencia Europea del Medio Ambiente encargada de sancionar las infracciones a la reglamentación comunitaria y de poner en marcha los dispositivos de alerta entre los doce fue propuesta ayer por Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea.

Delors pronunció por la tarde, ante el pleno del Parlamento Europeo reunido en Estrasburgo, un discurso en el que dio cuenta del programa de trabajo de la institución que dirige para 1989, cuya prioridad es, obviamente, la creación del mercado único de 1993, pero que también hará gran hincapié en la ecología porque, dijo, «queda mucho por hacer para que la legislación comunitaria sea efectivamente respetada». «El año 1989 tiene, por tanto, que suponer un considerable avance», añadió.

Este avance debería concretarse con la puesta en pie de una agencia europea de verificación del medio ambiente. El órgano ejecutivo comunitario, precisó, «tendrá lista su propuesta antes del mes de junio», pero es muy improbable que el Consejo de Ministros tenga tiempo de aprobarla antes de que concluya el semestre de la presidencia española.

Delors sí cree, en cambio, que en la cumbre de Madrid, en junio, con la que concluirá la etapa española al frente de la CE, se podrá adoptar la carta comunitaria de derechos sociales fundamentales sobre la que patronos y sindicatos están actualmente trabajando en el marco del Comité Económico y Social de la CE.

EL ESPACIO SOCIAL EUROPEO

El tren del mercado único de la Europa comunitaria avanza a buen ritmo, estableciendo las reglas que harán posible la libre circulación de personas, capitales, mercancías y servicios a partir de 1993.

Frente a la incertidumbre y la angustia de los años de crisis, el objetivo de 1992 se ha convertido en el referente mágico que estimula la esperanza de volver al crecimiento sostenido y al pleno empleo.

Pero, al mismo tiempo, se extiende y generaliza la inquietud entre los trabajadores ante las consecuencias sociales de un objetivo puramente liberal, que puede asegurar la libertad de circulación de capitales y mercancías en detrimento de la mayoría de los ciudadanos.

La realización del mercado interior conllevará un gran número de reestructuraciones de empresas. Ello parece inevitable, pero ¿quién pagará la factura y quién recogerá los beneficios?, ¿qué medidas sociales se establecerán para prevenir, acompañar y gobernar esos procesos?

De igual manera, este nuevo ámbito de actuación económica amenaza con romper y burlar los equilibrios sociales alcanzados en cada país reforzando el temos a ver debilitados los derechos y reglamentaciones nacionales si, de manera simultánea, no son establecidos a escala comunitaria derechos equivalentes o nuevos que permitan asegurar una regulación social del mercado único. En efecto, si lo económico funciona con reglas comunitarias y lo social sigue rigiéndose por reglas nacionales, ¿cuál será el porvenir del difícil equilibrio alcanzado, en la mayoría de los Estados europeos, entre control social y economía de mercado?

(...) Pero, además, el nuevo ámbito comunitario del mercado plantea problemas nuevos que es necesario regular. En efecto, ¿cómo asegurar que el transporte por carretera desde Copenhague hasta Cádiz se realice en leal competencia si una legislación nacional permite a los conductores estar 11 horas al volante y otra sólo ocho? ¿Qué salario cobrarán los trabajadores de una empresa española que gane un concurso público en la República Federal de Alemania para realizar una obra: el español o el alemán? Así podríamos seguir multiplicando los ejemplos (...)

Quienes apelan, por otra parte, a los principios de diversidad y subsidiariedad para oponerse a la legislación social europea, retuercen los argumentos: no se trata, en efecto, de exportar hacia Europa los problemas que no han encontrado soluciones nacionales. Mucho menos aún se busca igualar los salarios o las prestaciones sociales con los países más avanzados. Tampoco se aspira a implantar una media social comunitaria aplicable para todos. Las medias tienen virtualidad estadística, pero no social.

Lo que se pretende es establecer derechos fundamentales que, como los existentes en los países nacionales, no puedan ser vulnerados por una ley nacional, un convenio o un acuerdo de empresa. Se trata, asimismo, de establecer garantías mínimas que impidan hacer de la precariedad y la degradación de las condiciones de trabajo el instrumento principal de la competitividad. Se intenta establecer reglas nuevas que respondan a las situaciones inéditas que se derivan de un contexto económico original. Se desea, por último, sentar las bases jurídicas que posibiliten, paulatinamente, la negociación de convenios colectivos de ámbito comunitario a nivel de empresa, grupo de empresas o sector.

Se trata, en definitiva, de garantizar lo que existe y orientarlo en una perspectiva de progreso (...)

José M.ª Zufiaur (UGT)
EL PAIS, 9-3-89

ACTIVIDADES

1. A partir de cada uno de los textos se puede elaborar un trabajo monográfico que comprenda:
   - Aparición y discusión del tema a nivel de opinión pública.
   - Intervención de los actores sociales.
   - Participación de los Organos e Instituciones comunitarias hasta alcanzar el rango normativo.
2. Siguiendo este mismo esquema, se pueden estudiar otros temas, fundamentalmente a través de los medios de comunicación.

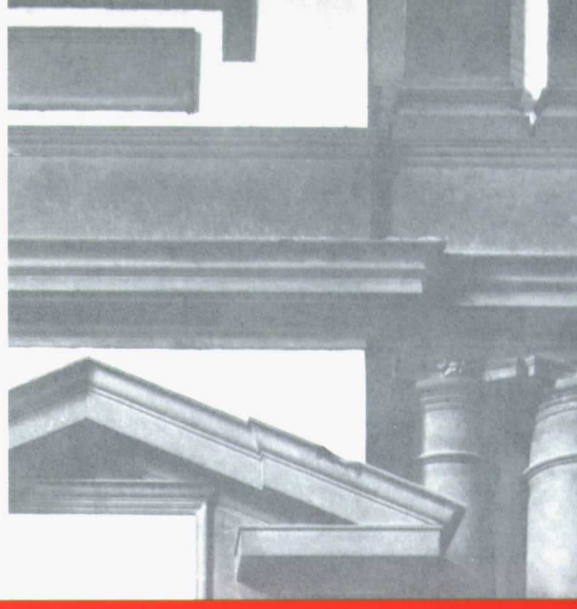

LA DIMENSION SOCIAL DEL MERCADO INTERNO

Los que dicen «No se puede crear un mercado interno sin dimensión social» tienen razón.

Todo lo hecho por la gente, para la gente, tiene su dimensión social.

Pero deberíamos completar la frase añadiendo: «No se puede *desarrollar* la dimensión social europea sin *primeramente* crear el mercado interno».

... Mientras hablamos de esa dimensión social, son precisamente los americanos y los japoneses –sin hablar de los coreanos, de los taiwaneses y otros– quienes nos están desplazando en los mercados mundiales, sobre todo en los sectores de alta tecnología y de crecimiento rápido.

Pero todo esto no quiere decir que no haya nada que hacer en el campo social a nivel europeo.

Aplicando el principio de la *subsidiariedad* –es decir, no hacer a nivel europeo lo que se puede hacer mejor a otro nivel: nacional, sectorial, regional o de la empresa– se pueden destacar cinco temas principales en los que una intervención por parte de la Comunidad Europea parece justificada:

1. *La seguridad y la higiene en el lugar de trabajo.* En un mercado sin fronteras no debemos competir sobre la higiene y la seguridad. Hay que armonizar las normas para, por ejemplo, asegurarnos que si el trabajador alemán está protegido del contacto con un producto peligroso para su salud todos los demás trabajadores europeos también lo estén. Sería competencia desleal rivalizar sobre las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores.

2. *La movilidad de los trabajadores.* En este caso se trata de un problema verdaderamente transnacional que no puede ser resuelto a nivel nacional. Por ello, la intervención de la comisión es obligatoria para asegurar el libre movimiento de todos los trabajadores y profesionales a través de todo el mercado interno.

3. *La educación y la formación.* Para crear un verdadero mercado interno habrá que dar un carácter mucho más *europeo* a nuestros sistemas de educación y formación. La comisión puede jugar un papel importante en este tema.

4. *La igualdad de oportunidades.* Como ya dijimos en relación a la seguridad, sería competencia desleal rivalizar entre países europeos sobre la igualdad de oportunidades, por ejemplo, entre hombres y mujeres o entre la población en general y las minorías que la componen. Por eso hace falta una armonización en esta materia.

5. *La cohesión económica y social.* La inversión de los fondos estructurales en forma de programas integrados necesita la intervención de las autoridades comunitarias, como también de los interlocutores sociales. Sin esto se corre el riesgo de que no se respete el principio de la *adicionalidad,* según el cual estos fondos deben crear algo nuevo, algo *adicional,* y no servir simplemente para subvencionar los presupuestos corrientes del Estado»...

Zygmunt Tyszkiewicz, Secretario General de la UNICE, organización empresarial europea
EL PAIS, 9-3-89

PROXIMA CITA EN BRUSELAS

El consejo informal de ministros de Educación europeos en Segovia ha servido de base para el formal que se celebrará el 22 de mayo de este año en Bruselas. En él habrá cuatro puntos esenciales:

– Posición común sobre la decisión de la Comisión en torno a un programa de acción para la enseñanza de las lenguas comunitarias: programa Lingua. A desarrollar en el periodo 1990-1995, cuenta con un presupuesto de 250 millones de ecus, y tiene como finalidad fundamental estimular a los jóvenes para la adquisición de un conocimiento operativo de dos lenguas de la Comunidad, además de la lengua materna.

– Programa a medio plazo de la Comisión en materia de educación y formación. Trata de establecer objetivos y prioridades en la actividad comunitaria en esta materia, así como dar coherencia a una serie de proyectos y planes que ahora se encuentran dispersos.

– Primer intercambio de puntos de vista de los ministros de Educación sobre la proposición de decisión modificada del programa Erasmus.

– Introducción de nuevas tecnologías de la información en la escuela. Conclusiones y programa de acción.

En el orden del día provisional también se abordarán la igualdad de oportunidades en la escuela; la adopción de orientaciones para una enseñanza intercultural, dentro del programa «Escolarización de hijos de trabajadores emigrantes», y la adopción de un programa de trabajo concerniente a la escolarización de niños gitanos.

Fernando Cano
COMUNIDAD ESCOLAR, 29-3-89

Relaciones con otros países

A partir de 1993, la Comunidad Europea será un gran espacio económico cuyo potencial atraerá a otros países de su zona de influencia. Con unos ha venido manteniendo relaciones a nivel individual; en otros casos, ha sido con organizaciones plurinacionales.

La EFTA o AELC (Asociación Europea de Libre Cambio) surge en 1959 paralelamente a la CEE, y ambas tienen su origen en la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica). Ha habido un trasvase de países de la EFTA a la CE con motivo del ingreso en esta organización de países pertenecientes a aquélla: Reino Unido, Dinamarca y Portugal. Casos especiales son los de Noruega, que solicitó el ingreso en la CEE y no se completó por el rechazo en referéndum, y Austria, que ha planteado un acercamiento y posible integración en la CE en los últimos años.

Hasta ahora hay unas relaciones comerciales privilegiadas; el siguiente paso será constituir una unión aduanera y establecer la cooperación económica, industrial y tecnológica, objetivos fijados en el Acta Unica para la Comunidad Europea.

En una reciente reunión –1-3-89– de los Jefes de Gobierno de los países de la EFTA (la quinta en 30 años y la primera desde 1984) se ha aprobado un comunicado de 25 puntos en que se incluyen, además de la creación del espacio económico europeo, la coincidencia con las iniciativas comunitarias de apertura al Este, la ayuda a Yugoslavia, el apoyo a una solución del problema de la deuda del Tercer Mundo, etc.

El 20 de marzo de 1989 se reunían en Bruselas los ministros de Asuntos Exteriores de la CE y de la EFTA y reafirmaban la voluntad de establecer un área comercial común entre 19 países de Europa occidental (12 de la CE y 7 de la EFTA) que afectará a 355 millones de personas y que representa el 45 por 100 del comercio mundial.

Otros países próximos al entorno geográfico, como Turquía y Marruecos, han solicitado relaciones con la CE con vistas a su integración. Mantienen ya ahora con la Comunidad acuerdos de cooperación que prevén ventajas aduaneras.

Los países de la Europa oriental, integrados en el CAEM (Consejo de Asistencia Económica Mutua) también han expresado su reconocimiento a la entidad política comunitaria. Se han establecido relaciones diplomáticas plenas y se está planteando la firma de acuerdos comerciales y de cooperación en diversos campos.



LA CE PREPARA UN GRAN ACUERDO ECONOMICO CON LA URSS

Los ministros comunitarios podrían aprobar el mandato en mayo

El Consejo de ministros de las Comunidades europeas estudiará muy pronto, probablemente el mes que viene, la aprobación de un mandato para negociar un acuerdo «ambicioso» y de amplia cobertura para las relaciones económicas entre la CE y la Unión Soviética. El director de Países del Este de la Comunidad, Pablo Benavides, hizo ayer este anuncio en la jornada de clausura de un simposio sobre las relaciones comerciales este-oeste, organizado por el Centro de Estudios de Política Exterior y el Consejo de Viena.

La CE firmó ya el año pasado acuerdos comerciales con Hungría y Checoslovaquia, además de establecer por primera vez un marco de cooperación con el CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica), también conocido como Comecon. Durante este año, la CE prevé firmar acuerdos con Polonia y Bulgaria, además de iniciar negociaciones con la URSS, y acometerá la reforma de las relaciones con la República Democrática Alemana (RDA). Este país presenta dificultades por el convenio de comercio interior alemán, reconocido en el Tratado de Roma, según el cual la República Federal y la RDA mantienen una especial relación mutua. De entre los países del este, solamente Rumanía, embarcada en un progresivo aislamiento, carece por ahora de la posibilidad de entrar en la *ostpolitik* de la Comunidad.

En el mismo seminario, el director general de Comercio de Hungría, Peter Balazs, arriesgó un pronóstico según el cual durante la década de los 90 varios países del este, entre ellos Hungría, podrían solicitar su ingreso en la CE. «Una cuestión importante», señaló Balazs, «radica en si después de 1992, con el mercado único en marcha, será factible ampliar el número de miembros de la Comunidad». El ponente húngaro apostó por la existencia, hacia el año 2000, de un gran mercado europeo que se extendería, de forma más o menos homogénea, desde las islas Británicas hasta la Unión Soviética. Benavides comentó al respecto que «haría falta superar muchísimos problemas técnicos para llegar a esa situación». Entre los países del este hay varios, entre ellos la URSS, que no pertenecen aún al GATT (acuerdo general de aduanas y comercio) y cuya moneda no es convertible.

Enric González
EL PAIS, 16-4-89

Los avances de la Comunidad desde el Acta Unica, tanto en los aspectos económicos como en los de cooperación política europea, han forzado las relaciones con los países del Este. La idea de un mercado interior, tal como se vio en 1957, se ha hecho real; y los países del CAEM se están planteando crear también un mercado único. Según palabras de Gorbachov, la «casa común europea» no es incompatible con la solidez de las alianzas y la fidelidad a las amistades respectivas de ambos bloques.

La Comunidad Europea y América Latina mantienen relaciones en varios campos. En el plano comercial, la Comunidad es, después de EE. UU., el segundo cliente y el segundo proveedor. Los productos de la región americana entran en la Comunidad con un tratamiento aduanero ventajoso. Las ayudas de la Comunidad al desarrollo ocupan el primer lugar, delante de EE. UU. y Japón.

La Comunidad mantiene relaciones estructurales bilaterales con Brasil, México, Uruguay y Argentina. También hay acuerdos multilaterales, como es el caso del *Pacto Andino* (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y de países de América Central. Un ejemplo del deseo de incrementar la cooperación es la creación del *Instituto para las Relaciones Europa-América Latina* (IRELA), al que hace referencia el texto adjunto.

Por último, hay que hacer referencia al *Convenio de Lomé,* firmado en 1975 entre la Comunidad Europea y 58 países de Africa, del Caribe y del Pacífico (ACP) y que se renueva cada cinco años. A través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) se destinan ayudas en concepto de subvenciones, préstamos especiales y préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Las dotaciones destinadas en 1984 ascendieron a 7.400 millones de ECUS.



ROLF GRABENDORF: «LA UNIFICACION DE 1992 CAUSA TEMOR Y ESPERANZA EN LATINOAMERICA»

Cada vez que se reúne el Grupo de Trevi, América Latina tiembla. La unificación europea, prevista para 1992, «causa a la vez temor y esperanza entre los dirigentes latinoamericanos», afirma Rolf Grabendorf, un alemán occidental que dirige en Madrid un instituto de estudios sobre las relaciones comunitarias con América Latina. Después de que la Comunidad Europea (CE) remontó su *euroesclerosis,* hay que buscar la forma de que los latinoamericanos superen su *eurofobia,* comenta.

Aunque existen bases reales para el temor –especialmente en el comercio, que se hará más restringido para algunos productos, y de flujos humanos, que serán sometidos a mayor control en todos los países de la CE–, el diálogo y la buena disposición pueden reducirlo a su mínima expresión, afirma Grabendorf. Frente a los peligros que, según algunos, acarreará para Latinoamérica el Acta Unica Europea, Grabendorf afirma que, después de 1992, las relaciones entre ambas regiones serán más estrechas, estables y promisorias (...)

Según Grabendorf, los latinoamericanos sienten mayor identidad histórica y política con los europeos que con los norteamericanos, porque Europa ha sufrido hasta hace poco dictaduras, guerras, exilio. Muchos europeos huyeron a América Latina durante las décadas pasadas, y viceversa. «El flujo de recursos humanos entre ambos continentes ha sido muy importante en las últimas décadas, y debe continuar así», afirma.

Desde el punto de vista político, sentencia: «Europa se ha convertido en el interlocutor favorito de América Latina». Entre los años 1985 y 1987 se registraron 60 visitas oficiales de gobernantes europeos a América Latina y 98 de gobernantes latinoamericanos a Europa. Explica Grabendorf: «Europa no ofrece a los latinoamericanos una fórmula mágica, como hacen los norteamericanos con su *american way of life,* o como los soviéticos. Los latinoamericanos viven el pluralismo europeo como mucho más adecuado para sus propias realidades políticas».

Crisis centroamericana

Una de las áreas en las que mejor se notará la nueva fuerza de la unificación europea es ante la crisis centroamericana. «En primer lugar, hay una nueva retórica de cooperación, comprensión y apoyo. La retórica es muy importante en las relaciones internacionales, porque refleja percepciones. Nicaragua se convirtió en un peligro para EE UU casi exclusivamente por la retórica de Reagan», dice. Por otra parte, cree que la visión del conflicto sería muy diferente para los españoles y alemanes occidentales después de que fuerzas de estos países participen, junto con Canadá, en la verificación del cumplimiento de los acuerdos de paz de Esquipulas.

«El papel de España puede ser muy importante en dos sentidos: formar un *lobby* dentro de la CE a favor de una solución negociada a la crisis y, por otro lado, utilizar la gran movilidad y aceptación que tiene en Latinoamérica para promover esa solución».

Alberto Luengo
EL PAIS, 20-3-89

ACTIVIDADES

1. Realizar un trabajo comparativo de la CE con organizaciones similares, como la EFTA y el CAEM, que comprenda:

- **Objetivos.**
- **Estructura de sus órganos de gobierno.**
- **Evolución de cada organización.**
- **Problemas con los que se enfrentan en la actualidad y relaciones entre ellas.**

Desarrollar un trabajo monográfico sobre temas de actualidad y de repercusión mundial: Diálogo Norte-Sur, relaciones Este-Oeste, la deuda exterior de los países del Tercer Mundo, otras organizaciones internacionales, etc.



Programa Arianne.

Programa «Erasmus»

En mayo de 1987, el Consejo de la Comunidad Europea aprobó el programa «ERASMUS». Pretende la cooperación entre todos los países miembros en el campo de la educación superior y en el incremento de la movilidad de los estudiantes universitarios, no sólo para mejorar su preparación científica y técnica sino para incrementar las relaciones de cooperación en el futuro entre profesionales de distintos países.

El programa prevé para 1992 que un 10% de los estudiantes universitarios puedan pasar un periodo de sus estudios en un centro superior de otro Estado miembro.

Las medidas y mecanismos de acción previstos, entre otros, son los siguientes:

- Ayudas individualizadas a los estudiantes.
- Ayudas para la realización de Seminarios intensivos que reúnan a profesores y estudiantes especialmente preparados de diferentes Estados.
- Ayudas económicas para facilitar los contactos entre los profesores.
- Medidas de difusión y puesta al día de la información y documentación dirigida a los estudiantes.

Programa «Commett»

Este programa pretende dar una dimensión comunitaria a la cooperación Universidad-Empresa, permitiendo una mayor actividad investigadora y un mejor conocimiento de las aplicaciones de las nuevas tecnologías. Responde así a la creciente necesidad de cuadros cualificados en el sector industrial y cuya cuantía no es capaz de cubrir con la oferta de los centros universitarios.

Este programa contribuirá a mejorar la movilidad y adaptación a un mercado de trabajo en permanente evolución.

Los mecanismos y vías previstos son los siguientes:

- Crear una red de Asociaciones Universidad-Empresa a nivel europeo, que permita organizar estancias, para estudiantes y profesores, con el fin de promover el intercambio y la realización de proyectos conjuntos.
- Fomentar los intercambios internacionales de estudiantes, profesores y cuadros de empresas para mejorar los programas de investigación y desarrollo conjuntos.
- Fomentar proyectos de formación entre empresas y universidades de distintos países miembros.
- Crear bases de datos que permitan un rápido y abundante intercambio de información.

Al igual que el proyecto «ERASMUS», la Comunidad destina parte de sus presupuestos a la realización de estos proyectos.

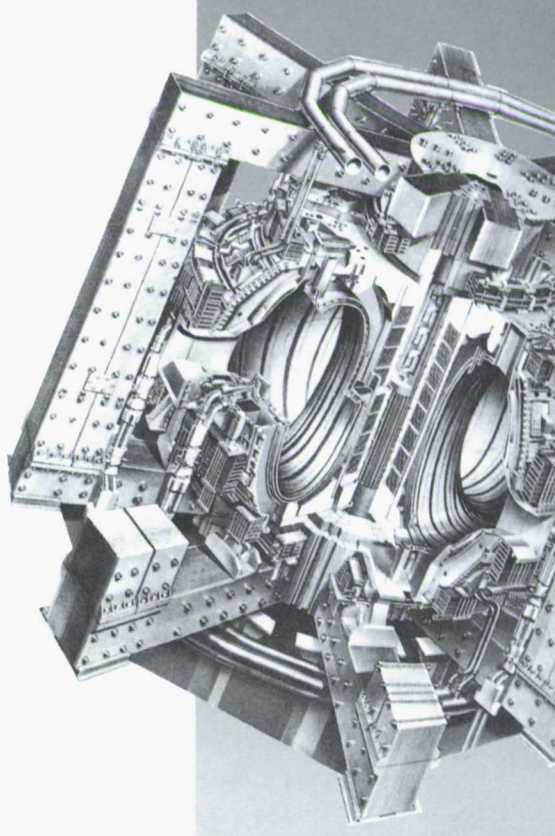

Bibliografía

1. *Textos legislativos*
   - 1.1. *LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, Editorial Civitas, Madrid, 1988.*
   - 1.2. *PHILIP, Christian. «Textos constitutivos de las Comunidades Europeas», Ariel, Barcelona, 1985.*
   - 1.3. *TAMAMES, Ramón. «El Mercado Común Europeo». Alianza Editorial, Madrid, 1986.*
   - 1.4. *TRUYOL, Antonio. «La Integración Europea». Tecnos, Madrid.*
2. *Instituciones europeas*
   - 2.1. *MEDINA, Manuel. «Las organizaciones internacionales», Alianza Editorial, Madrid, 1979.*
3. *Libros de consulta*
   - 3.1. *DIAZ ALVAREZ, José R. «Geografía de la Europa de los doce», Cámara Oficial de Comercio, Almería, 1987.*
   - 3.2. *COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Serie «Documentos», Departamento de Publicaciones, Serrano, 41 -5.º piso, 28001-MADRID.*
   - 3.3. *Revista Movimiento Europeo (n.os 1-15).*

PARLAMENTO EUROPEO

CONTROL

Composición:
- Alemania, Francia, Italia y Reino Unido 81
- España 60
- Holanda 25
- Bélgica, Grecia y Portugal 24
- Dinamarca 16
- Irlanda 15
- Luxemburgo 6

TOTAL 518

Funciones:
- Garantiza la participación de los ciudadanos.
- Ejerce el control democrático sobre los Comisarios, presupuestos y Comisión.
- Legisla con el Consejo.

Elección: sufragio universal y directo.
N.º de miembros: 518.
Mandato: cinco años.
Sedes:
- Plenos en Estrasburgo
- Comisiones en Bruselas.
- Secretaría en Luxemburgo.

Se reúne por primera vez en marzo de 1958.
Primera elección: en 1979, por sufragio universal.

CONSEJO DE MINISTROS

DECISION

Composición: 12 miembros (uno por cada Gobierno).
Funciones:
- Organo decisorio.
- Adopta las leyes comunitarias.
- Coordina las políticas económicas de los estados miembros.

Preside: ministros de Asuntos Exteriores y ministros de cada especialidad.
Duración: seis meses, rotativo por orden alfabético.
Sede: la del país que preside.



Palacio de Europa. Parlamento Europeo. Estrasburgo

CONSEJO EUROPEO

COOPERACION POLITICA

Composición:
- Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros.
- Presidente de la Comisión.
- Asistidos por el ministro de Asuntos Exteriores.
- Un miembro de la Comisión.


Banderas de los países miembros

Funciones: impulsión y coordinación.
Preside: Jefe de Gobierno o de Estado del país que preside el semestre.
Se reúne dos veces al año, al menos. Comienza en 1974.

COMI EURO

GESTION

Composic por Alem Italia y Re uno de los
Funciones
- Organo
- Propon comunita
- Gestion comunes.
- Ejecuta legislació

Designaci gobiernos
Duración:
- Comisa
- Preside dos años,

Sede: Bru

INSTIT

COMUNIDAD EUROPEA

SION PEA

ón: 17 miembros (2
ania, España, Francia,
ino Unido; 1 por cada
restantes países).
:
de gestión.
e las leyes
ias.
a las políticas

los tratados y la
comunitaria.
ón: por los respectivos

rios: cuatro años.
nte y Vicepresidente:
renovables.
elas.

COMITE ECONOMICO Y SOCIAL

CONSULTIVO

Composición: 189 miembros.

- Alemania, Francia, Italia y Reino Unido 24
- España 21
- Bélgica, Holanda, Grecia y Portugal 12
- Dinamarca e Irlanda 6
- Luxemburgo 6



Edificio Carlomagno. Sede de la Secretaría del Consejo de Europa

Funciones: emite dictámenes para el Consejo o la Comisión sobre las políticas comunitarias.
Designación: por los Estados miembros entre trabajadores, patronos y otros sectores sociales.
Reuniones: todos los meses la Asamblea.
Sede: Bruselas.

TRIBUNAL DE CUENTAS

CONTROL

Composición: 12 miembros, uno por cada país.
Designación: nombrados por el Consejo de la C.E.
Funciones: Examina la legalidad, regularidad y buena gestión de los ingresos y gastos de la C.E.
Sede: Luxemburgo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Composición: 13 jueces y 6 abogados generales. Próximamente funcionará un Tribunal de Instancia.
Funciones:

- Asegura la interpretación del derecho comunitario.
- Resuelve los conflictos derivados de la aplicación de este derecho.
- Puede anular actos del Consejo de Ministros y de la Comisión o de los Gobiernos de los Estados miembros.



Secretaría General del Parlamento Europeo. Luxemburgo

Designación: por los estados miembros, conjuntamente.
Duración: seis años, renovados parcialmente cada tres.
Sede: Luxemburgo.

ISIONES

COMUNIDAD EUROPEA

movimiento europeo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4

COMUNIDAD EUROPEA

ORIENTACIONES DIDACTICAS

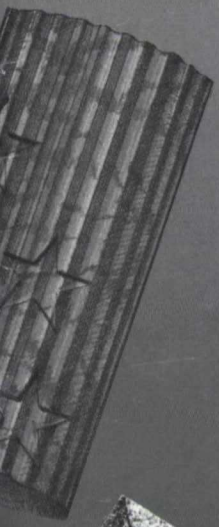



El Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo agradecen a las entidades siguientes la colaboración prestada para la edición de estos Cuadernos Didácticos sobre la Comunidad Europea:

- **Sociedad de Gestión de la Vivienda**
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- **Dirección General del Medio Ambiente**
  Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
- **Tabacalera, S. A.**
- **Fundesco**
- **Organización Nacional de Ciegos Españoles**
- **Agencia Española de Cooperación Internacional**
  Secretaría de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamericana
  Ministerio de Asuntos Exteriores
- **Oficina del Parlamento Europeo en España**
- **Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas**
  Ministerio de Asuntos Exteriores

D.L.: M-23192-1989

37867 93:37 CUA,



2 A LOS PROFESORES

3 DESCRIPCION DOCUMENTACION

5 ORIENTACIONES DIDACTICAS

11 BREVE ANTOLOGIA TEXTOS

18 CRONOLOGIA

21 GLOSARIO

24 BIBLIOGRAFIA

27 DIRECCIONES UTILES

EDITA: CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.
COLABORA: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.
COORDINACION EDITORIAL: MANUEL GUEDAN.
AUTORES: ANGEL SABIN SABIN (COORDINADOR), CARMEN GALAN FERNANDEZ, JOSE ANGEL MARTIN MARTIN, MIGUEL ANGEL TORREMOCHA LOPEZ, ASOCIACION EUROPEA DE ENSEÑANTES.
REALIZACION Y PRODUCCION: ELBA, S. A. DISEÑO: BARINAGA
© MOVIMIENTO EUROPEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA - BIBLIOTECA -

R. 76.675

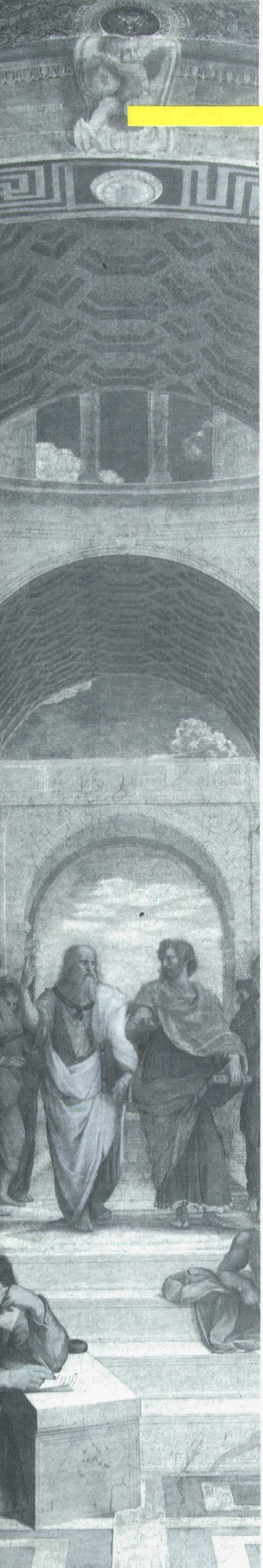

a los profesores

Os presentamos este conjunto de Cuadernos y Carteles sobre las **Comunidades Europeas,** destinados a los alumnos de Enseñanzas Medias.

Los **objetivos** perseguidos con este trabajo han sido:

- Dar un tratamiento de unidad al «tema de Europa».
- Integrar los contenidos en los programas existentes.
- Presentar un material específico para los distintos niveles, además de los carteles que tienen un uso común.

Nos parece que el primer objetivo es fundamental. Una parte ya muy importante de nuestra vida se rige por normas comunitarias; otros aspectos de nuestra organización política, económica y social están desarrollándose en la perspectiva de la Unión Europea. Por tanto, ya no se trata de estudiar el «tema de Europa», sino estudiar las Comunidades Europeas como parte de nuestro marco de vida. La historia actual de España es la historia común con otros once países.

Cada Cuaderno ha sido pensado para utilizarlo en los distintos niveles, incluyéndolo en los programas actuales, aunque con una visión unitaria del tema. Los Cuadernos son complementarios entre sí; los Carteles ofrecen una visión más resumida de los contenidos, a la vez que constituyen una llamada permanente de recuerdo en la clase.

Son diarias y numerosas las referencias a la organización de la Comunidad Europea. La vinculación, por tanto, con la realidad, con problemas locales y regionales es grande. La Comunidad Europea no se puede ir formando sin los ciudadanos que la componen. Estudiar la Comunidad Europea no es, en consecuencia, estudiar una organización supranacional; es conocer nuestro proyecto y nuestra realidad y participar en ella. Esto debe justificar y favorecer el trabajo de profesores y alumnos en esta materia.

Por último, queremos indicar la posibilidad de uso de estos textos por grupos de Educación de Adultos, Universidades Populares y cualquier persona interesada en el tema.

Nuestro deseo más profundo es el de contribuir a incrementar la conciencia de que somos «ciudadanos europeos» y, especialmente, lo son y lo serán los jóvenes.

Un saludo,

Los autores

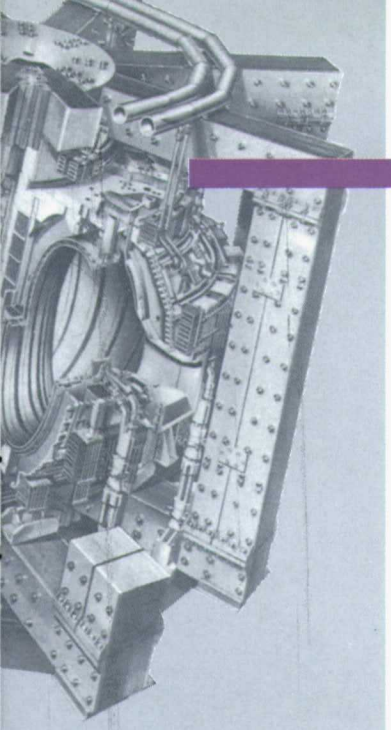

I. descripción de la documentación

El conjunto de la documentación comprende tres Cuadernos y seis Carteles para uso de los alumnos y un Cuaderno de Orientaciones didácticas para el profesor.

Los *Cuadernos* están pensados para el trabajo en grupos de cuatro o cinco alumnos. También pueden utilizarse individualmente, especialmente por los alumnos de COU, a fin de que realicen las tareas de lectura, resumen y comentario.

El formato en que se presentan permite hacer fotocopias con facilidad, incluidos los mapas.

Los *Carteles* recogen dos tipos de información: mapas con sus leyendas correspondientes y cuadros con datos histórico-culturales e institucionales de la Comunidad Europea.

Los contenidos de los mapas presentan aspectos históricos, geográficos y socioeconómicos de la Europa de los doce. Se completan con otros gráficos y datos de interés.

El contenido de los cuadros histórico-culturales no pretende ser exhaustivo, sino dar una visión del papel cultural de los doce países y servir de orientación para la realización de actividades a partir de ellos.

Cada aula puede usar un juego de Carteles que estarán expuestos para permitir la consulta individual y de los grupos de trabajo.

Cuadernos y *Carteles* constituyen la documentación básica, que deberá conservarse para cualquier consulta y para su utilización en cursos sucesivos.

cuaderno nº1: hacia la unión europea

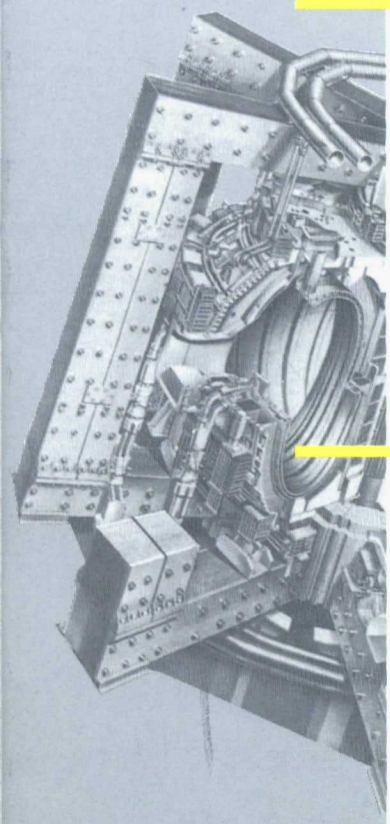

- Antecedentes históricos.
- Hacia la Unión Europea.
- La Comunidad Europea.
- El futuro de Europa.

Se reproducen los carteles:

- De los orígenes al siglo V.
- La Edad Media.
- La Comunidad Europea: Estados y regiones.

cuaderno nº2: la comunidad europea: población y economía

- La población europea.
- Los sectores económicos.
- La vida en el ámbito europeo comunitario.
- Relaciones con el Tercer Mundo.

Se reproducen los carteles:

- La Comunidad Europea: el medio natural y su aprovechamiento.
- La Comunidad Europea: industria y energía.
- La Comunidad Europea: población.

cuaderno nº3: política e instituciones europeas

- De la confrontación a la cooperación.
- La Comunidad Europea.
- El futuro de Europa.
- Relaciones con otros países.

Se reproducen los carteles:

- La Comunidad Europea: instituciones.
- La Comunidad Europea y su cultura.

cuaderno nº4: orientaciones didácticas

- Descripción de la documentación.
- Orientaciones didácticas.
- Cómo trabajar con el cuaderno n.º 1.
- Cómo trabajar con el cuaderno n.º 2.
- Cómo trabajar con el cuaderno n.º 3.
- Breve antología de textos.
- Cronología.
- Glosario.
- Bibliografía.
- Direcciones útiles.

mapas y carteles

N.º 1: LA COMUNIDAD EUROPEA: ESTADOS Y REGIONES.

N.º 2: LA COMUNIDAD EUROPEA: POBLACION.

N.º 3: LA COMUNIDAD EUROPEA: EL MEDIO NATURAL Y SU APROVECHAMIENTO.

N.º 4: LA COMUNIDAD EUROPEA: INDUSTRIA Y ENERGIA.

N.º 5: LA COMUNIDAD EUROPEA: INSTITUCIONES.

N.º 6: LA COMUNIDAD EUROPEA Y SU CULTURA.

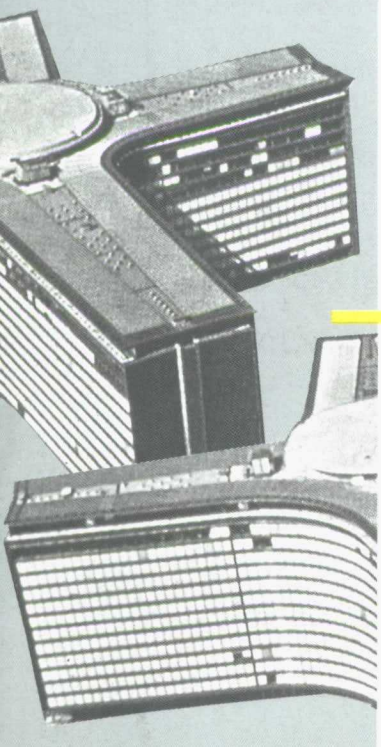

Intercambios escolares

El Ministerio de Educación y Ciencia realiza anualmente una convocatoria de ayudas para intercambios escolares.

Una parte importante de los presupuestos destinados a este fin es para los intercambios de alumnos de Enseñanzas Medias de centros españoles y de otros países de la Comunidad Europea.

Los proyectos suelen presentarse en los meses de septiembre/octubre, se resuelve el concurso en el mes de marzo y se realiza la actividad en el tercer trimestre.



II. orientaciones didácticas

La inclusión del tema de Europa en el curriculum se plantea a lo largo de los Cuadernos teniendo en cuenta los actuales planes de estudio, pero sin perder de vista los cambios curriculares que se están gestando en la reforma del sistema educativo y que no suponen una mera reorganización de los contenidos, sino un cambio cualitativo en el proceso enseñanza/aprendizaje.

Los dos *ejes temáticos en torno a los cuales se ha enfocado este trabajo son:*

1. *Instituciones y política en la Comunidad Europea*

- Antecedentes históricos y culturales.
- Creación del Mercado Común.
- Organización de la Comunidad Europea: instituciones y funcionamiento.
- Actuaciones.
- Relaciones con otros ámbitos geo-políticos.
- El futuro de la Comunidad Europea, a corto y largo plazo.

2. *Sociedad y economía en la Europa de los 12*

- Población.
- Sectores económicos.
- Modos de vida.

Los *objetivos* que se persiguen son:

- Proporcionar al alumno un conocimiento significativo de los conceptos, ideas fundamentales y hechos necesarios para el aprendizaje de las Ciencias Humanas y Sociales.
- Conseguir que adquiera unas habilidades y unos instrumentos de aprendizaje.
- Capacitarle para el uso del método de investigación científico como medio de conocer la realidad.



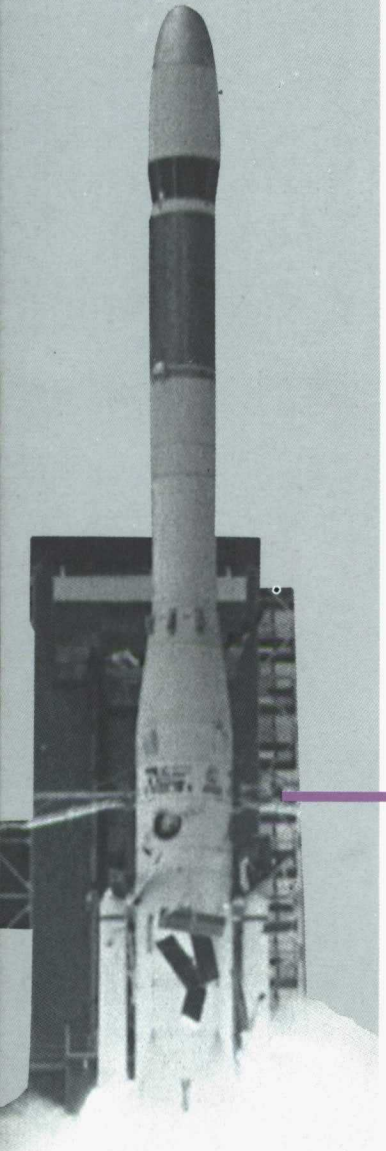

Para lograr los anteriores objetivos se han utilizado los siguientes *procedimientos* (habilidades, estrategias, métodos):

1. *Presentación del tema*

- Exposición de los conocimientos que deben asimilar los alumnos.
- Concreción de las distintas etapas que comprende el tema.
- Planteamiento panorámico del contenido.
- Situación del tema en sus coordenadas de tiempo y de espacio.

2. *Tratamiento de la información*

- Lectura e interpretación de diversos tipos de documentos: mapas, diagramas, textos...
- Confrontación de la información.
- Síntesis de las informaciones.
- Establecimiento de análisis comparativo, de relación de causalidad, condicionalidad...

3. *Realización de estudios o pequeños trabajos* en los que se aplican métodos de investigación.

- Delimitación del problema.
- Formulación de hipótesis.
- Análisis y tratamiento de las mismas.
- Búsqueda de datos.
- Conclusiones.

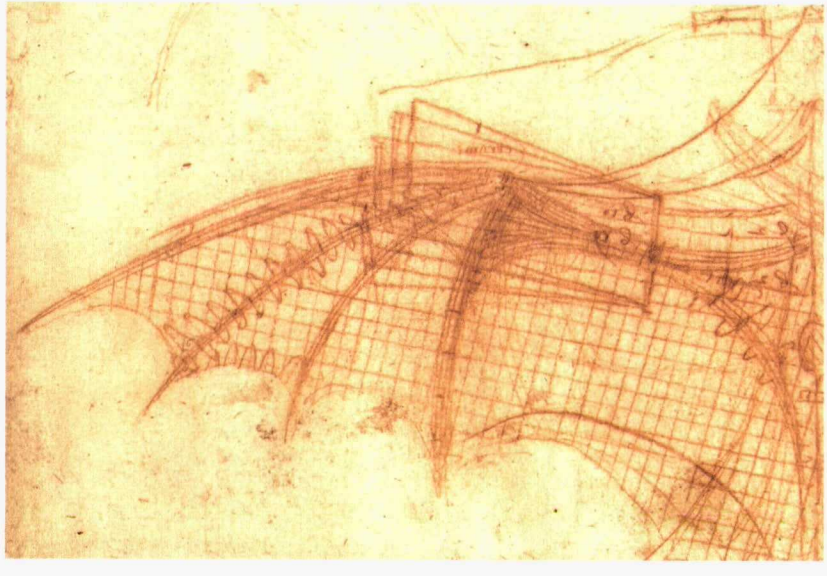

valores, actitudes y normas

Los objetivos que se persiguen en este campo son:

- Fomentar en los alumnos actitudes que les hagan sentirse ciudadanos de Europa.
- Impulsar los valores de solidaridad con los otros pueblos.
- Inculcar normas de respeto y tolerancia a las diferentes manifestaciones culturales y a las diversas formas de vida.
- Valorar positivamente la creación de la Comunidad Europea y el papel de sus instituciones.
- Desarrollar el espíritu de co-participación en la construcción de una Europa de los ciudadanos y su responsabilidad en la tarea de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria.
- Educar para la paz.

Las actividades suponen la concreción de contenidos, de estrategias de aprendizaje y de los valores y las normas.

Hay dos tipos de actividades: aquellas que son específicas de cada Cuaderno y que se han de realizar individualmente o en pequeños grupos, y otras en las que puede intervenir el grupo-clase o, incluso, el centro educativo, y que permiten su adaptación a los distintos niveles educativos.

Entre estas últimas actividades se sugieren:

1. Creación de un archivo documental en el que se vayan recopilando materiales (recortes de prensa, trabajos de los alumnos...) que pueden servir para la elaboración de nuevos trabajos.

2. Los Carteles culturales pueden utilizarse para que los alumnos los completen buscando imágenes de cada uno de los temas que tratan o como un modelo posible para realizar otros Carteles monográficos.

Es posible trabajar a partir de grabados de descubrimientos científicos, pinturas de un determinado movimiento artístico, retratos de personalidades de la cultura europea, etc.

3. Organización de exposiciones de fotografías, dibujos, carteles o trabajos de los países de la Comunidad.

4. Elaboración de un periódico o revista en el que se recojan artículos determinados de la prensa o trabajos realizados por los propios alumnos.

5. Dramatizar el funcionamiento de las instituciones europeas (cómo se hace una ley, cómo es una sesión del Parlamento, etc.).

6. Investigaciones sobre temas específicos que requieran, por parte de los alumnos, buscar documentación apropiada, elaborarla conforme a un guión previo y exponerlos al resto de los alumnos. Entre otros temas se pueden indicar: la educación en la CE; la situación de la mujer en los países comunitarios; la protección del medio ambiente; las costumbres en diferentes naciones, etc.

7. Celebración de una Semana Cultural que tenga a Europa como centro de interés y cuyo programa puede desarrollar las siguientes actividades:

- **Ciclo de conciertos o audiciones musicales de compositores europeos.**
- **Conferencias de personas relacionadas con las instituciones europeas.**
- **Exposiciones sobre algunos de los temas relacionados con la cultura europea: pintura, escultura, arquitectura...**
- **Cine-fórum con programación de películas o vídeos de directores europeos, o que traten temas relacionados con la historia de Europa o de un determinado periodo de la misma.**

8. Visitar lugares o instituciones que tengan alguna relación con Europa.

9. Organizar intercambios escolares o contactos con estudiantes de otros países de la Comunidad Europea.



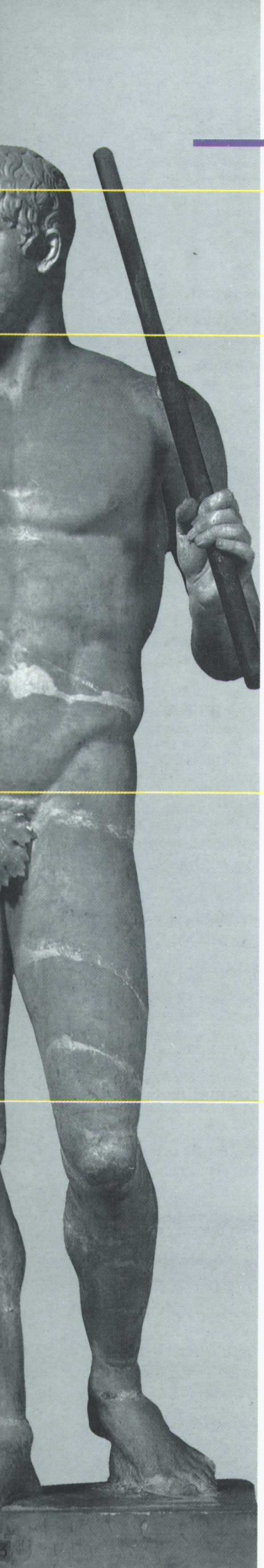

cuaderno nº1: hacia la unión europea

Destinatarios:

Está dirigido a los alumnos del primer curso de BUP y del primer ciclo de los Bachilleratos Experimentales y de FP. También puede ser utilizado por los alumnos de los demás niveles.

Hechos, conceptos y principios:

Se trata de un cuaderno de introducción que ofrece:

- Evolución a lo largo de la historia de la idea de Europa desde Roma hasta finalizar la II Guerra Mundial.
- Ideas, promotores y realizaciones de la unión europea hasta 1957.
- Organización y funcionamiento de las instituciones comunitarias con la perspectiva de futuro a partir del Acta Unica.

La información se completa con los carteles:

- Mapa de la Comunidad Europea: división administrativa en regiones, lenguas, superficie, población y otros datos de los países miembros.
- Cartel explicativo de composición y funciones del Parlamento, Comisión, Consejo, Tribunal de Justicia y Tribunal de Cuentas.
- Dos mapas con referencias a la ubicación de monumentos prehistóricos, romanos, románicos y góticos.
- Cartel con datos culturales de los siglos XVI al XX, referidos a pensamiento, ciencia, literatura, pintura, escultura, arquitectura, música y cine.

Procedimientos:

A través del texto expositivo, de los documentos, mapas y grabados se podrán plantear las siguientes actividades:

- Elaboración de un cuadro cronológico en torno a los principales acontecimientos que han llevado a la unidad europea.
- Síntesis de los textos y principios que expresan.
- Concreción de los principios en organizaciones políticas y económicas.

A partir de los esquemas, tablas de datos y carteles se puede conocer el funcionamiento de las instituciones (creación, composición, funciones y sistema de elección).

Actitudes, valores, normas:

- Fomentar la conciencia de pertenecer a un espacio social y cultural más amplio y diverso.
- Interés por conocer, respetar y valorar las manifestaciones culturales diferentes a las propias.

** Nota: En el caso de otros cursos no citados en los Cuadernos de trabajo, caso de 3.º de BUP o FP II, cada profesor podrá utilizar aquello que esté más de acuerdo con los objetivos de la programación elaborada por su Departamento.*

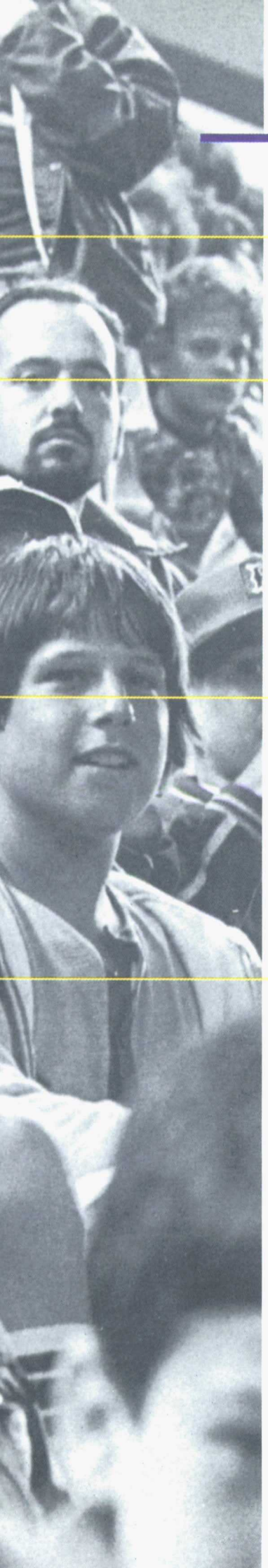

cuaderno nº2: la comunidad europea: población y economía

Destinatarios:

Se dirige, como apoyo e instrumento de trabajo, a los alumnos de Segundo curso de BUP y Primer ciclo de los Bachilleratos Experimentales y de Formación Profesional.

Hechos, conceptos y principios:

Se tratan en este Cuaderno los aspectos siguientes:

- El medio natural europeo.
- La población de la Comunidad Europea: distribución espacial, evolución y estructura. El problema del envejecimiento de la población y la tendencia hacia una sociedad pluriétnica.
- Las actividades económicas. Los diferentes sectores. Problemas estructurales y los desequilibrios regionales. La política comunitaria y sus programas de actuación.
- La vida en el ámbito comunitario. La política social europea.
- Las relaciones entre la Europa de los 12 y el Tercer Mundo.

Procedimientos:

Se presentan mapas, gráficos, diagramas, textos expositivos, informaciones de actualidad y cuadros estadísticos para realizar actividades tales como:

- Análisis, interpretación y síntesis de informaciones.
- Comparación de datos y síntesis integradora de informaciones diversas.
- Elaboración de esquemas, gráficas, diagramas, etc.
- Trabajos de simulación, estudio de casos, resolución de problemas y pequeñas investigaciones partiendo de las realidades próximas al alumno.

Actitudes, valores, normas:

- Valoración del medio natural rural y urbano y participación en su conservación y mejora.
- Aceptación, respeto y solidaridad con los grupos más desfavorecidos.



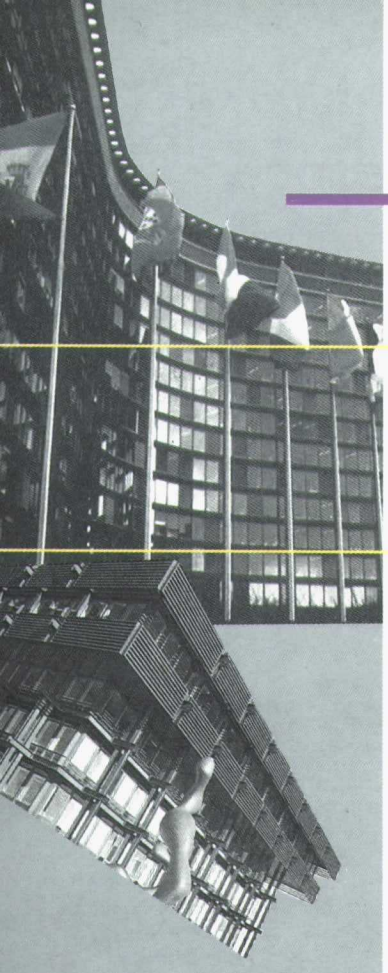

cuaderno nº3: política e instituciones europeas

Destinatarios:

Este Cuaderno se ha elaborado para servir de apoyo y orientación a los alumnos de COU y de FP de Segundo grado. Estos alumnos también pueden utilizar los Cuadernos n.os 1 y 2.

Hechos, conceptos y principios:

Los temas expuestos son los siguientes:

- La reconstrucción económica de Europa tras la II Guerra Mundial y los primeros logros de unión política, como el Consejo de Europa.
- Creación de las Comunidades Europeas y evolución política e institucional.
- Organización, proyectos y problemas de la Comunidad Europea a partir del Acta Unica.
- Relaciones económicas y políticas de la CE con otros países y bloques.

Esta documentación expositiva se completa con los carteles:

- Cartel expositivo de la composición, funciones del Parlamento, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia y Tribunal de Cuentas.
- Cartel con datos culturales de los siglos XIX y XX.

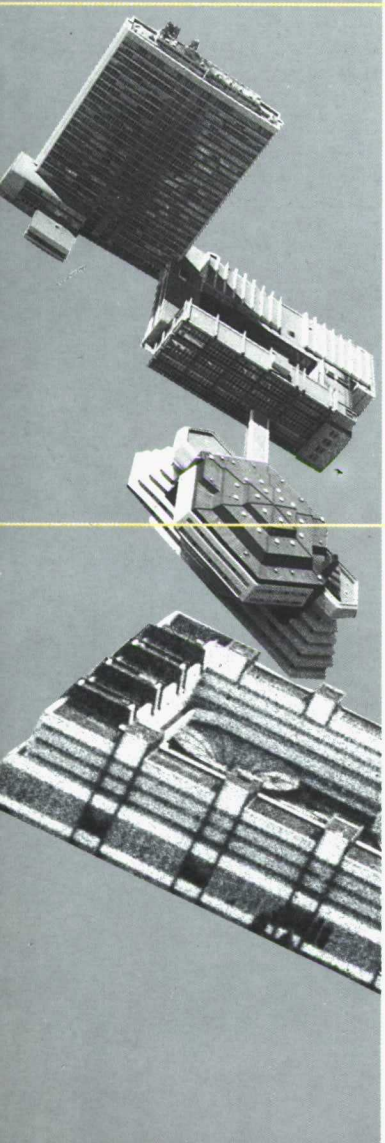

Procedimientos:

El trabajo de los alumnos en este nivel se plantea a partir de una aportación de fuentes diversas para realizar las siguientes actividades:

- Análisis, interpretación y síntesis de textos.
- Contraste y síntesis de informaciones obtenidas de los distintos textos.
- Debates y discusiones sobre informaciones proporcionadas por los medios de comunicación.
- Trabajos o pequeños estudios realizados con la consulta de diversos materiales bibliográficos, los otros cuadernos, el glosario y la cronología, etc. Los temas que se pueden tratar son, por ejemplo: la energía nuclear en Europa; las energías alternativas; el crecimiento económico; las instituciones supranacionales; políticas de medio ambiente; relaciones Norte-Sur, etc.

Actitudes, valores, normas:

Teniendo en cuenta la edad de los alumnos y el carácter terminal del ciclo deberán tenerse presentes:

- Interés por la orientación de futuros estudios y profesiones, y su integración en el mercado europeo de trabajo.
- Actitud abierta para conocer y participar en los programas europeos de intercambio, formación, etc.
- Valoración de los principios e instituciones democráticas y participación en los procesos electorales de la CE.

III. breve antología de textos



El rapto de Europa

Sobre este tema hay unas versiones históricas y otras más literarias, como la de Ovidio en la *Metamorfosis.*

En este texto se presenta la visión del historiador Herodoto de Halicarnaso, nacido hacia el 484 a C. y muerto en el 425. La referencia aparece en el Libro Primero de su *Historia,* en «Historiadores griegos», Madrid, EDAF, 1972.

«La publicación que Herodoto de Halicarnaso va a presentar de su historia se dirige principalmente a que no llegue a desvanecerse con el tiempo la memoria de los hechos públicos de los hombres, ni menos a oscurecer las grandes y maravillosas hazañas, así de los griegos como de los bárbaros. Con este objeto refiere una infinidad de sucesos varios e interesantes, y expone con esmero las causas y motivos de las guerras que se hicieron mutuamente los unos a los otros.

La gente más culta de Persia y mejor instruida en la Historia, pretende que los fenicios fueron los autores primitivos de todas las discordias que se suscitaron entre los griegos y las demás naciones. Habiendo aquéllos venido del mar Eritreo al nuestro, se establecieron en la misma región que hoy ocupan, y se dieron desde luego al comercio en sus largas navegaciones. Cargadas sus naves de géneros propios del Egipto y de la Asiria, uno de los muchos y diferentes lugares donde aportaron traficando fue la ciudad de Argos, la principal y más sobresaliente de todas las que tenía entonces aquella región que ahora llamamos Helada.

Los negociantes fenicios, desembarcando sus mercaderías, las expusieron con orden a pública venta. Entre las mujeres que en gran número concurrieron a la playa, fue la joven Io, hija de Inacho, rey de Argos, a la cual dan los persas el mismo nombre que los griegos. Al quinto o sexto día de la llegada de los extranjeros, despachada la mayor parte de los géneros y hallándose las mujeres cercanas a la popa, después de haber comprado cada una lo que más excitaba sus deseos, concibieron y ejecutaron los fenicios el pensamiento de robarlas. En efecto, exhortándose unos a otros, arremetieron contra todas ellas, y si bien la mayor parte se les pudo escapar, no cupo esta suerte a la princesa, que, arrebatada con otras, fue metida en la nave y llevada a Egipto, para donde se hicieron luego a la vela.

Así dicen los persas que Io fue conducida a Egipto, no como nos lo cuentan los griegos, y que éste fue el principio de los atentados públicos entre asiáticos y europeos, mas que después ciertos griegos (serían a la cuenta los cretenses, puesto que no saben decirnos su nombre), habiendo sitiado a Tiro en las costas de Fenicia, arrebataron a aquel príncipe una hija, por nombre Europa, pagando a los fenicios la injuria recibida con otra equivalente.»

De la reorganización de la sociedad europea

Este texto del Conde de Saint-Simon y A. Thierry, su discípulo, publicado en 1814, presenta una perspectiva de unión europea que se adelanta a su tiempo. Defiende la consecución de un verdadero Estado federal, superador de los intereses particulares de los Estados nacionales, y de un órgano supranacional, el Parlamento Europeo, que prevalezca sobre ellos.

Aparece recogido en *«De la reorganización de la Sociedad europea».* Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1975.

(*) NOTA: Se recogen en esta parte algunos textos referidos a la idea de la unión europea, que pueden ser utilizados para ampliar los recogidos en los Cuadernos.

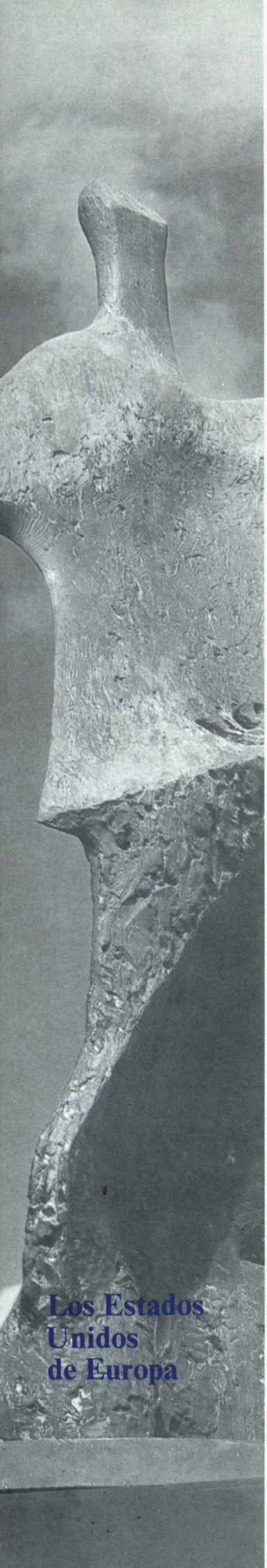

Los Estados Unidos de Europa

DE LA NUEVA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD EUROPEA

I

«He analizado la antigua organización de Europa, he mostrado sus ventajas y sus defectos, y he indicado por qué medios se podía conservar aquéllas descartando éstos. He demostrado después que si había una forma de gobierno buena por sí misma, este gobierno no era otro que la constitución parlamentaria. Estos datos conducen, naturalmente, a la conclusión siguiente.

Que en todas las partes en la antigua organización se ponga la forma de gobierno parlamentaria en lugar de la forma jerárquica o feudal, y por esta simple sustitución se obtendrá una organización nueva más perfecta que la primera, y no pasajera como ella, puesto que su bondad no resultará de cierto estado de espíritu humano, que debe cambiar con el tiempo, sino de la naturaleza de las cosas, que no varía nunca.

Así, resumiendo todo lo que he dicho hasta aquí, *Europa tendría la mejor organización posible, si todas las naciones que encierra, estando gobernadas cada una por un parlamento, reconociese la supremacía de un parlamento general situado por encima de todos los gobiernos nacionales e investido del poder de juzgar sus diferencias.*

No hablaré aquí del establecimiento de los parlamentos nacionales: se sabe por experiencia cuál debe ser su organización; indicaré solamente cómo puede estar compuesto el parlamento general de Europa.»

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL PARLAMENTO EUROPEO

II

«Todo hombre nacido en un país cualquiera, ciudadano de un Estado cualquiera, contrae siempre por su educación, por sus relaciones, por los ejemplos que le son ofrecidos, ciertas costumbres más o menos profundas de extender sus miradas más allá de los límites de su bienestar personal y de confundir su interés propio en el interés de la sociedad de la cual es miembro...

Es la constitución la que forma a los hombres, dice Montesquieu; así, esta inclinación que hace salir el patriotismo fuera de los límites de la patria, esta costumbre de considerar los intereses de Europa en lugar de los intereses nacionales, será, para quienes deben formar el parlamento europeo, un fruto necesario de su establecimiento.»

Ello es verdad, pero también son los hombres los que hacen la institución, y la institución no puede establecerse si no les encuentra plenamente formados de antemano, o por lo menos preparados a estarlo.

Es, pues, una necesidad no admitir en la cámara de diputados del parlamento europeo, es decir, en uno de los dos poderes activos de la constitución europea, más que hombres que, por relaciones más extendidas, costumbres menos circunscritas al círculo de las costumbres natales, trabajos cuya utilidad no está limitada a los usos nacionales, y se extiende por todos los pueblos, sean más capaces de llegar pronto a esta generalidad de puntos de vista que deben ser el espíritu de cuerpo, a este interés general que debe ser el interés de cuerpo del parlamento europeo.

Sólo negociantes, sabios, magistrados y administradores deben ser llamados a componer la cámara de diputados del gran parlamento.

Y, en efecto, todo lo que hay de intereses comunes a la sociedad europea, puede ser referido a las ciencias, las artes, la legislación, al comercio y a la administración y la industria.

Cada millón de hombres que sepan leer y escribir en Europa, deberá enviar a la cámara de los comunes del gran parlamento a un negociante, un sabio, un administrador y un magistrado. Así, suponiendo que haya en Europa sesenta millones de hombres que sepan leer y escribir, la cámara estará compuesta por doscientos cuarenta miembros.

Las elecciones de cada uno de los miembros se harán por la corporación a la cual pertenezca. Todos serán nombrados por diez años.

Cada uno de los miembros de la cámara deberá poseer veinticinco mil francos de rentas, por lo menos, en fondos rústicos.

Víctor Hugo, bajo el impulso de los ideales revolucionarios de 1848, lanza la idea de la unión europea como culminación de la Revolución Francesa. Autor del *Manifiesto a Europa* y de numerosos discursos sobre el tema, defendió en el exilio esta idea centrada en Francia y en París como capital europea. Citado por R. Sédillot en *«Europa, esa utopía»*. Ed. Guadarrama. Madrid, 1971.



Pendulación entre lo europeo y lo nacional

«El continente constituirá un solo pueblo... Los ríos libres, los estrechos libres, los océanos libres... No más guerra; por consiguiente, no más ejército..., no más fronteras, no más aduanas, no más arbitrios, el librecambio... Una moneda continental, de doble base metálica y fiduciaria, que tenga por punto de apoyo el capital entero de Europa y por motor la actividad de doscientos millones de hombres... Libertad de movimientos, libertad de asociación, libertad de posesión, libertad de enseñanza, libertad de palabra, libertad de prensa, libertad de pensamiento, libertad de amar, libertad de creer.»

«En la vieja ciudad del 10 de agosto y del 22 de septiembre, declarada en adelante la ciudad de Europa, Urbs, una colosal asamblea, la asamblea de los Estados Unidos de Europa, árbitro de la civilización, emanada del sufragio universal de todos los pueblos del continente, trataría y regularía... todas las cuestiones de la humanidad y haría de París en el centro del mundo un volcán de luz»

(Durante el exilio: VI aniversario del 24 de febrero de 1848).

Este texto de José ORTEGA Y GASSET pertenece a una conferencia pronunciada el 7 de septiembre en la Universidad Libre de Berlín y que aparece recogida en el libro *«Europa y la idea de nación»*. Alianza Editorial, Madrid, 1985.

«Cada uno de los pueblos a que ustedes y yo y franceses y británicos, etc., pertenecemos ha vivido permanentemente a lo largo de la historia esa forma dual de vida: la que le viene de su fondo europeo, común con los demás, y la suya diferencial que sobre ese fondo se ha creado. Pero como la realidad que esto enuncia es de carácter social debe ser expresada en términos sociológicos, y entonces podemos formularla, declararla así: la peculiar sociedad que cada una de nuestras naciones es tiene desde el principio dos dimensiones. Por una de ellas vive en la gran sociedad europea constituida por el gran sistema de usos europeos que con una expresión nada feliz solemos llamar su «civilización»; en la otra procede comportándose según el repertorio de sus usos particulares, esto es, diferenciales. Ahora bien, si contemplamos sinópticamente todo el pasado occidental advertimos que aparece en él un ritmo en el predominio que una de esas dos dimensiones logra sobre la otra. Ha habido siglos en que en la sociedad europea predominaba la vida particular de cada pueblo, a que han seguido otros en que la peculiaridad nacional sobresalía en cada pueblo. Como ejemplo de lo primero recordamos sólo dos de esos siglos. Uno se halla en la aurora de la historia europea: es el siglo de Carlomagno. En este europeísmo del siglo IX lo de menos era la unidad estatal de casi todo el Occidente.

Mucho más expresivo de la efectiva comunidad existente es, por ejemplo, la expansión por casi toda Europa de la bellísima letra llamada "minúscula carolingia", de que procede nuestra escritura actual, y el brote de cultura intelectual que se ha llamado "Renacimiento carolingio".

Nada más característico de la unidad de vida colectiva en toda el área geográfica de Europa y, por tanto, prueba curiosa de la comunicabilidad doméstica, diríamos familiar, entre todos sus pueblos, entonces en primaria germinación, que el paradójico hecho siguiente. Los pueblos románicos, por haber pertenecido al mundo romano, hablaban, claro está, como lenguaje nativo y vernacular el latín. Pero este latín era el llamado «latín vulgar», que se formó en los siglos avanzados del Imperio y era, salvas mínimas modulaciones, idéntico en Galia y en Dalmacia, en Hispania y en Rumania. Era un latín plebeyo, simplificado y degenerado. Mas irlandeses y británicos, insuficientemente romanizados, no hablaban el latín como lengua materna. Esto les obligó a aprenderlo y al tener que aprenderlo tuvieron que aprender un buen latín, por lo menos un latín mejor. Y he aquí que Carlomagno al intentar un retorno a la antigua cultura tuvo que llamar de las Islas Británicas a Alcuino y sus compañeros para que enseñasen latín a los pueblos latinos.»



El Consejo Europeo

Jean Monnet, desde el *«Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa»*, redacta en agosto de 1973 el proyecto para la creación del Consejo Europeo. En sus *Memorias* (Siglo XXI de España, Madrid, 1985), cuenta cómo se produjeron las negociaciones y se gestó el proyecto.

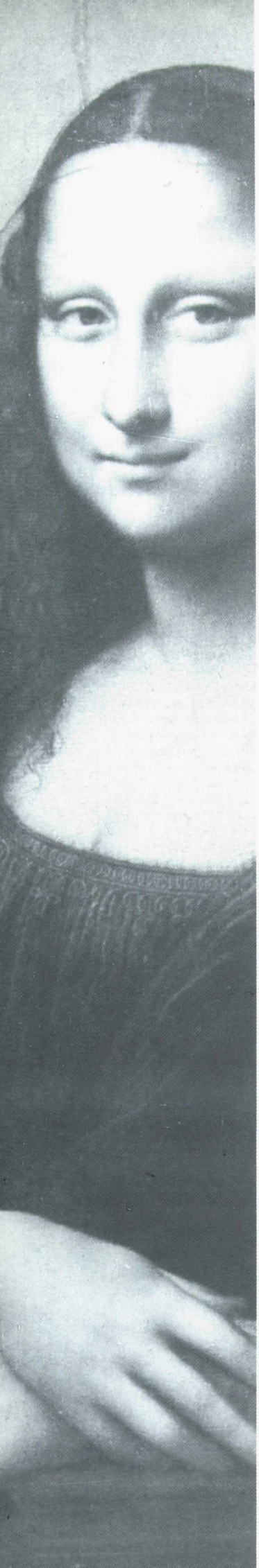

I

A últimos de agosto redacté el siguiente proyecto:

«1. Se encuentran actualmente en curso transformaciones internacionales capitales para el futuro de Europa, y el destino de cada uno de los países de Europa corre el peligro de verse comprometido durante generaciones enteras si estos países no abordan dichas transformaciones con una clara visión de los objetivos comunes. Si Europa no organiza por sí misma su unidad, las decisiones que afectan a su futuro las tomarán otros y al margen de ella.

»Por tanto, el presidente de la República francesa, el canciller de la República Federal de Alemania, el primer ministro del Reino Unido, el presidente del Consejo de la República italiana, el primer ministro de Bélgica, el primer ministro de Dinamarca, el primer ministro de Irlanda, el presidente de Luxemburgo y el presidente del Consejo de los Países Bajos, países que forman la Comunidad europea, deciden constituirse en gobierno europeo provisional.

»2. El gobierno europeo provisional vela por el cumplimiento del programa que sus miembros han adoptado en París los días 19-21 de octubre de 1972.

»En calidad de tal, y tras oír a los presidentes del Consejo y de la Comisión de las Comunidades europeas, da instrucciones a los ministros representantes de los Estados miembros en el seno del Consejo de las Comunidades europeas. Actúa con absoluto respeto a los tratados ya suscritos.

»Constituye en el plazo de seis meses una Comisión de organización de la Unión europea. Le da las directrices necesarias. Redacta el proyecto de Unión europea que será sometido a la ratificación de los Estados miembros.

»Las instituciones de la Unión incluirán, en particular, un gobierno europeo y una Asamblea europea elegida por sufragio universal.

»3. El gobierno europeo provisional se reúne como mínimo una vez por trimestre.

»Sus deliberaciones están restringidas a sus miembros, que las mantienen secretas.

»El gobierno europeo provisional no dispone de aparato administrativo propio. Nombra a un secretario que levanta acta únicamente de sus decisiones.»

II

«El proyecto estaba bien encaminado. Brandt acababa de expresar a Pompidou su acuerdo, por escrito. El presidente del Consejo italiano, Rumor, me había garantizado el suyo en una carta. Faltaba convencer a los gobiernos del Benelux y luego fijar un procedimiento de invitación y una fecha. Este último punto me pareció decisivo cuando supe que Nixon debía venir a Europa en las primeras semanas de 1974, y que por esta circunstancia se contemplaba retrasar la reunión de los nueve jefes de Estado y de gobierno. Yo pensaba, por el contrario, que sería de la máxima importancia que se reunieran antes para afirmar la solidaridad europea. El clima y el sentido del viaje de Nixon cambiarían si Europa se presentaba unida y fuerte, y no dividida, como él esperaba. Así lo hice saber a mis interlocutores del Quai d'Orsay y del Elíseo, donde la idea fue bien recibida: «Estoy de acuerdo», dijo Jobert. «En ese caso hay que celebrar una reunión antes de enero».

Las cosas fueron aún más deprisa al ser espoleadas por los graves acontecimientos del Oriente Medio. Desde el 6 de octubre la guerra del Kippur conmovía al mundo, poniendo a prueba todas las solidaridades. El 31 de octubre Pompidou declaró en el consejo de ministros que el silencio de Europa en este conflicto era muy peligroso, pues dejaba frente a frente a los Estados Unidos y la URSS. "Considero indispensable probar y comprobar la solidaridad de la construcción europea, así como su capacidad de contribuir a la solución de los problemas mundiales. Así pues, el gobierno francés piensa proponer a sus socios, en el campo político, que se acuerde el principio, según reglas precisas, de celebrar encuentros regulares restringidos a los jefes de Estado y de gobierno, con el fin de confrontar y armonizar su actitud en el marco de la cooperación política. *La primera de estas reuniones debería celebrarse antes de finales de 1973.*" Esta iniciativa, que se concretó de inmediato en una carta a los otros ocho gobiernos, no sorprendió solamente a la opinión pública. Desconcertó a los medios de la administración y de la diplomacia, acostumbrados a cumbres europeas inbuidas de formalismo, aplastadas por el número, reglamentadas de principio a fin por los servicios técnicos. Su reserva hizo creer que la propuesta francesa era aventurada, pero unos días después Brandt declaró: "Este órgano, una especie de conferencia regular de presidentes para hablar de manera intensa y sin ser molestados por ningún 'aparato' de los problemas que se plantean a la unión en formación en el plano interno y externo, puede convertirse en una noción bien establecida, y por lo tanto constituir un paso esencial hacia la unión política." El acuerdo era total y profundo porque había sido alcanzado entre un pequeño grupo de hombres con capacidad de decisión. El método que se había revelado eficaz para la constitución del Consejo Supremo serviría también para el éxito de su funcionamiento.»



III

«Hubo, ciertamente, resistencias, sobre todo por parte de algunos ministros de Asuntos Exteriores, que no estaban acostumbrados a dejar la iniciativa a su jefe de gobierno. Pero estos últimos comprendieron que su autoridad quedaría reforzada con este procedimiento de decisión colectiva, que ponía en juego la plenitud de su responsabilidad. Visité el 15 de noviembre al primer ministro de los Países Bajos, Den Uyl, a quien hallé convencido. Ya no faltaba sino salvar las apariencias ante su ministro de Asuntos Exteriores y ante algunos otros. Aseguré igualmente a Ortoli, presidente de la Comisión del Mercado Común, que las instituciones de la Comunidad, que estarían presentes en todas las discusiones propias de su competencia, tenían mucho que ganar con la creación de un poder de decisión al más alto nivel que actuara de conformidad con los tratados. Le vi muy atento a que no se restringiera la autoridad de la Comisión que él presidía con conciencia y clarividencia. ''Será usted más libre'', le dije, ''de lanzar iniciativas audaces, que no serán cortadas de raíz, como suele suceder, por los ministros técnicos de los nueve países''. El proyecto de gobierno provisional, añadí, no presentaba ninguno de los inconvenientes del plan Fouchet, con el que tenía en común algunas apariencias. Aunque reunía en consejo a los mismos hombres –jefes de Estado y de gobierno–, no creaba un aparato ambicioso destinado a estancarse en un determinado grado de cooperación, una especie de Europa de los Estados. Creaba solamente un método de decisión, pero el único válido para hacer respetar las etapas marcadas para la Unión europea. Ya nadie ponía en duda la soberanía de las instituciones comunitarias existentes; al contrario, todo estaba organizado para reforzar sus competencias, hacer que culminaran sus trabajos y desarrollar sus virtualidades. Sólo podían sentirse decepcionados quienes aún creían que estas virtualidades eran políticas y que el gobierno de Europa saldría un buen día con toda su armadura del cuerpo de las instituciones de la Comunidad económica.

La Comunidad, en efecto, tenía un objetivo que se limitaba a las solidaridades inscritas en los tratados, y aunque siempre habíamos pensado que estas solidaridades irían exigiendo otras, acarreando así poco a poco la más amplia integración de las actividades humanas, sabía que su avance se detendría en el límite donde comienza el poder político. Ahí habría que inventar de nuevo. La Comisión económica europea, el Consejo, la Asamblea, el tribunal de justicia eran sin duda un modelo prefederal, pero no los órganos de la federación política de Europa, que nacería de un acto creador específico y de una nueva delegación de soberanía. Había que volver a las fuentes del poder para concluir primero la unión económica, demasiado tiempo privada de impulso, y buscar luego las formas de una unión más completa y más profunda; federal o confederal, eso no podía decirlo. Este era el objeto del Gobierno europeo provisional, cuya idea adquiría consistencia con el paso de los días. No me preocupaba que Pompidou, Heath y Brandt no lo hubieran presentado con este nombre y con una perspectiva más ambiciosa, pues fueran cuales fueran los motivos de su prudencia, lo esencial era que habían retenido el principio central y puesto en marcha el proceso. Lo demás vendría solo. Poco a poco se descubriría la fuerza de esta mecánica, que se justificaría por su propio éxito y tomaría su nombre de la realidad que creara.»

Declaración de La Haya 1988

En el mes de mayo de 1988 se celebró en La Haya una reunión del Movimiento Europeo con el objetivo de impulsar la Unión Europea. Se conmemoraba, además, el 40 aniversario del Congreso de constitución del Movimiento Europeo, del que surgió la decisión de crear el Consejo de Europa.

Desde la catástrofe que supuso la Segunda Guerra Mundial, los pueblos de Europa Occidental han vivido en paz. La Libertad, la Democracia y el Estado de Derecho han prevalecido.

Rendimos homenaje a la generación que reconstruyó Europa, y entre ellos, a los que hace ahora 40 años, fundaron nuestro Movimiento en el primer Congreso de La Haya.

De su impulso, surgió la creación del Consejo de Europa, y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Más tarde, la creación de la Comunidad Europea unió a la casi totalidad de los ciudadanos de Europa occidental. Hoy en día, nuevas generaciones viven en la Comunidad. Contemplan cómo los Estados Miembros resuelven problemas comunes en instituciones comunes; cómo los gobiernos negocian pacíficamente en el Consejo; y cómo el Tribunal de Justicia sentencia en derecho.

Los ciudadanos eligen el Parlamento Europeo para representarles y la

Comisión es un embrión de Gobierno Europeo. Pero esta Comunidad está peligrosamente inacabada ante los desafíos crecientes que la amenazan. Necesita renovar su dinamismo económico y asegurar el pleno empleo; proseguir la competencia tecnológica con los EE. UU. y Japón; luchar eficazmente contra los peligros ecológicos que ignoran las fronteras; ejercer las responsabilidades propias de Europa como pilar de la Alianza Atlántica y como promotora del desarme. Dichos desafíos afectan también a la política: es preciso cooperar con los Europeos del Este y formar con ellos un espacio de libertad y dignidad humana, contribuir a la prosperidad de los países del tercer mundo y trabajar por un mundo unido y pacífico.

Por ello, hemos de actuar conjuntamente. La Comunidad debe transformarse en la Unión Europea. Es necesario suprimir las fronteras para crear un Mercado Unico, con cohesión y solidaridad social en 1992. Igualmente, hay que crear una moneda europea, así como un Banco Federal. Por fin, es preciso desarrollar una Política Común de Seguridad, hablando con una sola y única voz ante el mundo.

Para ello, hemos de instituir un Gobierno Federal responsable ante el Parlamento Europeo, y asegurarnos de que ambos gocen de los poderes necesarios.

Los Estados Miembros deben, sin demora, ejercer en común sus soberanías en este marco. Constituir la Unión Europea en la tarea primordial del Parlamento Europeo.

Con ello, iremos forjando la unidad dentro de la diversidad que constituye lo mejor de la herencia europea. Una Europa fuerte, capaz de elegir su destino en un mundo interdependiente, será un pilar básico de la Libertad, de la Justicia y de la Democracia.

Por ello, los europeos, fieles hacia sus respectivas naciones, podrán decir: «Europa es mi patria».

Con esta filosofía: nosotros, Ciudadanos de Europa reunidos en el Congreso de La Haya de 1988, hacemos un llamamiento a todos los europeos para que se reúnan con nosotros en la lucha por la creación de los Estados Unidos de Europa.

Interdependencia y solidaridad Norte-Sur

En la Conferencia sobre la Interdependencia y la Solidaridad Norte-Sur, reunida en Madrid entre el 1 y el 3 de junio de 1988, se aprobó la siguiente declaración por los Parlamentos y Organizaciones No Gubernamentales de los Estados miembros del Consejo de Europa.

I. Preámbulo

1. Nosotros, parlamentarios y representantes de las Organizaciones No Gubernamentales europeas, reunidos en esta Conferencia de Madrid, deseamos manifestar nuestra profunda convicción de que el futuro de los países del Norte está íntimamente ligado a los del sur; una compleja red de relaciones económicas, sociales y ecológicas da lugar a la dependencia de unas naciones con otras. El desarrollo sostenible es una necesidad mundial, a pesar de que la relación Norte-Sur se caracteriza aún por la existencia de contrastes muy marcados y de desigualdades dramáticas.

2. Consideramos que la cooperación Norte-Sur es una necesidad política, un imperativo racional y un deber moral. Tan sólo a través de un auténtico compromiso para abolir una relación asimétrica Norte-Sur, así como estructuras injustas, se podrá lograr un mundo más pacífico.

3. El estancamiento del desarrollo económico durante los últimos quince años, los persistentes altos niveles de desempleo, la explosión demográfica en muchas partes del mundo, la intolerable carga de la deuda de muchos países en desarrollo, el deterioro de los precios de los productos básicos y la degradación del medio ambiente a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, han sido factores que han dañado seriamente las perspectivas para el desarrollo en el mundo en vías de desarrollo y han anulado en gran medida los logros anteriores en la lucha contra el hambre y la pobreza. Los problemas y desequilibrios con los que se enfrentan actualmente las relaciones Norte-Sur requieren el fortalecimiento de una cooperación constructiva entre ambos a fin de encontrar soluciones efectivas y duraderas.

4. Los derechos humanos y la democracia son, cada vez en mayor grado, parte de un sistema global de relaciones humanas e identidades culturales que afectan tanto a la vida cotidiana de todos como a la propia sociedad civil. Reconocemos que la dignidad y los derechos humanos son conceptos universales y que el futuro de Europa no puede separarse de la seguridad, la identidad cultural, la propia estima, la confianza en sí mismo y la autodeterminación de quienes conviven en el mismo planeta.

5. Reiteramos nuestro apoyo a la Declaración de Lisboa adoptada en 1984 por los parlamentarios de los Estados miembros del Consejo de Europa, en la que se urgía a Europa a no escatimar esfuerzo alguno en la construcción de un nuevo sistema internacional que, a través de



instituciones globales más fortalecidas, ayude a crear un mundo en el que cada ciudadano se vea liberado del hambre, la opresión y la discriminación, y en el que se ofrezca a todos los niños mayor igualdad de oportunidades para acceder a un futuro mejor.

6. Todos los seres humanos están ligados por una responsabilidad compartida y una búsqueda común de la supervivencia. Hay una urgente necesidad de una nueva forma de pensar y de una nueva ética, tanto en el campo político como en el económico, que respondan a las necesidades de un mundo interdependiente a través de estrategias de acción cooperativa en un espíritu de solidaridad. Las mujeres, dada su cultura específica, tienen un papel determinante que jugar en este sentido. La Declaración de Barcelona aporta una contribución a la definición de esta ética.

7. Europa tiene la posibilidad, la oportunidad singular, la responsabilidad específica, y el interés manifiesto de cambiar la faz de las relaciones Norte-Sur y unirse al Sur en una verdadera asociación contra la pobreza, la violación de los derechos humanos y el *apartheid*.

Guerra demográfica



El envejecimiento de la población europea, la distribución del trabajo –con jubilaciones más tempranas y una incorporación al trabajo más tardía de los jóvenes– y las repercusiones de ambos factores en las sociedades industrializadas se plantean en este Editorial de *EL PAIS* de 7 de marzo de 1988.

La discusión sobre demografía en Europa tiene más de un siglo y sigue sin aclararse, aunque ahora se empleen conceptos nuevos y muchas de sus bases hayan cambiado. La tendencia conservadora sigue siendo favorable a la natalidad. Argumenta que su reducción, que en algunos países –España es uno– es igual o menor a la tasa de reposición, unida a la prolongación de la vida por profilaxis y medicina, produce el envejecimiento de las poblaciones, lo que, a su vez, aumenta los gastos de seguridad social en atención sanitaria, asilos y pensiones, además de la ayuda privada a los viejos de la familia. Es una realidad que contrasta, sin embargo, con la tendencia de esa misma sociología práctica a adelantar la edad de jubilación y negar las opciones de empleo a personas consideradas como mayores, así como a aplazar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo por la prolongación de los estudios. Parece una política contradictoria producida por un grupo de edad muy limitada que luego, en efecto, se ve obligado a sostener el peso de una población inactiva. A esta situación se añaden las presiones de los sectores conservadores opuestos al control de natalidad o el aborto y los que tratan de evitar la inmigración periférica, de *color*.

El arrastre ideológico antiguo es el de la necesidad que tuvieron las sociedades dominantes hasta pasada la mitad de este siglo de dos fuentes humanas: la mano de obra y la infantería y los cuerpos de seguridad. La inversión tecnológica es galopante y está eliminando las necesidades que un día supusieron lo que se llamó fuerza de las naciones, entendiendo implícitamente por naciones las clases que las gobernaban. Aun en el Tercer Mundo, donde la entrada técnica es ínfima, muchos dirigentes siguen defendiendo la natalidad como arma del proletariado que produce las revoluciones contra el hambre.

En Europa es distinto. Parece como si se estuviese llegando a un ajuste entre recursos propios y población para producir un óptimo (eliminados los imperios directos como territorios de absorción de manufacturas y de producción de materias primas y mano de obra barata). Puede haber una especie de instinto modificador de las relaciones sexuales y autor del progreso de los anticonceptivos como un reconocimiento de su necesidad de contener las poblaciones.

De hecho, es conocido que los países más ricos tienen desde siempre menor tasa de natalidad que los pobres, y, dentro de ellos, las clases pudientes tienen menos hijos que las menesterosas, como si hubiera una especie de pugna natural entre la acumulación de riquezas en pocas –y endogámicas– familias y el asalto a esta riqueza por el número de los que se llamaron, por algo, proletarios (quienes sólo poseen su *prole* o descendencia). Ahora se puede llegar en Europa a un equilibrio mayor y mejor entre esos dos opuestos, capaz de disminuir o de anular la lucha de clases. En realidad, el descenso de la tasa de reposición parece reemplazarse por la mano de obra electrónica, que precisamente está eliminando los empleos *inferiores*.

Los bienes que puede llegar a producir esta mutación social ofrecen indicios muy interesantes, que irían a la no discriminación por sexos y edades si el peso de los arcaísmos disminuyese. En cuanto a los males, la existencia de un paro insistente, la falta de plazas en las escuelas, las aglomeraciones universitarias, la desesperación juvenil y los viejos prematuros producidos por la política social y empresarial son los más visibles.

IV. cronología

FECHAS	ACONTECIMIENTOS
9-IX-1929	En la conmemoración del décimo aniversario de la Sociedad de Naciones, Arístides Briand, ministro de Asuntos Exteriores de Francia, propone una Unión Federal Europea entre los países del continente.
19-IX-1946	Winston Churchill propone la creación de los Estados Unidos de Europa.
5-VI-1947	Discurso del general Marshall en la Universidad de Harvard en el que expresa el deseo de los Estados Unidos de ayudar a la reconstrucción de Europa.
17-III-1948	Por el Tratado de Bruselas se constituye la Unión Occidental.
16-IV-1948	Se firma en París la Convención de Cooperación Económica Europea para canalizar la ayuda americana que da lugar a la OECE.
7/10-V-1948	I Congreso Europeo. Se celebra en La Haya. Como consecuencia se crea, en octubre, el Movimiento Europeo.
5-V-1949	Se firma en Londres el Estatuto del Consejo de Europa.
9-V-1950	Robert Schuman, ministro de Asuntos Exteriores de Francia, propone la creación de la CECA. Este día se ha tomado como el Día de Europa. Jean Monnet fue el inspirador del proyecto y el primer presidente de la Alta Autoridad de la CECA.
18-IV-1951	Se firma en París el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).
27-V-1952	Se crea la Comunidad Europea de Defensa y se firma el tratado por los seis países miembros de la CECA.
30-VIII-1954	La Asamblea Nacional francesa rechaza la integración en la CED. Como alternativa se propone la UEO.
23-X-1954	La Unión Europea Occidental nace al firmarse los Acuerdos de París. Es la Europa de los siete: Francia, el Reino Unido, el Benelux, Italia y Alemania Federal.
2-VI-1955	Los ministros de Asuntos Exteriores de los Seis encargan a un comité intergubernamental la preparación de un informe sobre la CEE y la CEEA.
25-III-1957	Firma de los Tratados de Roma (CECA, CEE y CEEA) por los seis países miembros.
1-I-1958	Entran en vigor los Tratados de Roma.
8-VI-1959	Grecia solicita el ingreso en la CEE. Turquía lo hace el 31-7-59.
20-IX-1960	Aprobación del primer reglamento del Fondo Social Europeo. Su objetivo prioritario es la formación profesional y el empleo.
31-VII-1961 9/10-VIII-1961	Irlanda, Dinamarca y el Reino Unido presentan sus solicitudes de adhesión a la CEE. El 30 de abril de 1962 lo hace Noruega.
Enero-1962	Nace la Política Agrícola Común. Crea mercados únicos, precios únicos, garantías para los agricultores, preferencia para los productos comunitarios. Nace el FEOGA.
9-II-1962	España solicita negociaciones para la integración.
18-V-1962	Portugal solicita la adhesión. Congreso de Munich del Movimiento Europeo.
20-VII-1963	Firma del Convenio de Yaundé con 18 Estados africanos por el que se garantiza a éstos la ayuda comercial, financiera y técnica necesaria para su desarrollo.
1-VII-1964	Comienza a funcionar el FEOGA.
31-III-1965	Se presenta al Consejo un plan de autofinanciación con los impuestos recaudados en las fronteras comunitarias, sometido al control del Parlamento.

8-IV-1965	El Tratado de fusión unifica los órganos de las tres Comunidades (CECA, CEE y CEEA).
28/29-I-1966	Se resuelve una grave crisis interna mediante el «Compromiso de Luxemburgo». Francia permanece en las instituciones comunitarias.
1-VII-1967	Entra en vigor el Tratado firmado el 8-4-65 por el que se constituye un solo Consejo y una sola Comisión.
1-VII-1968	Entra en vigor la Unión Aduanera. Se derogan los derechos de aduana entre los Estados miembros.
1/2-XII-1969	Se celebra la cumbre de La Haya. Los Jefes de Estado y de Gobierno aprueban una resolución en la que se pronuncian a favor de la unión económica y monetaria capaz de potenciar las instituciones comunitarias tanto a nivel económico como político.
27-X-1970	Se aprueba el «Informe de Luxemburgo», en el que se define la necesidad de hablar y actuar al unísono en política exterior.
22-I-1972	Se firman los tratados de adhesión de Irlanda, Dinamarca y Reino Unido. El pueblo noruego, en referéndum, rechaza la adhesión.
Abril-1972	Con el fin de superar la crisis monetaria, desencadenada por la fuerte revalorización del dólar, se establece un nuevo sistema de paridad entre las monedas conocido como la «serpiente europea», que intenta fijar unos márgenes entre los tipos de cambio.
1-I-1973	Nace la Comunidad de los nueve
Año 1973	Se firman nuevos acuerdos entre los «Nueve» y USA en el marco del GATT. La URSS reconoce la unidad Europea. Aumentan las relaciones con los países del Tercer Mundo y se establece una zona de libre-comercio con los países de la AELC. La guerra de Yom Kipur desata la crisis del petróleo. Se entra en una fase de crisis económica generalizada.
9/10-XII-1974	La «cumbre» de Jefes de Estado y de Gobierno de París impulsa el FEDER y crea el Consejo Europeo como órgano de coordinación superior de las políticas de los Estados miembros. Se decide que la elección del Parlamento sea por sufragio universal.
28-II-1975	Como base de ayuda al Tercer Mundo, se firma el Convenio de Lomé, que sustituye al de Yaundé y al de Arusha. Entre abril de 1976 y enero de 1977 se pone en marcha una política mediterránea global, de acuerdo y cooperación con los países de la orilla sur del Mediterráneo.
12-VI-1975 28-III-1977 28-VII-1977	Grecia, Portugal y España presentan su solicitud de adhesión a la Comunidad una vez recuperados sus regímenes democráticos.
9/10-III-1979	Se estructura el Sistema Monetario Europeo. Con él se pretende crear una unidad monetaria común, llamada ECU, un mecanismo de cambios y de intervención, de créditos y transferencias.
7/10-VI-1979	Se celebran las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal, realizado en base a las leyes electorales nacionales.
31-X-1979	Se firma el nuevo convenio de Lomé con los 58 países de la ACP. En noviembre se aprueban los resultados de las negociaciones comerciales del GATT en pro de la reducción de los obstáculos al libre comercio internacional.
1980	Se adoptan medidas de política energética o industrial con el fin de superar la crisis de estos sectores.
1981	Se incorpora Grecia a la Comunidad. Se reemplaza la Unidad de Cuenta Europea por el ECU –«European Currency Unit»– que se convierte en el centro del SME. La Comunidad atraviesa la crisis económica más grave desde que existe.
1982	Se celebra el 25 aniversario de la firma de los Tratados de Roma en un ambiente de crisis económica y comunitaria.
1983	Se establece una política común de pesca y se presentan propuestas sobre el futuro sistema de autofinanciación comunitaria.

1984	El 14 de febrero el Parlamento Europeo adopta el proyecto de tratado sobre la Unión Europea. Se aprueba el programa ESPRIT sobre investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Se reforma la PAC para racionalizar la producción y el consumo de productos agrícolas. Se celebran las segundas elecciones al Parlamento Europeo. Se firma el tercer Convenio de Lomé.
1985	Se ponen en circulación los primeros pasaportes europeos. Se firman los tratados de adhesión de España y Portugal, que entran en vigor el 1 de enero de 1986. El Consejo Europeo redacta el Acta Unica.
1986	En febrero se firma el «Acta Unica Europea», documento que modifica algunos textos de los Tratados comunitarios y dota a la Comunidad de los recursos necesarios para hacer frente al futuro. Entró en vigor el 1 de julio de 1987 y establece 300 medidas concretas que se irán poniendo en marcha sucesivamente hasta 1992, año en que concluirá este proceso de reestructuración. Abarca medidas económicas, políticas, financieras, tecnológicas, industriales, medioambientales, etc., capaces de llevar a cabo este auténtico mercado común sin fronteras.
1987	Presentan la solicitud de adhesión Turquía (14/IV/87) y Marruecos (20/7/87).
V-1988	Congreso del Movimiento Europeo en La Haya. Se pide un nuevo impulso político para avanzar hacia la Unión Europea, dotando de mayores competencias al Parlamento Europeo.
1-I-1989	Por primera vez, España asume la presidencia de la Comunidad, por un periodo de seis meses.



V. glosario

ACP	AFRICA, CARIBE Y PACIFICO. Comprende a los países firmantes de las convenciones de Lomé. Tras la adhesión inglesa, los países de la Commonwealth se integran en esta Convención de ayuda al desarrollo. La primera Convención se firmó en 1975, la segunda en 1979, con 58 estados, y la tercera en 1984, con 65 estados, incorporado uno más ahora. La duración es de cinco años.
AELC	ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE CAMBIO. Tiene su origen en la OECE. Al dar un impulso a la unión los seis miembros de la CECA y firmar el Tratado de Roma, los restantes países de la OECE deciden crear entre ellos una Asociación Europea de Libre Cambio, en noviembre de 1959. Agrupó a siete Estados: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Liechteinstein. Islandia se adhirió en 1970 y Finlandia en 1963. El Reino Unido y Dinamarca tuvieron que abandonar la AELC a finales de 1972, al adherirse a la CE; Portugal sale, por el mismo motivo, en 1986.
AUE	ACTA UNICA EUROPEA. Tratado firmado por los Doce en febrero de 1986 en Luxemburgo. Engloba a los anteriores Tratados e institucionaliza el Consejo Europeo. Desarrolla fundamentalmente tres campos: el mercado interior y avances en el sector económico, modificaciones de las Instituciones y la Cooperación Política Europea. (Véase el cuaderno n.º 3, páginas...).
BEI	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES. Creado en 1958, tiene como finalidad fomentar el desarrollo equilibrado de la Comunidad Europea. Para lograrlo, concede o garantiza créditos a los Estados miembros o a terceros países estrechamente vinculados a la política de la Comunidad. Los órganos de decisión son el Consejo de Gobernadores (ministros de Hacienda de los doce), el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.
	COMISARIO EUROPEO. Es cada uno de los miembros de la Comisión Europea. Son 17 y están propuestos por cada país miembro. La duración de su mandato es de cuatro años. (Véase el Cartel n.º 5).
	COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Es el órgano de gestión de la política comunitaria. Ha sustituido a las Comisiones de la CEE y CEEA y a la Alta Autoridad de la CECA. Está formada por los 17 comisarios. La última modificación de este órgano comuntario se ha producido en el Acta Unica Europea. (Véase el Cartel n.º 5).
COREPER	COMITE DE REPRESENTANTES PERMANENTES. Es el órgano formado por los representantes de los Estados miembros ante la CE (Embajadores). Su función es la preparación de los trabajos del Consejo de Ministros. La presidencia corresponde, semestralmente, al Estado miembro que preside el Consejo.
CES	COMITE ECONOMICO Y SOCIAL. Organo consultivo, compuesto por 189 miembros designados por los Estados miembros entre trabajadores, patronos y otros profesionales. Su función es la de emitir dictámenes para el Consejo de la Comisión. (Véase el Cartel n.º 5).
CECA	COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBON Y DEL ACERO. Se creó por el Tratado de París de 1951 con la finalidad de la unión aduanera y control de precios. Fue el primer paso en la línea de la «unión económica» para ir avanzando hacia la Unión Europea. Firmaron el Tratado Francia, Italia, Luxemburgo, Alemania Federal, Bélgica y Holanda.
CED	COMUNIDAD EUROPEA DE DEFENSA. Se firmó el tratado en 1952 por los seis países de la CECA. El Parlamento francés no aprobó la integración en este organismo, por lo que se disolvió, pasando sus funciones a ser desempeñadas por la OTAN.
CEEA Euratom	COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGIA ATOMICA. Queda constituida por el Tratado de Roma de 1957 junto con la CEE. Sus actividades son el aprovisionamiento, investigación, protección, control y planificación de la energía nuclear.
CE	COMUNIDADES EUROPEAS. Se denomina así a las tres Comunidades: la CECA, la CEE y la CEEA. Por el Tratado de Fusión (Bruselas, 1965) se unifican las instituciones de las tres Comunidades.

	CONGRESO DE LA HAYA. Es la conferencia celebrada en dicha ciudad por los movimientos «federalistas» entre el 7 y el 10 de mayo de 1948. Su carácter fue no gubernamental y se denominó Congreso de Europa. Se hizo un llamamiento a la formación de una asamblea parlamentaria que expresara la opinión europea. Así surgió el Consejo de Europa.
	CONSEJO DE EUROPA. Se crea en 1949 por diez países, adhiriéndose otros a partir de esa fecha. España es admitida en 1977. El requisito fundamental para pertenecer a esta organización es tener un sistema democrático. El logro más importante es el Convenio Europeo de los Derechos Humanos. (Véanse los cuadernos 1 y 3).
	CONSEJO (DE MINISTROS). Organo de decisión de las Comunidades Europeas, está formado por los ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros. También puede constituirse por los ministros de una determinada rama.
	CONSEJO EUROPEO. Regulado por primera vez en el Acta Unica Europea, está compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad, así como por el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas. Se reúne, al menos, dos veces al año.
	COOPERACION POLITICA EUROPEA. Son los esfuerzos por formular y aplicar en común una política exterior europea mediante informaciones y consultas mutuas, previas a que se establezcan posturas definitivas. Corresponde desarrollar esta función a los ministros de Asuntos Exteriores y a un miembro de la Comisión, que se reunirán al menos cuatro veces al año.
ECU	El ECU (European Currency Unit: unidad de cuenta europea) se creó en 1979 al instaurarse el Sistema Monetario Europeo. Esta moneda es utilizada por las instituciones comunitarias y los Bancos Centrales de los Estados miembros y constituye la unidad monetaria oficial. El Gobierno de Bélgica ha hecho la primera acuñación en 1987 para conmemorar el treinta aniversario del Tratado de Roma.
EFTA	EUROPEAN FREE TRADE ASSOCIATION. (Véase AELC).
FED	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO. El primer Fondo Europeo de Desarrollo se estableció en el Tratado de la Comunidad Económica Europea. Su finalidad es ayudar económicamente a los países en vías de desarrollo a través de la Convención de Lomé.
FEDER	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. Se creó en 1975 y aparece incluido en el Acta Unica Europea para corregir los desequilibrios regionales dentro de la Comunidad, mediante su participación en el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones más retrasadas y en la reconversión de las regiones industriales en decadencia.
FEOGA	FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y GARANTIA AGRICOLA. La Comunidad ha establecido una Política Agrícola Común (PAC) que incluye la pesca. La finalidad del FEOGA es desarrollar el principio de solidaridad financiera entre los doce países como consecuencia de las actuaciones en materia agrícola (agricultura, ganadería y pesca).
FSE	FONDO SOCIAL EUROPEO. Para lograr el espacio común europeo, evitando diferencias entre los ciudadanos, se destinan ayudas a la promoción del empleo y a la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores. Constituyen el llamado F.S.E., que tiene como principales destinatarios a los jóvenes menores de 25 años. Son subvenciones para los Estados miembros.
	GRUPO DE TREVI. Formado por los ministros de Interior y Justicia de los Doce, tiene como finalidad la cooperación en lo relativo a la entrada, circulación y residencia de ciudadanos de terceros países; también busca cooperar en materia de terrorismo, criminalidad, droga y el tráfico de obras de arte y antigüedades. Así aparece recogido en el AUE, aunque no es un órgano comunitario.
	MERCADO INTERIOR. Es el concepto con que se designa la situación de un mercado común para los Doce, sin fronteras interiores. Para lograrlo habrá que terminar de eliminar las barreras físicas, técnicas y fiscales en el plazo propuesto, que llega hasta el 31 de diciembre de 1992. Recogido en el AUE.
ME	MOVIMIENTO EUROPEO. Tras las propuestas federalistas de los años 20 (de Briand, por ejemplo), el europeísmo resurge con fuerza a partir de 1946 con el llamamiento de W. Churchill. Siete grupos formados a partir de esta última fecha se reúnen en La Haya en el Comité Internacional de Coordinación para la Europa Unida. La propuesta fundamental fue que las naciones de Europa cedieran algunos de sus derechos soberanos para ejercerlos en común. En octubre del mismo año el Comité se transforma en una poderosa corriente de opinión llamada **Movimiento Europeo.**

OECE	ORGANIZACION EUROPEA DE COOPERACION ECONOMICA. Tuvo su origen en el Plan Marshall. Los gobiernos de Francia e Inglaterra inician la cooperación para canalizar la ayuda norteamericana a Francia, Italia y Austria desde diciembre de 1947. En abril de 1948 se firma en París la Convención de Cooperación Económica Europea. Primero fueron 16 miembros, entre los que aparece Turquía; también formarían parte Suiza y Alemania Federal; en 1959 fue admitida España. Estados Unidos y Canadá no pertenecieron a la organización, aunque en las reuniones estaban representados por observadores.
PE	PARLAMENTO EUROPEO. Institución comunitaria compuesta por 518 parlamentarios. Se reunió por primera vez en 1958 y la primera elección directa por sufragio universal se celebró en 1979. Se renueva cada cinco años y tiene su sede en Estrasburgo, aunque la Secretaría se ubica en Luxemburgo. (Véase Cartel n.º 5).
PAC	POLITICA AGRICOLA COMUN. El artículo 29 del Tratado de Roma fija ya los objetivos fundamentales de la política agrícola común. Como los países se adhieren a la Comunidad en situaciones muy diferentes, se plantean una política de solidaridad financiera común que se concreta en el hecho de que los ingresos y gastos, realizados en toda la Comunidad por dicho capítulo, se inscriben directamente en el Presupuesto de la Comunidad. Los gastos corren a cargo del FEOGA.
	PLAN MARSHALL. Se denomina así a la ayuda norteamericana a los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial. Se canalizó a través de la OECE.
	PRESUPUESTO. Desde el Tratado de Luxemburgo de 1970, los presupuestos de la CEE y CEEA se unifican; por otro lado, se mantiene un presupuesto para la CECA.
SME	SISTEMA MONETARIO EUROPEO. Se define con estos términos al conjunto de instituciones y mecanismos que tienden a crear un área monetaria estable y común para los doce. Este SME se pone en marcha en 1979 y actúa a través del ECU y del SME. Está en la primera fase y recientemente se ha creado una Comisión de expertos para estudiar los pasos siguientes y entrar en la fase institucional.
	TRATADO DE FUSION. Se denomina así al Tratado de Bruselas del 8 de abril de 1965, por el que se constituye un Consejo único y una Comisión, refundiendo los organismos de la CECA, CEEA y la CEE.
	TRATADO DE LONDRES. Se firmó en esta ciudad el 5 de mayo de 1949 y por él se creaba el Estatuto del Consejo de Europa. Los países signatarios fueron Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Luxemburgo –grupo iniciador–, a los que se sumaron Irlanda, Italia, Dinamarca, Noruega y Suecia. De estos diez países miembros se pasará a los 21 actuales.
TC	TRIBUNAL DE CUENTAS. Es un organismos comunitario creado en el Tratado de la CEE, con sede en Luxemburgo. Lo componen doce miembros, uno por cada país, nombrados por el Consejo por unanimidad y para un mandato de seis años, renovables. (Véase Cartel n.º 5).
	TRIBUNAL DE JUSTICIA. Reconocido desde el Tratado de la CEE, es una institución que ejerce la función judicial comunitaria, asegurando el respeto del derecho en la interpretación y aplicación de los Tratados y la legislación comunitaria. Compuesto por trece jueces y seis abogados generales, tiene un mandato de seis años, y se renueva parcialmente cada tres. Su sede está en Luxemburgo. (Ver Cartel n.º 5).
UEO	UNION EUROPEA OCCIDENTAL. Tiene como base la Unión Occidental creada en 1948 por Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Tras el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa, por el veto de Francia en 1954, se amplía con la entrada de Italia y Alemania Federal. No están integradas Irlanda, Dinamarca, Grecia, España y Portugal, aunque estos dos últimos países han iniciado el proceso de participación. La finalidad es realizar consultas en materias de defensa y seguridad. España firmó el protocolo de adhesión en noviembre de 1988.

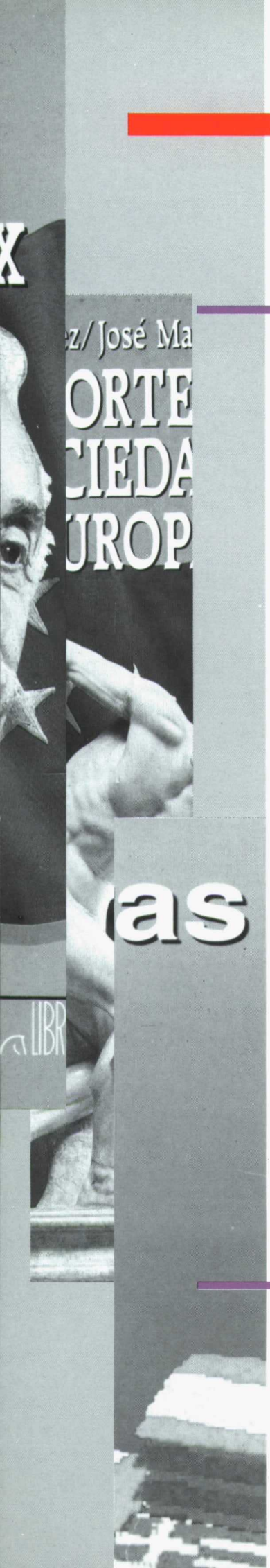

VI. bibliografía

instituciones, legislación y consulta

1. ALDECOA LUZARRAGA, F.
«La Unión Europea y la reforma de la Comunidad Europea», Fundación IESA, Madrid, 1985.
2. BRUGMANS, Henry.
«La idea de Europa (1920-1970)», Ed. Moneda y Crédito, Madrid, 1972.
3. CECCHINI, Paolo.
«Europa 1992: una apuesta», Ed. Alianza, Madrid, 1988.
4. COLLIARD, Claude-Albert.
«Instituciones de relaciones internacionales», Ed. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1978.
5. DIAZ ALVAREZ, José R.
«Geografía de la Europa de los doce», Cámara de Comercio, Almería, 1987.
6. LOPEZ DE SILANES, Juan P.
«Diccionario de las Comunidades Europeas», Ed. Pirámide, Madrid, 1988.
7. MEDINA, Manuel.
«Las organizaciones internacionales», Alianza Editorial, Madrid, 1979.
8. MESA, Roberto.
«La sociedad internacional contemporánea, I y II», Ed. Taurus, Madrid, 1982.
9. MONNET, Jean.
«Memorias», Banco Exterior de España, 1986.
10. PHILIP, Christian.
«Textos constitutivos de las Comunidades Europeas», Ed. Ariel, Barcelona, 1985.
11. SOLBES MIRA, Pedro; ARIAS CAÑETE, M.; ALDECOA LUZARRAGA, F.
«La presidencia española de las Comunidades Europas». Cuadernos y Debates, n.º 13. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.
12. SUBIRATS, J.; VILANOVA, P.
«El Parlamento Europeo», Ed. Ariel, Barcelona, 1984.
13. TAMAMES, R.
«Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los Doce», Alianza Ed., Madrid, 1986.

colecciones y revistas

1. SERIE EUROPA, de Salvat Libros. Madrid.
El caminar de Europa / Las ciudades europeas / Europa: historia de una idea / Las instituciones de las Comunidades Europeas / Regiones y naciones de Europa / La integración económica europea / El derecho comunitario europeo / La energía en Europa / Deporte y sociedad en Europa / La Europa social / Las vanguardias artísticas en Europa / La Europa verde / La ciencia europea del siglo XX / Doce países: un mercado.



2. PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA, CECA, Madrid.
   - n.º 25 (1985): «La nueva CEE. La perspectiva desde España».
   - n.º 34 (1988): «Economía regional: hechos y tendencias».
   - n.º 35 (1988): «Economía regional: ideas y políticas».

publicaciones oficiales de las comunidades europeas

3.1. **Generales**

- Etapas de Europa.
- Las Instituciones de la Comunidad Europea. Emile Noël.
- Un gran mercado sin fronteras. Realización del mercado interior.
- Viaje a través de Europa.
- Estadísticas básicas de la Comunidad. Comparación con USA, URSS, Japón, Canadá.
- Eurostat revue. 1976-85. Estadísticas básicas de la Comunidad.
- Serie Documentos:*
  - El Parlamento Europeo.
  - El Comité Económico y Social.
  - El Tribunal de Cuentas.
  - España y la Comunidad.
  - EUR 12: Los gráficos de la Comunidad.
  - La Comunidad Europea en el mundo.
  - Un gran mercado sin fronteras.

3.2. **Agricultura**

- La política agrícola común (Serie Documentos).
- La política común de la pesca (Serie Documentos).
- Medio ambiente y PAC (Serie Europa Verde).
- La política agrícola común y su reforma (Serie Documentación).
- Agricultura: Anuario estadístico. 1986.

3.3. **Asuntos sociales**

- La política social de la Comunidad (Serie Documentación).
- Igualdad de oportunidades para la mujer (Serie Documentación).
- La Comunidad combate la pobreza (Serie Documentos).

3.4. **Energía e industria**

- Energía en Europa. Política energética y tendencias en la Comunidad Europea.
- Una estrategia industrial para Europa (Serie Documentos).
- La política energética europea (Serie Documentos).
- Proyectos europeos de demostración en el campo de la energía (Serie Documentos).
- Las telecomunicaciones y el futuro de Europa (Serie Documentos).
- Audiovisual y Televisión: hacia una política europea (Serie Documentos).

3.5. **Justicia y Derecho**

- Las Comunidades europeas en el orden internacional.
- El ABC del Derecho Comunitario (Serie Documentación europea).

3.6. **Política Regional**

- El FEDER en cifras: 1975-1986.
- La política regional europea (Serie Documentos).

3.7. **Protección del Medio ambiente**

- La Comunidad europea y el medio ambiente (Serie Documentación).

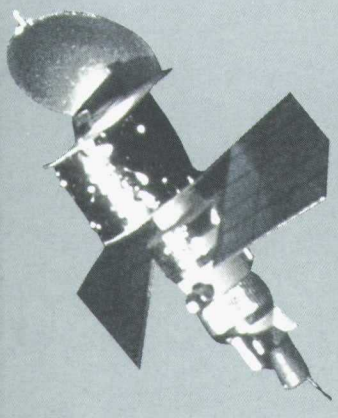

- La Comunidad y la protección del medio ambiente (Serie Documentos).

3.8. **Sector Terciario y Transportes**

- La Comunidad europea y el turismo (Serie Documentos).
- Hacia una política común de transportes: transportes marítimos (Boletín de las Comunidades Europeas. Suplemento 5/85).

3.9. **Tratados internacionales. Relaciones exteriores.**

- La Comunidad Europea y los países en vías de desarrollo (Serie Documentación).
- La Comunidad Europea y América Latina (Serie Documentos).
- El comercio exterior en la Comunidad Europea (Serie Documentos).

3.10. **Varios**

- Mapas de la Comunidad Europea:
  - Mapa político.
  - Los bosques de la Comunidad Europea.
  - La Agricultura de la Comunidad Europea.
  - La Comunidad Europea. Población.
- Bases de datos de Eurostat:
  - Cronos (Actividad económica y social).
  - Comext (Comercio Exterior).
  - Regio (Estadísticas regionales).
- Europa en cifras.
- Informes anuales sobre las distintas políticas desarrolladas en el seno de la Comunidad.
- Boletín de las Comunidades Europeas.
- Los dossiers de Europa.



Nota:

* Los folletos de la colección «Documentos» son publicaciones de divulgación editadas por la Comisión de las Comunidades Europeas. Oficina de Madrid: Serrano, 41. 28001-MADRID. Distribución gratuita.
Esta documentación se considera muy importante para consulta de profesores y alumnos.

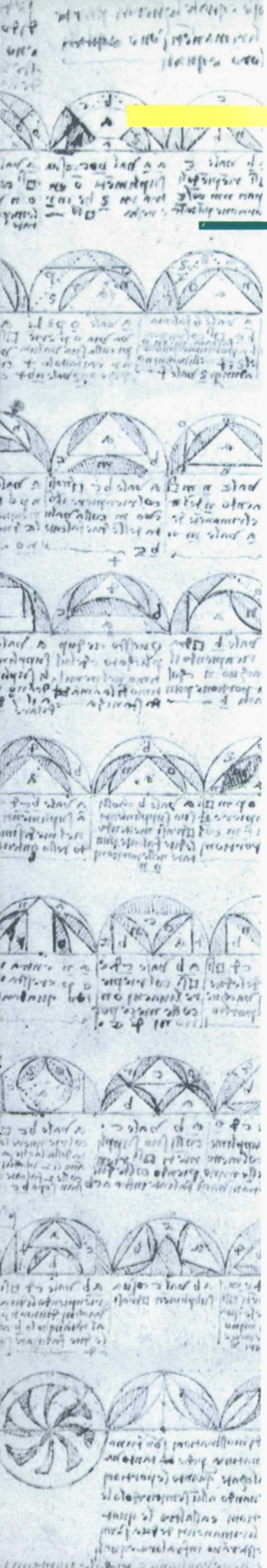

VII. direcciones útiles

centros de documentación europea

ALICANTE

- **Cámara de Comercio, Industria y Navegación**
  San Fernando, 4
  03002 ALICANTE

BADAJOZ

- **Cámara de Comercio**
  La Bomba, 7
  Tel. 23 46 00
  06004 BADAJOZ

BARCELONA

- **Escuela Superior de Administración de Empresas (ESADE)**
  Avda. de Pedralbes, 60-62
  Tel. 203 78 00
  08034 BARCELONA
- **Universidad Autónoma de Barcelona**
  Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Bellaterra (Barcelona)
  Tel. 692 02 00 (ext. 1681)

BILBAO

- **Universidad de Deusto**
  Instituto de Estudios Europeos
  Avda. de las Universidades
  Aptdo. 1
  Tel. 445 31 00
  48007 BILBAO
- **Universidad del País Vasco**
  Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Avda. del Ejército, 87
  Tel. 447 88 92
  48015 BILBAO

GRANADA

- **Universidad de Granada**
  Plaza de la Universidad
  Tel. 20 06 62
  18001 GRANADA

MADRID

- **Universidad de Alcalá de Henares**
  Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Centro de Estudios Europeos
  Plaza de la Victoria, 3
  Tel. 888 09 62
  ALCALA DE HENARES (Madrid)
- **Universidad Autónoma de Madrid**
  CDE
  Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Canto Blanco
  Tel. 734 10 00 (ext. 1734)
  28040 MADRID
- **Comunidad de Madrid**
  Centro de Documentación Europea
  Génova, 17 - 4.º
  Tel. 419 66 09 - 419 67 58
  28004 MADRID
- **Universidad Complutense de Madrid**
  Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Mercantil)
  Ciudad Universitaria
  Tel. 243 84 82
  28040 MADRID
- **Universidad Politécnica de Madrid**
  Gabinete de Documentación Europea
  Avda. Ramiro de Maeztu, s/n
  Tel. 254 50 00
  28040 MADRID

MURCIA

- **Universidad de Murcia**
  IRCE (Centro de Documentación Europea)
  Rectorado
  Tel. 24 92 00 (ext. 200)
  30001 MURCIA

OVIEDO

- **Universidad de Oviedo**
  Facultad de Derecho, CDE
  San Francisco, 1
  Tel. 22 48 93
  34001 OVIEDO

PALMA DE MALLORCA

- **Centro de Estudios Europeos**
  Patronato Obrero, 30
  Tel. 46 10 02
  07006 PALMA DE MALLORCA

PAMPLONA

- **Universidad de Navarra**
  Emilio Arrieta, 8
  31002 PAMPLONA

SALAMANCA

- **Universidad de Salamanca**
  Patio de Escuelas, 1
  37001 SALAMANCA

SAN SEBASTIAN

- **Centro de Estudios Europeos**
  Servicio de Documentación
  Aguirre Miramón, 2 - 5.º
  Tel. 29 18 77/67
  20001 SAN SEBASTIAN

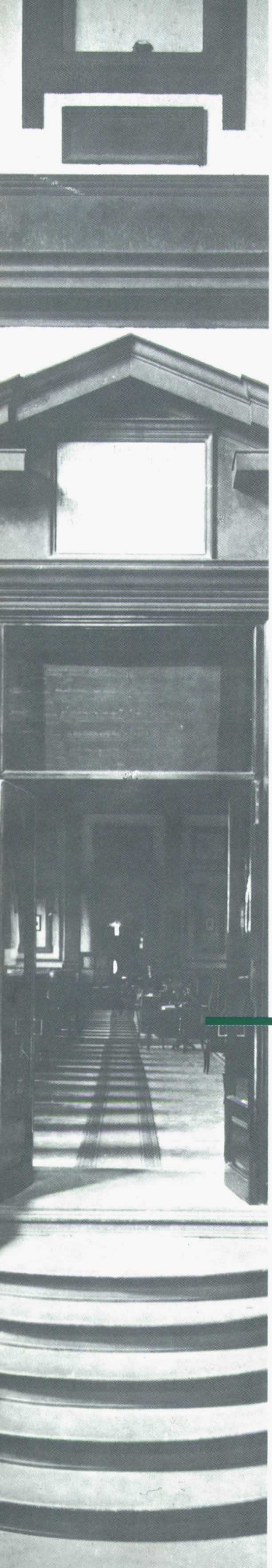

SANTANDER

- **Centro de Documentación Europea**
  Universidad de Santander
  Escuela de Empresariales
  Avda. de los Castros, s/n
  Tel. 27 07 275
  39005 SANTANDER

SANTIAGO DE COMPOSTELA

- **Universidad de Santiago**
  Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Bajada al Burgo de las Naciones, s/n
  Tel. 58 26 21
  Santiago de Compostela (LA CORUÑA)

SEVILLA

- **Universidad de Sevilla**
  San Fernando, 4
  Tel. 21 34 30
  41004 SEVILLA

TENERIFE

- **Universidad de La Laguna**
  Facultad de Derecho
  Departamento de Derecho Internacional
  Tel. 25 82 28 (ext. 233)
  La Laguna (TENERIFE)

TOLEDO

- **Cámara de Comercio e Industria**
  Plaza de San Vicente, 3
  Tel. 22 38 17 / 22 67 62
  45001 TOLEDO

VALENCIA

- **Universidad de Valencia**
  Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Avda. Blasco Ibáñez, 30
  Tel. 360 27 00
  26010 VALENCIA

VALLADOLID

- **Universidad de Valladolid**
  Facultad de Derecho
  Pza. de la Universidad, s/n
  Tel. 30 87 50
  47002 VALLADOLID

ZARAGOZA

- **Universidad de Zaragoza**
  Facultad de Derecho
  Departamento de Derecho Internacional
  Tel. 35 47 04
  50001 ZARAGOZA

COMISION PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- **Oficina para España**
  Serrano, 41 - 5.ª planta
  Tel. 435 17 00
  28001 MADRID

PARLAMENTO EUROPEO

- **Oficina de Información en España**
  Fernanflor, 4 - 7.ª planta
  Tel. 429 33 52
  28014 MADRID

embajada de los estados miembros

- **ALEMANIA (R.F.)**
  Fortuny, 8
  Tel. 419 91 00/50
  28010 MADRID
- **BELGICA**
  Paseo de la Castellana, 18
  Tel. 431 84 45
  28046 MADRID
  (Representa los intereses de Luxemburgo en España).
- **DINAMARCA**
  Claudio Coello, 91 - 4.º
  Tel. 431 84 45
  28006 MADRID
- **FRANCIA**
  Salustiano Olózaga, 9
  Tel. 435 55 60
  28001 MADRID
- **REINO UNIDO**
  Fernando el Santo, 16
  Tel. 419 02 00
  28010 MADRID
- **GRECIA**
  Serrano, 110
  Tel. 411 33 45
  28006 MADRID
- **IRLANDA**
  Claudio Coello, 73
  Tel. 275 35 00
  28001 MADRID
- **ITALIA**
  Lagasca, 98
  Tel. 402 54 36
  28006 MADRID
- **HOLANDA**
  Paseo de la Castellana, 15
  Tel. 458 21 00
  28046 MADRID
- **PORTUGAL**
  Paseo de la Castellana, 19
  Tel. 457 54 55
  28046 MADRID

COMUNIDAD EUROPEA

movimiento europeo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



VAMOS A HACER CUENTAS

ORIENTACIONES DIDACTICAS



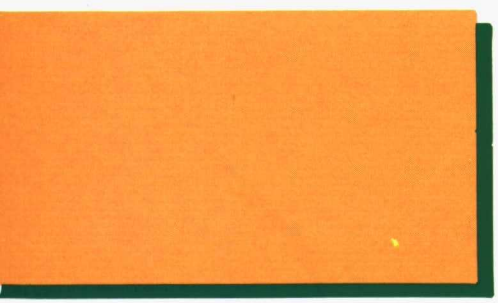

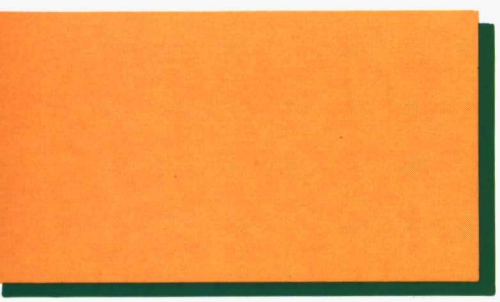



37867

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La utilización didáctica del folleto ***"Vamos a hacer cuentas"*** *parece especialmente adecuada para los alumnos de BUP y FP, concretamente en relación con las materias de Geografía Humana y Económica, Geografía e Historia de España y Ordenación Constitucional, Formación Humanística y Organización Empresarial, Económica y Administrativa. Siempre que sea necesario, como por ejemplo en las materias de Formación Profesional, parece oportuno plantear el trabajo con un enfoque interdisciplinar que permita la colaboración de los profesores de las distintas materias.*

Por otra parte, es conveniente establecer conexiones entre la información, generalmente árida del folleto y la experiencia que tienen los alumnos de sus relaciones personales y familiares con Hacienda. Por ello se aconseja que, en la medida de lo posible, los profesores planteen ejercicios o acompañen las actividades que aquí se proponen con datos y materiales cotidianos, como facturas, folletos de la declaración de la renta, prestaciones obtenidas por los familiares, pequeños presupuestos y balances de contabilidad, servicios públicos, etc.

Por razones de claridad, las sugerencias de actividades, que a continuación se proponen, están agrupadas según los tres grandes capítulos en que se divide el folleto ***"Vamos a hacer cuentas"****. La secuencia de trabajo en el aula no debe seguir forzosamente la secuencia aquí implícita, sino que los profesores podrán modificarla de acuerdo con sus conveniencias o preferencias.*

Estas actividades están enfocadas a hacer a los alumnos conscientes del importante papel que juegan en nuestra sociedad las Administraciones Públicas y la necesidad de tomar postura como ciudadanos ante esta realidad. Dado el carácter valorativo de estas actividades, es preciso abordarlas después de un análisis de los datos que familiarice a los alumnos con las cuentas de la Hacienda Pública. Por esta razón se aconseja plantearlas poco antes del debate final (actividad 5 del capítulo III). Podría ser oportuno que el profesor completara la información que se da en este apartado con informaciones valorativas y de opinión sobre el papel de las Administraciones Públicas.

M.R. 7667/75

SUGERENCIAS

I. LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1. En un mapa de España intenta distinguir el espacio que corresponde a las Administraciones Centrales y Territoriales. ¿Qué dificultades encuentras?

2. ¿Con qué niveles de las Administraciones Públicas está relacionada la localidad en la que vives?

3. Con la ayuda de los gráficos 1 y 2 explica estas dos afirmaciones que se hacen en el texto:

> "La Administración Central del Estado actúa como un recaudador por cuenta ajena".
>
> "La Administración Central del Estado es el principal agente dentro del sector público".

4. Calcula lo que representan por término medio para cada español los ingresos y los gastos anuales de las Administraciones Públicas. Ahora calcula lo que suponen en cifras mensuales y compáralo con un salario medio. ¿Qué importancia llegan a tener las cuentas del Estado en nuestras vidas?

5. ¿Qué ventajas sociales tiene en tu opinión el que nuestra sociedad gestione y administre colectivamente cerca de la mitad de los bienes generados globalmente por toda la sociedad? ¿Qué crees que ocurriría en el supuesto de no existir la Administración Pública y de que todos esos bienes fueran administrados como bienes privados de las personas?

6. Realizad un debate en clase entre partidarios y enemigos de mantener e incluso aumentar, si es preciso, el papel actual de las Administraciones Públicas en la sociedad.

II. INGRESOS DEL ESTADO

1. ¿Pagas tú impuestos directos e indirectos? ¿Cuáles? ¿Cómo y cuándo los pagas? ¿Y tu familia?

2. ¿Cuál es la principal diferencia entre los impuestos directos y los indirectos?

3. ¿Qué impuestos son los dos más importantes en España?

4. ¿Cuánto pagó por término medio en 1988 un declarante a través del IRPF.?

5. ¿En tu opinión, por qué se dice que en 1988 el aumento de la recaudación sobre lo presupuestado se debió a la mejor situación económica del país?

Y ACTIVIDADES

III GASTOS DEL ESTADO

El trabajo en torno a este apartado se centra preferentemente en la realización de un debate simulado sobre los presupuestos generales del Estado, como se indica en el ejercicio 5. Su preparación necesitará de una primera etapa de actividades que tendrá por objeto principal familiarizar a los alumnos con los datos, hacerles apreciar las opciones políticas e ideológicas que subyacen a las decisiones sobre el presupuesto y conseguir que adquieran cierta experiencia en la mecánica y reglas del debate parlamentario. A continuación se proponen algunas actividades (1-4) que tienen por objetivo esa familiarización con los datos. Los profesores pueden añadir otras actividades para el análisis de las distintas partidas del gasto público, como las que se sugieren en relación con los gastos de la Seguridad Social.

1. Representa en un gráfico de barras los diez primeros conceptos del gasto del Estado en 1988. Comenta las diferencias que aparecen.

2. ¿A cuánto ascendieron en 1988 los gastos de la Seguridad Social? ¿Aproximadamente, cuánto nos corresponde por término medio a cada español?

3. Distribuye en un gráfico de porciones las distintas partidas del gasto de la Seguridad Social en 1988 y haz una primera valoración de sus diferencias.

4. Tomando como ejemplo los miembros de tu familia, clasifica las prestaciones y servicios de todo tipo que reciben de las Administraciones Públicas. Para ello, coloca en una columna los miembros de tu familia, en otra el tipo de prestación o ayuda que reciben y en otra el organismo del que la reciben.

5. Vamos a simular un debate parlamentario en clase sobre los presupuestos del Estado en 1988, tomando como referencia los ingresos y gastos del Estado durante este mismo año. Es conveniente que la clase se divida en grupos parlamentarios, al menos en tantos como existen actualmente en nuestro Parlamento. Para que el trabajo de esos grupos no sea excesivamente complicado, os aconsejamos que baséis preferentemente vuestra argumentación en dos o tres partidas del presupuesto, aquellas que os sean particularmente interesantes o favorables desde vuestra perspectiva política. Debéis tener presente que vuestras opiniones y argumentos serán de muy poco peso si no van acompañadas de datos que las apoyen. Por tanto, al preparar vuestra intervención es imprescindible que estudiéis con gran atención los datos que se os dan en **"Vamos a hacer cuentas"**

VOCABULARIO P

Arancel aduanero: Tributo que grava las importaciones de mercancías extranjeras, de acuerdo con la Ley Arancelaria, con el fin de proteger la producción nacional.

Contribuyente: Persona física o jurídica que está obligada a pagar los impuestos que marca la ley y a aportar así determinadas cantidades para el sostenimiento de los gastos públicos.

Déficit Público: Diferencia entre el total de Gastos y de Ingresos del Estado.

Deuda Pública: Conjunto de deudas del Estado emitidas o contraídas como consecuencia de préstamos recibidos.

Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.): Con el fin de corregir los desequilibrios económicos existentes entre las distintas regiones españolas, la Constitución creó un Fondo de Compensación, con destino a gastos de inversión, cuyos recursos son distribuidos por las Cortes Generales, según unos cánones establecidos por Ley.

Endeudamiento del Estado: Suma de déficits acumulados por éste.

Flujos financieros: Transacciones o movimientos de dinero que se producen entre los distintos agentes sociales o entre éstos y el Estado.

Impuestos municipales: Aquellos tributos determinados por los Municipios o Haciendas Locales, que gravan, entre otros conceptos, la propiedad de fincas urbanas o rústicas.

Impuesto sobre el Patrimonio: Es un impuesto sobre el patrimonio neto de las personas físicas que grava la propiedad de toda clase de bienes, tales como fincas rústicas y urbanas, y la titularidad de derechos de contenido económico, como por ejemplo las acciones y obligaciones.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.): Es un tributo que grava la renta de las personas físicas en función de su cuantía y de las circunstancias personales y familiares que concurren en ellas.

Impuestos directos o indirectos: Los directos son aquellos impuestos que recaen sobre personas previamente identificadas por su riqueza o renta. Ejemplos típicos de impuestos directos son los impuestos sobre la renta, el patrimonio o las herencias.

PARA EL ALUMNO

Los indirectos son aquellos impuestos que se pagan al adquirir un producto o retribuir un servicio, con independencia de la persona que los adquiere. Ejemplos: el Impuesto sobre el Valor Añadido o los derechos de aduanas.

Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales: Es un tributo de naturaleza indirecta que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, (compra-ventas) las operaciones societarias (ampliación de capital en una empresa) y los actos jurídicos documentados (Letras de cambio, documentos notariales y otros).

Impuestos especiales: Son tributos de naturaleza indirecta que recaen sobre el consumo de determinados bienes como el alcohol, las bebidas, los hidrocarburos o el tabaco.

Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.): Es un tributo indirecto que grava el consumo y que se exige con ocasión de las transacciones, entregas de bienes y prestaciones de servicios que se realizan en la actividad empresarial o profesional.

Ingresos no financieros: Fundamentalmente son aquellos que se derivan de los impuestos, contribuciones y tasas.

Ingresos financieros: Los que obtiene el Estado por la posesión de títulos financieros, tales como acciones en empresas públicas o privadas.

Ley de Presupuestos: Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para cada año, donde se incluyen la totalidad de los gastos e ingresos del sector público, tal como señala el artículo 134 de la Constitución Española.

Persona Física: Todo ciudadano con derechos y deberes en una sociedad. Por el contrario, una persona jurídica o moral es toda entidad (sociedad anónima, etc.), titular de derechos y obligaciones.

Producto Interior Bruto (PIB): Es la suma del valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un año. En este documento se habla indistintamente de PIB y Renta Nacional.

Transferencias: Movimientos unilaterales de fondos que se producen entre cada uno de los agentes presupuestarios, como es el caso del Estado y la Seguridad Social.

Recursos públicos: Es la suma de todos los ingresos del Estado.

Edita: Ministerio de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

COMUNIDAD EUROPEA

estados y regiones

12.766/75

MONEDA	SUPERFICIE Km²	POBLACION	CAPITAL		FORMA DE ESTADO	ORGANIZACION TERRITORIAL	LENGUA
MARCO	248.700	61.024.000	BONN	alemania f.	REP. FEDERAL	EST. FEDERALES: 11	ALEMAN
FRANCO BELGA	30.500	9.860.000	BRUSELAS	bélgica	MONARQUIA PARLAM.	COM. TERRITORIALES: 3	FRANCES, FLAMENCO
CORONA DANESA	43.100	5.110.000	COPENHAGUE	dinamarca	MONARQUIA PARLAM.	DISTRITOS: 4	DANES
PESETA	504.750	38.730.000	MADRID	españa	MONARQUIA PARLAM.	COM. AUTONOMAS: 17	CASTELLANO
FRANCO FRANCES	547.000	55.133.000	PARIS	francia	REP. PRESIDENCIAL	REGIONES: 26	FRANCES
DRACMA	132.000	9.937.000	ATENAS	grecia	REP. PARLAMENTARIA	DEPARTAMENTOS: 9	GRIEGO
FLORIN	37.300	14.486.000	AMSTERDAM/LA HAYA	holanda	MONARQUIA PARLAM.	PROVINCIAS: 12	HOLANDES
LIBRA IRLANDESA	70.300	3.560.000	DUBLIN	irlanda	REPUBLICA PARLAM.	REGIONES: 4	INGLES, IRLANDES
LIRA	301.300	57.080.000	ROMA	italia	REPUBLICA PARLAM.	REGIONES: 20	ITALIANO
FRANCO LUXEMB.	2.600	366.000	LUXEMBURGO	luxemburgo	MONARQUIA PARLAM.	MUNICIPIOS	FRANCES
ESCUDO	92.390	10.198.000	LISBOA	portugal	REPUBLICA PARLAM.	REG. AUTONOMAS: 7	PORTUGUES
LIBRA ESTERLINA	244.100	56.539.000	LONDRES	reino unido	MONARQUIA PARLAM.	PROVINCIAS: 11	INGLES
ECU	2.253.950	322.023.000	BRUSELAS ESTRASBURGO LUXEMBURGO	europa 12		ESTADOS: 12	ALEMAN, INGLES, PORTUGUES CASTELLANO, DANES, ITALIANO FRANCES, GRIEGO, HOLANDES

FUENTE: EUROPA EN CIFRAS, 1988 (Datos de 1985)



© movimiento europeo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
R. 76675
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

COMUNIDAD EUROPEA

el medio natural

VEGETACION

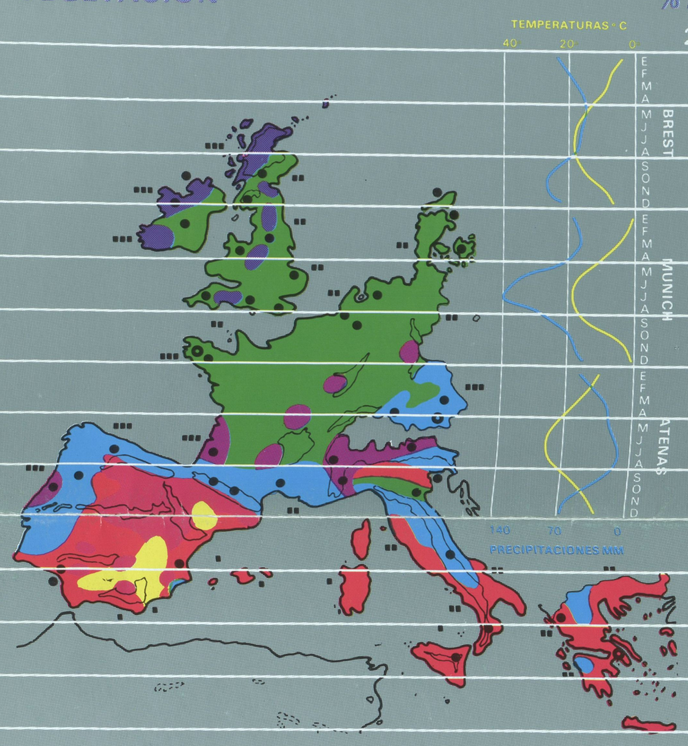

% AGRICOLA SOBRE EL P.I.B.

alemania f.	1,7
bélgica	2,3
dinamarca	4,7
españa	5,7
francia	3,5
grecia	14,6
holanda	4,3
irlanda	9,7
italia	5
luxemburgo	2,5
portugal	6
reino unido	1,7
europa 12	3,3

S.A.U. (miles Ha) / % DE S.A.U. SOBRE LA SUPERFICIE

alemania f.	12.000	48,2
bélgica	1.412	46,3
dinamarca	2.826	65,6
españa	27.213	54,0
francia	31.388	57,4
grecia	5.741	43,5
holanda	2.024	54,2
irlanda	5.683	80,8
italia	17.445	57,9
luxemburgo	128	49,2
portugal	4.532	49,0
reino unido	18.610	76,2
europa 12	129.002	57,2

CULTIVOS PREDOMINANTES

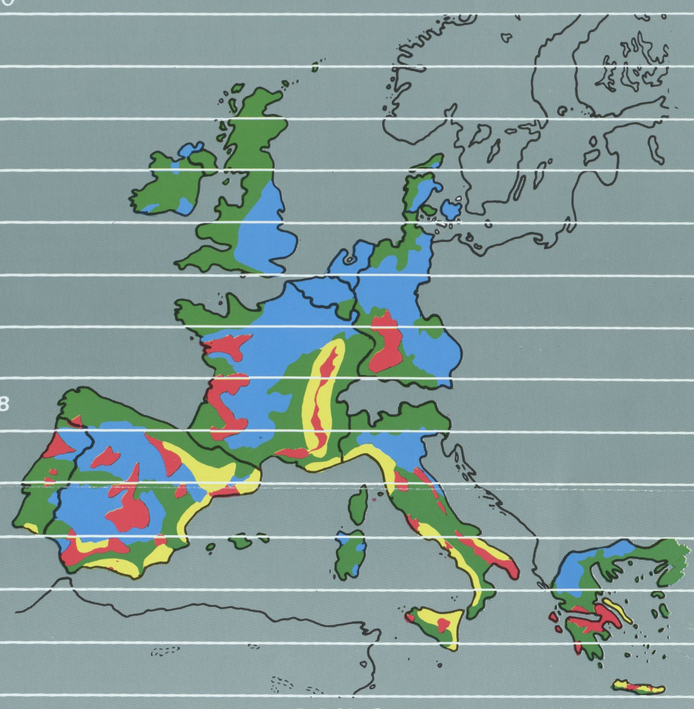

Fuentes: Eurostat y Dirección General de Agricultura de las Comunidades Europeas.

S.A.U.: Superficie agrícola utilizada.



- Bosque de coníferas.
- Bosque mixto: coníferas-caducifolias.
- Bosque caducifolio y pradera.
- Páramos.
- Bosque de semicaducifolias.
- Formaciones vegetales mediterráneas.
- Estepas/estepa subtropical.
- Sistemas montañosos.
- ▪▪▪ > 1.000 mm. } Pluviosidad.
- ▪▪ 500 - 1.000 mm. } Pluviosidad.
- ▪ < 1.000 mm. } Pluviosidad.
- Zonas naturales singulares (P.N.; R.N.).
- Zonas protegidas.

- CEREALES
- FRUTALES
- OLIVO
- VACUNO
- OVINO
- PORCINO
- PESCA

- Frutas y hortalizas
- Vid
- Agricultura tradicional y policultivo
- Cereales, cultivos industriales y forrajes

© movimiento europeo

R. 76.675

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

COMUNIDAD EUROPEA

población

PORCENTAJE DE POBLACION SOBRE EL TOTAL DE LA CEE

PORCENTAJES DE POBLACION POR SECTORES DE ACTIVIDAD

AGRICOLA · INDUSTRIAL · SERVICIOS

POBLACION TOTAL

(EN MILES)

PORCENTAJE DE POBLACION URBANA SOBRE EL TOTAL

		AGRICOLA	INDUSTRIAL	SERVICIOS	POBLACION TOTAL (EN MILES)	URBANA SOBRE EL TOTAL
alemania f.	18,95	5,3	40,9	53,7	61.024	86
bélgica	3,06	2,9	29,3	67,8	9.860	96
dinamarca	1,59	6,2	26,9	66,8	5.110	86
españa	11,99	16,1	32,1	51,8	38.730	77
francia	17,13	7,3	31,3	61,3	55.133	73
grecia	3,09	28,5	28,1	43,4	9.937	65
holanda	4,50	4,8	26,8	68,4	14.486	88
irlanda	1,10	15,8	28,3	55,8	3.560	57
italia	17,75	10,9	33,1	56,0	57.080	67
luxemburgo	0,11	4,8	26,8	68,4	366	100
portugal	3,15	21,9	34,1	44,0	10.198	31
reino unido	17,58	2,6	31,1	66,4	56.539	92
europa 12		8,3	33,3	58,5	322.023	76,5

Fuente: Eurostat de 1988 (Datos referidos a 1985).



© movimiento europeo

R. 76.675

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

COMUNIDAD EUROPEA

industria y energía

PORCENTAJE DE PARTICIPACION INDUSTRIAL EN EL PIB

40,9	alemania f.
33,4	bélgica
27	dinamarca
35,4	españa
36,1	francia
29,3	grecia
35,1	holanda
34,7	irlanda
38,3	italia
34,1	luxemburgo
36,7	portugal
41,3	reino unido
38,6	europa 12

Fuente: *Europa en cifras,* 1988.

PRODUCCION Y CONSUMO DE ENERGIA PRIMARIA 1985

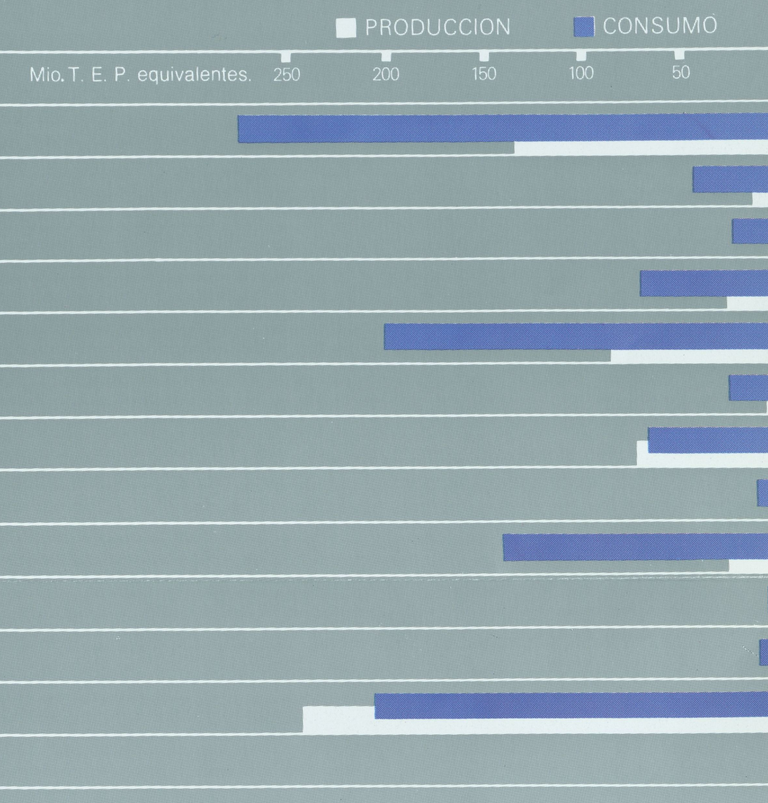

PORCENTAJE DE PRODUCCION ENERGETICA EN EUR 12

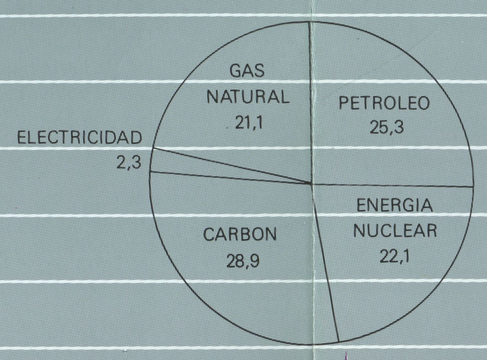

© movimiento europeo

PARLAMENTO EUROPEO

CONTROL

Composición:
- Alemania, Francia, Italia y Reino Unido 81
- España 60
- Holanda 25
- Bélgica, Grecia y Portugal 24
- Dinamarca 16
- Irlanda 15
- Luxemburgo 6

TOTAL 518

Funciones:
- Garantiza la participación de los ciudadanos.
- Ejerce el control democrático sobre los Comisarios, presupuestos y Comisión.
- Legisla con el Consejo.

Elección: sufragio universal y directo.
N.º de miembros: 518.
Mandato: cinco años.
Sedes:
- Plenos en Estrasburgo
- Comisiones en Bruselas.
- Secretaría en Luxemburgo.

Se reúne por primera vez en marzo de 1958.
Primera elección: en 1979, por sufragio universal.

CONSEJO DE MINISTROS

DECISION

Composición: 12 miembros (uno por cada Gobierno).
Funciones:
- Organo decisorio.
- Adopta las leyes comunitarias.
- Coordina las políticas económicas de los estados miembros.

Preside: ministros de Asuntos Exteriores y ministros de cada especialidad.
Duración: seis meses, rotativo por orden alfabético.
Sede: la del país que preside.



Palacio de Europa. Parlamento Europeo. Estrasburgo

37867

CONSEJO EUROPEO

COOPERACION POLITICA

Composición:
- Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros.
- Presidente de la Comisión.
- Asistidos por el ministro de Asuntos Exteriores.
- Un miembro de la Comisión.


Banderas de los países miembros

Funciones: impulsión y coordinación.
Preside: Jefe de Gobierno o de Estado del país que preside el semestre.
Se reúne dos veces al año, al menos. Comienza en 1974.

COMISION EUROPEA

GESTION

Composición: 17 miembros (2 por Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido; 1 por cada uno de los restantes países).
Funciones:
- Organo de gestión.
- Propone las leyes comunitarias.
- Gestiona las políticas comunes.
- Ejecuta los tratados y la legislación comunitaria.

Designación: por los respectivos gobiernos.
Duración:
- Comisarios: cuatro años.
- Presidente y Vicepresidente: dos años, renovables.

Sede: Bruselas.

COMITE ECONOMICO Y SOCIAL

CONSULTIVO

Composición: 189 miembros.
- Alemania, Francia, Italia y Reino Unido 24
- España 21
- Bélgica, Holanda, Grecia y Portugal 12
- Dinamarca e Irlanda 6
- Luxemburgo 6

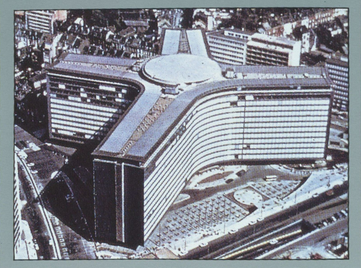
Edificio Carlomagno. Sede de la Secretaría del Consejo de Europa

Funciones: emite dictámenes para el Consejo o la Comisión sobre las políticas comunitarias.
Designación: por los Estados miembros entre trabajadores, patronos y otros sectores sociales.
Reuniones: todos los meses la Asamblea.
Sede: Bruselas.

TRIBUNAL DE CUENTAS

CONTROL

Composición: 12 miembros, uno por cada país.
Designación: nombrados por el Consejo de la C.E.
Funciones: Examina la legalidad, regularidad y buena gestión de los ingresos y gastos de la C.E.
Sede: Luxemburgo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Composición: 13 jueces y 6 abogados generales.
Próximamente funcionará un Tribunal de Instancia.
Funciones:
- Asegura la interpretación del derecho comunitario.
- Resuelve los conflictos derivados de la aplicación de este derecho.
- Puede anular actos del Consejo de Ministros y de la Comisión o de los Gobiernos de los Estados miembros.


Secretaría General del Parlamento Europeo. Luxemburgo

Designación: por los estados miembros, conjuntamente.
Duración: seis años, renovados parcialmente cada tres.
Sede: Luxemburgo.

INSTITUCIONES

COMUNIDAD EUROPEA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

R. 76.675

© movimiento europeo

37867

COMUNIDAD EUROPEA: CULTURA

DE LOS ORIGENES AL SIGLO V



R 76675

EDAD MEDIA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

© movimiento europeo

SIGLO XVI

PENSAMIENTO

ERASMO (H)
Reforma Religiosa

LUTERO (A)
Reforma Religiosa

TOMAS MORO (RU)
Teoría Política

MAQUIAVELO (I)
Teoría Política

FCO. DE VITORIA (E)
Derecho Internacional

CIENCIA Y DESCUBRIMIENTOS

LEONARDO DA VINCI (I)

SERVET (E)
Médico

1575: Bolsa de Londres


Leonardo da Vinci (I)

LITERATURA

SANTA TERESA (E)

CAMOENS (P)

SHAKESPEARE (RU)

CERVANTES (E)

ARQUITECTURA

Vaticano (I)

Los jerónimos (P)

El Escorial (E)

El Louvre (F)

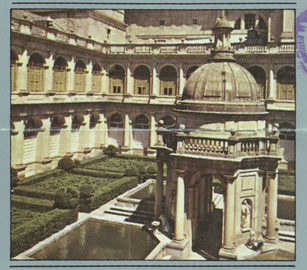
El Escorial (E)

PINTURA Y ESCULTURA

MIGUEL ANGEL (I)

LEONARDO (I)

RAFAEL (I)

DURERO (A)

TIZIANO (I)

EL GRECO (E)

EL BOSCO (H)

MUSICA

PALESTRINA (I)

T. L. DE VICTORIA (E)

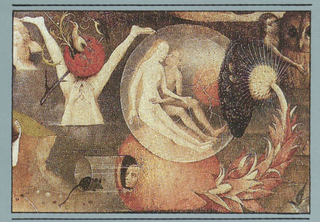
El Bosco (H)
(Jardín de las Delicias)

SIGLO XVII

PENSAMIENTO

LOCKE (RU)

DESCARTES (F)

BACON (RU)

COLBERT (F)
Teoría Económica Mercantilista

CIENCIA Y DESCUBRIMIENTOS

NEWTON (RU)
Físico-Matemático

GALILEO (I)
Físico-Matemático

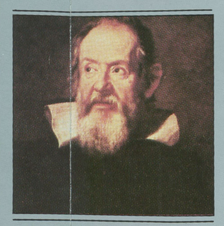
Galileo (I)

KEPLER (A)
Matemático-Astrónomo

CORNELIUS VAN DREBBEL (H)
Telescopio (1610)

PASCAL (F)
Máquina de calcular (1619)

TORRICELLI (I)
Barómetro (1644)

HARVEY (RU)
Circulación de la sangre (1625)

Banco de Amsterdam (1615)

Academia Francesa (1635)

Observatorio de París (1667)

Banco de Inglaterra (1694)

LITERATURA

LOPE DE VEGA (E)

MOLIERE (F)

CALDERON (E)

QUEVEDO (E)


Molière (F)

ARQUITECTURA

Versalles (F)

St. Paul's. Catedral de Londres. (R.U.)

Pza. de San Pedro (I)

PINTURA Y ESCULTURA

VELAZQUEZ (E)

REMBRANDT (H)

RUBENS (B)

MURILLO (E)

ZURBARAN (E)

VAN DICK (H)

BERNINI (I)


Rubens (B)
(El rapto de Europa)

MUSICA

MONTEVERDI (I)

SIGLO XVIII

PENSAMIENTO

MONTESQUIEU (F)
Teoría Política

J. D'ALAMBERT (F)
Enciclopedia

KANT (A)
Filósofo

A. SMITH (RU)
Teoría Económica
Liberalismo

CIENCIA Y DESCUBRIMIENTOS

LAVOISIER (F)
Química

Curso legal papel moneda en Francia (1707)

T. NEWCOMEN (RU)
Máquina de vapor (1712)

Bolsa de París (1724)

WATT (RU)
Máquina de vapor (1767)

MONTGOLFIER (F)
Globo aerostático (1783)

CARTWRIGHT (RU)
Telar mecánico (1785)

The Times (periódico) (1785)

JENNER (RU)
Vacuna contra la viruela

PHILIPPE LEBON (F)
Gas de alumbrado

Real Academia Española de la Lengua (1713)

Jardín Botánico (E)


Goethe (A)

LITERATURA

GOETHE (A)

ARQUITECTURA

La Granja (E)

Aranjuez (E)

Palacio Real (E)

Museo del Prado (E)

Nymphenburg (Munich) (A)

Buckingham (RU)

Iglesia de la Magdalena (F)

Museo Británico (RU)


Goya (E)
(Tapiz: «Los cacharreros»)

PINTURA Y ESCULTURA

GOYA (E)

HOGARTH (RU)

MENGS (I)

A. WATTEAU (F)

J. H. FRAGONARD (F)

MUSICA

BACH (A)

HAENDEL (A)

SCARLATTI (I)

VIVALDI (I)

BEETHOVEN (A)


Beethoven (A)

SIGLO XIX

PENSAMIENTO

DARWIN (RU) Evolucionismo

HEGEL (A)

MARX (A)

KIERKEGAARD (D)

A. COMTE (F)

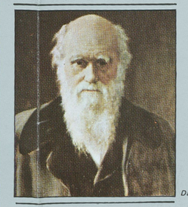
Darwin (RU)

CIENCIA Y DESCUBRIMIENTOS

1.ª Línea de Ferrocarril (Manchester - Liverpool)

STEPHENSON (RU)
Locomotora de vapor

BRAILLE (F)
Alfabeto para ciegos

PASTEUR (F) Vacuna

G. BELL (RU) Teléfono

MARCONI (I) Radio

LUMIERE (F) Cine

W. Y A. HUMBOLDT (A)

C. ADER Aviación

ISAAC PERAL (E) Submarino

ROENTGEN (A) Rayos X

DAIMLER Y BENZ (A)
Motor de explosión

LIWINGSTONE (RU) Explorador

VOLTA (I) Pila eléctrica

RAMON Y CAJAL (E)
Células nerviosas

BECQUEREL (F)
Radioactividad

RUTHERFORD (RU)
Estructura atómica


Wilde (IR)

LITERATURA

VICTOR HUGO (F)

MANZONI (I)

DICKENS (RU)

P. GALDOS (E)

CLARIN (E)

EÇA DE QUEIROZ (P)

ANDERSEN (D)

WILDE (IRL)

PROUST (F)

J. VERNE (F)

VALLE INCLAN (E)


Andersen (D)

ARQUITECTURA

GAUDI (E)

EIFFEL (F)

PAXTON (RU)

J. MONIER (F)

PINTURA Y ESCULTURA

RODIN (F)

BENLLIURE (E)

TURNER (RU)

Impresionismo:
VAN GOGH (H)

CEZANNE (F)

GAUGUIN (F)


Van Gogh (H)

MUSICA

SCHUBERT (A)

WAGNER (A)

VERDI (I)

BRAHMS (A)

SIGLO XX

PENSAMIENTO

HEIDEGGER (A)

ORTEGA Y GASSET (E)

SARTRE (F)

B. RUSSEL (RU)

T. DE CHARDIN (F)

Políticos europeístas:
MONNET (F)

SCHUMANN (F)

CIENCIA Y DESCUBRIMIENTOS

EINSTEIN (A) Relatividad

A. FLEMING (RU) Penicilina

J. LA CIERVA (E) Autogiro

MAX PLANCK (A) Teoría quántica

NIELS BOHR (D) Modelo atómico

LITERATURA

A. MACHADO (E)

GARCIA LORCA (E)

S. BECKETT (IRL)

J. R. JIMENEZ (E)

B. BRECHT (A)

JOYCE (IRL)

PESSOA (P)

PIRANDELLO (I)

KAZANTZAKIS (G)

AGATHA CHRISTIE (RU)

TH. MANN (A)


Pessoa (P)

ARQUITECTURA

W. GROPIUS (A) Bauhaus

J. MIES VANDER ROHE (A)

P. OUD (H)

J. L. SERT (E)

PINTURA Y ESCULTURA

MATISSE (F)

MONDRIAN (H)

Cubismo:
PICASSO (E)
JUAN GRIS (E)

Surrealismo:
DALI (E)
MAGRITTE (B)

Expresionismo:
J. ENSOR (B)
E. L. KIRCHNER (A)
MAX ERNST (A)
E. BACON (RU)
F. PICABIA (F)
H. MOORE (RU)
MAILLOL (F)


Matisse (F)
(Retrato de su mujer)


The Beatles (RU)

MUSICA

K. ORFF (A)

FALLA (E)

RAVEL (F)

THE BEATLES (RU)

Cine:
E. KAZAN (G)

BUÑUEL (E)

CHAPLIN (RU)

DREYER (D)

VISCONTI (I)

HITCHCOCK (RU)


E. Kazan (G)